

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos.

Henry David Uribe Londoño.

Panamá, junio de 2021.

REDIUMECIT



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos.

Tesis presentada como requisito para optar al grado de doctor en educación.

Autor: Henry David Uribe Londoño.
Tutora: Isabel Hernández Arteaga.

REDUMECIT

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre quien siempre soñó con ver realizadas cada una de mis metas. Bien sé que disfruta de cada uno de mis logros. En recompensa a mi madre quien siempre está dispuesta a animarme y apoyarme con su corazón rebozado de humildad. A mi esposa Catalina y a mis hijos Jerónimo y Simón por su amor incondicional, por su apoyo incansable y por ser luz en todo momento.

Henry David Uribe Londoño

RED-UNEFCIT

AGRADECIMIENTO

Gratitud es hallar la generosidad, el arte y el buen servir en los demás.
A Dios por regalarme el don de la vida y a través de él poder realizar cada uno de mis sueños y aspiraciones.
A la doctora Isabel Hernández Arteaga por su paciencia, dedicación y asertividad en cada momento.
A las comunidades educativas del CER Yerbabuenal y la IE Entrerríos, quienes permitieron dibujar, trazar y hacer posible este proceso investigativo.

Henry David Uribe Londoño

RED-UNEFCIT

RESUMEN

La educación inclusiva como tendencia de educación global busca garantizar acciones concretas a través de las cuales la escuela afirme bases sólidas en el respeto y reconocimiento a la diferencia, haciendo posible una educación para todos. Una escuela que conspira por el ideal de formación que trasciende del aula para el hogar y paulatinamente genera cultura y responsabilidad social. El objetivo de esta investigación se concentró en analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva subyace en los miembros de la comunidad académica, de las instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos. La metodología que se planteó como ruta para el desarrollo investigativo se sustentó en la investigación cualitativa, buscando la comprensión de la realidad como factor de un proceso histórico y de construcción de los diferentes actores sociales. Por su parte, el método etnográfico permitió comprender e interpretar los fenómenos educativos que se dieron en dicho contexto y el acercamiento a las vivencias reales y cotidianas de los actores educativos. La información se analizó a través de técnicas e instrumentos de recolección de datos validados a través del juicio de expertos, otorgando legitimidad y rigor a la investigación. Se utilizaron técnicas como la revisión documental, la entrevista no estructurada, la observación participante y los grupos focales, previo consentimiento informado a la población participante. De este proceso, se obtuvieron resultados significativos, tales como: reconocer en las concepciones teóricas y prácticas de la educación inclusiva una oportunidad para resignificar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas de clase; afirmar que la escuela debe transformar conceptos, acciones, metodologías, prácticas y políticas a la luz de la educación inclusiva; determinar que la educación inclusiva es una responsabilidad de todos, cada rol ejerce un papel protagónico en su logro; es fundamental incentivar procesos de flexibilización curricular en los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan evidenciar las capacidades diversas de todos los estudiantes; la formación de los docentes y directivos es una sentida necesidad del contexto evidenciada en las prácticas del aula de clase y en las prácticas del contexto escolar. En síntesis, la educación inclusiva va más allá de nobles intentos y requiere de acciones contundentes que permitan transitar de la teoría a prácticas reales y exitosas.

Palabras claves: educación inclusiva, prácticas escolares, docentes, escuela, entornos educativos.

PREPRINT

ABSTRAC

Inclusive education as a global education trend seeks to guarantee concrete actions through which the school affirms solid foundations in respect and recognition of difference, making an education for all possible. A school that conspires for the ideal of training that transcends the classroom to the home and gradually generates culture and social responsibility. The objective of this research was focused on analyzing the conceptions and practices that underlie the public policy of inclusive education in the members of the academic community, of the official educational institutions of the municipality of Entrerríos. The methodology that was proposed as a route for research development was based on qualitative research, seeking the understanding of reality as a factor in a historical process and the construction of the different social actors. For its part, the ethnographic method allowed understanding and interpreting the educational phenomena that occurred in this context and the approach to the real and daily experiences of educational actors. The information was analyzed through data collection techniques and instruments validated through expert judgment, granting legitimacy and rigor to the investigation. Techniques such as documentary review, unstructured interview, participant observation and focus groups were used, with prior informed consent to the participating population. From this process, significant results were obtained, such as: recognizing in the theoretical and practical conceptions of inclusive education an opportunity to re-signify the teaching and learning processes in classrooms; affirm that the school must transform concepts, actions, methodologies, practices and policies in the light of inclusive education; determine that inclusive education is everyone's responsibility, each role plays a leading role in its achievement; It is essential to encourage curricular flexibility processes in the teaching and learning processes that make it possible to demonstrate the diverse capacities of all students; the training of teachers and managers is a felt necessity of the context evidenced in the classroom practices and in the practices of the school context. In short, inclusive education goes beyond noble attempts and requires forceful actions that allow the transition from theory to real and successful practices.

Keywords: inclusive education, school practices, teachers, school, educational environments

PREPRINT

ÍNDICE GENERAL

..... i

..... ii

Lista de Tablas x

Lista de Figuras.....xi

Lista de Anexos xii

INTRODUCCIÓN xiv

CAPÍTULO I CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA 21

1.1 Descripción del Problema de Investigación. 22

1.2 Formulación de la Pregunta de Investigación. 35

1.3 Objetivos 35

1.3.1 Objetivo General 35

1.3.2 Objetivos Específicos..... 36

1.3.3 Objetivo de desarrollo. 36

1.4 Justificación e Impacto 36

CAPÍTULO II 46

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN..... 46

2.1. Bases Investigativas, Legales y Teóricas 47

2.1.1 Bases Investigativas o Marco de Antecedentes. 47

2.1.1.1 Antecedentes Internacionales. 47

2.1.1.2 Antecedentes Nacionales. 51

2.1.1.3 Antecedentes Departamentales. 54

2.1.1.4 Antecedentes Locales. 57

2.1.1.5 Antecedentes Institucionales. 57

2.1.2 Bases Legales o Marco Normativo. 58

2.1.2.1 Bases Legales Internacionales 58

2.1.2.2 Bases Legales Nacionales 59

2.1.2.3 Bases Legales Departamentales. 64

2.1.2.4 Bases Legales Municipales 66

PROHIBIDO

2.1.2.5 Bases Legales Institucionales 66
2.1.3 Bases Teóricas 67
2.1.3.1 Concepciones Sobre Educación Inclusiva 70
- **Concepciones Teóricas de Educación Inclusiva.** 70
Educación Inclusiva Vs Inclusión Social. 72
Integración Vs Inclusión. 73
Educación Inclusiva Vs Inclusión Educativa. 76
-Concepciones Prácticas de Educación Inclusiva 77
Principios y factores de la educación inclusiva. 77
Hablar en la actualidad de educación inclusiva como una acción que pasa de la teoría a la practicidad, supone tres principios y tareas concretas: 77
Prácticas de Educación Inclusiva. 80
2.1.3.2 Elementos de Éxito en la Implementación de la Política De Educación Inclusiva. 87
Elementos de Éxito desde la Práctica: Retos de la Educación Inclusiva 91
Políticas Públicas, Intereses y Respuesta a Necesidades del Contexto. 91
Visión y Responsabilidades. 97
2.1.3.3 Rol que Cumple la Comunidad Educativa en la Implementación de la Educación Inclusiva. 102
Corresponsabilidades en la Implementación de la Educación Inclusiva. 102
Docentes. 103
Directivos. 105
Estudiantes. 106
Padres de familia. 108
Autoridades Municipales. 109
Percepciones Sobre la Educación Inclusiva en la Formación de Docentes. 109
2.1.3.4 Prácticas Sobre Educación Inclusiva. 112
Prácticas en el Sistema Escolar. 112
Impacto de la Escuela Inclusiva. 113
Equidad e Inclusión. 115

PROHIBIDO

Prácticas en el Aula de Clase. 117

Diversidad y Cultura Escolar. 120

2.2 Definición Conceptual de Categorías y Subcategorías. 121

2.2.1 Concepciones sobre Educación Inclusiva. 122

2.2.3 Rol que cumple la Comunidad Educativa en la Implementación de la Educación Inclusiva. 124

2.2.4 Prácticas sobre Educación Inclusiva. 125

2.3 Categorización. 126

2.3.1 Matriz de Categorías y Subcategorías. 126

2.3.2 Figura de Interpretación. 129

CAPÍTULO III 130

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN 130

3.1 Paradigma, Enfoque y Método de Investigación. 131

3.1.1 Paradigma de la Investigación. 131

3.1.2 Enfoque de Investigación 134

3.1.3 Método o Tipo de Investigación 136

3.2 Diseño de Investigación. 139

3.3 Descripción del Escenario de Investigación o Marco Contextual. 139

3.3.1 Identificación del Contexto del CER Yerbabuenal. 140

3.3.1.1 Teología del CER Yerbabuenal. 142

3.3.1.2 Modelo Pedagógico del CER Yerbabuenal 144

3.3.1.4 Proyecciones del CER Yerbabuenal. 147

3.3.1.5 Reconocimientos del CER Yerbabuenal. 148

3.3.2 Identificación del Contexto de la Institución Educativa Entrerríos. 149

3.3.2.1 Teología de la Institución Educativa Entrerríos. 150

3.3.2.3 Modelo Pedagógico de la Institución Educativa Entrerríos. 151

3.3.2.4 Estructura académica y administrativa de la IE Entrerríos. 152

3.3.2.5 Proyecciones de la IE Entrerríos. 152

3.3.2.6 Reconocimientos de la IE Entrerríos. 153

PREPRINT

3.4 Unidades de estudio o población y Unidad de trabajo o muestra. 156
3.4.1 Población Objeto de Estudio. 156
3.4.1.2 Población Específica Objeto de la Investigación por Instituciones. 160
3.4.2 Identificación de la Muestra o Unidad de Trabajo. 162
3.4.2.1 Criterios de Inclusión y Exclusión. 162
3.4.2.2 Descripción de la muestra cualitativa o informantes clave. 163
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos. 165
3.5.1 Técnicas de Recolección de Datos. 165
3.5.1.1 Revisión Documental. 166
3.5.1.2 Entrevista no Estructurada. 167
3.5.1.3 Observación Participante. 168
3.5.1.4 Grupos Focales 169
3.5.2 Instrumentos de Recolección de Datos. 172
3.5.2.1 Fichas Mnemotécnicas. 172
3.5.2.2 Guion de Entrevista y Registro Electrónico. 172
3.5.2.3 Diario de Campo y Guía de Observación 173
3.5.2.4 Guía Conversacional y Registro Electrónico. 173
3.6 Validación de Instrumentos. 175
3.7 Consideraciones Éticas. 175
3.7.1 Criterios de Confiabilidad 176
3.7.2 Descripción de la Obtención del Consentimiento Informado. 176
3.7.3 Riesgos y Beneficios Conocidos y Potenciales. 176
CAPÍTULO IV 177
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS O HALLAZGOS 177
4.1 Resultados del objetivo de investigación 1. 179
Concepciones sobre educación inclusiva desde la revisión documental de la política pública e institucional. 179
4.2 Resultados del objetivo de investigación 2 217

Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, a partir de la entrevista a expertos internacionales, nacionales y departamentales. ... 217

4.3 Resultados del objetivo de investigación 3 ... 234

Rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva ... 234

4.4 Resultados del objetivo de investigación 4 ... 269

Prácticas de educación inclusiva que se desarrollan en las IE oficiales del municipio de Entrerríos. ... 269

CAPÍTULO V ... 287

CONSTRUCCIÓN TEÓRICA ... 287

5.1 Conclusiones ... 288

5.2 Recomendaciones. ... 291

5.3 Constructo teórico. ... 292

5.3.1 Concepciones sobre Educación Inclusiva. ... 292

5.3.2 Elementos de Éxito en la Implementación de la Política de Educación Inclusiva. . 293

5.3.3 Rol que cumple la Comunidad Educativa en la Implementación de la Educación Inclusiva. ... 294

5.3.4 Prácticas sobre Educación Inclusiva. ... 296

CAPÍTULO VI ... 297

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ... 297

6.1 Denominación de la propuesta. ... 298

6.2 Descripción de la propuesta. ... 298

6.3 Justificación. ... 299

6.4.1 Objetivo general. ... 301

6.4.2 Objetivos específicos. ... 301

6.5 Beneficiarios. ... 301

6.6 Conceptualización. ... 301

6.7 Metodología. ... 304

6.8 Recursos ... 307

6.8.1 Humanos ... 307

6.8.2 Locales, instalaciones, equipos y otros recursos. ... 307

REPOSITORIO

6.9 Criterios de evaluación. 307
Referencias Bibliográficas. 308
Apéndice 331

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz de categorías y subcategorías. 127
Tabla 2. Información general de la comunidad académica CER Yerbabuenal. 146
Tabla 3. Información general de la comunidad académica de la IE Entrerríos – carácter oficial 152
Tabla 4. Población objeto de estudio por objetivos y categorías. 158
Tabla 5. Población específica objeto de la investigación del CER Yerbabuenal. 160
Tabla 6. Población específica de la comunidad académica IE Entrerríos. 161
Tabla 7. Población de documentos objeto de investigación de CER Yerbabuenal. 161
Tabla 8. Población de documentos objeto de investigación de la IE Entrerríos. 161
Tabla 9. Criterios de inclusión y de exclusión. 162
Tabla 10. Descripción de la muestra cualitativa o informantes clave. 164
Tabla 11. Documentos objeto de investigación. 165
Tabla 12. Consolidado de implementación de técnicas de recolección de información. 171
Tabla 13. Síntesis de las técnicas e instrumentos por objetivos y categorías. 174
Tabla 14. Triangulación proposiciones agrupadas de la política pública sobre concepciones de educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos, Antioquia. 181
Tabla 15. Triangulación proposiciones agrupadas de la política institucional sobre concepciones de educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos. 194
Tabla 16. Triangulación de la política pública y la política institucional sobre concepciones de educación inclusiva en instituciones oficiales del municipio de Entrerríos, Antioquia. 201
Tabla 17 Triangulación proposiciones agrupadas de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales. 218
Tabla 18 Triangulación proposiciones agrupadas de elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos nacionales. 220
Tabla 19. Triangulación proposiciones agrupadas de elementos de éxito en implementación de política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos departamentales. 221

Tabla 20. Triangulación de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales, nacionales y departamentales. 225
Tabla 21. Triangulación del rol de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de docentes. 235
Tabla 22. Triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de padres de familia. 239
Tabla 23. Triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de estudiantes. 242
Tabla 24. Triangulación del rol de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva - visión de directivos. 245
Tabla 25. Triangulación proposiciones agrupadas del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión docentes, padres de familias, estudiantes y directivos. 249
Tabla 26. Triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de las autoridades municipales. 258
Tabla 27. Triangulación de las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales. 270

Lista de Figuras

Figura 1 Mapa conceptual de categorías y subcategorías. *69*
Figura 2 Interpretación sistema de categorías de análisis. 129
Figura 3 Diseño de investigación. 139
Figura 4 Organigrama CER Yerbabuenal. 146
Figura 5 Resultados objetivo 1. 203
Figura 6 Resultados objetivo número 2. 226
Figura 7 Resultados objetivo número 3-1. 250
Figura 8 Resultados objetivo número 3-2. 262
Figura 9 Resultados objetivo número 4. 276
Figura 10 Propuesta de intervención. 306

REPOSITORIO

Lista de Anexos

ANEXO A. Síntomas y causas del problema. 332
ANEXO B. Resultados pruebas saber área lenguaje grado tercero CER Yerbabuenal. 333
ANEXO C. Resultados pruebas saber área matemáticas grado tercero CER Yerbabuenal 333
ANEXO D. Resultados pruebas saber área lenguaje grado quinto CER Yerbabuenal. 334
ANEXO E. Resultados pruebas saber área matemáticas grado quinto CER Yerbabuenal. 334
ANEXO F. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Decreto 1421 de 2017. 335
ANEXO G. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Plan decenal de educación 2016-2026 MEN. 339
ANEXO H. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Política pública de discapacidad e inclusión social (2015-2025) Antioquia. 341
ANEXO I. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Plan educativo municipal: Hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora. 343
Anexo J. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Sistema de Evolución Institucional CER Yerbabuenal. 345
Anexo K. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Sistema de Evaluación Institucional IE Entrerríos. 348
Anexo L. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Manual de convivencia CER Yerbabuenal. 351
Anexo M. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Manual de convivencia IE Entrerríos. 353
Anexo N. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales. 355
Anexo O. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales. 359
Anexo P. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos nacionales. 361
Anexo Q. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos nacionales. 363
Anexo R. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos departamentales. 365

Anexo S. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos departamentales. 367
Anexo T. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de docentes.... 368
Anexo U. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de docentes. .. 369
Anexo V. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de padres de familia. 370
Anexo W. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de padres de familia. 371
Anexo X. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de estudiantes.373
Anexo Y. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de estudiantes.374
Anexo Z. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de directivos.. 375

RED-UNIPOL

INTRODUCCIÓN

Aprender es una loable oportunidad para comprender el mundo y dotarlo de cualidades que resultan de la experiencia personal, en la búsqueda constante de cualificación y crecimiento profesional. La investigación, *Concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos*, nace de una necesidad del ejercicio docente y se consolida en el proceso de formación del Doctorado en Ciencias de la Educación. Propicia, la oportunidad de conjugar la teoría y la práctica, a partir del desarrollo y logro de competencias investigativas, en el tema de la educación inclusiva como eje transversal de la tesis doctoral.

El propósito de la tesis se concibe desde múltiples miradas, acceder a la formación como doctor y docente investigador, adquirir y resignificar habilidades investigativas que contribuyen a mejorar el nivel de calidad educativa a nivel municipal, departamental, nacional y global; planteándose interrogantes, elaborando y reelaborando conceptos que admitan leer la realidad de la implementación de la educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos. Desde lo epistemológico, la investigación involucra diversas fases con implicaciones diferentes, asociando multiplicidad de propósitos a la tesis doctoral; entre ellos, la posibilidad de dar respuesta a un planteamiento investigativo que demandó el cumplimiento de responsabilidad social, disciplina, ética y rigurosidad.

Es de especial interés hacer énfasis en el contexto de la investigación como el escenario que permite el establecimiento de encuentros, disensos, búsquedas, aprendizajes y vivencias cognitivas con la activación de voces y la lectura intencionada de la realidad que en él converge. El lugar que connota de significado y acción a esta investigación, se encuentra constituido por dos instituciones educativas oficiales, la Institución Educativa Entrerríos con los niveles de educación preescolar, básica y media, y el Centro Educativo Rural Yerbabuenal con doce sedes rurales, con los niveles de educación preescolar y básica primaria; estas instituciones hacen parte del municipio

de Entrerríos, ubicado al norte del departamento de Antioquia-Colombia, reconocido por la exuberancia de sus paisajes y sitios turísticos.

Investigar implica plantearse interrogantes e inquietudes sobre la realidad, a través de un tejido de situaciones, experiencias y pensamientos situados en un contexto específico; exige buscar alternativas que conduzcan intencionalmente a explorar saberes que permitan efectuar contrastes, dimensionar acciones y hallar respuestas de aquello que se desea conocer. ¿Cuáles son las concepciones y las prácticas que sobre la implementación de la política pública de educación inclusiva tiene la comunidad académica de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos?, es la pregunta que orientó el proceso investigativo de esta tesis doctoral, la cual se origina una vez identificado el problema de investigación que surge de un diagnóstico pertinente y contextualizado sobre el tema objeto en el municipio, destacando la realidad del docente y los directivos docentes carentes de formación en educación inclusiva, por ende, la ausencia en la aplicación de la norma respecto al tema, los currículos estandarizados, un modelo pedagógico limitante y las concepciones desvirtuadas sobre educación inclusiva.

En consecuencia, con los síntomas señalados se evidencian ciertas causas en situación de correspondencia: desconocimiento de metodologías flexibles como el DUA y el PIAR, políticas de educación inclusiva carentes de enfoque y lineamientos pertinentes, en las sedes del CER Yerbabuenal se dificulta el trabajo con la población con barreras para el aprendizaje y la participación, debido al trabajo pedagógico monodocente; comúnmente hay confusiones semánticas entre educación inclusiva / inclusión social, integración / inclusión, educación inclusiva /inclusión educativa.

Asumiendo lo anterior, y ante la importancia y la necesidad de la implementación de la educación inclusiva en el contexto de la investigación, resulta de especial interés conocer las concepciones y las prácticas que subyacen en las comunidades académicas del mucnipio de Entrerríos, respecto de la política pública de educación inclusiva; con la finalidad de proporciona información útil para su implementación. De otra parte, contribuyó a visibilizar en las aulas de clase, a estudiantes que requieren ser atendidos

desde sus necesidades particulares, pensando no sólo en los ideales de educación, sino llevándolos a la práctica; hecho relevante para la sociedad, ya que en un mundo globalizado demanda a los actores educativos estar a la vanguardia de la normatividad, las tendencias educativas, los paradigmas y retos vigentes que en materia de educación inclusiva vive no sólo el país sino el mundo. Esta investigación fortalece la creación de cultura de inclusión con aportes y fundamentos legales, teóricos, conceptuales y metodológicos que coadyuvan desde una mirada global a cambiar la mentalidad negativa instaurada en el pensamiento de los seres humanos, acerca de los estudiantes con necesidades de educación inclusiva.

Esta investigación se cataloga como muy pertinente, pues en el municipio de Entrerríos no existen estudios respecto a la educación inclusiva, educadores, investigadores y menos las autoridades municipales se han interesado por el tema; por tanto, no se lleva a cabo la política pública de educación inclusiva del país bajo los parámetros y orientaciones que esta enmarca. Para el sector educativo esta investigación es cardinal, ya que llama la atención de toda la comunidad educativa del municipio, sobre la necesidad de cumplir la responsabilidad social inherente a todos, sobre la implementación de la educación inclusiva, en la finalidad de crear cultura de inclusión en la sociedad, en los contextos educativos y al interior de las familias; buscando atender según la norma lo determina a todos los estudiantes teniendo en cuenta según sus particularidades, intereses y expectativas. Al mismo tiempo, la investigación ayuda a los representantes del sector educativo en el ejercicio de reflexionar críticamente sobre su rol en la implementación de la educación inclusiva al interior de las instituciones educativas.

El tema de la educación inclusiva es actual y como paradigma emergente no termina impactando a un colectivo especial sino a toda una comunidad, en este tenor, la investigación se planteó como objetivo general: analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva subyace en los miembros de la comunidad académica, de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos; para lograrlo, fue necesario: identificar las concepciones que sobre

educación inclusiva se encuentran en la política nacional, departamental, municipal e institucional; reconocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, desde la concepción de expertos internacionales, nacionales y departamentales en el tema; explicar el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva; y finalmente, caracterizar las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.

En correspondencia con estos objetivos, se plantean cuatro categorías que dan solidez y estructura a todo el cuerpo de la tesis doctoral: primera, concepciones sobre educación inclusiva, la que permitió establecer conexiones entre la teoría y la práctica, soportadas por autores como Arenas y Sandoval (2013), Fernández (2017), Sato y Vanegas (2019). Segunda, elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, destacando aspectos relevantes de la educación como derecho y como principio; aquí, surge un diálogo de interés conceptual y epistemológico en autores e instituciones como Castillo (2015), UNESCO (2015), Celemin (2016) y MEN (2017). Tercera, el rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva, en ella se hace hincapié en la responsabilidad de todos los agentes educativos, no sólo en las prácticas escolares sino también en la implementación paulatina de una cultura social de educación inclusiva; en esta categoría son importantes los aportes de autores como Celemin (2016) y MEN (2017). Cuarta categoría, las prácticas de la educación inclusiva, que a partir de lo expresado por Runge (2019) y Hernández et al. (2019) se deduce que la educación inclusiva requiere transitar de la teoría a la práctica y convertirse en cultura escolar.

La fundamentación legal y teórica son base y sustento en la garantía de una investigación de interés educativo y social, por ello, se desarrolla un proceso de indagación normativa sobre el objeto de investigación, destacándose la Declaración por la Educación Inclusiva 1994 (Salamanca), el Foro: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (Corea 2015), La Constitución Política de Colombia (1991) y el Decreto 1421/2017 emanando del

MEN de Colombia. Entre muchas otras normas alrededor del tema de la educación inclusiva. Es necesario destacar, que la tesis contempla una amplia e interesante fundamentación que desarrolla teóricamente cada una de las categorías predeterminadas que orientaron el proceso investigativo hasta la obtención de resultados. La búsqueda, el abordaje conceptual, el análisis, la interpretación teórica permitió al investigador experticia en el tema de la educación inclusiva, otorgándole competencias idóneas relevantes en el ejercicio docente e investigativo de su formación doctoral.

Dada la naturaleza cualitativa de la investigación contribuye a la interpretación de la teoría y la práctica educativa, a la elaboración de planes y a la comprensión social de la educación inclusiva; posibilitando el encuentro con estudiantes, padres de familia, directivos, docentes y comunidad educativa en general. Escuchar las voces de los participantes, reconocer su contexto y delimitar sus necesidades permite resignificar la compresión e interpretación de los significados que de allí nacen. El método que orienta esta investigación es el etnográfico, esta investigación lo asume como el medio fehaciente, a través del cual se describe las concepciones y las prácticas de la educación inclusiva, con el objetivo de comprender e interpretar los fenómenos educativos que ocurren en dicho contexto.

La población de informantes clave fue seleccionada siguiendo criterios de inclusión y exclusión. En el trabajo de campo se aplicaron técnicas de recolección de datos cualitativos, como: revisión documental, entrevista no estructurada, observación participante y grupos focales; mediante instrumentos validados por juicio de expertos, en busca de validez y confiabilidad investigativa. Todo el proceso de recolección y manejo de datos se ajustó a criterios éticos de la investigación, los informantes después de conocer el proyecto objeto firmaron consentimiento informado y autorizaron la participación de los estudiantes.

Como resultados de la investigación, se puede exponer que es fundamental unificar conceptos teóricos y prácticos que permitan inferir procesos significativos desde la teoría y la práctica; las políticas públicas y las políticas institucionales sobre educación

inclusiva deben tener mayor apropiación y trasladarse de la teoría a acciones de desarrollo; los actores educativos y sociales deben conspirar por una cultura inclusiva que trascienda los escenarios de la escuela; los docentes y directivos deben capacitarse en este tema para asumir con compromiso social las transformaciones educativas y la ruptura de paradigmas en las instituciones educativas y en sus prácticas de enseñanza y aprendizaje.

En conclusión, la comunidad está abocada a generar cambio en el imaginario social, frente al reconocimiento de la población con discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales como parte de la diversidad humana, esa transformación persigue el cumplimiento de principios de respeto por la diferencia y accesibilidad para formar una cultura y una sociedad incluyente. Vale la pena decir que, la formación y capacitación docente es elemento esencial en la resignificación de las prácticas en educación inclusiva; los docentes son protagonistas esenciales, su estilo pedagógico convierte las aulas en escenarios para el reconocimiento de la identidad personal del estudiante. La cultura de educación inclusiva surge en la escuela y se proyecta a la sociedad; los docentes son artífices del aula como espacio ideal de encuentro con la otredad, legitimando el proyecto educativo de cada estudiante. La sociedad incluyente nace en la escuela como lugar de socialización, adopción de normas y respeto a la diferencia.

En respuesta a todo lo anterior, y en consecuencia con el objetivo de desarrollo de la tesis se plantea la propuesta ***En-inclusión,*** la cual es una iniciativa pedagógica digital para los docentes y directivos docentes que deseen acceder a escenarios de formación y cualificación profesional de manera autónoma, en espacios y tiempos flexibles. El tema central del sitio *web* es la educación inclusiva como tendencia de educación global y paradigma emergente en las prácticas pedagógicas que permean los procesos de enseñanza y aprendizaje en escenarios educativos de la actualidad. Una vez establecidos los resultados, la discusión y las conclusiones de la investigación, se determina que un hallazgo significativo es la falta de formación a docentes y directivos docentes acerca de la educación inclusiva, metodologías y elementos de éxito teóricos y prácticos que a ella confluyen.

El contenido de esta tesis doctoral se encuentra organizada en seis capítulos:

- Capítulo 1. Exponen la descripción y formulación del problema, que dispone actitudes de indagación, búsqueda y exploración de respuestas; los objetivos, presentes en todas las fases de la investigación, con revisión constante conservando el horizonte investigativo; la justificación e impacto que permite reafirmar la importancia y utilidad de la investigación.
- Capítulo 2. Establece bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales que orientan, sustentan, definen y direccionan desde el campo internacional, nacional, departamental, local e institucional la pertinencia del tema y el respaldo en su desarrollo.
- Capítulo 3. Presenta la ruta metodológica situada desde lineamientos de investigación cualitativa y bajo orientación del método etnográfico. En su diseño metodológico muestra las técnicas de recogida de datos con sus correspondientes instrumentos validados y aplicados a los informantes de cada grupo poblacional participante.
- Capítulo 4. Da a conocer los resultados de cada uno de los cuatro objetivos específicos de la investigación, en un proceso que visualiza desde el filtrado de información, la triangulación e identificación de categorías inductivas, las cuales son interpretadas y posteriormente discutidas a la luz de la teoría existente.
- Capítulo 5. Esboza las conclusiones, recomendaciones y el constructo teórico que permite el planteamiento de recomendaciones orientadas especialmente al desarrollo de futuras investigaciones. En este acápite el constructo teórico pone en evidencia corpus teórico frente al objeto de estudio, con criterios de originalidad y puntualizando las competencias investigativas adquiridas por el investigador.
- Capítulo 6. La propuesta de intervención, fruto de los resultados de la investigación, dando respuesta a uno de los principales y más significativos hallazgos, la falta de formación de docentes y directivos sobre el tema objeto.

PREPRINT

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

REDI-UMECIT

1.1 Descripción del Problema de Investigación.

El proceso investigativo se llevó a cabo en el municipio de Entrerríos, departamento de Antioquia, Colombia en dos instituciones educativas oficiales; una de ellas es la Institución Educativa Entrerríos, ubicada en la zona urbana; la otra, el Centro Educativo Rural Yerbabuenal, ubicado en la zona rural y conformado por doce sedes educativas, las cuales son objeto de esta investigación.

El problema de investigación surgió a través de un diagnóstico pertinente y contextualizado, acerca de la educación inclusiva en el municipio, planteando como punto inicial los síntomas y causas que no permiten el desarrollo y debido proceso de la educación inclusiva en las instituciones en las cuales se desarrolló la investigación. Dichos síntomas y causas se pueden apreciar en el Anexo A, y se describen a continuación.

Uno de los principales síntomas que antecede el problema de investigación corresponde a la formación de los docentes en el tema de educación inclusiva. En las disciplinas del saber pedagógico profesional no existe una asignatura específica de educación inclusiva. Los docentes por lo general se enfrentan a situaciones diversas al interior de la escuela, para las cuales no han sido formados. En las instituciones en las cuales se desarrolló el proceso de investigación hay docentes nuevos, ellos manifiestan abiertamente no tener formación académica en educación inclusiva. Hay muchos docentes mayores que no fueron formados porque no existía la normatividad en educación inclusiva en el tiempo de su proceso de cualificación profesional. Hay docentes que ya están pensionados, que no muestran interés por capacitarse, debido a que se encuentran conformes con el ritmo de trabajo que manejan y, por tanto, conservan un estilo pedagógico tradicional, acorde con su tiempo de formación y la rutina que mantienen en su desempeño; la mayoría de ellos son reacios al cambio en su cadencia de trabajo.

Sin lugar a duda, el tema de la educación inclusiva es uno de los aspectos que en la actualidad cobra gran importancia, dentro del cual los docentes deben preocuparse e interesarse para abordarlo, desde los parámetros, condiciones que se requieren y las exigencias de la política educativa. Las universidades y en sí los centros de formación docente no contemplan en las programaciones de su pensum académico, contenidos referidos a dicho tema, el cual es de gran convergencia, significación e impacto en la educación contemporánea.

Los docentes no están siendo formados ética y pedagógicamente para atender las necesidades específicas de todos los estudiantes. Sobre este tema, Calvo (2009, p. 89) refiere que la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia tiene conciencia de que necesita revisar la formación de sus futuros docentes, en aras de cualificarlos para prácticas pedagógicas que favorezcan la inclusión; pero, por otra parte, también necesita que sus futuros docentes puedan trabajar con otros currículos diferenciados y con otras metodologías, porque los contenidos tradicionales no siempre pueden desarrollarse y porque mantener el interés de estos niños, niñas y jóvenes, tampoco es fácil de lograr. De allí que sea necesario flexibilizar los espacios de enseñanza y de aprendizaje y formar para propuestas que reconozcan las capacidades cognitivas y expresivas de los niños, niñas y jóvenes de sectores vulnerables.

Otra de las causas que agudizan el síntoma expuesto, es el desconocimiento de algunos docentes de las estrategias de educación inclusiva como: currículo flexible, Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y Plan de Individual de Ajustes Razonables (PIAR). En la actualidad y en lo relativo a la educación inclusiva, desde la legislación educativa se han planteado diversas estrategias de flexibilización curricular, en busca del desarrollo paulatino de procesos pedagógicos al interior del aula de modo inclusivo. La mayoría de los docentes desconocen dichas estrategias, porque no están formados en estos temas y porque no se han capacitado en el mismo. Por lo tanto, no se implementan del modo requerido. Los docentes aun reconociendo que los estudiantes están diagnosticados por profesionales en áreas específicas de la salud, por el docente de apoyo con una valoración pedagógica o se tiene algún tipo de presunción frente a

las características que manifiestan, siguen desarrollando orientaciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje con estrategias iguales para todos; desconociendo la norma existente en Colombia sobre educación inclusiva. A ello se le suma, la apatía de muchos docentes a recibir formación en educación inclusiva, manifestando que es una sobrecarga de trabajo acceder a procesos de flexibilización y construcción de DUA y PIAR, cuando ya tienen mallas y micro currículos elaborados de periodos anteriores, que les facilita su desempeño.

De otro modo, en el municipio de Entrerríos no existía docente de apoyo desde hace varios años atrás, solamente hasta este año (2019) se vincula una docente para acompañar los procesos de la Institución Educativa Entrerríos y del Centro Educativo Rural Yerbabuenal, orienta a los docentes, estudiantes y padres de familia en lo concerniente a los temas de valoración pedagógica, orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva. No obstante, la atención en el aula a estos estudiantes no está cumpliendo con los requerimientos que exige la orientación a dichos parámetros. Otro aspecto en el cual se debe hacer hincapié es que una sola docente de apoyo para atender alrededor de mil cuatrocientos estudiantes es imposible que pueda cumplir con los problemas existentes de modo mesurado, eficiente y con la periodicidad que se requiere.

A lo anterior se adhiere, los pocos espacios desde las instituciones educativas para la formación de los docentes en educación inclusiva, cada vez se reducen y se justifican desde el ideal de la no desescolarización. Los docentes son capacitados en temas de sistemas de evaluación, manual de convivencia y otros temas de orden institucional. Estas capacitaciones son muy ocasionales y generalmente están dentro de la jornada laboral de las instituciones educativas. Los docentes de la zona rural del Municipio de Entrerríos tenían el microcentro mensual como una estrategia de reflexión y cualificación profesional entre pares, a partir del año 2019 ya no programan encuentros mensualmente, se disminuyó a tres encuentros en el año. Respecto al tema de educación inclusiva, después de muchos años se tiene el acompañamiento de la profesional de

apoyo pedagógico, quien viene adelantando un programa de capacitación en educación inclusiva a los docentes, con una duración de dos horas mensuales y después de la jornada académica. Estos espacios no han sido suficientes para adquirir competencias en un tema que es amplio y en el cual convergen otros procesos de gran complejidad en el campo de la educación.

Es claro que, los docentes requieren de estos momentos de formación que se verán reflejados en una atención específica e inclusiva, acorde a las necesidades de los estudiantes y sus características particulares. De este modo, los docentes tendrán mejores resultados en sus prácticas pedagógicas al interior de las aulas de clase y de hecho en el desempeño académico y social de los estudiantes. El ejercicio profesional de los docentes exige constante actualización, formación y socialización de experiencias que coadyuven al mejoramiento de su ejercicio profesional.

Los espacios de cualificación de los docentes en el campo de su formación deben ser permanentes ya que deben responder a las exigencias del contexto. Sevilla, Martín, y Jenaro (2017, p. 93), exponen que para hacer realidad la educación inclusiva, como estrategia para la atención de la diversidad, el trabajo con los profesores y futuros docentes resulta determinante, por la necesidad de sensibilización que demanda el trabajar en un ambiente inclusivo. Las escuelas formadoras de docentes deben contemplar en su currículo elementos que les permitan a sus estudiantes una perspectiva mucho más amplia de la diversidad que se encuentra en las aulas. Esta afirmación, está relacionada directamente con el problema de la no implementación de la educación inclusiva, ya que los docentes de las instituciones caracterizadas para la investigación están olvidando desde su estilo pedagógico que el aula es un espacio, donde converge la diversidad y están homogenizando sus prácticas pedagógicas.

Un segundo síntoma respecto al problema de investigación, acerca de la educación inclusiva en las IE oficiales del Municipio de Entrerríos es la ausencia de la aplicación del decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. La anterior precisión, se hace evidente en las condiciones técnicas inoperativas en la infraestructura de las

sedes, la cual es ineficiente para atender a estudiantes en el tema de inclusión educativa. Tanto la Institución Educativa Entrerríos, como las sedes del Centro Educativo Rural Yerbabuenal, no cuentan con los principios de accesibilidad, señalización en prevención de riesgos, de movilidad y de comunicación que garanticen los principios de favorabilidad de educación inclusiva. Los niños en condición de discapacidad frente a esta problemática no pueden estar escolarizados de manera permanente, su proceso de enseñanza y aprendizaje se orienta desde la estrategia de atención asistida con tareas para el hogar.

Atendiendo lo anterior, Solla (2013, p. 9) sustenta que, en el entorno de la educación, la inclusión supone una adaptación del sistema a los estudiantes y no de los estudiantes al sistema, como se ha venido haciendo. Esta tarea, requiere cambios institucionales, curriculares y didácticos por parte de distintos actores de la comunidad educativa. Así, aunque las administraciones tienen competencia sobre el marco regulador, evaluador y financiero; la escuela tiene acción para hacer cambios operativos (ser más flexibles, revisar sus estrategias metodológicas, el contexto del aula, el trabajo con la sociedad).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la carta de navegación de las instituciones, en donde se especifican los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica y el sistema de gestión que propende por la garantía de una educación que responda a las necesidades del contexto, principalmente de las particularidades de todos los estudiantes. El PEI de las instituciones objeto de estudio, no contiene el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de aprendizaje; esta desactualizado respecto a la ley de educación inclusiva; por lo cual, se hace necesario su revisión, adecuación y aplicación atendiendo a la normatividad y legislación educativa existente. La Institución Educativa Entrerríos desarrolla un modelo pedagógico social y el Centro Educativo Yerbabuenal un modelo de educación flexible, con una orientación constructivista y un enfoque humanista. Ambos modelos pedagógicos deben desarrollar sus prácticas en condiciones de educación inclusiva ya que descritos modelos conspiran por la formación integral de los seres humanos.

Mosquera y Rodríguez (2018, p 260) sostienen que el contexto como componente del PEI, es supremamente fundamental en este sentido, porque guarda una relación estrecha con la realidad la realidad de los estudiantes, por eso debe ser planteado con miras a solucionar la problemática social. Al respecto, el artículo 73 de la Le 115/94, sostiene que el PEI debe responder a las necesidades de los educandos, a nivel local, regional y del país. Esto sería un ejercicio de diagnóstico previo de la problemática institucional, local y nacional, para poder descubrirla y enfrentarla con procesos articulados a las prácticas pedagógicas. Esto reafirma la significativa necesidad de que los PEI respondan a las realidades existentes en las instituciones educativas y desde allí propendan por el mejoramiento de las necesidades e intereses de la comunidad.

Igualmente, se tiene el manual de convivencia desactualizado en el componente de promoción y prevención, en el caso de exclusión o discriminación. La promoción y prevención de exclusión en el campo de la educación inclusiva es una acción prioritaria definida y asegurada en los manuales de convivencia, como premisa de comunicación, interacción, convivencia y respeto a las diferencias. Lo anterior, reafirma la acción obsoleta de los actuales manuales de convivencia que contienen aspectos mínimos de su acción formadora como derechos, deberes y pautas de comportamiento. No tienen definida la ruta de atención integral, tipificación en la comisión de las faltas y sus debidos protocolos. Claro está, que la ausencia de estos elementos son específicamente los que atañen a una educación inclusiva. Valencia y Mazuera (2006, p. 124) manifiestan que el manual de convivencia debe fortalecer el perfil del estudiante desde su particularidad, siendo abierto y dispuesto al libre desarrollo de la personalidad, a la autonomía de la persona, a su crecimiento académico y personal desde la adopción de las normas de convivencia para vivir armónicamente en la sociedad y en la comunidad de la cual hace parte.

El decreto 1421 (Artículo 2.3.3.5.2.3.1) conceptúa que: es una responsabilidad explícita de obligatorio cumplimiento de las instituciones educativas ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con

miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

Otro problema existente respecto de la educación inclusiva son los currículos estandarizados, evidenciados en las mallas y microcurrículos genéricos para toda la población educativa. Se concibe como currículo estandarizado dentro de esta investigación y en las instituciones caracterizadas, los planes de áreas, planeaciones pedagógicas, actividades curriculares y extracurriculares que se planifican y se ejecutan de modo holístico para todo el estudiantado, descuidando intereses y necesidades particulares de cada uno.

En la actualidad las instituciones educativas señaladas para la investigación realizan un acercamiento a la construcción de los PIAR, como una alternativa para la atención a los estudiantes que requieren flexibilización curricular. El decreto 1421 (2.3.3.5.1.4.), los define como la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

Desde la gestión académica la Institución Educativa Entrerríos y el Centro Educativo Rural Yerbabuenal poseen una plataforma para el registro, sistematización y tratamiento de la información académica de los estudiantes. Esta plataforma académica, no atiende las necesidades de los estudiantes en lo referente al tema de educación inclusiva; puesto que no se ha adelantado la caracterización de los estudiantes y los indicadores de desempeño, otros aspectos de orden académico tienen un tratamiento homogéneo que desconoce principios inherentes al tema de educación inclusiva, en lo que alude al tema de flexibilización curricular.

De otro modo, el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes no contempla el enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes. El software académico no permite realizar flexibilización curricular en términos de cantidad de indicadores de desempeño, los porcentajes y criterios de evaluación son

genéricos, las apreciaciones sobre el comportamiento de los estudiantes esta preestablecido por logros, los indicadores de desempeño son generales por área y por estudiante. Actualmente, según la norma colombiana sobre el tema, el sistema de evaluación y promoción escolar debe tener explícito el tema de educación inclusiva para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con características contempladas en los parámetros de educación inclusiva. Coll y Onrubia (2002) sostienen que una escuela inclusiva, sólo podrá serlo si reflexiona y autoevalúa su gestión académica y pone en práctica la evaluación inclusiva al servicio de las vivencias reales y del ajuste de la ayuda educativa a todos los estudiantes.

La evaluación es un proceso permanente y sistemático que permite determinar fortalezas y dificultades, debe ser entendida como una oportunidad de mejoramiento continuo que ayude al estudiante a cualificar sus fortalezas y paulatinamente superar sus deficiencias, desde sus necesidades peculiares; pero esto no se lleva a cabo en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos, ya que se desconoce la norma y se trabaja con dinámicas que engloba a todos los estudiantes sin tener en cuenta sus particularidades. Según Marchesi, Blanco y Hernández (2014, p. 56), la evaluación debe ser un proceso continuo que permita identificar los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y las necesidades de apoyo que pudieran requerir, para orientar el trabajo del docente en el aula. En una escuela inclusiva, la evaluación debe ser una práctica habitual enmarcada en los procesos pedagógicos y debe servir para la toma de decisiones sobre el tipo y grado de ayuda que los estudiantes necesitan en cualquier momento de su vida escolar, para así garantizar que los procesos de aprendizaje no se estanquen y promover aprendizajes de calidad.

Desde la investigación se puede apreciar que, aunque se realiza un proceso continuo, permanente y sistematizado, hace falta atender más de cerca las necesidades específicas de los estudiantes que requieren educación inclusiva; por sus necesidades particulares se les deben asignar menos indicadores de desempeño y ajustados a sus alcances y metas establecidas, los criterios de evaluación deben ser diferenciados desde los ajustes

de flexibilización establecidos en los PIAR; estos elementos deben ser tenidos en cuenta por los docentes en su desempeño frente a la práctica de la educación inclusiva.

La ausencia de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad es otra de las causas que reafirman el problema que se viene contextualizando. Ninguna de las sedes rurales adscritas al Centro Educativo Rural Yerbabuenal, cuenta con servicio de conectividad desde hace aproximadamente cuatro años. Los equipos y la infraestructura tecnológica existente no son significativas ni en número, ni en actualización tecnológica para atender en términos de equidad, eficacia y eficiencia a los estudiantes que acceden al sistema educativo. Es claro que, los ambientes virtuales para la población de educación inclusiva son de gran importancia, puesto que ayuda a dinamizar los procesos pedagógicos desde otras dimensiones didácticas y curriculares.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en un mundo globalizado y con imperantes necesidades educativas son fundamentales en la orientación pedagógica y curricular que desarrollan los docentes. Al respecto, Camacho y Valera (2011, p. 55) sostienen que, las TIC son un eje potencial de apoyo para dar continuidad a los procesos formativos y mediar nuevas oportunidades educativas. Consideran que la educación virtual constituye un medio para facilitar la inclusión educativa de comunidades marginadas o que padecen alguna discapacidad. La educación virtual es flexible, dinámica, asincrónica, personalizada; en este sentido, estas características facilitan la accesibilidad al estudiante a las TIC como medios de aprendizaje que deben garantizar igual de oportunidad en acceso y exploración de conocimientos.

El decreto 1421 (2017) sobre educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia, hace responsable a las entidades territoriales de educación para garantizar que los ambientes virtuales de aprendizaje sean accesibles para la población con discapacidad. En el contexto objeto de investigación, este aspecto no se lleva a cabo ya que las instituciones no tienen acceso a la conectividad, muchas de las sedes rurales no cuentan con dispositivos tecnológicos o en su efecto se encuentran obsoletos, dañados o han sido robados con faenas rutinarias.

Otro síntoma del problema de educación inclusiva en el contexto de la investigación es el modelo pedagógico limitante, problema que atañe específicamente a las sedes rurales. El modelo pedagógico de escuela nueva que dinamiza los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el contexto rural del municipio de Entrerríos, en el tema de educación inclusiva se convierte en una dificultad; porque la mayoría de dichas sedes cuenta con un monodocente que atiende los diferentes niveles y grados de educación, hecho que limita la atención adecuada a estudiantes con necesidades educativas especiales. Los monodocentes aparte de atender seis grados con todas las dimensiones y todas las áreas, tienen otras responsabilidades, como el diligenciamiento de documentos, el desarrollo de los proyectos transversales, y asegurar el trabajo con los grupos organizados de la comunidad, entre otros. Por ello, hablar en temas de inclusión dentro del modelo de escuela nueva de modo real y significativo se convierte en una utopía.

Al respecto, Barrios *et al*. (2015, p. 11) sostienen que la inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje en escuela nueva, se convierte en un elemento explorable, discutible y cuestionable; haciendo que la educación rural sea reevaluada en las prácticas pedagógicas para la atención de las necesidades de inclusión educativa. Esta apreciación es de importante análisis con las situaciones observables en las sedes rurales del municipio de Entrerríos, los docentes tienen la disposición necesaria para llevar a cabo procesos de educación inclusiva los cuales, en la mayoría de los casos se convierten en un trabajo arduo y dispendioso, debido a sus múltiples tareas y funciones ya descritos.

Otro de los aspectos que se agregan a esta limitante es que, dentro del proceso didáctico y formativo del modelo de escuela nueva, los estudiantes se guían desde la orientación pedagógica docente y el trabajo con módulos de aprendizaje, los cuales están diseñados para estudiantes del aula regular. Estos módulos, están escritos para estudiantes videntes y no contienen otros tipos de lenguajes, por ejemplo. De este modo, se puede reafirmar que hay escasos recursos didácticos y pedagógicos para atender a los estudiantes en situación de discapacidad o con condiciones de desempeño

excepcionales; puesto que desde el MEN los módulos de aprendizaje que se reciben son genéricos, aun teniendo presente que el modelo pedagógico se fundamenta en parámetros de flexibilidad y adaptabilidad.

Los espacios físicos y aulas multigrado, sin lugar a duda, son una limitante indiscutible en lo pertinente a las garantías que deben favorecer la educación inclusiva. La mayoría de las sedes tiene escalas que afectan a la población con movilidad reducida, los factores de iluminación y ventilación en algunas de ellas no son adecuados. Es claro, que estas circunstancias permanecerán en el tiempo debido a que el municipio no cuenta con los recursos económicos para realizar adecuaciones físicas en la totalidad de las sedes rurales. El tema de aulas multigrado perturba los procesos de concentración, adaptación y desarrollo de la propuesta curricular para los estudiantes en tema de educación inclusión, en tanto, todos los estudiantes están en una o máximo dos aulas, debido a la vinculación de un solo docente para atender a toda la población escolar. Aunque hay varias aulas en la infraestructura de la institución educativa, por motivos de seguridad, la presencia permanente del docente y la estructura formativa del modelo, todos los estudiantes deben estar integrados.

Las sedes rurales del municipio en su totalidad tienen aulas multigrado, Colbert *et al.* (2015, p. 33) exponen que la enseñanza multigrado es aquella que se realiza con estudiantes de diferentes edades, niveles, grados y habilidades, en una o dos aulas, donde uno o dos docentes trabajan simultáneamente con varios grados, debido a que el número de estudiantes y docentes es insuficiente para formar grados separados. Esta estrategia de integración no es la más efectiva en los antecedentes de educación inclusiva; los estudiantes son de diferentes edades, diferentes grados, con necesidades e intereses disímiles lo que dificulta articular procesos pedagógicos que fortalezcan paulatinamente sus competencias.

Otro de los síntomas del problema se enmarca en las concepciones desvirtuadas sobre el enfoque de educación inclusiva. Las conceptualizaciones que manejan los docentes y diferentes miembros que hacen parte de la comunidad educativa son erróneas o están alejadas de precisiones semánticas en el contexto educativo. Se suele

entender que integración educativa, inclusión educativa, educación inclusiva e inclusión social son lo mismo. Además, que toda necesidad que presentan los estudiantes está asociada con una discapacidad. En el contexto de este marco, es pertinente aclarar que educación inclusiva, no es sinónimo de inclusión social. De la misma manera que, integración no es sinónimo de inclusión y, además, educación inclusiva es diferente a inclusión educativa.

La inclusión educativa está orientada a procesos formativos, vinculados directamente con las instituciones educativas; en tanto, la inclusión social obedece al despliegue de acciones para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a la participación.

El (MEN 2017) sostiene que, el concepto de educación inclusiva no es sinónimo de inclusión social. Como estrategia, hace parte de una multiplicidad de alternativas que buscan promover e implementar el proceso referente a la inclusión social. Sin embargo, el referente educativo es preponderante ya que, con frecuencia, la exclusión social y de manera más precisa el acto que conduce a excluir al otro se convierte en un problema relacionado con la educación.

La integración es un concepto que alude a la agrupación, la unidad, la cooperación y el desarrollo de acciones que permitan las interacciones de diferentes personas, grupos y asociaciones, con el propósito de garantizarles procesos de socialización. La inclusión exige otras condiciones específicas, desde el reconocimiento de la individualidad y las características particulares que deben ser atendidas de modo personal, sin acciones de exclusión o marcada diferencia. Se puede decir que las instituciones que hacen parte de la investigación se privilegia este factor de integración.

En el campo pedagógico es muy común hablar de inclusión educativa. El mero hecho de pertenecer a una institución educativa ya está garantizando este derecho. La educación inclusiva va más allá de estar juntos, busca alternativas para atender de modo particular las necesidades individuales de todos los estudiantes; reflexiona acerca de la pertinencia del sistema educativo, del PEI y demás procesos que se de desarrollan al

interior de las instituciones educativas y que se deben revisar, ajustar y ejecutar con propósitos evaluativos permanentes que certifiquen procesos eficaces en la prestación del servicio. Por lo dicho, las instituciones del municipio deben revisar las áreas de gestión de sus PEI ya que los elementos que orientan la conceptualización, diseño, apropiación y ejecución de la educación inclusiva no están contemplados allí.

Es una responsabilidad de las instituciones en la actualidad garantizar procesos de educación inclusiva, el (MEN 2017) sostiene que, no es lo mismo referirse a una educación inclusiva que a una inclusión educativa. La diferencia conceptual entre los dos términos gira en torno a cómo la educación inclusiva se preocupa por identificar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema. Desde lo conceptual, la inclusión educativa refleja una visión más cerrada que sugiere la adaptación de la persona al sistema y no al revés.

Otro aspecto desvirtuado en la educación inclusiva es que se cree que los únicos actores de la educación inclusiva son los estudiantes y los docentes. Es apremiante aclarar que también los padres de familia, las directivas, las secretarias de educación y las entidades territoriales tiene gran impacto e importancia en dicho tema. Todos asumen acciones de corresponsabilidad que conjuntamente posibilitan el mejoramiento paulatino de la realidad existente. La participación de la familia en las instituciones que hacen parte del proceso de investigativo y específicamente en el tema de inclusión educativa es activa y permite impulsar rutas de atención que son garante de acciones de corresponsabilidad.

Hay una causa que surge del desconocimiento de la normatividad en educación inclusiva y es creer que dicha educación es solo para los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación. La educación inclusiva también es para los estudiantes con desempeños excepcionales y a los cuales se les debe garantizar procesos curriculares que respondan a sus necesidades. Aunque en el momento las IE no tienen este tipo de estudiantes tampoco estarían preparadas en temas metodológicos, conceptuales, pedagógicos y profesionales para atender este tipo de población. En las IE de Entrerríos se tiene la concepción errónea que la educación inclusiva es un tema

relacionado con personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, concepción que traspasa los límites de la IE para ser generalizado en la comunidad del municipio; hecho que perjudica la implementación de la norma sobre educación inclusiva, ya que nadie quiere ser objeto de este tipo de educación, lo cual también lo sienten como discriminatorio.

La escuela es un lugar para todos y para el reconocimiento de las diferencias. Casanova y Rodríguez (2014, p. 11) plantean que, la escuela inclusiva constituye un perfecto modelo de educación para el resto de los estudiantes, pues se conforma en consonancia con la sociedad en la que se vive en la actualidad, una sociedad democrática que, al menos teóricamente, valora y defiende las diferencias a la par que se enriquece con ellas. En la sociedad convivimos todos y por ello en la escuela deben educarse todos. Deben conocerse, respetarse, apreciarse, de manera que en el futuro inmediato sean capaces de construir una sociedad justa y se pueda vivir con dignidad y legítimas oportunidades.

1.2 Formulación de la Pregunta de Investigación.

¿Cuáles son las concepciones y las prácticas que sobre la implementación de la política pública de educación inclusiva tiene la comunidad académica de las instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva subyace en los miembros de la comunidad académica, de las instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos.

REPOSITORIO

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las concepciones que sobre educación inclusiva se encuentran en la política nacional, departamental, municipal e institucional.
- Reconocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, desde la concepción de expertos internacionales, nacionales y departamentales en el tema.
- Explicar el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva en las instituciones oficiales del municipio de Entrerríos.
- Caracterizar las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.

1.3.3 Objetivo de desarrollo.

Proponer lineamientos pedagógicos y administrativos que permitan mejorar las concepciones y las prácticas sobre educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos.

1.4 Justificación e Impacto

Hablar de educación inclusiva en el tiempo actual, es dirigirse de modo consciente y responsable a la posibilidad de acceder a oportunidades de equidad, justicia, igualdad y, por ende, a una educación que asume como reto principal la transformación social desde un escenario tan meritorio como la formación. Desde esta perspectiva, el proyecto de investigación *"Concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos*" es de gran importancia, ya que permite la creación de una cultura de inclusión. Al respecto Castillo (2015, p. 2), argumenta que la educación inclusiva es un quehacer que se viene gestando,

mediante esfuerzos múltiples, en diversos escenarios sociales y cuyo propósito es hacer realidad la inserción activa y participativa de los diferentes sujetos en los procesos de desarrollo. Precisamente, la formulación y el desarrollo de este proyecto de investigación hace parte de ese esfuerzo, como docente e investigador mediante la formación doctoral es contribuir decididamente a la creación de una cultura de inclusión educativa en el municipio.

Es importante también, porque se comienza a visibilizar en las aulas de clase, a los estudiantes que requieren ser atendidos desde sus necesidades particulares, pensando no sólo en los ideales de educación, sino llevándolos a la práctica. Respecto al tema, la OEI (2010) indica que se requiere una educación para toda la vida, que le permita al individuo desenvolverse libre, autónomamente y aprender cada día, esto definitivo para acceder a niveles de bienestar y romper con los paradigmas de reproducción de la desigualdad. Es prioridad estructurar un sistema educativo que atienda las barreras para el aprendizaje y la participación de los individuos, es decir, una educación inclusiva para todos.

Este proyecto es de relevancia para la sociedad porque en un mundo globalizado es más que necesario estar a la vanguardia de la normatividad y de las tendencias educativas, de los paradigmas y retos vigentes que en materia de educación inclusiva vive no sólo el país sino el mundo entero. Arias (2007, p. 3) expone que la globalización en su propósito y significación ha hecho presencia a lo largo de la historia del ser humano y los pueblos, permitiéndoles conocer el mundo, hacerse conocer y reconocer; de tal forma que su presencia contribuya al desarrollo e incremento de humanidad en el ser humano. A través del desarrollo teórico y práctico de este proyecto de investigación, los estudiantes que requieren educación inclusiva son reconocidos socialmente como seres humanos con derechos de prioritario reconocimiento, que no los sitúen como un problema, sino como una oportunidad de educar ética y socialmente desde la igualdad y en un enfoque humano.

Desde este proyecto de investigación se fortalece la creación de una cultura de inclusión con aportes y fundamentos legales, teóricos, conceptuales y metodológicos

que coadyuvan desde una mirada global a cambiar la mentalidad negativa instaurada en el pensamiento de los seres humanos, acerca de los estudiantes con necesidades de educación inclusiva. Vega (2005, p.7) sustenta que algunas de las actitudes negativas frente al proceso de inclusión, están relacionadas con el desconocimiento sobre tema, la falta de socialización, profundización y sensibilidad, por lo cual las barreras para el aprendizaje y la participación siguen siendo un dilema. El temor a manejar las diferencias y las individualidades, constituyen fuertes obstáculos para llevar a cabo este proceso. El proyecto investigativo permite revocar dichas actitudes e introyectarse de modo inicial en el conocimiento del tema y posteriormente en su práctica.

A su vez, en el municipio de Entrerríos no se tienen investigaciones respecto a la educación inclusiva, ni educadores, ni los investigadores y menos las autoridades municipales se han interesado por el tema; no se lleva a cabo la política pública de educación inclusiva del país bajo los parámetros y orientaciones que esta enmarca. Por ello, uno de los aspectos de imperante importancia del proyecto es que, una vez interpretados los resultados del proyecto de tesis doctoral, el municipio pudo conocer la realidad existente frente al tema de la educación inclusiva, siendo parte de un proceso de sensibilización, concientización y toma de decisiones de los distintos estamentos para llevar a cabo acciones que permitan el avance de la implementación de la educación inclusiva, en las Instituciones Educativas Oficiales, donde se precisa transformar el contexto para que tanto la teoría que fundamenta la educación inclusiva, como la práctica que la hace realidad permitan la creación de una cultura idónea e idiosincrática de educación inclusiva para todos.

Retomando lo anterior, las instituciones educativas oficiales conciben una cultura inclusiva que ayuda a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje con la población escolar que requiere dicho tipo de educación. Esto conlleva a revisar los proyectos educativos institucionales, los manuales de convivencia y de modo global las políticas institucionales desde un enfoque inclusivo e integrador. Rodríguez y Salinas (2017, p. 18) postulan que una verdadera tarea de inclusión obliga a transformar la totalidad de las prácticas en su conjunto. No se puede sumar un elemento distinto a un conjunto sin

que sufra modificaciones, esto ya indica que asumir la evaluación inclusiva obliga afrontar cambios inmediatos y que se mantienen en el tiempo. Sin lugar a ninguna duda, este proyecto de investigación es de gran importancia para el municipio porque posibilita una transformación social desde los diferentes componentes de los PEI y el Plan Educativo Municipal (PEM) incursionando en ellos enfoques conceptuales, metodológicos y procedimentales de la educación inclusiva como garante de derecho en el siglo XXI. En la actualidad el municipio cuenta con el PEM visionado a diez años, pero no acoge de modo directo el tema transversal de la educación inclusiva.

Para el sector educativo el proyecto investigativo es de gran representación, ya que en general los directivos y docentes desconocen o no se interesan por llevar a cabo la política de la educación inclusiva. Desde su ejecución, este proyecto de investigación permite a los representantes del sector educativo reflexionar críticamente sobre la educación inclusiva y su trascendental necesidad de implementarla al interior de las instituciones educativas. Permite concientizar a la comunidad educativa acerca de implementar dicha política, creando una cultura en la región de prácticas que lleven a su aplicación, tanto lo conceptual como lo práctico. Luna (2019, p. 17) sostiene que la construcción de sistemas educativos inclusivos ha acompañado los procesos de reforma educativa de los países de América Latina; resulta difícil encontrar un discurso de política pública educativa que no se haga cargo de la inclusión, al menos en forma conceptual y teórica. Desde este planteamiento, se percibe la necesidad de pasar de la teórica a la práctica y paulatinamente adquirir cultura de inclusión para lograr acuerdos políticos y sociales sostenibles en el tiempo.

La presente investigación es de gran jerarquía para las ciencias de la educación porque proyecta un aporte significativo en el tema de educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales, desde su realidad contextual permitiendo concebir de modo conceptual la educación inclusiva y desde la práctica reconocer elementos en su implementación, desde las concepciones de expertos nacionales e internacionales en el tema. Ocampo (2014, p. 92) expresa que la educación inclusiva y el enfoque pedagógico de las diferencias tienen su génesis en un paradigma de base denominado

modernidad, el cual como objeto de estudio de las ciencias sociales representa el objetivo típico de la acción social. Precisamente, la educación inclusiva es una acción social que conspira por la atención de los estudiantes desde sus necesidades.

De otro modo, el proyecto es de trascendencia para las instituciones educativas que participan como objeto de investigación, ya que no se le ha dado el rol que merece la educación inclusiva, por lo cual se hace necesario socializar con los docentes dicha política. Además, se establecerán relaciones con los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes que permitan desde las políticas institucionales diseñar, implementar y evaluar acciones respecto al impacto de la implementación de la educación inclusiva, articulándola al PEI y demás procesos pedagógicos y formativos.

Las instituciones educativas que participan en el proceso investigativo tienen la oportunidad de actualizar y contextualizar su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los planes curriculares desde una mirada inclusiva que permita atender a los estudiantes desde sus diferencias, necesidades particulares y de este modo paulatinamente crear cultura inclusiva que genera la participación, el entendimiento, el diálogo asertivo y la comunicación permanente entre los diferentes actores educativos. Blanco (2006, p.8) expresa que en el ámbito educativo la participación, alude a la necesidad de que todos los estudiantes, sea cual sea su condición, se eduquen juntos en la escuela de su comunidad, y participen lo máximo posible del currículo y de las actividades educativas. Los proyectos educativos como cartas de navegación de las instituciones educativas deben estar a la vanguardia de las corrientes pedagógicas y de la normatividad educativa vigente, desde ahí el impacto de esta investigación en la contextualización, actualización e implementación eficiente de los mismos, desde una acción educativa inclusiva.

Retomando lo anterior, Guerrero, Crissien y Paniagua (2017, p. 240) expresan que los PEI de las instituciones educativas en Colombia como estrategias para atender currículos inclusivos, están enmarcados en un concepto estratégico de inclusión, teniendo en cuenta toda su dinámica como un proceso de construcción colectiva entre escuela y comunidad. Cabe anotar, que la inclusión no es una estrategia para integrar,

sino que se propone transformar estructuras y sistemas con el propósito de lograr la eficiencia. El éxito de la educación inclusiva se garantiza al fortalecer, no solo la praxis pedagógica, sino la ruta de navegación conceptual y teórica que la sustenta.

Con respecto a los directivos docentes, el proyecto será de significación ya que se desconoce el ser y deber ser de la política de educación inclusiva, este proyecto de investigación les permite asumir retos educativos que trascienden en una visión equitativa, igualitaria y de condiciones potenciales para todos. La educación inclusiva posibilita en los directivos de las instituciones educativas oficiales un cambio de mentalidad e innovación radical de los paradigmas educativos, pasando de la heterogeneidad a una visión de la educación plural y homogénea. Los directivos docentes como gestores pedagógicos son fundamentales en la consolidación de una educación inclusiva que trascienda los espacios físicos de la escuela. Muñoz (2018, p. 98) sostiene que, al visualizar las prácticas pedagógicas más allá del aula y de la escuela, como tradicionalmente han sido asumidas, se encuentra el reto de diseñarlas desde el enfoque de inclusión, tomando en cuenta aspectos tales como: las características de los estudiantes, de las familias y de su entorno, las relaciones que se han establecido entre escuela, familia, comunidad, el valor que la sociedad le asigna a la educación en la toma de decisiones referidas al proceso educativo, entre otros. Aquí, los directivos docentes tendrán insumos teóricos y prácticos para dinamizar la acción educativa desde una habilidad inclusiva.

Algo semejante ocurre con los docentes, este proyecto de investigación les dinamiza sus prácticas pedagógicas al asumir espacios para la discusión, el diálogo y la reflexión de sus estilos de enseñanza y crear una cultura inclusiva desde la política pública. Guajardo (2010, p.17) argumenta que la inclusión no sólo pone a prueba a la política pública de los servicios educativos, también la profesionalización docente. El modelo pedagógico de los profesores está ligado al modelo de escuela pública y de su currículo. Tanto la política pública de educación inclusiva como la profesionalización y la profesionalidad docente son ejes transversales de gran importancia que están

sustentados dentro del proyecto inclusivo y son de utilidad en el ejercicio profesional de los docentes de las instituciones participantes.

En relación con los estudiantes, este proyecto de investigación tiene un significado especial y contundente que permite atenderlos desde sus necesidades específicas. Son ellos, la mirada central a través de la cual los objetivos propuestos dentro de la investigación propenden mejorar sus entornos escolares para garantizar inclusión, igualdad y alteridad. La creación de cultura de educación inclusiva en las IE oficiales del municipio, moviliza acciones desde todas direcciones para que los estudiantes con necesidades de educación inclusiva cuenten con un escenario propicio para considerar las alternativas diversas y pensar propuestas de una política educativa con carácter emancipatorio y en cuidado de una mayor justicia social. El desarrollo de esta investigación abre espacios para que esta población escolar tenga una voz activa que haga legítimos sus derechos y exijan cambios en las prácticas educativas que acojan sus necesidades y requerimientos.

En consonancia con lo anterior, Castillo (2015, p. 124) expresa que la educación inclusiva pretende cambiar los centros educativos y sus contextos, con el interés de dar respuesta a la diversidad educativa procedente, tanto desde una dimensión social como individual, para garantizar una educación de calidad a lo largo de toda la vida, basada en la igualdad de oportunidades, sin exclusiones ni discriminaciones. Acá cobra importancia el proyecto posicionando la educación desde la normativa aprobada sobre el derecho humano a la educación y con él la política de educación inclusiva. Ratificando que la educación inclusiva surge en el marco del cumplimiento de los derechos humanos y la necesidad de continuar reafirmándolos a lo largo de la vida.

Hay que mencionar, además que los padres de familia de los estudiantes con barreras para la participación y el aprendizaje y/o discapacidad encuentran sustancial este proyecto de investigación desde la visión de que la educación inclusiva posee un sentido tanto educativo como social, la familia es el cimiento social a través del cual la escuela continua su dimensión formativa. La inclusión es un enfoque que direcciona lo social-familiar, porque resalta la necesidad de las personas de participar y decidir

comprometida y responsablemente de su desarrollo y del de los demás individuos. El proyecto proporciona un espacio privilegiado para la familia a través del cual se les posibilita participación, formación y acompañamiento en el proceso formativo y de rehabilitación de los estudiantes. Simón *et al.* (2016, p. 32) advierten que un enfoque centrado en la familia, la reconoce como única; la familia es la constante en la vida del ser humano; son los expertos en las capacidades y necesidades de los niños. La familia trabaja con los profesionales para tomar decisiones informadas sobre los servicios y apoyos que el niño y la familia reciben. En la educación centrada en la familia, se consideran las fortalezas y necesidades de todos los miembros.

Ahora se puede decir, que el proyecto trae consigo una característica de novedad, en tanto en el municipio de Entrerríos no se han desarrollado proyectos de educación inclusiva. No existe en las instituciones educativas objeto de investigación, proyectos de investigación en el campo de la educación inclusiva, este es el primero que pone de manifiesto la importancia de crear cultura incluyente en la educación, basada en la normatividad, características, condiciones teóricas y prácticas de la educación inclusiva y su urgente necesidad de implementarla en el contexto escolar del municipio.

Por otro lado, los resultados de la investigación se utilizan desde la creación de una cultura de la educación inclusiva que integre a los directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y demás actores educativos en una puesta en escena que no se instaure en la utopía, sino que trascienda en la aplicación de la política pública de la educación inclusiva. Además, según Hernández, Pérez, Rojas & Luna (2019) los resultados permiten mejorar las capacitaciones docentes, el trabajo colaborativo, solidario y cooperativo. Incorporar en las metodologías flexibles la educación inclusiva desde el respeto a la diferencia, a los ritmos y tiempos de aprendizaje de los estudiantes realizando los ajustes de flexibilización curricular desde el DUA y el PIAR. Al mismo tiempo, los resultados permiten el fortalecimiento de una justicia social en los escenarios educativos y por ende desarrollar procesos de emancipación que admiten el despliegue de oportunidades de equidad, igualdad y acceso en legítimo uso de las condiciones al derecho a la educación de modo incluyente y con una visión integradora.

Otra utilidad de los resultados es la oportunidad de ser transferidos a instituciones privadas y oficiales de otros municipios y de otros niveles de educación con similares características, realizando las adaptaciones necesarias. En el contexto local transferirlos a los colegios privados que no participaron en el proceso investigativo. Se beneficia la sociedad, el sector educativo, el municipio de Entrerríos, las instituciones educativas participantes del proyecto, los directivos docentes, docentes, estudiantes con y sin necesidades de educación inclusiva. Es decir, el beneficio trasciende el escenario educativo y social posicionando una cultura fehaciente de la educación inclusiva que promueve una visión holística e integradora de la educación.

El proyecto impactó de modo directo a estudiantes diagnosticados profesionalmente con barreras para el aprendizaje y la participación, caracterizados en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT) en las categorías de limitación física, discapacidad sistémica, deficiencia cognitiva, psicosocial y múltiple discapacidad. Estos datos preliminares son tomados de la Secretaría de Educación Municipal de Entrerríos.

Es necesario recalcar que el proyecto impactará a la sociedad en general, a los directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, a las ciencias de la educación con aportes teóricos, conceptuales, prácticos y metodológicos. Al sector educativo, instaurando el cumplimiento de la responsabilidad social, resignificando el quehacer docente dentro y fuera del aula de clase. A los estudiantes desde sus propias insuficiencias concibiendo que todos requieren ser educados desde las necesidades particulares, pero en un clima de igualdad y acceso de oportunidades. Desde esta concepción se facilita la implementación de la norma impactando no sólo el nivel local, sino regional e incluso departamental transfiriendo los resultados y ajustándolos a las necesidades específicas de las comunidades que lo acojan.

De modo personal el proyecto impactó mi campo de desempeño laboral, en mi ocupación como docente e investigador situándome en otras esferas del sector educativo con un nivel de apropiación y formación superior que involucra no sólo el ámbito familiar sino profesional y social, asumiendo los retos y desafíos que como

estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación exige el sector local, departamental y nacional.

RED-UNEC

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

REDI-UMECIT

2.1. Bases Investigativas, Legales y Teóricas

Las bases investigativas, legales, teóricas y conceptuales son de notable importancia en la riqueza intelectual de apropiación del proyecto investigativo. Otorgan solidez y rigor académico desde el rastreo de antecedentes que permiten el reconocimiento de aportes y hallazgos particulares coherentes con la educación inclusiva. Las primeros constituyen un ejercicio de rastreo, problematización e indagación de antecedentes que nos sitúan frente a las investigaciones realizadas en materia de educación inclusiva a nivel internacional, nacional, departamental, local e institucional. Las segundas exhiben, desde la normatividad la vigencia y el amparo legal de las prácticas de la educación inclusiva partiendo de una visión global hasta llegar a la realidad de cómo está sustentado a nivel institucional este particular tema de investigación. Las terceras permiten definir desde el acercamiento a diversas fuentes bibliográficas la educación inclusiva a partir de perspectivas teóricas y prácticas sustentadas en fuentes de reconocimiento académico e investigativo. Las últimas, permiten definir concepciones y reflexiones propias acerca de la práctica de la educación inclusiva y su importancia como tendencia y paradigma educativo del momento.

2.1.1 Bases Investigativas o Marco de Antecedentes.

El marco de antecedentes permite reconocer hallazgos particulares con relación al tema de educación inclusiva. Es de gran importancia ya que a partir de esta exploración investigativa se abre un abanico de posibilidades frente a las investigaciones, metodologías, resultados y recomendaciones que establecen quienes han investigado y emprendido acciones prácticas frente a la educación inclusiva como tendencia educativa que dimensiona acciones teóricas y prácticas.

2.1.1.1 Antecedentes Internacionales.

REPOSITORIO

En la ciudad de México, se llevó a cabo la investigación Percepciones sobre la educación inclusiva: la visión de quienes se forman para docentes realizada por Sevilla, Martín y Jenaro (2017) ellos tuvieron como objetivo, identificar la percepción de futuros docentes sobre la educación inclusiva y explorar el impacto del proceso formativo sobre esta; partiendo del supuesto de que la percepción que tengan impacta en la manera en que respondan a las peculiaridades de sus estudiantes. Esta investigación se llevó a cabo mediante un paradigma cuantitativo, desde un estudio ex post facto. Los resultados obtenidos indican que, el 90% de los docentes entrevistados, expresan percepciones negativas hacia la educación inclusiva, revelando que el factor que más influye en sus percepciones es la falta de formación en educación especial e inclusiva, así como la falta de recursos. Los aportes de esta investigación en la construcción de la tesis doctoral permiten destacar la importancia de la formación docente en los procesos de inclusión, desde las necesidades del contexto actual.

Mellado *et al.* (2017) presentan la investigación denominada: Percepciones sobre la práctica de educación inclusiva del profesorado, cuyo objetivo persiguió develar los discernimientos sobre las prácticas de educación inclusiva de las dimensiones pedagógico-didáctica, aprendizaje cooperativo, actuación ética y social que expresan profesionales de un programa de integración escolar (PIE) y docentes de aula de un centro educativo de la región de Los Ríos en Chile. Para el logro de este propósito se llevó a cabo un estudio de caso de alcance descriptivo y utilizó un enfoque de investigación mixta. Se tuvo como resultado apremiante determinar que el equipo docente tiende a segregar recurrentemente al alumnado que presenta alguna necesidad educativa especial. Esta segregación manifiesta escasas estrategias didácticas, lo que provoca una débil interacción pedagógica, considerada necesaria para desarrollar un aprendizaje significativo.

En este estudio en particular, predominan prácticas que dificultan el proceso enseñanza aprendizaje del estudiantado con Necesidades Educativas Especiales; ello, evidencia una omisión de la educación inclusiva en sus prácticas de aula. Para la dimensión aprendizaje cooperativo, predominan estrategias de enseñanza homogéneas

e individuales, en desmedro de generar actividades de aprendizaje desafiantes para todos los niños y niñas. Para Hernández, Fernández, Estela & Mestizo (2020) se pude afirmar que el equipo docente desconoce la potencialidad de los métodos cooperativos, como estrategias esenciales para desarrollar una educación inclusiva en la comunidad escolar. En relación con el sentido ético que manifiesta el equipo docente, en su mayoría excluye a estudiantes con NEE, promoviendo en el aula solamente habilidades básicas del pensamiento, las cuales limitan las oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas. Esta actitud se torna desfavorable hacia el desarrollo de la educación inclusiva. Esta investigación será de gran importancia desde los procesos de inclusión que se deben llevar a cabo al interior de las instituciones educativas con los estudiantes con NEE, desde el desarrollo de sus habilidades propias.

En Costa Rica, Castillo (2015), desarrolló la investigación: La educación inclusiva y lineamientos prospectivos de la formación docente: una visión de futuro; el objetivo fue valorar una visión de futuro de la educación inclusiva, con el fin de brindar lineamientos prospectivos en torno a la formación docente. Esta investigación tuvo como resultado que las unidades formadoras experimentan grandes desafíos para responder a dicha complejidad y dar respuestas de calidad en la formación del docente reflexivo y respetuoso de la diversidad. De esta manera, la formación del docente es uno de los retos que afronta la educación actual, por ser este uno de los artífices del proceso educativo. En su proceso formativo, el docente debe estar preparado en los ámbitos pedagógicos, psicológicos e ideológicos para atender la diversidad, construir diferentes escenarios de aprendizaje y garantizar una educación con componentes de educación inclusiva y de calidad. La metodología que permitió denotado hallazgo fue la revisión documental. Esta investigación permitirá construir dentro de la tesis doctoral una reflexión desde los ámbitos pedagógicos, psicológicos e ideológicos en el marco de la educación inclusiva.

De otra parte, Sabando (2016) postula en Barcelona la investigación que llevó por título Inclusión educativa y rendimiento académico, persiguiendo el objetivo de identificar el grado de inclusión de los centros públicos de primaria de las zonas

urbanas de Cataluña. Además, determinar la influencia del grado de inclusión de los centros educativos de Cataluña en el rendimiento académico del alumnado. La metodología utilizada fue la investigación cuantitativa de tipo descriptiva y correlacional y el uso de instrumentos como el cuestionario. Los resultados señalaron que, los estudiantes sin discapacidad que recibieron enseñanza en clases inclusivas tuvieron mayor progreso en matemáticas y lectura, que aquellos que asistieron a clases tradicionales. Por su parte, los estudiantes con discapacidad también tuvieron mayor progreso en matemáticas y lectura en las clases inclusivas, pero dichas diferencias no fueron significativas. Los resultados señalan que todos los participantes reportan beneficios académicos y sociales, con respecto a la inclusión de alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación. Esta investigación es fundamental en el desarrollo de la tesis doctoral, en cuanto está relacionada directamente con el tema objeto de investigación.

Sánchez y Robles (2013) en la investigación Inclusión como clave de una educación para todos: revisión teórica, intentan contribuir a que todos los profesionales y agentes educativos (Administraciones competentes, padres, profesores, etc.) amplíen la percepción de lo que significa educar en y para la diversidad, en una sociedad como la actual. Si todos estos agentes socioeducativos no intervienen sobre estos contenidos, a través de los procesos de enseñanza aprendizaje, otras experiencias y contextos (tecnologías de la información y comunicación, medios de comunicación audiovisuales y escritos, redes sociales, etc.) serán los que enseñen al estudiante, qué es y qué no es igualdad de oportunidades y atención a la diversidad. Esta revisión teórica expone como conclusión que, el concepto de inclusión supone un paso más allá del concepto de integración (Shaeffer, 2008). Se puede decir, que esta perspectiva que empieza en el aula debe ser trasladada a la sociedad en sus diferentes ámbitos. Sobre todo, porque los esfuerzos que la escuela realice en este tema deberían tener un eco en el tejido social que se ha amplificado (Sánchez-Teruel, 2011), si no es así, se habrá iniciado una experiencia inclusiva, que servirá solo y exclusivamente para fines académicos, sin

trasferencia en el ámbito social. Esta investigación dará como aporte a la tesis doctoral el comprender el tema de inclusión como una cuestión social, más allá de la escuela.

2.1.1.2 Antecedentes Nacionales.

Desde el campo nacional se han llevado a cabo diferentes investigaciones en el tema expuesto, se trae dentro de este marco la denominada: Educación inclusiva y diversidad funcional: conociendo realidades, transformando paradigmas y aportando elementos para la práctica desarrollada por Díaz y Rodríguez (2016) y que tuvo como meta, poner en evidencia indicadores relacionados con las realidades y la puesta en práctica de la educación inclusiva; así como, las transformaciones en el tiempo, respecto al uso del lenguaje para referirse a la población con diversidad funcional y la detección de experiencias exitosas de inclusión para esta población. Esta investigación de tipo documental indicó que existe cierto desconocimiento sobre las modalidades de escolarización por parte de los docentes, identificó que se carece de estrategias y recursos para dar respuesta a las necesidades específicas de los grupos poblacionales. El aporte de esta investigación a la tesis está direccionado desde el establecimiento de recursos y estrategias para la atención a los estudiantes en el ámbito de inclusión.

De otra parte, persiguiendo el objetivo de reflexionar sobre los procesos de inclusión que se han aplicado a través de la historia, buscando que de una u otra forma los "excluidos" formen parte de una mejor sociedad en igualdad, dando importancia a los niños y niñas que presentan barreras para el aprendizaje y la participación o diversamente hábiles, con dificultades físicas y/o cognoscitivas en aula de clase, con el fin de que socialicen y entren en un proceso formal de aprendizaje; Valbuena (2017) desarrolla la investigación titulada: La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la cual se orientó desde la investigación cualitativa y el método etnográfico, a través de instrumentos como entrevistas, encuestas y la observación directa. Esta investigación permitió concluir que no se puede pensar en la inclusión como un fin meramente, ya que generaría una exclusión definitiva de todos

aquellos estudiantes que buscan formar parte de la escuela graduada, con los mismos privilegios que los demás niños. Hay que ver la inclusión como un medio que busca llevar a los niños a ser más libres, con el ánimo de alcanzar los fines propuestos para los niños no excluidos. Las contribuciones de esta investigación, en el marco de la tesis doctoral estarán orientadas desde el tema de los procesos de emancipación e igualdad que se deben garantizar en la escuela.

Beltrán *et al.* (2015) de la Universidad de la Sabana, en su investigación, El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos, exponen que Colombia, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos que acogen los lineamientos orientadores de la Unesco, se ha comprometido con la transformación de su sistema educativo, bajo la bandera de la inclusión. Se ha hecho necesaria la adaptación y promulgación de reglamentación complementaria que permita garantizar el pleno derecho a la educación de todos los colombianos; por ello, existen una serie de decretos y resoluciones recientes que reglamentan la prestación del servicio educativo para cada uno de los grupos identificados como población vulnerable, por el mayor riesgo de exclusión en que se encuentran. Dado que la Declaración de Salamanca, instó a los gobiernos nacionales a otorgar carácter de ley la educación inclusiva, se realizó una revisión de la legislación vigente, identificando la existencia de los siguientes criterios mínimos que propicien la educación inclusiva: 1) enfoque de educación inclusiva, 2) grupos de atención prioritaria, 3) responsables y recursos, 4) estrategias de enseñanza y aprendizaje, 5) diseño curricular, 6) niveles educativos, 7) formación docente, 8) participación de la comunidad, y 9) evaluación y seguimiento.

Cerón (2015) desarrolló la investigación sobre Educación inclusiva: una mirada al modelo de gestión de la Institución Educativa Departamental General Santander Sede Campestre. Se evidenció el trabajo y esfuerzo de docentes y directivas, por transformar las prácticas educativas dentro de las aulas e integrar a todos los estudiantes en el mismo sistema educativo. Las docentes interactúan con los estudiantes en busca de conocer sus historias para de esta manera, generar estrategias que permitan aprendizajes significativos y cambios de conducta de estos. Se implementan

actividades pedagógicas adaptadas como iniciativa de cada docente, según las necesidades de cada grado, cada grupo y cada estudiante; son cortos los tiempos, pero se inicia este proceso. La institución en su plan de gestión educativa implementa proceso de planes de mejoramiento basados en los resultados obtenidos en los procesos con los estudiantes, se plantea un ciclo de reconstrucción de experiencias positivas y negativas para solucionar las posibles dificultades. Después del análisis de las experiencias en la sede campestre, se revela las debilidades en las estructuras de área, la metodología implantada por la institución y la falta de un currículo adaptado para las necesidades de los estudiantes, lo cual impide una formación integral e incluyente. Desde las políticas educativas es fundamental la falta de coherencia entre las propuestas de educación inclusiva y las pruebas estandarizadas que aplican a todos los niños del país y que pone en desventaja pedagógica y social a los estudiantes con dificultades sociales, físicas, emocionales y por supuesto cognitivas.

La metodología que permitió la consolidación de dicha investigación fue la investigación Acción, de tipo descriptivo y enfoque mixto, entrevistas estructuradas, el diario de campo, el análisis documental y el análisis de la información como técnicas de trabajo de campo. Esta investigación es de gran importancia en la tesis doctoral ya que sus aportes estarán orientados específicamente dentro del objeto de estudio.

Por su parte, en la Universidad Pedagógica Nacional Arizabaleta y Ochoa (2016), consolidan la investigación Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. Esta investigación propendió por abordar las concepciones teórico-conceptuales, en torno al deber ser de la educación superior inclusiva, en el marco de la política de educación superior inclusiva, propuesta en el 2013 por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como también los desafíos que deben asumir las IES para identificar y superar las barreras de aprendizaje de su población estudiantil, promoviendo estrategias que garanticen su accesibilidad, permanencia, pertinencia y graduación. Tuvo como hallazgos que el concepto de educación superior inclusiva es reciente en Colombia; por ende, su comprensión e implementación requiere de un debido proceso de sensibilización, hacia la comunidad educativa para promover la cultura inclusiva desde

las funciones sustantivas de proyección social, docencia e investigación; con el fin de proyectar una educación de calidad y equidad en la universidad, a través de los siguientes desafíos: sensibilización de la comunidad educativa sobre el concepto de educación inclusiva en el contexto universitario, en el marco de la política de educación superior inclusiva del MEN (2013). Construcción del índice de inclusión de las IES, como una herramienta que permite construir un diagnóstico sobre la gestión inclusiva de la universidad. Los aportes de esta investigación para la tesis estarán mediados desde la normatividad de la política de educación del MEN en el campo de la educación inclusiva.

Finalmente, dentro del contexto nacional, Santana (2017) expone la investigación Procesos de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva, la cual asumió como propósito caracterizar los procesos de inclusión educativa implementados por la Secretaria de Educación en el municipio de Neiva; utilizando una metodología etnográfica con un enfoque cualitativo, obteniendo información relevante que da cuenta de la caracterización de los procesos de inclusión educativa para la población vulnerable, implementados por la Secretaria de Educación en el Municipio de Neiva. Por tanto, se identificaron categorías emergentes que se precisan desde los diálogos de los diferentes actores, permitiendo establecer una tensión entre los discursos de los rectores respecto a las políticas de educación inclusiva y las prácticas administrativas por parte de la secretaria de educación para su implementación. Estas categorías permitieron comprender las implicaciones de las prácticas de gestión de los funcionarios de la secretaria de educación sobre la formación que reciben los educandos en la escuela, permitiendo evidenciar cuales son los aspectos que caracterizan la implementación de la política.

2.1.1.3 Antecedentes Departamentales.

Ahora bien, en el campo regional existen también investigaciones de interés que permiten reflexionar y establecer acciones de importancia respecto a la educación

inclusiva. En el departamento de Antioquia, Molina *et al.* (2016) plantean la investigación Escuela inclusiva y subjetividad, categorías para el desarrollo del talento en niños y niñas y cuyo objetivo es visibilizar el talento de los estudiantes a partir del autorreconocimiento de sus potencialidades, las de los docentes y las de los padres de familia. Esta investigación cualitativa con método biográfico permitió comprender que existen en los padres de familia y en los niños y niñas, conocimientos claros y propuestas de participación para el desarrollo de estas habilidades sobresalientes; señalando, a su vez, la manifestación de sentimientos de deseos y motivación por la identificación lograda de dichas áreas. Lo anterior, equivale a reconocer que la población contextualizada en la investigación posee claro conocimiento de las habilidades sobresalientes de sus hijos, contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima y la confianza, aspectos fundamentales para lograr un mejor desenvolvimiento en sus habilidades sobresalientes. Los resultados de esta investigación permitirán comprender la importancia de la familia en los procesos que desarrolla la escuela desde el campo de la inclusión.

El sentido de la educación inclusiva frente a las personas con discapacidad en clave de pedagogías críticas en la Facultad de Educación de la Universidad de San Buenaventura, Sede Medellín, es una investigación que desarrollan Ocampo, Roldán y Moreno (2018) proponiendo como objetivo indagar por el sentido de la educación inclusiva, frente a las personas con discapacidad en clave de pedagogías críticas, en la Facultad de Educación de la Universidad de San Buenaventura. Al indagar por los principios de las pedagogías críticas y la forma como estos se reconocen en la Facultad de Educación de la Universidad San Buenaventura, los aportes de los entrevistados coinciden en la apuesta por la concienciación política y el reconocimiento de la cultura en las que están inmersos los sujetos en situación de discapacidad. Al respecto se retoman los siguientes planteamientos: para la pedagogía crítica es clave la cuestión política, como participación en la vida pública, por lo tanto, en la educación también cumple un papel importante, ya que, a su vez, propone que estar en el mundo no es un asunto meramente neutral, así mismo, permite proponer desde la realidad de cada

persona, la transformación de las desigualdades que los circundan según su realidad. En este sentido, es fundamental el reconocimiento del estudiante como un sujeto ético, político y social, lo que implica admitirlo como ser consciente del saber que posee para aportar a la construcción social del conocimiento.

Es así como la enseñanza debe pensarse más allá de la teoría, como una reflexión desde la praxis, propuesta a la que invita el trabajo docente desde las pedagogías críticas y como lo corrobora la revisión conceptual del tema, donde se indica que, estas pedagogías se ocupan de algunas problemáticas en la labor de la educación, como lo es la relación entre la docencia e investigación (Ordóñez, 2002). Otro principio del que se hace referencia en los hallazgos de los docentes entrevistados es el aspecto cultural, como uno de los principios de las pedagogías críticas, permitiendo la formación del individuo por diversas prácticas sociales, entre la experiencia propia, la pasada y presente y la experiencia de la sociedad en diversos contextos. De allí que, el aspecto cultural, permita que el sujeto pueda desarrollar sus capacidades desde la intersubjetividad, reconociendo entonces al estudiante en situación de discapacidad, como un sujeto ético que hace parte del aporte a la cultura en una sociedad y reconociéndolo como sujeto que aporta al conocimiento. Retomando los resultados anteriores, es preciso aclarar que uno de los grandes aportes de esta investigación a la tesis doctoral se centra en la conceptualización de la praxis educativa, fundamentando la teoría con las prácticas de inclusión que se desarrollan en las instituciones que servirán de campo aplicado en el proceso de investigación.

Para concluir, Figueroa (2017) en su escrito Ley de inclusión educativa. Impacto en la ciudad de Medellín, cuyo propósito fue recoger la percepción que tenían sobre la adopción de la Ley de inclusión, análisis que se hizo describiendo situaciones y eventos; manifiesta que la escuela dice sentirse sola, sin acompañamiento de las entidades gubernamentales y sin apoyo de la familia; pues, aunque en algunos casos desconozcan los alcances de la Ley, es una responsabilidad que deben asumir como primeros involucrados. Si bien es cierto, que la escuela debe ser un espacio inclusivo, necesita apoyo, que la sociedad la vea más allá del concepto tradicional, que su deber

es ser un espacio de acogida, de cambios sociales en los entornos de participación, el desarrollo, baluarte de la igualdad articulada a una reelaboración de lo comprendido como el desempeño en la vida escolar y mirarla más allá de lo estrictamente académico. Las aportaciones a la tesis doctoral desde los hallazgos de esta investigación cualitativa con enfoque descriptivo-fenomenológico estarán inscritas desde el papel de la escuela como institución social que, requiere estar articulada en acción de corresponsabilidad con otras instituciones.

2.1.1.4 Antecedentes Locales.

En el municipio de Entrerríos no se han desarrollados investigaciones respecto al tema de educación inclusiva a parte de esta. No hay un interés manifiesto por parte de los miembros de la comunidad educativa en lo concerniente a profundizar desde el campo investigativo señalado tema. Es preciso argumentar que este hecho no garantiza los derechos a los cuales deben acceder los estudiantes con discapacidad, con barreras para el aprendizaje y la participación, con talentos excepcionales y general todos aquellos a los cuales se les debe asegurar una educación inclusiva.

2.1.1.5 Antecedentes Institucionales.

En el Centro Educativo Rural Yerbabuenal y en ninguna de sus sedes alternas se han realizado procesos investigativos relacionados de modo directo con la educación inclusiva. Este acontecimiento genera expectativa y abre las posibilidades a la pertinencia de la tesis, la cual realizará aportes significativos a la realidad institucional y posibilitará crear cultura inclusiva desde el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas. De manera análoga la IE Entrerríos a la fecha no adelanta investigaciones en el área de la educación inclusiva de modo directo ni relacionada con este campo. Este aspecto, es relevante para resignificar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde los procesos referidos a dicho tema.

2.1.2 Bases Legales o Marco Normativo.

Las bases legales sustentan jurídicamente el tema de la educación inclusiva la cual se sostiene como eje transversal en esta investigación. Es de gran importancia ya que a partir de dicha normatividad de carácter internacional, nacional, departamental, local e institucional se reafirma la pertinencia del tema de investigación, su auge y respaldo legal para su ejecución.

2.1.2.1 Bases Legales Internacionales

La educación inclusiva es un tema que trasciende las fronteras de los países y se convierte en una posibilidad de reflexión mundial que convoca al ideal de la unidad, de la interpretación colectiva y la unificación de criterios y esfuerzos por posibilitar desde los marcos teóricos y normativos prácticas sociales semejantes y que incidan de modo directo en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. Retomando lo anterior, se han desarrollado conferencias, convenciones, foros y asambleas mundiales en lo concerniente al tema de educación inclusiva. Dentro de ellas es importante traer a este marco las siguientes.

En el año 1994 se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre la Declaración de Salamanca por la Educación Inclusiva. Este importante evento académico dejo evidenciado que los centros escolares y los niveles iniciales son la instancia adecuada para corregir las actitudes discriminatorias que deterioran la idea de una sociedad integrada por personas con diferentes capacidades, que a su vez puedan convivir en un ambiente de mutuo respeto y aprendizaje. De esta forma, la educación no quedaría anclada en el mero acumulamiento de contenidos, sino que atendería aspectos humanos y humanizantes, para generar otras lógicas de relaciones sociales e intersubjetivas.

Otro eferente importante fue la convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005), la cual hace hincapié en la dignidad por igual y el respeto de todas las culturas, incluidas las de las personas que pertenecen

a minorías lingüísticas. En el año 2008 en Ginebra, se llevó a cabo la conferencia internacional de educación sobre el tema de la educación inclusiva. En ella se expone que el objetivo de la educación inclusiva es brindar una respuesta educativa diversificada para responder a la multiplicidad de estudiantes reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo con el fin de que todos logren las competencias necesarias para el ejercicio de sus derechos culturales, políticos, económicos y sociales.

El foro mundial sobre educación (2015) declaración de Incheon, hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, desarrollado en Corea, despliega el tema de la educación inclusiva argumentando que la educación transformadora debe hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse conseguida a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, propone compromisos para realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás.

El más reciente foro internacional sobre educación inclusiva se desarrolló en Colombia en el año 2019, con el objetivo de conmemorar el 25 aniversario de la Conferencia Mundial sobre Educación para Necesidades Especiales celebrada en Salamanca. Exploró desafíos y estrategias para superar las barreras persistentes para los grupos vulnerables y marginados y celebró el progreso hacia los sistemas educativos que no dejan a nadie atrás.

2.1.2.2 Bases Legales Nacionales

En Colombia la educación inclusiva es referida en general a poblaciones, diversidad y vulnerabilidad es reconocida y protegida en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia (1991), la cual señala que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos

derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El tema de educación inclusiva plantea la posibilidad de garantizar la igualdad como derecho constitucional.

A continuación, se presenta una relación normativa y su correspondencia con la educación inclusiva. La Constitución Política de Colombia (1991) en varios de sus artículos señala la obligación del Estado y de la familia en la garantía y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos. Plantea que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. (Const., 1991, art. 44).

En el artículo 47 de la Constitución Política de Colombia (1991) señala que el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. También en el artículo 67 de esta norma, se encuentra que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (Const., 1991, art. 67).

Por otra parte, la Ley General de Educación (1994), en el capítulo 1, a través de los artículos 46 y 49, se establece que la educación para personas con limitación debe formar parte del servicio público educativo. Asimismo, señala la necesidad de realizar convenios y articulaciones con sectores territoriales y nacionales, de cara a garantizar que todas las personas con limitación reciban la atención educativa que precisan. En el artículo 46 se solicita a los establecimientos educativos que coordinen las acciones pedagógicas que juzguen pertinentes para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad.

En la ley 361 de 1997 por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad, en el artículo 10 se hace referencia a que el Estado colombiano en sus instituciones de educación pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ellos dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales. Por medio de esta ley se establecen los mecanismos de integración social de las personas con limitaciones. Se reitera la obligación del Estado a prestar todos los servicios y cuidados que estos colectivos requieren, en términos de salud, rehabilitación y educación. Se establece la necesidad de configurar un Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación y se insta al Estado a proveer y garantizar el acceso a la educación de estos colectivos en los niveles de educación básica, media técnica y profesional, atendiendo a sus necesidades y a los apoyos que sea oportuno ofrecerles para que no deserten.

La resolución 2565 del año 2003 por medio de la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a personas con necesidades educativas especiales, dentro de las cuales se incluyen las personas con discapacidad. De esta manera, y en consonancia con lo dispuesto en esta norma, en cada departamento y entidad territorial debe designarse un equipo responsable de la gestión de aspectos administrativos y pedagógicos vinculados con la atención a personas con discapacidad.

La ley 982 de 2005 por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para personas sordas y sordociegas; en el artículo 10 señala que las entidades territoriales tomarán medidas de planificación para garantizar el servicio de interpretación a los educandos sordos y sordociegos que se comunican en lengua de señas, en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, con el fin de que accedan, permanezcan y se proyecten en el sistema educativo.

La ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, refiere en su artículo 36 que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita y autoriza al gobierno nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y

privadas para garantizar que los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad accedan a la educación.

La ley 1145 de 2007 que regula y dispone el Sistema Nacional de Discapacidad. A través de este instrumento jurídico se insta a todos los organismos a los que les competa (departamentos, distritos, municipios, localidades) para que incorporen en sus planes de desarrollo sectorial e institucional, elementos que aludan a la atención educativa, entre otras, para las poblaciones con discapacidad. Se espera que, en virtud de estas consideraciones, se haga posible la equiparación de oportunidades y, por tanto, el acceso y la permanencia a entornos educativos protectores que favorezcan el desarrollo integral de todas las dimensiones de la persona con discapacidad.

La ley 1616 de 2013 por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental, en su artículo 24 propone la integración escolar, señalando que el Estado, la familia y la comunidad deben propender por la integración escolar de los niños, niñas y adolescentes con trastorno mental. Los ministerios de educación y de la protección Social o la entidad que haga sus veces, deben unir esfuerzos, diseñando estrategias que favorezcan la integración al aula regular y actuando sobre factores que puedan estar incidiendo en el desempeño escolar de los niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales. Además, expone que las entidades territoriales certificadas en educación deben adaptar los medios y condiciones de enseñanza, preparar a los educadores según las necesidades individuales, contando con el apoyo de un equipo interdisciplinario calificado en un centro de atención en salud cercano al centro educativo.

El decreto único 1075 de 2015 en las secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 plantea el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Estableció el procedimiento mediante el cual las entidades territoriales certificadas con limitaciones o insuficiencia en los establecimientos educativos que funcionan al interior de su jurisdicción pueden contratar la prestación del servicio público educativo con establecimientos de carácter privado, como medida

excepcional para asegurar la efectiva prestación del servicio público educativo. El decreto compila la normativa de educación para personas con discapacidad, específicamente lo establecido en los decretos 2082 de 1996 y 366 de 2009.

Hay que mencionar además, el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 emanado del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo, se convierte en una de las políticas públicas vigentes para el país en el contorno normativo de la inclusión educativa y dispone la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. Sustenta esta normatividad en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad y pertinencia

Por otro lado, la resolución 00583 de 2018 implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), como mecanismos para certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad. La certificación de discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado.

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 del MEN, denominado El camino hacia la calidad y la equidad, en materia de educación inclusiva desde los lineamientos estratégicos plantea garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad y fomentar la educación inclusiva mediante atención pluralista y diferencial. Desde la infraestructura propende fomentar el uso y apropiación de las tecnologías en la educación inclusiva de la población con capacidades diversas.

Además, esboza un modelo de cuatro dimensiones, el esquema de 4-A. Asequibilidad: se refiere a la necesidad de asegurar educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, y de promover el respeto a la diversidad, en particular el de las personas con discapacidad. Accesibilidad: promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación. Aceptabilidad: criterios relacionados con la calidad de la educación, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. Adaptabilidad: busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas.

2.1.2.3 Bases Legales Departamentales.

El departamento de Antioquia consciente de su responsabilidad social y educativa incorpora esfuerzos con el propósito de establecer criterios normativos, técnicos y de orientación metodológica en lo referido a la educación inclusiva. El departamento ha mostrado intenciones claras de articular en sus planes de desarrollo social y educativo procesos de inclusión que garanticen derecho al acceso de oportunidades para todos. A continuación, se presenta una serie de normativas que reafirman dicha intención.

Se tiene la ordenanza departamental 023 de 2003, por medio de la cual se fijó la política pública en materia de discapacidad en el departamento de Antioquia, definió las responsabilidades y competencias de cada dependencia y entidad, y específicamente se estableció que era responsabilidad de la oficina de planeación, velar de manera permanente y sostenible por la inclusión en el plan de desarrollo de las acciones que garanticen la implementación de los enunciados propios de cada componente de la política pública: promoción, prevención, habilitación, rehabilitación, inclusión educativa, inclusión para el trabajo y accesibilidad.

Posteriormente, se encuentra la ordenanza 09 de 2015, por medio de la cual se adapta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia.

Plantea los principios que orientarán la política pública y los cuales están consagrados en la convención de derecho de las personas con discapacidad de las naciones unidas: la no discriminación y la oportunidad de igualdades, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad. Hace referencia a la inclusión como un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente junto con los demás ciudadanos.

El plan de desarrollo del departamento (2016-2019), dentro del programa más y mejor educación para la atención a la diversidad, sostiene que se busca garantizar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad, y el establecimiento de los medios y recursos necesarios para que los establecimientos educativos oficiales aseguren la plena incorporación e inclusión, en condiciones de igualdad de derechos de todos los estudiantes, teniendo en cuenta aquellos en condición de discapacidad, garantizando la accesibilidad universal con calidad en todos los niveles educativos. Postula, además que la educación inclusiva implica hacer cambios metodológicos y de organización administrativa y directiva en los establecimientos educativos, para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales. Se promoverán ambientes educativos que estimulen la participación y promuevan las relaciones sociales y escolares.

Por otra parte, en el año 2018 se llevó a cabo en la ciudad de Medellín el Encuentro Departamental de Educación Inclusiva. Este evento dejó acentuada las responsabilidades y el compromiso de la secretaria de educación departamental respecto al tema de la educación inclusiva. Además, se expusieron experiencias significativas de los municipios no certificados del departamento en lo referido a dicho tema. En importante dentro de este punto tener en cuenta que el municipio de Entrerríos no participó en la exposición de estas experiencias ya que como tal apenas en el año 2019 se comienza a abordar conceptualmente el tema de educación inclusiva.

La circular 000294 del año 2019, plantea las orientaciones para la recolección de información, estudio y caracterización de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. Esta circular es de gran importancia en el campo de la educación inclusiva ya que permite identificar de modo particular las necesidades de los estudiantes y desde allí promover acciones concretas que atiendan sus especialidades.

La gobernación de Antioquia plantea además la política pública de discapacidad e inclusión social (2015-2025) dentro de la cual se garantiza el acceso de todas las personas en situación de discapacidad a participar en proyectos y programas que atiendan de modo directo sus necesidades.

2.1.2.4 Bases Legales Municipales

El municipio de Entrerríos en el momento no tiene bases legales sólidas frente al tema de educación inclusiva. En el Plan Educativo Municipal (PEM) hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora (2016-2025), en su línea estratégica 1: educación inclusiva para todos, plantea como problema el insuficiente apoyo para la educación inclusiva y con equidad. Allí se definen metas y objetivos para atender dicha problemática en el período de vigencia del plan educativo. A parte de lo anterior, no existe más normatividad, este hecho permite reafirmar que en el municipio no existe un interés contundente por el tema de la educación inclusiva. Por ello, la implementación de la tesis será de gran impacto estableciendo criterios conceptuales, legislativos, procedimentales y metodológicos en lo referido al tema.

2.1.2.5 Bases Legales Institucionales

El Centro Educativo Rural Yerbabuenal y la IE Entrerríos a la fecha se encuentran en un proceso de caracterización de los estudiantes que requieren ser atendidos desde el campo de la educación inclusiva en consonancia con la circular 000294 del año 2019. Con la asesoría de la educadora de apoyo se han construido los planes individuales de ajustes razonables (PIAR). Documentos legales y orientadores como el Proyecto

Educativo Institucional, manual de convivencia y sistema de evaluación y promoción escolar están siendo revisados para hacer los ajustes normativos requeridos. Al momento ninguno de estos documentos adopta dentro de su construcción teórica apartes relacionados con la educación inclusiva. Hay un interés institucional en iniciar la implementación de la educación inclusiva. La tesis contribuirá notablemente en este interés ya que será campo aplicado para la consolidación de esta.

2.1.3 Bases Teóricas

Asumir un despliegue conceptual sobre las concepciones de educación inclusiva, el rol que cumple la comunidad educativa en la implementación de la educación inclusiva, los elementos de éxito de la política de educación inclusiva y las prácticas que sobre ella se realizan, permite definir las bases teóricas que sustentan esta investigación. El marco teórico se planeta desde las cuatro categorías predeterminadas para el estudio, las cuales fueron identificadas desde el análisis de los objetivos específicos. Cabe anotar, que su construcción se visualizó desde la elaboración de un mapa conceptual, que se puede apreciar dentro de este apartado teórico; cuyos conceptos principales fueron las categorías y subcategorías; de esta interrelación se adoptaron otros elementos teóricos procedentes y que se determinaron importantes en la solvencia académica investigativa. Para desglosar la fundamentación del marco teórico de la investigación, las categorías de análisis dieron origen a las también subcategorías que otorgan legitimidad y riqueza conceptual al proceso teórico e investigativo. Ellas son: concepciones teóricas de educación inclusiva, concepciones prácticas de educación inclusiva, elementos de éxito desde la teoría, elementos de éxito desde la práctica, corresponsabilidades en la implementación de la educación inclusiva, prácticas inclusivas en el sistema escolar y prácticas inclusivas en el aula de clase.

Mediante la teorización de la categoría central de educación inclusiva, este marco teórico refiere en primer lugar, la construcción del concepto de educación inclusiva como un nuevo paradigma que emerge, ahondando en la fundamentación y

justificación de esta. Además, desde un abordaje conceptual permite establecer diferencias y similitudes entre educación integración e inclusión, educación inclusiva e inclusión educativa. Igualmente, se hace un acercamiento a los principios y factores de la educación inclusiva, enfatizando en su condición práctica y tangible en el contexto educativo. En un segundo lugar, se analizan los elementos de éxito en la implementación de la política pública sobre educación inclusiva; desde allí se conceptúa la escuela inclusiva a la luz de un análisis teórico y práctico se definen alcances y desafíos. En el tercer lugar, se fundamenta teórica y conceptualmente el rol que cumple la comunidad educativa en la implementación de la educación inclusiva; se definen corresponsabilidades de los docentes, estudiantes, padres de familia y directivos, entorno a la educación inclusiva. Y, en cuarto lugar, se definen las prácticas sobre educación inclusiva, incluyendo aspectos relevantes como la equidad, la inclusión, la diversidad y la cultura escolar.

La figura número uno que se presenta a continuación reúne la síntesis de las categorías y subcategorías.

REDIMUT

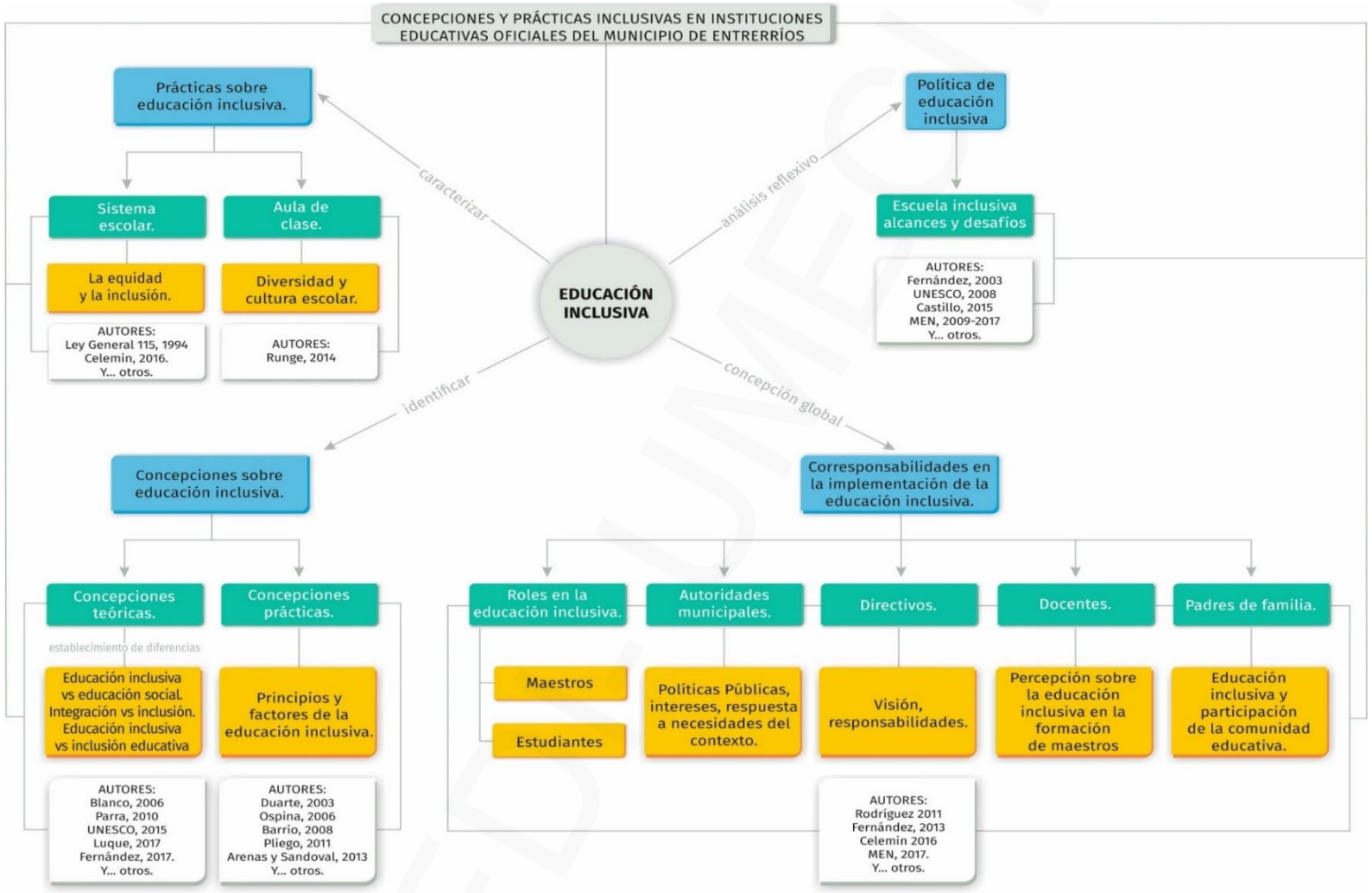


Figura 1 Mapa conceptual de categorías y subcategorías.
Fuente: esta investigación.

2.1.3.1 Concepciones Sobre Educación Inclusiva

El capítulo de concepciones sobre educación inclusiva refiere un entramado conceptual acerca de los planteamientos teóricos sobre educación inclusiva asumiendo conceptos como educación inclusiva vs inclusión social, integración vs inclusión, educación inclusiva vs inclusión educativa. Además, las concepciones prácticas de educación inclusiva dentro de las cuales se abordan y definen los principios y factores de la educación inclusiva y se esbozan ampliamente las prácticas sobre dicho tema.

- **Concepciones Teóricas de Educación Inclusiva.**

Las concepciones teóricas de la educación inclusiva permiten resignificar un constructo conceptual referido que es objeto de esta investigación. Inicialmente se aborda conceptos teóricos propios de dicho campo, posteriormente se establecerán algunas diferencias y similitudes entre educación inclusiva-inclusión social, integración-inclusión, educación inclusiva-inclusión educativa.

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la educación actual es responder a las necesidades de las instituciones, garantizando educación de equidad en términos de calidad, eficiencia y eficacia para todos, en un contexto lo más normalizado posible. Una educación que atienda y de respuesta a las diferencias que presenta cada estudiante. Hoy en día, existen escuelas que están tratando de ser inclusivas y reconocer las necesidades educativas presentes en las aulas de clase.

La escuela inclusiva es el propósito de la educación del siglo XXI. Una escuela abierta a las condiciones de los estudiantes que permita el encuentro de unos y otros en un clima de respeto y atención a la diferencia. Luque (2017, p.48) expresa que la inclusión implica que todos los miembros de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, físicas, sociales o culturales. Lograr un espacio en el que todos aprendan, en la que no existan requisitos de entrada, una escuela que modifique sustancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta

pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de sus estudiantes, incluidos aquellos que presentan discapacidad.

La escuela inclusiva es el lugar en el cual todos encuentran una motivación que reafirma su existencia. Es una escuela que hace posible la toma de decisiones de modo conjunto, democrático y participativo, en donde cada uno tiene voz activa. Una escuela inclusiva debe ser una escuela democrática. Murillo y Duk (s. f.) manifiestan que la democracia es la forma de organización escolar que fomenta efectivamente la participación de todos, donde las personas y los grupos que la conforman son reconocidos y respetados en sus derechos. Una escuela inclusiva para la justicia social debe ser una escuela crítica, autoreflexiva, autónoma, que esté constantemente aprendiendo y mejorando en la búsqueda de respuestas de mayor calidad a las diferentes condiciones y necesidades de sus estudiantes. Se trata de una escuela dinámica que transita en mejorar cada día las perspectivas y condiciones de su entorno.

En el marco de estas bases teóricas, la educación inclusiva se aborda como un paradigma educativo que se inspira en el proceso de atender y responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes, mediante canales de participación en el aprendizaje, la cultura y la reducción de la exclusión en el campo educativo (Unesco, 2005, p. 13). Las personas tienen derecho a acceder a una educación que potencie al máximo sus capacidades y fortalezca su proyecto de vida; hacer legítimo este derecho implica hacerlo un principio de oportunidades para todos; por tanto, la educación inclusiva debe permitir la igualdad de oportunidades a todos, con el mismo derecho a ser diferentes. Se debe reconocer que desde la diferencia cada persona tiene capacidades propias que lo habilitan para vivir en sociedad y fortalecer sus virtudes buscando mejorar paulatinamente sus limitaciones.

En adelante se presentarán algunas similitudes y diferencias conceptuales de términos semejantes a la educación inclusiva y que comúnmente desde su campo semántico suelen confundirse.

PREPRINT

Educación Inclusiva Vs Inclusión Social.

La educación es un acto que busca contribuir en el proceso de crecimiento y cualificación del ser humano; por lo tanto, todo acto educativo se dirige conscientemente a un proceso de inclusión social. La educación inclusiva como estrategia hace parte de una multiplicidad de alternativas que buscan promover e implementar el proceso referente a la inclusión social. Blanco (2006, p. 7) argumenta que la enorme importancia de la educación radica en que abre las puertas para aprovechar otros beneficios que ofrece la sociedad y hace posible el ejercicio de otros derechos y de la ciudadanía, fundamento de una sociedad más democrática.

La inclusión social precisamente vela por el derecho a la participación y al trabajo mancomunado. El pleno ejercicio del derecho a la educación pasa necesariamente por educar en y para los derechos humanos, proporcionando al estudiante desde los primeros años de la vida escolar, la oportunidad no sólo de conocer dichos derechos, sino de vivenciarlos. Los estudiantes necesitan oportunidades de comprender cuáles son sus derechos y deberes, cuáles son los límites que imponen a su libertad los derechos y libertades de los demás y cómo sus acciones pueden afectar los derechos de otras personas. Inclusión social es entonces, en primera instancia, un derecho que como práctica persigue el reconocimiento del individuo como sujeto social que se desarrolla y vive en un entorno social.

La inclusión social refiere un tema de gran importancia, la diversidad. En el ámbito educativo remite al hecho de que cada estudiante tiene sus propias necesidades educativas y se enfrenta de distinta manera a las experiencias de aprendizaje. Este hecho que lo hace diferente en sus condiciones particulares, también lo hacen legítimo de un proceso inclusivo y formativo. Tanto la inclusión social como la educación inclusiva buscan garantizar la socialización de los individuos, a través de la apropiación de los contenidos de la cultura en la que están inmersos, sino que también ha de contribuir a la individualización de cada sujeto en la sociedad con su propia identidad,

favoreciendo la autonomía, el autogobierno y la construcción del propio proyecto de vida (Blanco (2006, p. 12).

Claro está que en el contexto educativo y desde las dinámicas de legislación educativa actual, la educación inclusiva es el camino que enruta una educación integral e integradora. Al respecto, Fernández (2017, p.3), expone que la inclusión educativa supone una transformación en los paradigmas de la educación, desde un enfoque basado en la diversidad y no en la homogeneidad. Las sociedades actuales caracterizadas por la diversidad de culturas, contextos e individuos que se mezclan sobre un escenario social, político y económico hacen que las personas compartan una serie de características que las asemejan y otras que las hacen únicas. Hacer que todas estas diferencias confluyan sobre un mismo espacio y no sean elemento distintivo que genere exclusión constituye un desafío al que se enfrenta la educación en la actualidad.

En lo que respecta a educación inclusiva, Parra (2011, p. 143) manifiesta que, ésta constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad, como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje; en consecuencia, favorece el desarrollo humano. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración e inclusión social y está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común.

Integración Vs Inclusión.

Con frecuencia se suele tener confusiones conceptuales que no permiten inferir de modo significativo términos bajo la definición teórica y práctica, con las cuales se deben asumir. A continuación, se abordan los conceptos de integración e inclusión, con el interés de hacer hincapié en la imperante necesidad de articular en las prácticas educativas una educación inclusiva real y consecuente.

La educación como derecho fundamental debe formar a todas las personas para participar y cooperar en una sociedad libre, tolerante, respetuosa y diáfana; favorecer la comprensión, la tolerancia y la relación entre todos los grupos raciales, étnicos o

religiosos, y promover una cultura de igualdad. Desde estas apreciaciones sociales se fundamenta la educación inclusiva como derecho humano que busca el tejido social. Sarto y Vanegas (2019, p. 16) argumentan que la educación inclusiva, posee un sentido tanto educativo como social, al tiempo que rechaza que al sistema educativo tengan derecho sólo cierto tipo de estudiantes. Por ello, se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas. Este abordaje teórico sitúa una primera característica de la educación inclusiva, donde la escuela debe adaptarse a las necesidades de los estudiantes; ellos, no serán uno más de la escuela, sino personas que comparten en condiciones de derecho, espacios y procesos formativos, pero, desde sus particularidades.

El MEN (2017) plantea que la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los derechos humanos cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias.

El enfoque de derechos constituye la base de la educación inclusiva, estrictamente relacionado con la construcción de ciudadanía, cuyo marco se compone del respeto, la defensa y la promoción de los derechos, a través, del desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia y participar democráticamente.

En contraste con lo anterior, Leiva y Jiménez (2012, p.46) sostienen que la integración sólo trabaja desde las dificultades y las deficiencias, los estudiantes con necesidades específicas de atención educativa son considerados una carga, que hay que asumir y sobrellevar. En cambio, la inclusión no se centra en las deficiencias, sino en las potencialidades de cada estudiante, para lograr que todos participen. En la integración lo que importa es que todos los niños estén en un mismo lugar, que tengan igualdad de acceso; lo cual, se consigue con el hecho de estar. Por su parte, la inclusión requiere no sólo estar, sino participar de manera efectiva.

Barrio (2008, p. 16) manifiesta que el término integración está siendo abandonado, ya que detrás del mismo, subyace la idea, de que la integración se orienta únicamente a alguien que ha sido excluido previamente, intentando adaptarlo a la vida de la escuela. La inclusión, sin embargo, es una iniciativa diferente que se sustenta en que la comunidad educativa acepta a todos los estudiantes, sean cuales sean sus necesidades, sin plantearse ningún tipo de segregación grupal.

Como lo manifiesta Barrio (2008), actualmente el término integración en su campo conceptual e instrumental está siendo desplazado, para de modo operante y rompiendo paradigmas hablar de educación inclusiva. Esto no se ha hecho de un día para otro, se han cumplido procesos, dinámicas y prácticas educativas para entender que el ser humano desde su condición de ser y estar en el mundo requiere ser atendido desde su integralidad. No se trata de hacerlo participe de un grupo, sino proporcionarle las condiciones necesarias para que se sienta parte del colectivo y se dignifique su esencia desde sus diferentes dimensiones.

La integración se basa en la normalización de la vida de los estudiantes con barreras para la participación y el aprendizaje. Para estos estudiantes se habilitan determinados apoyos, recursos profesionales. También, la integración propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias de los estudiantes especiales y supone conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación. En cambio, la educación inclusiva se presenta como un derecho humano, se atiende la diversidad, propone un currículo común para todos, en el que implícitamente se incorporen las adaptaciones. Los procesos de enseñanza-aprendizaje no se entienden como la posibilidad de que cada estudiante aprenda cosas diferentes, sino por el contrario, que las aprenda de diferente manera.

Como lo plantea Uribe, Hernández y Escobar (2020) la inclusión plantea un sistema único para todos, por esto se debe pensar y resignificar el currículo, las metodologías, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras del sistema educativo de modo que se adapten a la diversidad de la totalidad de los estudiantes.

Educación Inclusiva Vs Inclusión Educativa.

Para comprender el termino de educación inclusiva en la formalidad de su concepto es preciso establecer su afinidad y diferenciación con la inclusión educativa; esta última alude más a una intención de incluir grupos particulares fuera del marco de una educación para todos. La diferencia conceptual entre los dos términos gira en torno a cómo la educación inclusiva se preocupa por identificar las barreras para el aprendizaje y la participación propia del sistema. Desde lo conceptual, la inclusión educativa refleja una visión más cerrada que sugiere la adaptación de la persona al sistema y no al revés.

Como se puede apreciar en el contexto de la inclusión educativa, las personas deben adaptarse a las particularidades del sistema, mientras que en la educación inclusiva el sistema gira en la atención de las necesidades de las personas. Asumiendo, una vez más la educación como un derecho inherente al ser humano, donde las corrientes pedagógicas actuales y los sistemas educativos se dirigen hacia la implementación de la educación inclusiva, al interior de las instituciones; es preciso advertir que, esa implementación al menos en el contexto de la investigación se convierte solo en una loable intención, con una expresión mínima de acciones conceptuales que carecen de acciones prácticas concretas y normalizadas.

Plancarte (2017, p.219) expone que uno de los elementos claves en la inclusión educativa se refiere a la cultura, este término, tan coloquial y común para algunos, es motivo de controversia y confusión en relación con su definición, debido a que abarca diferentes actitudes, actividades y participantes; sin embargo, es fundamental cuando se hace referencia a la inclusión en general y particularmente la inclusión educativa. Es importante entonces, abordar el tema de la cultura escolar como la dinámica que permite identificar las prácticas y acciones que son visibles al interior de las instituciones y hacen parte de las prácticas de aula, las relaciones sociales, el estilo pedagógico de los docentes, las características de los estudiantes y de los padres de familia, las expresiones, en especial, las condiciones y especificidades del currículo para la atención a la población escolar.

La inclusión está vinculada a la cultura, siendo un reflejo de tiempo y lugar. En estos procesos de cambio es donde los nuevos significados y valores que la inclusión lleva asociados deben interpretarse e integrarse en el quehacer organizativo. Los nuevos significados se deben asociar e interpretar entre todas las personas que forman parte de la comunidad Gutiérrez (2018, p. 17). Por lo tanto, la inclusión educativa es un tema de cultura y como tal, tiende a convertirse en una práctica tradicional que replica acciones que son comunes. En contraposición, la educación inclusiva identifica necesidades particulares y adapta las características del currículo y las dinámicas de la escuela a dichas necesidades.

-Concepciones Prácticas de Educación Inclusiva

Las concepciones prácticas de la educación inclusiva permiten visibilizar las acciones palpables y contundentes que se ejecutan con el interés de trascender explícitamente de la teoría a la experiencia. A continuación, se conceptúan los principios y factores de la educación inclusiva y las prácticas que inciden en su consolidación.

Principios y factores de la educación inclusiva.

Hablar en la actualidad de educación inclusiva como una acción que pasa de la teoría a la practicidad, supone tres principios y tareas concretas:

Un primer principio, corresponde a comprender que la inclusión educativa debe ser entendida como una realidad en construcción que requiere grandes acuerdos que se expresen en políticas de Estado al servicio de sociedades donde la dignidad de la persona humana y su vivencia en comunidad estén como escenario real en las prácticas educativas.

Un segundo principio, lo conforman la tensión entre el sistema educativo y su entorno social, progresar en acciones prácticas de la inclusión educativa en contextos sociales altamente fragmentados, segregados y excluyentes supone un hallazgo significativo que debe trascender en condiciones de unidad y reconocimiento legítimo

de los derechos, asumiendo la educación como un sistema promovedor de transformación y justicia social. La educación inclusiva debe visibilizar aquello que no se quiere ver y actuar sobre aquella realidad con afán de transformación; volcando el sistema educativo a las necesidades de los estudiantes para atenderlos en un contexto común ajustado a sus particularidades. El entorno social es de gran importancia en la implementación de una educación inclusiva, exige la formación de la ciudadanía en una cultura de inclusión, de tal modo que, los desafíos asumidos por la escuela encuentren eco y prolongación en la sociedad.

Un tercer principio, visibiliza las políticas públicas, delimitando la definición de resultados claros, abordando orientaciones, mecanismos y modificaciones institucionales. Lo anterior amplía la perspectiva que las políticas públicas sean solo materia de gobiernos, planteamientos teóricos y utopías sociales, sino que expresan también la capacidad de los actores sociales de influir en la transición de lo teórico a lo práctico propendiendo cambios efectivos y trascendentales.

De otro modo, un factor importante dentro de la implementación de la educación inclusiva y que se debe tomar como identidad de este tipo de educación, es la participación, acción que permite dar voz activa a todos los miembros adheridos a la escuela, donde la participación rompe las esferas de la exclusión y permite tener interlocutores válidos y capaces de habla; esto es, personas con una integralidad que debe ser respetada y atendida desde sus acepciones particulares. La educación inclusiva desde la visión de la participación conspira para que los estudiantes, padres de familia, docentes y demás personas que están insertas en este contexto colaboren conjuntamente en la toma de decisiones y en las acciones cotidianas que circulan la vida de la escuela y de quienes la habitan. Barrio (2008, p. 16) complementa diciendo que, la escuela inclusiva se construye con la colaboración de la comunidad educativa, docentes, estudiantado, familia e instituciones sociales en el funcionamiento cotidiano y en la toma de decisiones que dirigen su funcionamiento. Los miembros de la escuela deben participar responsablemente en la construcción de una comunidad solidaria.

Del mismo modo, otro componente importante de la educación inclusiva es la interculturalidad; la escuela inclusiva busca la comunicación y el entendimiento entre las personas. Sarto y Vanegas (2009, p.10) sugieren que la inclusión está estrechamente vinculada con la interculturalidad; es claro que la sociedad actual es intercultural, asimismo, lo es la escuela. En ella están presentes distintas nacionalidades, confesiones, tradiciones y costumbres; una escuela inclusiva debe atender a estas realidades diversas, en aras de lograr que la convivencia diaria sea un instrumento que permita el aprendizaje y el enriquecimiento mutuo para la diversidad.

Lo anterior, reafirma la concepción de la escuela como el espacio privilegiado para el encuentro de la diferencia con lo general, el escenario propicio para la cultura, el deporte, la política, la religión y demás manifestaciones del ser humano, en consonancia con el respeto y fortalecimiento de su dignidad humana.

Un principio fundante de la educación inclusiva es la prohibición al uso de peyorativos y eufemismos para dirigirse a las personas con algún tipo de discapacidad o que requieren procesos de educación inclusiva; ellos deben ser tratados con dignidad y respeto como todos los seres humanos, pues sus derechos no son minorizados por sus capacidades diferentes. Parra (2011, p.146) pone de manifiesto que, con la implementación de la educación inclusiva se está desarrollando plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima, desarrollando al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas, haciendo posible su participación de manera efectiva en una sociedad libre, que respeta desde los hechos y acciones a la otredad.

El aprendizaje cooperativo es otro de los principios de la educación inclusiva, una gran mayoría de personas piensa que el aprendizaje se construye de forma individual y desconocen las potencialidades del trabajo cooperativo como estrategia dinámica de la educación inclusiva. Pliego (2011, p. 68) expone al respecto que, el aprendizaje cooperativo permite fomentar interacciones positivas entre los estudiantes y, entre éstos y el profesor, por lo que se convierte en una estrategia instruccional de primer orden

para facilitar el trabajo con un grupo heterogéneo, incluso con estudiantes con necesidades en situaciones de educación inclusiva.

Las expectativas éticas y el reforzamiento positivo en condición de educación inclusiva invitan a fortalecer el potencial humano de los estudiantes. A nivel social un gran número de ciudadanos manifiestan bajas expectativas sobre los estudiantes con necesidades educativas específicas y acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se pueden desarrollar con esta población.

Prácticas de Educación Inclusiva.

Las prácticas de educación inclusiva se asumen como aquellas acciones experienciales que se desarrollan con intenciones claras y en atención a las necesidades que presentan los estudiantes en diferentes escenarios de formación y de modo muy especial en las aulas que se convierten en el espacio referenciado para la educación, la convivencia, la formación social y demás aspectos referidos a la condición social y formativa de los educandos. Ávila y Esquivel (2009, p. 11) argumentan que la educación inclusiva busca que en las escuelas se acoja a todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones, características y necesidades particulares, de tal forma que las diferencias se asumen como potencialidades más que como problemas. De esta manera la institución brindará una enseñanza en la que las necesidades de aprendizaje particulares sean satisfechas. Este postulado teórico pone de manifiesto una de las acciones prácticas de la educación inclusiva y la cual radica en la visión de la escuela como un espacio de puertas abiertas que asume retos en la transformación social y en la cualificación del ser humano con la firme y loable convicción de hacerlo más y mejor ser cada día.

La educación inclusiva es una tendencia global que conspira por la necesidad de una educación para todos, la escuela como acción palpable debe ser modificada para dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes; por ello, está convocada a la dinámica metodológica de los currículos flexibles. Al especto, Arenas y Sandoval

(2013, p. 154) soportan que la flexibilización curricular, son estrategias que al ser ejecutadas de forma acertada tendrán una gran trascendencia en las comunidades educativas; su implementación procesual generará una mayor participación de las poblaciones con discapacidad en los contextos escolares, un mayor empoderamiento de su proceso académico y por ende los hará sujetos cada vez más autónomos. Cardozo, Luna & Hernández (2019) consideran que uno de los logros que se desean apreciar desde la cultura de una educación inclusiva es la autonomía y la emancipación como resultados en un proceso que permite creer en sí mismos y donde la participación y el currículo es el mismo para todos, pero conociendo y resignificando a través de las prácticas pedagógicas docentes que no todos aprenden bajo las mismas dinámicas ni en el mismo tiempo. Por ello, la flexibilización curricular propone el establecimiento de estrategias metodológicas centradas en los intereses y necesidades particulares que infieran de modo directo en la capacidad de aprendizaje de los sujetos que aprenden. Este es uno de los retos que a nivel local, regional y nacional requiere el campo la inclusión en el campo educativo.

Por su parte, los ambientes de aprendizaje son otro de los escenarios en los cuales de modo decisivo se enmarca la práctica de la educación inclusiva. Los diferentes espacios con intenciones de formación y donde se desarrollan los ejercicios de enseñanza-aprendizaje deben estar condicionados para garantizar cuatro factores esenciales: la motivación, la atención, la socialización y el aprendizaje.

-*La motivación:* en la educación inclusiva la motivación es una herramienta fundamental a través de la cual los estudiantes logran estabilizar su vida emocional y su vida escolar. La separación de los estudiantes con necesidades especiales y/o capacidades diferentes de su núcleo familiar es uno de los factores que les causa mayor inseguridad, incertidumbre, desconfianza y negación por descubrir y adaptarse a otros ambientes. Generalmente, creen que sus cosas no están bien hechas, aquí el estímulo y las palabras de persuasión positiva cobran gran importancia en la recuperación de la confianza y en el logro exitoso de vincularlos social y académicamente a la escuela.

La motivación influye sobre el pensamiento del estudiante y de hecho en el resultado del aprendizaje. Por tal motivo, el papel del docente y de su práctica pedagógica tienen una influencia crucial en el tema motivacional. Sobre este tema Ospina (2006, p. 159) expone que es protagónico el papel del docente, para establecer la relación adecuada entre la motivación y el aprendizaje en la construcción del conocimiento, dada su influencia decisiva en el desarrollo curricular. La iniciativa por una educación de calidad para todos exige un docente implicado, comprometido, competente y capacitado para gestionar el éxito en las aulas.

De otro modo, la motivación escolar permite el despliegue formativo y psicológico de la inteligencia emocional, asumiéndola como una habilidad que se fortalece en los estudiantes desde la metacognición y contribuye a desarrollar procesos de memoria y la capacidad para resolver problemas de aprendizaje. La inteligencia emocional hace un aporte especial a la educación inclusiva y es que persuade a los estudiantes haciéndoles sentir que son útiles, importantes y que tienen un deber ser el mundo, contribuye en su toma de decisiones y los prepara para ser ciudadanos éticos en la relación consigo mismos y su entorno.

-*La atención:* se debe concebir como una habilidad del pensamiento y un punto de partida para el aprendizaje. Las aulas de clase y en sí todo escenario para el conocimiento debe estar dispuesto para garantizar la atención de los estudiantes y más aún en el contexto de la educación inclusiva. Se requieren de espacios físicos con ventilación, iluminación, vías demarcadas para la circulación y que no estén saturados de decoración. Mientras menos elementos distractores existan mayor afinidad de concatenación habrá entre el entendimiento, el aprendizaje y los momentos reales de atención de los estudiantes frente al conocimiento.

Lograr captar la atención de los estudiantes también requiere de estrategias pedagógicas motivadoras y en sintonía con la igualdad, muchas veces las actividades diferenciadas también generan dispersión y desmotivación. Desde el factor de inclusión es interesante que todos estén dentro de un mismo ámbito conceptual, pero según sus capacidades y asumiendo la flexibilización curricular como una alternativa de atención

a la diferencia. Los PIAR y los DUA en este campo son de gran relevancia y constituyen una posibilidad creadora de cuidado a la individualidad dentro de un escenario global e incluyente.

-*La socialización:* la socialización es uno de los temas más importantes en la inclusión educativa. Lograr espacios en los cuales los estudiantes se sientan parte de un grupo y comiencen a ser reconocidos como agendes sociales que sumen normas y están en relación con los demás es uno de los objetivos claves. Antes que ir a la escuela a aprender se va a convivir y a relacionarse con el otro, a establecer vías dialógicas que otorguen la capacidad de comunicar, tomar decisiones y sentirse parte importante dentro de la sociedad. La socialización permite el reconocimiento a la diferencia sin permitir la discriminación. La escuela es un espacio diverso y esa diversidad precisamente es la que coadyuva en el ejercicio de la aceptación del otro desde sus posibilidades de saber, hacer y ser. El aula en un espacio de diálogo e intercambio de significados que permite compartir aprendizajes en un ambiente de convivencia y de participación en el que no tiene lugar la exclusión y la discriminación.

Al respecto Celemin, Martínez, Vargas, Bedoya, y Ángel (2016, p. 17) sostienen que la participación en el marco de la educación inclusiva se hace evidente cuando todos los estudiantes, independientemente de sus características y condiciones, hacen parte activa de los procesos educativos del aula y de la institución, se sienten acogidos; establecen relaciones recíprocas y significativas y participan equitativamente. La equidad, la cooperación y la igualdad son distintivos característicos para posibilitar acciones de reconocimiento a la diferencia y a los derechos que poseemos los seres humanos. Retomando el anterior planteamiento, las dinámicas de la escuela deben permitir la participación de todos en igualdad de condiciones; ningún estudiante por su condición de discapacidad o necesidad educativa debe ser relegado de la oportunidad de decidir, opinar, representar, hacer y permanecer.

-*El aprendizaje:* aprender en ambientes favorables significa adquirir competencias para la vida. La educación inclusiva aspira por el ideal de un aprendizaje que enseñe a los estudiantes a llevar a la práctica lo que aprenden. Las aulas están llenas de

aprendizajes y significados. Son muchos los elementos que afloran en el momento de aprender y que van en relación con los ambientes de aprendizaje, entre ellos; los espacios de silencio como adopción de la norma, las instrucciones claras, el trabajo cooperativo, el respeto a la palabra, a los ritmos y tiempos de aprendizaje. El trabajo interdisciplinario favorece la adquisición de conocimientos significativos y configuran una oportunidad para aprender desde diferentes estrategias cognoscitivas.

El ambiente educativo no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, cualquiera que sea su concepción, o a las relaciones interpersonales básicas entre docentes y estudiantes. Por el contrario, se instaura en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes, Duarte (2003, p.102). Se puede inferir entonces, que el ambiente educativo hace parte de todas las disposiciones actitudinales, metodológicas, instrumentales, sociales, culturales y de otra índole que disponen al estudiante con una dimensión de apertura frente al aprendizaje.

Por su parte, el desarrollo de procesos inclusivos es otra de las funciones prácticas de la educación. Como se ha venido abordado los procesos inclusivos permiten el conocimiento de los estudiantes de modo personal y austero, el reconocimiento a la diversidad como un valor positivo que permite aprender, no como una carga que difiere el entorno escolar y sus dinámicas de desarrollo; el uso de metodologías activas que promueven la capacidad del estudiante y denotan un contenido significativo que motiva a la participación, el trabajo colaborativo donde cada quien aporta lo mejor que tiene y cada uno es protagonista de su propio aprendizaje; la comunicación asertiva como fuente de entendimiento y socialización. La comunicación permite el surgimiento de la empatía y asumir al otro desde sus condiciones y manifestaciones reales de sus necesidades, impresiones, preocupaciones y opiniones. La participación de las familias es de vital importancia en el ámbito de la inclusión con ellas es preciso dar continuidad de los procesos escolares llevándolos del aula para el hogar. A las familias se deben capacitar en términos de atención integral de las necesidades, expectativas motivacionales e intereses de los estudiantes.

La educación inclusiva es un modelo de educación para todos. Esto supone un espacio real en su dimensión física pero también en la acción concreta de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ello, la educación inclusiva desde las aulas busca principios de normalización, igualdad, no discriminación y accesibilidad. Las aulas inclusivas permiten la cooperación con visiones heterogéneas y flexibles asumiendo la diferencia como un valor para fortalecer y potenciar, la agrupación de los estudiantes donde cada uno desarrolla sus propias capacidades y experimenta la posibilidad de ayudar al otro.

La inclusión de la familia y de la sociedad en los procesos escolares infieren en la consolidación e interpretación de una cultura de la inclusión que posibilita el desarrollo de actitudes de cooperación y transformación más allá del aula.

Fortalecer las capacidades individuales es una práctica inclusiva que lleva a descubrir que las capacidades van más allá del currículo y de los objetivos de aprendizaje estandarizados en los indicadores de desempeño. La función social de la escuela y por supuesto de la educación inclusiva es develar las actitudes y aptitudes de los estudiantes y cómo ellas contribuyen en la consolidación de su proyecto de vida y en la reafirmación de la vida social en la relación de crecimiento personal y colectivo.

Un modelo de educación inclusiva está inspirado desde la práctica en el desarrollo de alternativas didácticas que instrumentalicen los aporten teóricos, pedagógicos y psicológicos en vivencias fehacientes, claras y contundentes. Una escuela que desde su quehacer pedagógico y formativo evidencie un currículo que adopta la diversidad como un reto para ser mejores y reconocer en el otro una posibilidad de riqueza desde su baluarte humano.

Parra (2010, p.77) añade a lo anterior, que se trata de una escuela que no exige requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva donde la educación es para todos, cada uno de los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no solo

los que presentan barreras para la participación y el aprendizaje. Unos y otros se complementan porque los desafíos educativos no son individuales sino colectivos.

La educación inclusiva debe ser propositiva y proactiva en la identificación de obstáculos y limitaciones que algunos individuos y grupos encuentran al intentar acceder a las oportunidades educativas, contrarrestarlas desde una visión comunitaria donde los derechos y deberes son colectivos en la acción de mejorar cada día las realidades existentes superando la brecha de la exclusión y la desigualdad.

Dentro de este orden de ideas en lo concerniente a la práctica de la educación inclusiva, es apremiante anotar que la actitud del docente es decisiva en los logros u obstáculos concernientes a dicho proceso. El docente no pude vislumbrar los estudiantes que requieren educación inclusiva como una carga que debe sobrellevar, tampoco debe entretenerlos con actividades para mantenerlos ocupados, no debe excluirlos de las temáticas que se vienen abordando al interior del aula y del grupo; las debe bajar a la capacidad de los estudiantes y hacerlos sentir capaces de aprender y adquirir conocimientos. Para ello, es apremiante analizar la discapacidad del estudiante y desde allí orientar su proceso de aprendizaje. La discapacidad no es un sinónimo de Necesidades Educativas Especiales, sino que ésta depende de la dificultad que la persona posea para acceder a todos los ámbitos relacionados con la educación, como puede ser el acceso al currículo y a las mismas instalaciones educativas, siendo la discapacidad un término antagónico a la funcionalidad. Parra (2010, p.82). Esto reafirma, que la discapacidad del estudiante no puede ser una condición de exclusión sino un reto que se tiene para construir significados, procesos y garantías desde sus necesidades.

En este sentido se comprende que la educación inclusiva es contraria a la educación tradicional. Las concepciones teóricas que hasta el momento se han conceptualizado permiten clarificar que un gran número de instituciones y con gran acierto las participantes en este proceso investigativo no sugieren dentro de sus prácticas la educación inclusiva como debe ser. Se encuentran en un modelo tradicional que según Parra (2010, p.82), se limita a resaltar la deficiencia de las personas con discapacidad,

correspondiendo a un modelo médico, que limita la capacidad de la persona para participar en la sociedad. Donde es responsabilidad de las personas con discapacidad lograr por sí mismos su plena integración, correspondiente al modelo de normalización, distinto al actual modelo de enfoque social de la discapacidad que desea atender la individualidad del ser, pero sin alejarlo de su condición social.

Las prácticas pedagógicas del momento son cotidianas y corresponden a la escuela regular donde todos aprenden lo mismo, en los mismos espacios, en los mismos tiempos y sin fijar la capacidad de cada uno y el dominio real de lo que se aprende. Esta realidad se presenta tanto en los estudiantes con discapacidad, como en aquellos que con talentos excepcionales terminan convirtiéndose en un problema para el docente porque superan en tiempo y conocimiento las reducidas expectativas plasmadas en los currículos estandarizados.

2.1.3.2 Elementos de Éxito en la Implementación de la Política De Educación Inclusiva.

Para abordar los elementos de éxito de la política pública de educación en un primer momento se asumirán algunos elementos de éxito desde la teoría los cuales a su vez se convierten en un desafío destacado. Posteriormente, como elementos de éxito desde la práctica se presenta la política pública de educación inclusiva con el análisis de algunos de los artículos que la conforman y que son retos de urgente practicidad.

Elementos de Éxito desde la Teoría: Desafíos de la Educación Inclusiva

Dentro de este marco se iniciará por concebir la educación inclusiva como una tendencia de educación global. Al determinarla como una tendencia se está indicando que es un paradigma actual que atraviesa las fronteras de lo nacional, de lo público y lo privado. Hace parte visible de la sociedad del conocimiento, por lo cual se convierte en el génesis explicativo de su vigencia y su innegable pertinencia en respuesta a las necesidades del mundo global.

Una de las acciones visibles para reafirmar lo anterior, es el objetivo número cuatro de desarrollo sostenible, gestado por los líderes mundiales (Declaración de Incheon, 2015) y el cual postula garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Esta concepción, indica que al interior de cada Estado debe existir la política de educación inclusiva y la cual debe estar referida en términos genéricos en que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de optimizar el acceso a la educación inclusiva y equitativa con las herramientas necesarias puede desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

Al año 2030 se busca eliminar las diferencias de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. Esta meta amplía mucho más el panorama de inclusión que se viene teorizando, dejando percibir que esta concepción global tiene una mirada más incluyente y desarrolladora.

La Conferencia Internacional de Educación. La Educación inclusiva: El camino hacia el futuro (Unesco, 2008) también permite darle una mirada a la educación inclusiva como paradigma global. Allí se expusieron aportes valiosos para la construcción paulatina de esta cultura. Entre ellos: reconocer la educación inclusiva de calidad como un proceso constante que debe favorecer a todos los estudiantes y debe ser transversal. La meta es la atención a todos los estudiantes, respetando su diversidad, necesidades, preferencias y habilidades, incluyendo a las comunidades y a las familias. También se exalta como meta a futuro que la educación sea inclusiva por defecto y no se refiera únicamente a las personas con discapacidad. Se hace claro, que todos los establecimientos deben formar en el respeto a la diferencia, la aceptación de ritmos de aprendizaje particulares y específicos para todos y cada uno de sus estudiantes, y terminar con las barreras que impidan la participación y la vida en sociedad.

Por consiguiente, desde hace ya varios años se ha podido observar cómo la realidad ha ido cambiando progresiva y radicalmente. A nivel mundial, con la globalización, se

han abierto nuevas e interesantes posibilidades, como son la globalización de la educación, de la ciencia, de la tecnología y de la comunicación. Este panorama, es precisamente el que permite comprender que la educación como un derecho común y social a nivel mundial requiere cobrar una fuerza mayor convirtiéndose en la clave del progreso y el desarrollo social. Schilling (2008, p. 88) frente al tema expuesto, expresa que los presentes escenarios donde la educación, la ciencia y la tecnología pasan a constituir los ejes centrales para alcanzar el desarrollo y la integración a este mundo globalizado, impulsan la transformación de las formas de producir, circular, seleccionar y utilizar el conocimiento, es decir, reconfigura la forma tradicional cómo nos hemos relacionado con la información y el conocimiento. Habría que adherir también la forma como nos hemos relacionado unos a otros y su imperante necesidad de construir significados conjuntamente.

Cabe considerar, que un elemento de éxito y quizás uno de los más importantes en la implementación de la política de inclusión educativa es que alrededor de ella el mundo entero comienza a pensar la escuela no sólo como el espacio físico con condiciones de infraestructura, conectividad, accesibilidad y adaptaciones significativas sino también como el espacio para dignificar el sentido humano y redefinir acciones concretas en la determinación del ser que allí se desea formar. La educación inclusiva como escenario global permite establecer que los ciudadanos cada día asumen diversas formas de sentir, pensar y actuar y desde allí instauran una mirada crítica de la forma cómo perciben el mundo en relación con ellos mismos. En consecuencia, Castillo (2015, p. 214) explica que el siglo XXI se caracteriza por presentar cambios vertiginosos, significativos y continuos, que demandan del ser humano conciencia plena de lo que vive cada día, para lograr no sólo adaptarse, sino también modificar y transformar las situaciones y acontecimientos. Esta debe ser una de las funciones sociales de la educación, permitir que los estudiantes sean artífices de su propio proceso y autoevalúen sus actuaciones y desde allí tejan vínculos sociales en la relación con el otro como portador de aprendizajes y experiencias que nutren su estar en el mundo.

Otro elemento de éxito es que la interior de las instituciones educativas si bien no se lleva a cabo la práctica de educación inclusiva con los parámetros que se requieren y la definen, si se comienza a abordar el tema por lo menos desde una dimensión teórica y con intentos de practicidad. Los ministerios de educación, las secretarias de educación departamentales, las alcaldías locales comienzan a incluir dentro de sus planes, programas y proyectos algunos tópicos de la educación inclusiva, siendo este un hallazgo de significación.

Ya se mencionó la Declaración de Incheon la cual a nivel mundial abre las puertas y las posibilidades de una educación inclusiva como una forma diferente de mirar el horizonte educativo. Castillo (2015, p. 127) expresa que desde una mirada global se concibe la educación como una instancia operativa, que busca el desarrollo pleno de la ciudadanía, una acción comprometida de los Estados y entre Estados. Esta es otra de las demostraciones que permiten determinar la globalidad de la educación como un principio humano.

En los actuales momentos, las universidades y centros de formación profesional docente comienzan a incursionar dentro de sus programas académicos módulos o propuestas de acercamiento a los contenidos teórico-prácticos sobre educación inclusiva. Esto poco a poco va superando el margen que existe entre los docentes más antiguos y que aún imperan en las instituciones educativas enseñando lo mismo de hace muchos años a todos y de la misma manera. Este es un logro de la política de inclusión que se teje alrededor de una escuela inclusiva donde los docentes como pioneros deben hacer vivencial la cultura del reconocimiento al congénere con lo que ello exige.

La escuela inclusiva va más allá de la transmisión de conocimientos y del pensamiento anquilosado de que allí sólo se va a aprender y del concepto genuino de que la escuela es el único lugar donde se enseña. La escuela inclusiva nos estimula a aceptar intrépidamente las virtudes que nos hacen únicos y aquellas situaciones que en virtud humana también nos hacen diferentes, pero no extraños. Allí se rompen los paradigmas tradicionales y ahora debe ser diferente y pensada desde la realidad del contexto. La segregación, la exclusión y la marginación trasciende a la persona con

discapacidad para concebir a la persona como tal. Comienzan a fluir cambios en las políticas del sistema educativo y se direcciona hacia una educación sostenible y de calidad que compromete la justicia social como posibilidad y expectación de acceder a la educación para todos. Lo cual en términos de Castillo (2015, p. 146) implica una ruptura con paradigmas tradicionales del quehacer educativo, pues más que un asunto de provisión de recursos tiene que ver con el cambio de actitud y de valores que conduzcan al compromiso de la mejora de la práctica educativa. Las sociedades actuales deben asumir este desafío rodeado de posiciones ideológicas y políticas.

En consonancia con lo anterior, Fernández (2003, p.4) agrega que los nuevos enfoques y políticas educativas, tanto en el ámbito internacional como nacional, buscan la constitución o transformación de las escuelas en las que todos aprendan juntos en sistemas educativos que garanticen el desarrollo de las capacidades. Es importante hacer visibles a los estudiantes dentro de la escuela, la presencia de cada uno ya tiene un significado que lo hace único y con derechos equitativos.

Elementos de Éxito desde la Práctica: Retos de la Educación Inclusiva

Como se planeó atrás en este constructo teórico de los elementos de éxito desde la práctica en función de la educación inclusiva se retomará la política pública y su real respuesta a las necesidades del contexto. Además, las visiones y responsabilidades que se requieren para fundar su éxito en una realidad existencial.

Políticas Públicas, Intereses y Respuesta a Necesidades del Contexto.

Las políticas públicas son comprendidas como acciones de los Estados que surgen previo un diagnóstico y análisis para satisfacer una necesidad en atención a problemas específicos de un sector de la población. En este caso, se hablará de las políticas públicas de educación inclusiva y de las cuales se han hecho acercamientos directos desde el marco normativo ya definido en esta investigación.

Un principio de celeridad de estas políticas públicas es su punto de convergencia en que la educación es un derecho universal y se debe legitimar como tal. Desde esta concepción de debe garantizar y promover la educación inclusiva como una responsabilidad del Estado a través de políticas, leyes y modelos de gestión pública, tanto en lo nacional, departamental como en lo local. Celemin *et al.* (2016, p. 7) en el libro Fortalecimiento del sector público añaden que la educación inclusiva es una realidad que se está posicionando como prioridad en los ambientes académicos y políticos de la educación, por ello se deben fortalecer los espacios de discusión y de encuentro, de tal manera que los actores principales del proceso educativo trabajen en la definición de las políticas de inclusión aumentando su concreción en normatividad y en prácticas cotidianas que visualicen las necesidades del contexto y emprendan desafíos para atenderlas.

Para comprender y analizar las especificidades de la actual política pública del país en educación inclusiva, se partirá por traer a colación que el actual decreto que reglamenta la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad es el 1421 de 2017. Este decreto emanado del Ministerio de Educación Nacional acoge los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientaciones de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, tales como el respeto de la dignidad inherente, la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad como derecho constitucional, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas como parte de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el géneros y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. Como se puede apreciar, cada una de estas orientaciones pertenecen a la educación inclusiva y son la reafirmación de los apartados teóricos ya expuestos. Siguen haciendo cada vez más rico el abordaje teórico y normativo que abre las

expectativas del mundo frente a una tendencia educativa que estaba en deuda con el ser y sus manifestaciones humanas en las esferas de libertada, autonomía e igualdad.

Se debe agregar que el decreto en mención reúne los intereses de la comunidad educativa en lo concerniente a la educación inclusiva y explícitamente en los artículos que se refieren y analizan a continuación:

Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad: las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo. Una vez el estudiante haga parte de la comunidad educativa se deben realizar ajustes en cuanto a procesos de flexibilización curricular, ingreso en el SIMAT y revisión de pautas y orientaciones pertinentes de acompañamiento del docente de apoyo.

Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad: se debe contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación. Una acción fundamental es vivir la reciprocidad del otro, darse cuenta de la existencia de los demás y visibilizarlos para que no sólo estén dentro del sistema, sino que permanezcan dentro de él.

Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR): como se viene estableciendo dentro de la educación inclusiva es importante desde las necesidades específicas de los estudiantes establecer procesos de flexibilización curricular. El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje y sin excluirlo de la dinámica común de la escuela. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el DUA y se busca como prioridad la inmanencia del estudiante en el sistema escolar.

Artículo 2.3.3.5.2.3.7. Informe anual de competencias o de proceso pedagógico: los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes. Esta indicación deja firme la visión de que los estudiantes que requieren educación inclusiva hacen parte activa de los procesos evaluativos que desarrolla la escuela, esto se hace desde los logros adquiridos y las metas propuestas dentro del PIAR y de las demás acciones y estrategias pedagógicas desarrolladas con cada uno de ellos.

Artículo 2.3.3.5.2.3.9. De los planes de mejoramiento institucional (PMI): los planes de mejoramiento institucional son insumos de gran importancia que debe analizar el directivo docente con la intención de avanzar cada día más en la concepción de una escuela inclusiva que trasciende la teoría materializándola en una práctica consecuente y ajustada a la realidad de su institución.

Artículo 2.3.3.5.2.3.10. No discriminación: ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran. Cualquier proceso de admisión aportará a la valoración pedagógica y a la construcción del PIAR. Así mismo, no podrá ser razón para su expulsión del establecimiento educativo o la no continuidad en el proceso. La no discriminación tendrá que estar amparada desde la no negación del otro, su aceptación y la introspección que debe realizar la comunidad educativa para interpretar que ese estudiante es mi próximo y requiere de atención y cuidado.

Artículo 2.3.3.5.2.3.11. Del programa intersectorial de desarrollo y asistencia para las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad: las familias, como corresponsables de derechos, tienen un rol activo y fundamental en el proceso educativo de sus familiares con discapacidad y en la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación. En contraposición a este artículo se podría decir que las familias no son corresponsables son responsables de los derechos de los niños, niñas y jóvenes y desde esta perspectiva deben contribuir en para que sus

derechos en materia educativa prevalezcan y se lleven a la práctica todos los días con mayor entereza, reconocimiento y cuidado.

Artículo 2.3.3.5.2.3.12. Obligaciones de las familias: las familias dentro de la política pública de educación inclusiva están también llamados a la inclusión y al trabajo mancomunado con la escuela. Ellos, deben participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes. Además, participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral. Ser garantes de la comunicación asertiva por lo cual establece diálogo constructivo con los demás actores del proceso de inclusión.

Artículo 2.3.3.3.3.1. Evaluación de los estudiantes: en la escuela inclusiva la evaluación es ate todo un proceso humano y de reconocimiento. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Atiende a las necesidades de cada uno de ellos y deberá gozar de ajustes razonables desde las características peculiares que presenten. Para la evaluación nacional, se deben diseñar formatos accesibles con ajustes razonables en los exámenes de Estado, con la finalidad de garantizar una adecuada y equitativa evaluación del desarrollo de competencias de las personas con discapacidad. También, prever con el estudiante el tipo de adaptación que requiere para la prueba, de acuerdo con el reporte realizado por los establecimientos educativos para efectos del diseño y administración del examen que deba ser practicado. Además, garantizar los ajustes razonables que se requieran para la inscripción y la presentación de los exámenes de Estado por parte de personas con discapacidad, los cuales deberán responder al tipo de discapacidad reportada por el usuario al momento de la inscripción. Estas concepciones de la evaluación dejan claramente evidenciado que los estudiantes con discapacidad no asisten a la escuela para tenerlos ocupados, para entretenerlos y hacer que ocupen el

tiempo. Ellos, asisten a la escuela para aprender y adoptar competencias que son susceptibles de ser interpretadas desde ejercicios concretos como lo es la evaluación.

Artículo 2.3.3.3.3.6. Promoción Escolar: cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Este artículo que conspira por el tema de la autonomía institucional también deja acentuada la posibilidad de que los estudiantes con discapacidad no puedan ser promovidos. Quizá muchas instituciones se ven envueltas en la coyuntura de definir situaciones de promoción escolar interpretando de algún modo que todos los estudiantes con discapacidad deben ser promovidos. Este es un tema de análisis exhaustivo y depende en primera medida del tipo de discapacidad del estudiante, de los resultados de la de los ajustes razonables tanto en el proceso de aprendizaje como en el de evaluación, de la flexibilización curricular en la determinación de los indicadores de desempeño mínimos. En segunda instancia, depende también del análisis y seguimiento que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar. Se debe especificar que cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su así proceso formativo. Además, determinar los alcances y limitaciones de la flexibilización curricular y plasmarlos en el plan de mejoramiento institucional, pues este es un hallazgo determinante para la escuela inclusiva y es que en la medida que enseña también aprende y otorga legalidad a sus labores desde experiencias vividas y construidas al interior de ella.

Artículo 2.3.3.5.1.4.3. Formación de docentes: atendiendo a que las dinámicas educativas son cambiantes y se trasforman y que los docentes deben estar actualizados en su campo de acción se deben orientar y apoyar los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que

atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, la regulación sobre educación inclusiva.

Dicho lo anterior, se puede contemplar que en teoría y normatividad se tiene una política pública de interés educativo, ahora es fundamental trasegar del papel a la práctica, a los hechos contundentes y de factibilidad en las instituciones educativas y de modo especial en las aulas de clase y de modo muy especial y trascendental en la apertura al cambio de los docentes y directivos que desde una disposición epistémica asumen una mutación de las prácticas escolares tradicionales y emprenden rutas de inclusión con seguridad y teniendo presente un orden jurídico que los respalda.

Visión y Responsabilidades.

La escuela inclusiva se convierte en el corazón de quienes con el palpitante deseo de ser perceptibles en el mundo acuden a ella como el lugar predestinado para alcanzar su deseo afable de ser y estar en el mundo, disfrutando de la existencia de los demás. La escuela inclusiva, es el lugar por excelencia en el cual fluye la libertad y el anhelo de la búsqueda de la felicidad y la inmanencia humana, emanada de la lectura de rostros que traen historias envueltas en la esperanza de niños, niñas, jóvenes y docentes que forjan el ideal de la escuela, albergando historias fruto de la experiencia y de los proyectos de vida de todos quienes hacemos parte de experiencia que le otorgan identidad y reconocimiento a la escuela como espacio para la puesta en común del ser, el saber y el hacer.

En ella, los docentes volvemos los ojos sobre nuestras propias prácticas y las reconfiguramos desde el sentido de la acción cotidiana. Comprendemos que la escuela tiene un carácter diverso simultáneamente individual y colectivo, conserva las raíces de la cultura, las razones de existencia, los deseos, las afirmaciones, las necesidades, los saberes y la capacidad de decisión de quienes se rodean de ella para tejer paz y esperanza en los surcos de la vida. La inclusión allí no es otra cosa que la esencia misma del ser humano que busca perfección, aceptación y cuidado. La escuela en su ideal y visión de inclusión no es un espacio físico destinado a la enseñanza, es una ontología

humana en donde la prolongación del silencio no enmudece porque hay apertura a la escucha, el temor ya no es el escudo para la inferencia porque todos son iguales, la incapacidad no es una negación para hacer porque todos son buenos para algo, la inferencia no es el prefecto para distanciar porque el pensamiento evoca la presencia y la existencia del próximo que requiere de mi cuidado, la exclusión no va más porque aquí se edifica un ideal de familia que como célula social se emancipa, ejerce autonomía, libertad y actúa consecuentemente conservando la integridad de todos.

En la escuela inclusiva los lenguajes son diversos, pero se interpretan teniendo como punto de encuentro el equilibrio en la atención de las necesidades manifiestas, aquí todos aportan a la construcción de sociedad y al establecimiento de normas y pautas de comportamiento que demuestran que las limitaciones no dispersan el accionar de la escuela en la tarea de formar consciente y responsablemente a todos quienes la residen.

La reciprocidad se entrevé para hacer entender que no nos podemos escudar en las intenciones vagas y cotidianas para continuar enseñando del mismo modo y lo mismo a todos, en el mismo espacio y en el mismo tiempo; evadiendo el cuidado de quienes dependen de nuestra atención. Los estudiantes con necesidades, limitaciones o capacidades intelectuales superiores no son una carga más para sobrellevar, son la experiencia que renueva una práctica docente que debe salir de la rutina, de la insatisfacción y que cuando es cotidiana no encuentra oros modos de ver la vida y con ella a quienes coexisten a nuestro alrededor. La inclusión es el preludio para entender que la educación es un acto humano de todos y para todos, comprender que los paradigmas y los cambios permanentes exigen un pensamiento dinámico y convergente que ayude a interpretar y a ejercer prácticas sociales desde la educación que contribuyan a la formación de un ciudadano con un proyecto de vida propio que conspira junto a los demás para alcanzar su propia filosofía humana la cual quizá no es nada complejo ni diferente a ser feliz.

Lo dicho hasta aquí supone, el planteamiento de acciones concretas que delimiten el cumplimiento de la política pública de educación y la visión de la escuela inclusiva. A continuación, se conceptualizan algunas responsabilidades que desde los

planteamientos de Celemin *et al.* en el libro Fortalecimiento del sector público (2016, p. 12) son importes tener presentes.

Desde el nivel departamental se debe brindar acompañamiento a los municipios para fortalecer sus procesos de revisión, de planeación, implementación y seguimiento al proceso de educación inclusiva, capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan dejar capacidad instalada en cada municipio. Fortalecer las acciones que se perciban como buenas prácticas para el fortalecimiento del sector público de cada municipio: mesas de trabajo para robustecer la articulación interinstitucional e intersectorial; la capacitación y toma de conciencia de la comunidad en general, familias y funcionarios públicos como tendencias a la adopción de una cultura inclusiva y transformadora. Fortalecer los comités de discapacidad municipales y capacitarlos para orientar su labor y liderazgo. Asimismo, definir los mecanismos para que estas acciones estén al alcance de la población rural. Estas acciones se deben asumir como un reto próximo que permita garantizar la ejecución de prácticas inclusivas de orden territorial en cumplimiento a las políticas nacionales.

Desde el orden municipal es fundamental incorporar la educación inclusiva dentro de los Planes de Desarrollo Municipal y el Plan Educativo Municipal, esto es de gran pertinencia ya que no será una idea que se configura institucionalmente, sino que fragua el devenir educativo municipal. Reforzar las acciones de transferencia de contenidos teóricos que permitan llevar a la práctica los conceptos y las normas vigentes sobre inclusión y educación inclusiva. Definir estrategias para garantizar que los procesos de inclusión de las instituciones educativas estén en línea con la propuesta y la visión de la educación inclusiva de la gobernación y el municipio. Trabajar con los profesionales de apoyo y profundizar en las acciones de acompañamiento a las instituciones educativas, garantizando transferencias que permitan instalar capacidad para el desarrollo de la educación inclusiva. Evaluar contantemente las acciones de impacto y socializarlas con otros sectores de la educación para construir alianzas que permitan trascender como tendencia educativa no sólo a nivel institucional y municipal sino también departamental y nacional.

El desarrollo persuasivo de las responsabilidades de orden departamental y municipal procedentes de la política de educación inclusiva permiten garantizar la consolidación de una tendencia educativa como modelo de educación inclusiva pertinente, contextualizado, consistente y con una identidad claramente definida que se enriquece desde experiencias intersectoriales.

En este orden de ideas, un elemento más de éxito en la implementación de la educación inclusiva es que ya se distinguen los estudiantes con sus respectivas características. Se comienza la caracterización de la población y con ello, aunque de modo impreciso se dan las primeras pincelas en lo que sería una escuela inclusiva, esto se puede sostener al menos en el contexto específico donde se lleva a cabo el proceso investigativo. En contraposición, a lo expuesto muchos otros países han avanzado de modo más significativo en la adopción, interpretación y ejecución de la educación educativa desde los diferentes ámbitos que la disciernen y la conforman.

Hay que mencionar, además, las estrategias de flexibilización que a nivel del mundo se vienen asociando al tema de la inclusión y son otro elemento de éxito importante en este apartado teórico. El Diseño Universal de Aprendizaje es una de las metodologías y estrategias didácticas que le han hecho provecho al tema de la inclusión inclusiva. Aparece como una opción válida para la planificación pedagógica que reúna criterios propios de inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sánchez *et al.* (2016, p. 128) complementan al respecto que, de manera global, el DUA aplicado en el proceso educativo, beneficia tanto a los estudiantes como a los profesores y se posiciona como un paradigma que ayuda a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las personas.

Así mismo, el PIAR como estrategia pedagógica que asume la individualidad del estudiante desde ajustes acordes a su realidad inmediata, se comienza a consolidar como una alternativa de inclusión que hace visible las necesidades de los estudiantes y con ellas su presencia en los diferentes escenarios y contextos de formación.

PREPRINT

Por consiguiente, estas acciones que contribuyen a la flexibilización curricular en el aula son contempladas como alcances de mérito en lo referido a la escuela inclusiva y en su política de implementación.

El MEN (2017) con respecto a la flexibilización curricular la define como el conjunto de acciones que lideran los docentes, en cabeza del profesional de apoyo, con el interés de identificar las metas de aprendizaje que requieren adaptaciones para determinados colectivos de estudiantes. Hacen explícito que las adaptaciones no suponen, en ningún caso, modificar completamente la meta, sino generar estrategias pedagógicas distintas a las que se emplean con la mayoría de los estudiantes, para que un estudiante pueda lograr los objetivos propuestos. Es importante añadir a esta conceptualización que los ajustes también están relacionados con los tiempos de las actividades siendo conscientes del modo y el tiempo que se requieren para los estudiantes adquirir la competencia establecida. Además, ponen de manifiesto los ajustes en el material didáctico por lo cual se debe acceder a material específico para la realización de las actividades propuestas.

De manera puntual, a nivel de Colombia se puede decir que los logros alcanzados están determinados en políticas claras en lo referido al tema. Desde la legislación educativa se han emitido decretos y leyes normativas que definen con propiedad lo concerniente a la educación inclusiva en aspectos técnicos como la caracterización de los estudiantes, la dinámica de implementación de la educación inclusiva y los procesos de evaluación y flexibilización curricular, entre otros aspectos. Como fundamentación teórica son un apartado interesante que dependiendo de la voluntad de los mandatarios regionales y locales podrán ser insumo de interés en la larga tarea de trascender lo teórico a lo práctico.

REPOSITORIO

2.1.3.3 Rol que Cumple la Comunidad Educativa en la Implementación de la Educación Inclusiva.

Para empezar, la educación inclusiva como práctica social exige que todos los actores estén involucrados tanto en el ejercicio pleno de su concepción como en el de su práctica. Este desafío de formación se debe asumir como una acción cultural en donde todos aportan a la construcción cooperativa, que contribuyan al logro de su desarrollo consecuente al interior de las instituciones educativas.

Por consiguiente, la comunidad educativa es la pionera y la principal coequipera en la implementación de una política educativa inclusiva que responda a las necesidades del contexto. Aquí es de interés aclarar que la comunidad educativa no la conforman sólo los docentes y directivos; también hacen parte de ella los padres de familia, los estudiantes, los egresados y demás miembros sociales que influyen en la toma de decisiones en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Es precisamente, este documento el cual debe contemplar las políticas y planteamientos de cómo asume la institución la educación inclusiva. En adelante, se abordarán corresponsabilidades y roles que harán visible la participación de estos miembros en el tema que se viene tratando.

Corresponsabilidades en la Implementación de la Educación Inclusiva.

La corresponsabilidad pone de manifiesto la responsabilidad compartida que se tiene frente a alguien o algo. Así, por ejemplo, en las siguientes líneas se hace explícita la responsabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa en la implementación de las prácticas de la educación inclusiva y su incidencia en dicho logro. Se hace claro, además, que el tema de la educación no convoca sólo a los docentes y directivos como ya se afirmó. Para la implementación de una verdadera educación inclusiva es inevitable que cada actor asuma su rol con propiedad y fecunda responsabilidad.

El objetivo principal de este apartado teórico es retomar los roles que frente a la educación inclusiva tienen y deben asumir los docentes, los directivos, los estudiantes, los padres de familia y las autoridades municipales. Los procesos educativos requieren una planificación que asuma diferentes perspectivas y que desde esa riqueza de participación cada uno de los sujetos implicados ocupe posiciones y tareas de cumplimiento que estimulen la efectividad de los procesos emprendidos.

Docentes.

Los docentes son los artífices de la planificación académica y de su desarrollo en las aulas de clase. En virtud de sus capacidades y estilo pedagógico son quienes generan el vínculo de éxito entre la familia y la escuela. Son unos facilitadores que centran sus conocimientos entre lo que saben y el modo de cómo deben enseñarlo a sus estudiantes. Interactúan con la comunidad basando los aprendizajes en el contexto local para incluir logros en el comportamiento social. Para hablar de la escuela inclusiva, el docente tiene que ser inclusivo. Consecuentemente, en la escuela inclusiva el docente guía el aprendizaje de los estudiantes, asumiendo sus diferencias y permitiendo una educación de calidad y de oportunidades para todos. Este docente, no establece comparaciones entre las capacidades de los estudiantes, sino que las asume como una oportunidad para fortalecer las relaciones y los procesos que se originan en el aula como escenario para la riqueza intelectual y los espacios de socialización. Los estudiantes con necesidades y/o capacidades diferentes no son una carga para sortear sino una oportunidad de aprendizajes que cualifican su ser como agente educativo y con capacidad de innovación, apertura al cambio, poseedor de competencias profesionales, éticas y sociales que las pone como contribución en la búsqueda incesante de oportunidades para todos.

La educación inclusiva exige la formación de un docente con una mentalidad abierta al cambio y a las permanentes innovaciones educativas, un docente que desde sus prácticas estimule la inclusión, el trabajo propositivo y el reconocimiento de la dignidad humana en todo momento y espacio. De acuerdo con Celemin *et al.* (2016, p.

32) la educación inclusiva genera en el docente habilidades para el desarrollo de su labor, más aún cuando en la actualidad se debe enfrentar a aulas donde la diversidad es la constante, no la excepción. Este planteamiento, una vez más reafirma la dinámica incluyente de la escuela de hoy y la cual cobra fuerza cada día como una tendencia del mundo contemporáneo. Otra característica fundamental del docente inclusivo en palabras de Fernández (2013, p. 84) es la de incorporar modificaciones al currículo que lo aparten lo menos posible de la programación regular, o de los planteamientos comunes. Esta función hace parte de la flexibilización curricular que ya se ha definido ampliamente a lo largo del planteamiento del proyecto investigativo. Es en esencia el docente el responsable de establecer desde un análisis exhaustivo las modificaciones a los ejes temáticos, pero sin separarlos de la formación integral de los estudiantes.

Cabe señalar, que los docentes deben ser acompañados y formados en los procesos metodológicos que se proponen desde la educación inclusiva. La mayoría de las veces, los docentes por sí solos deben buscar la manera de atender a los estudiantes con alguna discapacidad o talento excepcional y terminan por lo general aplicando estrategias poco prácticas y que por un lado no mejoran las necesidades del estudiante y por el otro irrumpen el proceso de los demás. La formación y cualificación profesional del docente en este escenario lo debe empoderar en la promoción y fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, de manera que le permitan atender de integralmente a esa diversidad presente en sus estudiantes; así lo enuncian Celemin *et al.* (2016, p. 33), garantizando no sólo el máximo potencial de los estudiantes sino también de los docentes.

La cualificación profesional de los docentes debe ser constante, así como la educación es dinámica, evolutiva y trascendente; los docentes deben estar a la vanguardia de las corrientes pedagógicas y de las tendencias educativas del momento. Acá se puede agregar, que la mayoría de los docentes no tienen dominio de la praxis de educación inclusiva que reúne la voz de la comunidad educativa contemporánea. Esto se debe a varias situaciones y perspectivas, en primer lugar, muchos de los docentes no tuvieron dentro de su formación profesional orientaciones acerca de la educación inclusiva y en segundo lugar no están interesados en actualizar su currículo

accediendo a cursos de formación, y el Estado y en sí mismas las instituciones y autoridades educativas no han asumido con propiedad el tema.

Los docentes que se ocupan la educación inclusiva viven una introspección personal determinante al saber a quién enseñan con una repuesta perceptible al descubrir la forma de sentir, pensar, actuar y de percibir el mundo por parte de cada uno de sus estudiantes; comprende la sinergia entre la forma de enseñar y el modo de aprender de los estudiantes por eso se inquieta por saber cómo enseña. El docente de educación inclusiva es inquieto al preguntarse para qué enseña, por eso tiene claro su función social y la efectividad que lo que enseña en el contexto práctico y vivencial de sus estudiantes; tiene que saber por qué enseña y su respuesta objetiva tendrá que partir de su vocacionalidad y de la identidad con su ejercicio profesional.

Directivos.

En relación con el rol de los directivos, es preciso recordar que la escuela inclusiva está llamada a ser participativa, democrática, pluralista, solidaria, con perspectiva al cambio y a ser más horizontal en el manejo de la autoridad; a relacionarse directamente con la realidad en la cual se encuentra inscrita y permitir a los diferentes actores que intervienen en ella conocer esa realidad, ser partícipes en el planteamiento de soluciones a sus problemas. Esto ya deja evidente que los directivos son unos líderes pedagógicos y que de su gestión y capacidad organizativa dependen los resultados de la institución. Así, las estructuras tradicionales de la escuela, donde el manejo de la autoridad se presenta en forma vertical, sin espacios para la participación, el diálogo y el consenso, no permiten un flujo de capacidad organizativa responsables y consciente del compromiso social; son abolidas porque el sistema de inclusión exige antagónicamente otras características tales como trabajo en equipo, apertura, capacidad organizativa, toma de decisiones conjuntas y liderazgo propositivo. Además, un director de la escuela inclusiva propicia que el ejercicio del liderazgo conlleve al desarrollo de una gestión institucional que favorezca el conocimiento, la atención integral y la puesta en marcha de las políticas de inclusión.

Como anexo a lo anterior, El MEN (2017), sostiene que los directivos docentes tienen la responsabilidad de crear la capacidad institucional necesaria para favorecer el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la evaluación, la promoción y la graduación de todos los estudiantes, con enfoque diferencial. Esto deja acentuada la tarea de buscar estrategias pedagógicas, actualizar y mantener en marcha desde una visión incluyente e integradora los documentos y rutas pedagógicas que orientan que el quehacer formativo de las instituciones como lo son el Proyecto Educativo Institucional, el sistema institucional de evaluación y promoción y uno de gran importancia en la cultura de la inclusión como lo es el manual de convivencia. Además, asumir compromisos personales e institucionales en la gestión de los apoyos y los ajustes necesarios y permanentes para favorecer las transiciones educativas de los estudiantes en su ingreso y permanencia en el sistema educativo. La atención a los estudiantes en el sistema de inclusión debe ser una constante de búsquedas y de esfuerzos colectivos para atender su diversidad desde un enfoque pedagógico diferencial.

Dicho lo anterior, es evidente que los directores en la educación inclusiva son unos líderes pedagógicos. Su función va más allá de dirigir y se centra en aspectos motivacionales y de cambios permanentes a las prácticas educativas. Esto lo confirma, Rodríguez (2011, p. 257) cuando plantea que el liderazgo pedagógico desempeña un rol altamente significativo en el desarrollo de cambios en las prácticas docentes, en su calidad y en el impacto que presentan sobre la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Así, el líder pedagógico como director acompaña los procesos desde las diferentes áreas de gestión del PEI, creando una praxis entre lo teórico y lo vivencial en la práctica y la orientación del estilo pedagógico de los docentes.

Estudiantes.

Los estudiantes en la educación inclusiva no se convierten sólo en el eje transversal del proceso, sino que en sí mismos son los protagonistas y deben llegar a ser los gestores de su práctica. Significan el centro a través del cual giran todos los componentes del Proyecto Educativo Institucional. La educación inclusiva persigue que los estudiantes

desarrollen su autonomía y participen de modo real en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en la escuela. De ahí que el MEN (2017) manifiesta que es apremiante que los estudiantes se empoderen de su proceso y que los docentes propicien un ambiente en el que ellos mismos se conviertan en personas reales y visibles dentro de las aulas de clase. Esto permite que los estudiantes se sientan más seguros de su capacidad de ejecutar rutinas y realizar actividades, poniendo en juego las destrezas que han adquirido a través de la interacción y las experiencias vividas con su familia, los docentes y sus compañeros.

Por otro lado, Celemin *et al.* (2016, p. 10) sostienen que, en función de los estudiantes, la educación inclusiva consolida procesos de innovación y mejoramiento escolar, por ello sugieren que constantemente se deben reestructurar las dimensiones de cultura, política y de las prácticas educativas, con el objetivo de disminuir las barreras que impiden el aprendizaje y la participación y así maximizar las oportunidades que apoyen ambos procesos en todos los estudiantes. La verdadera acción inclusiva debe determinar procesos de calidad en la formación emprendida con los estudiantes, sus familias y las instituciones abriendo caminos hacia la sociedad incluyente.

Los estudiantes son un reto para atender la pluralidad dando respuesta a sus necesidades y características. En la escuela de todos se propende por atender con pertinencia a los actores principales en la educación, los estudiantes; por ello se debe responder a sus requerimientos, intereses y expectativas, situándose en sus contextos personales. Esto exige el reconocimiento de circunstancias propias y de las especificidades del currículo formativo para su atención.

El estudiante tiene un rol activo y de participación constante, debe ser asumido con voz y presencia propia. Un ser con virtudes que lee e interpreta con criterio el accionar de la escuela y sus dinámicas de atención, funcionamiento y formación como aporte a la construcción de su proyecto de vida con una visión personal y social. Por ninguna circunstancia de discapacidad o limitación de cualquier índole, los estudiantes deben ser aislados o prohibirles su participación en la toma de decisiones y actividades que

se realicen. En todo momento deben ser visibles en función del derecho a la educación y a su vida social como ciudadanos que se forman en un ambiente de comunidad.

Padres de familia.

La familia es un factor decisivo en los procesos de inclusión que se llevan a cabo en la escuela. Ellos como núcleo social y fundamental en el desarrollo integral de sus hijos deben asumir la tarea responsable de acompañarlos a lo largo de su formación, esto lo deben emprender en garantía de los derechos de los estudiantes y como deber de padres de familia. Conviene subrayar que muchas veces los padres de familia no cuentan con el suficiente conocimiento y con las herramientas fehacientes para hacer frente a las insuficiencias o excepcionalidades que presentan sus hijos. Acá, la escuela sigue teniendo una tarea formadora y es trascender la labor educativa y de acompañamiento pedagógico a las familias.

La familia es el primer espacio de socialización del ser humano y el primer escenario de sensibilización y disposición para el aprendizaje, donde los niños exploran o se coartan para aprender al encontrar un ambiente que estimule sus exploraciones o barreras que los limite. En cuanto a ello, el MEN (2017) en el documento de orientaciones generales para la escuela y la familia complementa que, en mencionadas actividades la familia puede ser definitiva tanto en atesorar la experiencia en la creación de oportunidades de desarrollo, así como en cohibir el desarrollo potencial de sus capacidades, al no comprender la importancia de su acompañamiento en estas actividades. Se requiere entonces de una familia funcional que en todo momento de la vida, crecimiento y desarrollo de sus hijos

El decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva, fundamenta que los establecimientos deben reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes. Para ello, se propone la conformación de redes de familias inclusivas, el aprovechamiento de la escuela de familias para fortalecer una comunidad educativa cada vez más incluyente, que comprenda el derecho a la

educación de todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones y características diversas, y favorezca el proceso de aprendizaje y la participación en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones. La familia es decisiva en la garantía de una educación con calidad que cobre fuerzas de alteridad, participación, cooperación y equilibrio entre lo que se enseña en la escuela y las relaciones que se deben tejer para lograrlo.

Autoridades Municipales.

Las autoridades municipales cumplen un rol proactivo, de sinergia y garantía de derecho en el campo de la educación inclusiva. Deben incluir en el Plan Educativo Municipal y en los Planes de Desarrollo Municipal la orientación y visión holística que desde lo local se le dará a la educación. Si estos planes están ajustados a la realidad del con texto y al análisis de lo sectorial de modo obligatorio deberán reflejar la educación inclusiva no como un punto de llegada sino como la estrategia y punto de partida para garantizar la equidad, la calidad, la cobertura, la permanencia y los índices de eficiencia y eficacia en los procesos educativos originarios de la realidad local.

Percepciones Sobre la Educación Inclusiva en la Formación de Docentes.

El docente es un actor de gran importancia dentro de la sociedad. Su papel como formador de las presentes y futuras generaciones cobra gran significación en el mundo contemporáneo cuando la educación es uno de los fundamentos principales para el desarrollo de la población, la urbanidad de las culturas y el reconocimiento del ser humano. La formación del docente se ha visto relacionada con las necesidades y tendencias de cada época. Por ello, es factible percibir en cada institución un modelo pedagógico y un enfoque único pero diversos estilos en los procesos de enseñanza. Esto es sí mismo nos enseña y nos remite al tiempo y a la formación pedagógica que recibió el docente. No se trata de generar separaciones y clasificaciones entre antiguos y nuevos, entre estatutos docentes y mucho menos entre buenos y malos. La intención es clara, y consta precisamente de ratificar que los docentes a lo largo de nuestro ejercicio

profesional nos debemos actualizar y asumir la posibilidad y el desafío imperante de estar a la vanguardia de los actuales movimientos y corrientes pedagógicas.

El tema que convoca dentro de estas percepciones de educación inclusiva es precisamente vislumbrar cómo nos encontramos los docentes frente a este reto y por supuesto hay varias lecturas y realidades dispuestas de interpretación. Lo primero, es que los docentes formados años atrás no accedieron a ninguna asignatura, seminario o cátedra relacionada con la educación inclusiva. Fueron formados desde lineamientos específicos de su época y los cuales muy seguramente persisten y palpitan en una experiencia de reproducción, disciplina, memoria y una visión singular y homogénea del aula como lugar visible de su práctica pedagógica. Ellos por sí mismos y en una significativa minoría han accedido a la búsqueda de capacitarse e introyectar paulatinamente en su práctica nuevas metodologías en concordancia con la inclusión. Otros se han mostrado ajenos y apáticos con el tema, pues la pericia de su experiencia en años acumulados les hace ver únicos y perfectibles. No hay nada que aprender porque ven lo mismo para enseñar. Otros cuántos, se ven obligados a hacer cosas diferentes porque los directivos docentes les exigen, pero no encuentran el deleite para descubrir si hay bondades o no porque vale más la obligación que la devoción.

En discrepancia, los docentes que se vienen formando actualmente han accedido a otras oportunidades de educación que les permite trasegar la mirada entre lo tradicional y lo vigente. En lo contemporáneo probablemente se han encontrado con lo natural y expectante de la educación inclusiva que desde sus variaciones conceptuales la mayoría de las veces es difícil interpretar desde el campo teórico y mucho más hacerlo vivencial desde la práctica. Acá por lo menos existe una ilustración conceptual que genera curiosidad y dispone cual número de manifestaciones para comenzar a vivenciar otras experiencias en el aula. Este punto de partida es la antesala a la posibilidad de iniciar una trasformación educativa que concierne en olvidar la escuela tradicional de puerta cerrada, de formaciones metódicas y estrictamente disciplinadas, de aprendizajes memorísticos y repetitivos, de medidas arbitrarias de orden de estatura y de tomar distancias. Pasar a lo antagónico para vivir, percibir y sentir una escuela de puetas

abiertas, de currículos flexibles y estrategias pedagógicas dinámicas y diferenciadas, una escuela en la cual al inicio del salón no está el más pequeño por la baja estatura que lo acredita sino por la necesidad que lo hace merecedor, una escuela que no toma distancia para separar la proxemia y el acercamiento de unos y otros, sino que busca pretextos para garantizar la cercanía y la unidad.

Como se puede ver, la formación del docente es de gran incidencia e impacto en logros que se propenden alcanzar en la educación. Por ello, Celemin *et al.* en el libro Educación inclusiva-formación a docentes (2016, p. 8) proponen que la perspectiva de una educación para todos reconoce a todos los seres humanos el derecho a educarse, actualizarse y ha obligado a replantear muchos de los paradigmas, políticas y prácticas que tradicionalmente han imperado en el sistema educativo, modificando actuaciones humanas estableciendo estrategias para favorecer una escuela inclusiva, desde la equidad, la participación y el respeto.

Así durante la última década en Colombia, el sistema educativo ha venido viviendo importantes avances en el reconocimiento y la atención a la diversidad de los estudiantes en los diferentes procesos de formación. Los docentes no pueden ser la excepción, se les debe fortalecer sus competencias, conocimientos y habilidades, para que puedan acceder a las escuelas y enseñar a todos los estudiantes de modo inherente a sus condiciones, atender a la diversidad, tener conocimientos y las herramientas necesarias para satisfacer las necesidades de todo tipo de estudiantes con dificultades diferentes en sus clases corrientes. Esto nos remite a la formación de los docentes sobre pedagogía diferenciada, enseñanza multigrado y todo aquello que hará de su perfil un docente que asume con propiedad la educación inclusiva. Celemin *et al.* en el libro Educación inclusiva-formación a docentes (2016, p. 8).

Al hablar legítimamente de educación inclusiva también se debe sectorizar la formación del docente, quien más que el actor que va a enseñar desde una dinámica inclusiva debe ganarse la propiedad absoluta de formarse dentro de las mismas esferas de lo que desea trasmitir, forjar, enseñar, hacer y vivenciar. La educación inclusiva necesita docentes inclusivos desde la formación de su propia experiencia.

2.1.3.4 Prácticas Sobre Educación Inclusiva.

En este capítulo se ampliará el panorama sobre las prácticas de educación inclusiva determinando su impacto social dentro del sistema educativo y en las aulas de clase.

Prácticas en el Sistema Escolar.

La escuela como entorno protector de niños, niñas y adolescentes es un referente social que interactúa directamente con las dinámicas del contexto en el cual hace presencia, en este sentido cobran relevancia las prácticas pedagógicas. Es este último concepto es en el que hay que detenerse para reevaluar el sentido social de la educación, es decir, si realmente se está respondiendo a las exigencias y necesidades de formación.

La escuela inclusiva debe ser una realidad que se exteriorice, que pase del papel a hechos contundentes que puedan dar testimonio de ello. Hablar de inclusión implica tener claridad de cada uno de los elementos sociales como la familia, el Estado, la población, el individuo, el grupo social, la religión, lo económico, la cultura y uno muy importante, la educación. El punto de partida para abordar procesos inclusivos en la escuela es entonces analizar muy minuciosamente cada uno de estos elementos de manera particular, y posteriormente generar un punto de encuentro que integre el quehacer del docente de aula y el docente de apoyo con las políticas públicas de inclusión para priorizar estrategias pedagógicas y didácticas asertivas.

El docente como conocedor del contexto en el cual desarrolla su práctica pedagógica, es el principal actor en los procesos de inclusión, por ende, debe estar dotado de las herramientas necesarias para innovar en este campo de la educación, para garantizar la calidad de esta, sin desconocer también que es una corresponsabilidad, pues va de la mano de los directivos, las autoridades municipales y sus planes de gobierno, al igual, que todas las políticas de inclusión a nivel nacional e internacional.

Habría que decir también, que las instituciones educativas deben comenzar a trabajar en el cambio de todas las prácticas excluyentes, el sistema escolar y sus ambientes físicos, temas curriculares, roles de directivos y profesores también tendrán

que sufrir una metamorfosis adherida al cambio de pensamiento, actitud y de acciones. Aspectos de la filosofía institucional como la misión y la visión tienen que contemplar un lenguaje inclusivo y que convoque a la diversidad. En este sentido, Celemin *et al.* en el libro Acompañamiento a las instituciones educativas (2016, p. 8) hacen un gran aporte al sugerir que la misión institucional debe ser común y compartida con toda la comunidad educativa, que exprese la posibilidad de que todos los niños en edad escolar deben acceder a la educación y que es responsabilidad del sistema educativo educarlos a todos, eliminar cualquier barrera de acceso que haga legítima la exclusión. Así mismo, se requiere una visión que asuma la diversidad del ser humano como una característica inherente a su naturaleza y con la posibilidad de lograr una educación con calidad y equidad que tenga como premisa el reconocimiento de la diversidad, los intereses y las necesidades de su comunidad.

El impacto social de la escuela inclusiva, esta mediado por el avance de una educación que considere la diversidad de las personas que conforman cada comunidad, sus características, se asuman las necesidades y recursos propios de cada contexto. Una educación que proyecte acciones particulares y pertinentes y garantice calidad y equidad desde el desarrollo de procesos participativos y válidos. Celemin *et al.* en el libro (Acompañamiento a las instituciones educativas 2016, p. 9). Aquí hay una reafirmación sobre la concepción de la escuela inclusiva y su inherente e innegable relación con el ámbito social en el cual deben participar todos los individuos en los diversos campos y acciones que lo conforman y siendo la educación uno de los más importantes.

Impacto de la Escuela Inclusiva.

Los procesos educativos son indispensables para el desarrollo de cualquier sociedad, pues de ellos depende en gran medida lo que puede llamarse el éxito social y personal, una dupla que se asocia a una construcción permanente desde varios contextos, entre ellos el escolar. Una formación o proceso formativo desde la escuela es vital si se le da

el carácter inclusivo, pues desde esta concepción se comprende la necesidad de formación del otro con sus cualidades, particularidades; es decir, desde su esencia se ve al sujeto no como uno más para educar, sino, como uno menos para fracasar. En estos términos se empieza a vislumbrar el impacto de una escuela inclusiva; una escuela que no castiga, sino que educa y corrige, una escuela que no maltrata, sino que moldea con precaución, una escuela que no se resiste, sino que está abierta al cambio, que se deconstruye y se reinventa a pasos agigantados, pero sin descuidar los valores éticos y morales del ser que forma, un individuo que cree y confía, pero que también cuestiona la escuela, dándole alas para volar al cambio, hacia la calidad y la proyección social.

Una escuela que lleva a cabo procesos de inclusión es una escuela de todos y para todos, lo que la hace única, pero lleva también en sus columnas una gran responsabilidad, que la alienta a impactar positivamente su entorno social. Este impacto se ve reflejado en lo acorde de sus instalaciones, en la pertinencia de sus aulas, lo colorido de sus jardines, la amabilidad de sus docentes y directivos, pero, sobre todo, se hace evidente en la felicidad de sus estudiantes, en esa sonrisa libre, desinteresada, espontánea, que no se limita y que llega a lo más alto. Entonces, si hay niños, niñas y adolescentes felices en la escuela, será mucho más fácil que esa felicidad se extienda a lo largo y ancho de las comunidades, habrá así padres y madres felices; esto se transmite, se transporta, se hace tan viral que reír ya no será una opción sino un estilo de vida. En esto tan sencillo se puede dimensionar el aporte de una escuela que se transforma para el mundo, que cambia realidades pese a las limitaciones económicas y las presiones sociales.

Desde otro escenario, el impacto de la escuela inclusiva se ve reflejado desde procesos pedagógicos cimentados en alternativas metodológicas acondicionadas a la realidad de los contextos, espacios físicos ajustados para la movilidad y la circulación de los estudiantes sin impedimento alguno desde sus condiciones personales; docentes y directivos docentes formados para atender a la población escolar, material didáctico suficiente y acorde a los diagnósticos de los estudiantes que acuden a la escuela. Además, una cultura social visible de inclusión que no señala, sino que por el contrario

participa en la construcción y vivencia de un perfil ético ciudadano, que se empodera de los cambios sociales, culturales y políticos desde la educación como esencia del ser humano en la evolución de su propia existencia y la de los demás.

Para comprender mejor, la escuela inclusiva trasciende en el saber y en el hacer disponiendo al ser para el saber-hacer. Esto es, una escuela en la cual el factor primordial es el ser y su formación integral para desde allí llegar a otras dimensiones de su desarrollo. Es importante resaltar que los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo en la escuela y viven una buena parte de su vida en ella, por ello el aprender a convivir y a estar juntos asumiendo la diferencia, por efecto tiene que ser otro de los impactos sustanciales de la escuela inclusiva. Asumir al otro respetando sus rasgos físicos, sus emotividades personales, sus capacidades y deficiencias intelectuales, sus gustos y preferencias, sus consensos y disensos, sus aciertos y desaciertos nos enseña y nos pone en la capacidad de evolucionar en nuestro pensamiento con apertura, entereza y responsabilidad social. Estas características no pueden ser de una escuela diferente a la inclusiva, la cual desde su percepción óptica emancipa al ser para ser resiliente y afrontar con discernimiento y autocritica las realidades manifiestas en el sentir, en el pensar y en el actuar.

Equidad e Inclusión.

Uno de los desafíos de la escuela y la educación es lograr altos niveles de equidad e inclusión donde cada uno de sus integrantes reciba lo que se merece y a su vez sea incluido sin ningún tipo de discriminación, no obstante, la escuela en muchas ocasiones se hace de un lado y se olvida del papel que juega en estas dinámicas sociales. Si entendemos la equidad como producto de la inclusión, quizás se pueda establecer una ruta clara frente a la obligación que tiene el sector educativo de dinamizar las políticas de lo que respecta a equidad e inclusión. Estos dos conceptos deben ser entendidos no como la posibilidad de que todos reciban lo mismo, llámese atención en salud, aportes económicos, actividades académicas, accesibilidad y permanencia, sino que haya una

oferta de servicios idóneos que respondan a los intereses y necesidades particulares de formación. Si hablamos de equidad resulta inconcebible que algunas escuelas no tengan acceso a unos recursos mínimos, por ejemplo, la internet, una biblioteca bien dotada o simplemente el acceso a un programa de alimentación escolar digno. Así mismo aún existen escuelas donde se ve al diferente como extraño que no encaja en los patrones de lo que se considera normal; escuelas excluyentes que evaden sus responsabilidades para hacer frente a las leyes de inclusión.

La equidad y la inclusión se deben asumir como prácticas en el sistema escolar. Es precisamente, en los ambientes escolares en los cuales se comienzan a tejer los procesos de igualdad y desde un nivel de socialización se determinan pautas de comportamiento en función de adaptabilidad, respeto a la diferencia, participación en la construcción de la norma y su adopción en las relaciones consigo mismos, con los demás y con el entorno. La escuela inclusiva está abocada a circunscribir dentro de su currículo además de las dinámicas de formación conceptuales y procedimentales; proyectos y situaciones simuladas dentro de las cuales los estudiantes aparte de asumir sus condiciones personales se permitan respetar con una visión proactiva las de los demás. Cuando esto ocurra, se podrá decir que la escuela con sus experiencias formativas ha evolucionado, su responsabilidad social como formadora del ciudadano devela otras esferas por fuera de lo académico, sitúa la empatía, el empoderamiento de los estudiantes y sus niveles exitosos de participación como ejercicios contundentes que se derivan de las prácticas ejercidas en el sistema escolar.

En consonancia con lo anterior, la Ley General de Educación de Colombia (115) en sus artículos 46-48 establece que el acceso, permanencia y promoción de las personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales en el ámbito educativo, es un derecho fundamental; por ello se deben visibilizar dentro del sistema educativo. De manera análoga, se señala que las instituciones deben garantizar que se fortalezcan acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de participación activa dentro del ámbito académico y social de dichos educandos. Estas son acciones prácticas dentro del sistema escolar que hacen genuina la igualdad y la equidad en la escuela.

La educación asumida desde la equidad y la igualdad exige minimizar los factores de exclusión y proyectarse para que todos los niños, niñas y jóvenes aprendan juntos sin importar sus condiciones físicas, económicas, culturales, sociales y de otra índole.

Prácticas en el Aula de Clase.

Cada encuentro del docente con sus estudiantes en el aula se convierte en una experiencia nueva que le permite reflexionar y repensar su labor, el sistema educativo exige constantemente revoluciones educativas, lo que hace que directivos también lo hagan con sus docentes para que todos se alineen a los parámetros que estipula el Estado y más directamente el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Este direccionamiento no puede estar por fuera de las tendencias educativas que respectan a los diferentes momentos históricos vividos en el campo educativo.

Los docentes tienen su propio estilo para abordar la enseñanza y el aprendizaje y de cierta manera son autónomos para tomar algunas decisiones en el aula, sin embargo, también se deben ceñir al currículo y todas las directrices emanadas del MEN y a las exigencias de los directivos. Pero antes que todo esto, deben conocer muy bien la realidad de sus estudiantes y es esta quizás la tarea de mayor relevancia para un proceso de enseñanza- aprendizaje exitoso. Actualmente, se habla de dos términos bastante interesantes: el DUA y el PIAR, el primero se refiere al Diseño Universal del Aprendizaje y el segundo al Plan Individual de Ajustes Razonables, ambos responden a nuevas formas de abordar el aprendizaje, es decir, desde más y mejores estrategias, que tengan en cuenta las características particulares de los educandos al momento de planear las actividades académicas.

Una institución educativa que desarrolle procesos formativos a partir de un conocimiento amplio de sus estudiantes está en la capacidad de generar nuevas formas de enseñar y aprender, pasando de métodos tradicionales a métodos más ajustados a la realidad de los educandos y de su entorno familiar y social. La actividad creadora del docente en el aula debe regular la rigidez del currículo y volverlo más flexible y dialógico; un currículo abierto que facilite la interacción continua y la apropiación de

saberes desde el conocimiento y la realidad del otro, de ese par que se ve motivado a expresar libremente sus pensamientos, emociones y sentimientos, sin miedo de ser rechazado o relegado por sus costumbres o tradiciones.

Las prácticas de educación inclusiva en el aula de clase ponen de manifiesto una filosofía institucional que hace visible el olvido de un currículo genérico, procesos de evaluación que no atiende las necesidades de los estudiantes, métodos tradicionales y memorísticos, rutinas de clase con abordajes teóricos y poco versados en los intereses y capacidades de quienes están dispuestos a aprender. La educación inclusiva al interior de las aulas, no puede ser otra cosa a una tradición y cultura que conspira por la reafirmación del yo en cada ser humano. Las costumbres se vuelven otra forma de relación, las prácticas escolares hacen parte de la idiosincrasia de las comunidades y definen cómo se hacen ciertas cosas como fruto de la tradición, de la comodidad y de la practicidad (Celemin *et al.* 2016, p. 10. Educación inclusiva-Toma de conciencia). La comodidad en este contexto no emite una acepción relacionada con el confort y el facilismo, al contrario, dispone la apertura para aprender en condiciones afables y que estimulen prácticas cognitivas como la atención, la motivación, la receptividad y la disposición frente al conocimiento. Por otro lado, la practicidad es una costumbre que se vuelve cultura y es vivida y asumida por todos.

Explorando un poco más el tema de las prácticas de educación inclusiva en el aula y teniendo en cuenta el campo teórico retomado hasta el momento, se hace apremiante proponer por lo menos cuatro aspectos fundamentales para alcanzar este propósito.

-Accesibilidad: abolir las barreras que limitan el acceso para el aprendizaje, la cooperación y la participación es la base de la educación inclusiva. Las aulas de clase se deben pensar como pequeñas sociedades en las cuales confluyen tantos pensamientos, ideas y acciones como la cantidad de estudiantes que las habitan. El currículo inclusivo es aquel accesible para todos los estudiantes y el que permite la participación de todos, superando las limitaciones y asegurando una adaptación del sistema educativo a las condiciones de sus estudiantes.

- Docente inclusivo: un aula de clase con una perspectiva inclusiva por principio tiene un docente incluyente. El docente que práctica y vivencia la educación inclusiva la comprende como un derecho, no como un privilegio. No hay barreras que impidan que las personas accedan a la educación. Desde sus estrategias de enseñanza hace visibles escenarios en donde tiene lugar la vida y sus vicisitudes, sin importar las características o condiciones particulares que hacen diferente a los estudiantes, porque ya existe un hecho que los hace iguales, ser personas.

-Trabajo interdisciplinario: las prácticas de educación inclusiva en el aula ponen de manifiesto la necesidad de un trabajo articulado entre el docente, la familia y profesiones a fines al sistema educativo. Este trabajo interdisciplinario permitirá atender en un momento las particularidades de los estudiantes fortaleciendo la superación de sus deficiencias. En un segundo momento, la comunicación y trabajo asociado con la familia permitirá dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje desde el aula para el hogar. Un aula inclusiva es el lugar donde todos aportan desde sus conocimientos en la mejora paulatina de las realidades existentes y en la cualificación de proyectos de vida que reafirman la oportunidad de unir voluntades para existir, convivir y aprender.

- Aprendizaje cooperativo: el aula inclusiva tiene un ambiente diferente y se vive de modo diferente. Acá los niños, niñas y jóvenes no llegan a aprender cada uno por su lado, vienen a construir conocimientos conjuntamente. Los líderes se potencian desde el trabajo integrado entre pares. Es un aula social donde hay capacidades diferentes que confluyen en la necesidad de la ayuda mutua. Las habilidades y destrezas de unos complementan las deficiencias de otros en un clima de corresponsabilidad donde todos aprenden y todos ganan. En esta aula de todos no hay agentes extraños, hay seres humanos que la habitan con la meritoria intención de ser cada día mejores. En esta aula hay un lugar preciso para la libertad, aprender impulsa al ser para convivir y ayudar al semejante a crecer en igualdad, participación, empatía y toma de decisiones. Una de las condiciones existentes para aprender enseña que en principio de igualdad e inclusión primero se aprende a estar con el otro y en segundo lugar se descubren

capacidades para adquirir conocimientos y destrezas. Este es un aprendizaje cooperativo en un aula inclusiva para la educación y formación de todos.

En esta línea, Cardozo *et al.* (2019) señalan que, en la educación la tendencia es hacia la formación integral, que requiere la participación de todos los actores de la institución para lograrlo, teniendo en cuenta las múltiples dimensiones del ser humano, rescatando las estrategias para fortalecer el aprendizaje cooperativo-solidario. Hernández *et al.* (2019) puntualizan que, el aprendizaje es más eficaz cuando es compartido, es decir, en equipo de trabajo cooperativo, considerado éste como una entidad compleja, dinámica y adaptable, integrada en un sistema igualmente complejo, que tiene en cuenta al individuo, al equipo y a la organización; el logro de competencias tiende hacia la práctica del aprendizaje cooperativo, una estrategia inclusiva que permite aprender con ayuda de los otros y participar en el aprendizaje de todos.

Diversidad y Cultura Escolar.

El término diversidad encierra lo que es la escuela desde su realidad, pues en ella convergen una serie de elementos que constituyen la esencia de la educación; idioma, religión, etnia, género, idiosincrasia. El entorno escolar es la panacea para el aprendizaje y para la creación de la cultura escolar, esta última entendida como todo ese acontecer histórico y social que caracteriza la escuela; su organización, creencias, normas, valores, principios, filosofía, enfoque pedagógico y su misión y visión. La cultura escolar en este sentido responde a la construcción de un conjunto de creencias, fundadas en la institucionalidad, los discursos, las historias, experiencias, prácticas y las personas que hacen parte de ello, por consiguiente, de la adopción del concepto de diversidad en su cotidianidad.

Oto concepto, de cultura escolar es el de Runge, (2019, p.51) el cual expone que está fuertemente marcada por la multiplicidad y variedad de formas de expresión, de allí se miran todas las formas de vida que corresponden con las formas de creer, vivir y saber de los humanos. Precisamente, la escuela es una multiplicidad de colores que hace evidente la riqueza de quienes la habitan.

La diversidad y la cultura escolar van de la mano y se van enriqueciendo la una a la otra a través de los cambios sociales que se dan, producto de la globalización y las nuevas dinámicas culturales; gracias a la diversidad la cultura escolar va adquiriendo formas heterogéneas de manifestarse, comportamientos cada vez más libres posibilitan a los individuos incorporarse a la vida social sin otro objetivo diferente a autodeterminarse y crear su propio concepto de lo que son y lo que anhelan.

Definir el concepto de diversidad en el marco de la cultura escolar o viceversa, implica reconocer que el sistema de valores y creencias que se ha construido históricamente en los escenarios educativo es cambiante, no se configura en una única forma de entender la relación con los otros de la misma manera como se hacía a inicios en el siglo XIX con el concepto de un hombre nacional basado en los preceptos de la religión católica a la de un hombre sujeto social de derecho después de la constitución de 1991, a propósito de una concepción histórico-antropológica y pedagógica de la educación; es decir, la diversidad en la cultura escolar atiende a una comprensión del hombre y la sociedad cambiante, y del mismo modo a la construcción de un sistema de creencias y relaciones que se ha nutrido con el tiempo.

La diversidad dentro del campo de la inclusión hace referencia a la riqueza humana que posee la escuela y que en ningún momento está limitada por estereotipos, por factores de señalamiento o clasificación de necesidades; está diversidad encierra la posibilidad de conocer al otro en la realidad de su esencia y conjuntamente multiplicar los aciertos para hacerlo sentir vital y valioso. La cultura escolar es también la cultura de la inclusión que se hace palpable en los estilos de vida propios de la escuela y los cuales la hacen diferente precisamente porque todos son iguales.

2.2 Definición Conceptual de Categorías y Subcategorías.

El presente acápite define las categorías predeterminadas que asume el proyecto de investigación desde la teoría consultada, analizada e interpretada. Es una definición conceptual propia fruto del saber y entender. Además, de la interpretación

conceptualizada de las diferentes fuentes bibliográficas consultadas, que permiten la creación de conceptos autónomos desde los conocimientos adquiridos y la proyección semántica, que permite el establecimiento de conceptos propios a partir de este proceso de investigación.

2.2.1 Concepciones sobre Educación Inclusiva.

La educación inclusiva se comprende desde esta investigación como la acción fehaciente que permite el reconocimiento individual de los estudiantes y la garantía de posibilidades a partir de sus necesidades particulares. Es un paradigma que emerge como respuesta al cambio que debe surgir en las dinámicas de las aulas de clase rutinarias, estandarizadas y con prácticas formativas tradicionales. La educación inclusiva, es la puerta al mundo de la identidad, la equidad y el reconocimiento de la otredad con lo que piensa, siente, hace y proyecta con su ser y habitar el mundo.

Así mismo, la educación inclusiva es una apuesta a la igualdad. En el campo académico y de modo específico en el ámbito curricular no se trata de crear otra escuela particular para los estudiantes con discapacidad o en su efecto con talentos y capacidades excepcionales. La escuela inclusiva es el lugar de todos. El currículo es el mismo para todos, simplemente con ajustes y adaptaciones que dan respuesta a los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes.

La educación inclusiva es en sí misma un fin que busca terminar con la brecha que existe entre los estudiantes del aula regular y aquellos que son vistos como extraños por sus necesidades diferentes. La escuela y más específicamente el aula de clase como el escenario de socialización por excelencia, no pueden posibilitar la segregación entre unos y otros. Deben garantizar y procurar en todo momento el acceso a las circunstancias y bondades emanadas de los procesos formativos en la enseñanza y el aprendizaje, que privilegien a cada uno de los estudiantes. También, debe orientar su mirada a la formación del ser en la adquisición de cultura inclusiva que respete la integralidad del otro y contribuya en el equilibrio de las relaciones humanas.

A su vez, la educación inclusiva es un medio a través del cual se hace evidente la función social de la escuela como espacio para el encuentro con el otro y para el fortalecimiento de las dimensiones del ser humano. Otro rasgo de la educación inclusiva es sin duda alguna la caracterización de un docente inclusivo, que no asume a los estudiantes como una carga más que diversifica su labor sino como es espacio real para proyectar su ejercicio profesional, fortaleciendo proyectos de vida exitosos donde no todos son iguales, pero acceden a las mismas oportunidades.

2.2.2 Elementos de Éxito en la Implementación de la Política de Educación Inclusiva.

Comprender el éxito en la implementación de la política de educación inclusiva es garantizar el cumplimiento de cada uno de los parámetros definidos para su ejecución. Al interior de la investigación se definen los siguientes elementos que a juicio personal y desde el contexto objeto de estudio son de alta prioridad:

-Adaptaciones de infraestructura: es claro que el espacio físico de la escuela es relevante en el momento de hablar de educación inclusiva. Para ello, la infraestructura debe cumplir con condiciones técnicas favorables que permitan el acceso, la movilidad, la seguridad, y permanencia de los estudiantes con discapacidad. Además, la escuela debe contar con la señalización adecuada que prevenga y minimice los riesgos.

-Formación docente: el docente es el pilar fundamental en el éxito de la implementación de la política de educación inclusiva. Es quien lleva a la práctica la orientación conceptual y metodológica de este tipo de educación. Por ello, debe estar actualizado y tener dominio de las estrategias, acciones procedimientos técnicos y teóricos que la anteceden. El Estado y las facultades de educación deben visibilizar la formación pedagógica del docente desde una disciplina curricular que reúna de modo específico las características propias de la educación inclusiva.

-Flexibilización curricular: se comprende en este proceso de investigación como las adaptaciones, cambios y ajustes que se realizan al currículo acordes a las necesidades de los estudiantes. Las flexibilizaciones curriculares son diversas como las discapacidades o necesidades manifiestas en los estudiantes, pero el currículo sigue siendo uno como eje transversal de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-Cooperación interinstitucional: la educación inclusiva requiere unir esfuerzos colectivos para atender de forma integral los requerimientos de los estudiantes. El docente con otro colectivo de profesionales idóneos posibilita la atención privilegiada a los estudiantes en una perspectiva de inclusión. También la escuela aliada con otras instituciones proyecta su función social y formativa dese una dimensión integradora.

2.2.3 Rol que cumple la Comunidad Educativa en la Implementación de la Educación Inclusiva.

La apuesta de la educación inclusiva exige la articulación y el trabajo cooperativo de la comunidad educativa. Entendiéndose ésta, como el conjunto de las personas que inciden de modo directo en la eficiencia y eficacia en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los roles infieren en las acciones concretas que cada una de estas personas debe asumir en garantía de la implementación de la educación inclusiva. A saber:

-***Directivos docentes:*** son los encargados de planificar desde las diferentes áreas de gestión del PEI, una educación contextualizada y coherente con las realidades del entorno. En materia de educación inclusiva los directivos docentes en ejercicio de su liderazgo pedagógico son responsables de crear los lineamientos institucionales para la atención a los estudiantes con discapacidades y/o capacidades y talentos excepcionales.

-***Docente:*** es un profesional pedagógico que asume como misión desarrollar procesos formativos. En el marco de la implementación de la educación inclusiva el docente es quien conjuga la praxis pedagógica. Desde su estilo académico establece una acción de corresponsabilidad con el currículo institucional y la flexibilización, que

requieren los estudiantes para ser atendidos desde una óptica diferenciadora y a la vez integradora de saberes.

-***Estudiantes:*** son el eje a través del cual giran todas las dimensiones de la escuela. Los estudiantes son la evidencia palpable de cada uno de los propósitos, metas y proyecciones de la escuela manifiestos en su currículo, en su enfoque y modelo pedagógico. Para la educación inclusiva, el estudiante significa la existencia de la escuela que supera cada día la cotidianidad y resignifica sus prácticas de formación. Los estudiantes en la educación inclusiva reafirman la posibilidad de educar en la pluralidad, el respeto a la diferencia y en la comunicación como escenario para la socialización y la participación.

-***Padres de familia:*** los padres de familia en la educación inclusiva no son vistos como acudientes, tutores, acompañantes. En realidad, son aliados inherentes al proceso de formación. Ellos, también requieren aprender para atender desde el hogar las necesidades peculiares de sus hijos. De este modo, se estaría cumpliendo con el ideal de prever una educación desde el aula para el hogar.

-***Colectividad social:*** quizás este término sea inexistente en la legislación educativa y en lo concerniente a la comunidad educativa. Dentro del proceso investigativo se concibe como el espacio social y comunitario al cual pertenecen los estudiantes. En la implementación de la educación inclusiva es de destacada importancia, ya que es por medio de este colectivo social que se crea cultura inclusiva y se puede proyectar la función de la escuela sin irrumpir procesos de socialización, participación, reconocimiento y respeto a la diferencia.

2.2.4 Prácticas sobre Educación Inclusiva.

Las prácticas de educación inclusiva son aquellas que a través de una dimensión teórica existente pasan a una ejecución palpable en la realidad del contexto educativo. Se conciben también como aquellas que orientan de modo pertinente y real las oportunidades de acceso equitativas, participación de los estudiantes en la toma de

decisiones y en las acciones de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en la escuela, el fortalecimiento del ejercicio de liderazgo en la comunidad educativa y la flexibilización en el currículo, dejando atrás la estandarización de contenidos. Hay que mencionar, además que, las prácticas de educación inclusiva requieren de ambientes escolares favorables que privilegien acciones concretas en los estudiantes como atención, percepción, concentración y permanencia en las actividades sugeridas.

La educación inclusiva dentro de su praxis requiere indudablemente de un docente con una formación idónea, con apertura al cambio, dispuesto a romper paradigmas, pero ante todo un docente que viva la inclusión no como una obligación, sino por el contrario, como reto de mejoramiento de su ejercicio profesional. Por otro lado, las prácticas de educación inclusiva propenden por las capacidades de los estudiantes. No se trata de mantenerlos ocupados con actividades que los sostengan habituados, tampoco se busca que estén insertos en el sistema educativo. El propósito es hacerlos parte del acontecer en el aula y las oportunidades de aprendizaje que allí emergen.

2.3 Categorización.

La categorización permite estructurar las bases que fundamentan las concepciones semánticas y conceptuales de las categorías y subcategorías que surgen desde el análisis profundo y dinámico de los objetivos específicos. Precisa y acentúa la solidez de los conceptos propios concebidos a partir del estudio reflexivo de los antecedentes, las bases legales y los planteamientos teóricos que han dado solvencia académica y rigor investigativo a este proceso.

2.3.1 Matriz de Categorías y Subcategorías.

REPOSITORIO

Tabla 1. *Matriz de categorías y subcategorías.*

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías-Autores	Definición	Subcategorías-Autores	Definición
Analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva subyace en los miembros de la comunidad académica, de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos**.**	Identificar las concepciones que sobre educación inclusiva se encuentran en la política nacional, departamental, municipal e institucional.	Concepciones sobre educación inclusiva. Barrio, 2008; Leiva y Jiménez, 2012; Plancarte, 2017; Gutiérrez, 2018. Y otros.	Acciones fehacientes que permiten el reconocimiento individual de los estudiantes y la garantía de posibilidades a partir de sus necesidades particulares.	Concepciones teóricas de educación inclusiva. UNESCO, 2005, Blanco, 2006; Parra, 2011, Fernández, 2017, Luke, 2017. Y otros.	Ideas, pensamientos y juicios de valor que desde la teoría fundada conceptúan la educación inclusiva
				Concepciones prácticas de educación inclusiva. Ospina, 2006; Ávila y Ezequiel, 2009; Parra, 2010, Arenas y Sandoval, 2013. Y otros.	Fundamentación y análisis de la teoría y la práctica desde la praxis metodológica de la educación inclusiva.
	Reconocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, desde la concepción de expertos internacionales, nacionales y departamentales en el tema.	Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva. UNESCO, 2008; Fernández, 2003; Castillo, 2015.	Comprender el éxito en la implementación de la política de educación inclusiva es garantizar el cumplimiento de cada uno de los parámetros definidos para su ejecución. Tales como, condiciones de infraestructura, formación docente, flexibilización curricular y cooperación interinstitucional	Elementos de éxito desde la teoría. UNESCO, 2008; Fernández, 2003; Castillo, 2015.	Acciones concretas que a partir de la teoría orientan la apropiación de la política pública sobre educación inclusiva.
				Elementos de éxito desde la práctica. Celemin, Martínez, Vargas, Bedoya, y Angel, 2016; la Ley 1346 de 2009.	Parámetros definidos y de orden concreto que visualizan desde la práctica docente y el contexto escolar.
	Explicar el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la	Rol que cumple la comunidad educativa en la implementación de	Los roles hacen inferencia en las acciones concretas que cada una de estas personas debe asumir en garantía de la	Rol en el sistema escolar: autoridades municipales, directivos docentes y padres de familia.	Conjunto de actuaciones y relaciones de corresponsabilidad a partir de la praxis de la educación inclusiva.

PREPRINT

	implementación de educación inclusiva en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.	la educación inclusiva. Celemin, Martínez, Vargas, Bedoya, y Angel, 2016; Sánchez, Díez y Martín, 2016; MEN, 2017.	implementación de la educación inclusiva. A saber: Directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, colectivo social.	Rol en el aula de clase: estudiantes y docentes. Rodríguez, 2011; Fernández, 2013; Decreto 1421 de 2017;	Los estudiantes y los docentes son los agentes principales que inciden de manera directa en la práctica de la educación inclusiva.
	Caracterizar las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.	Prácticas sobre educación inclusiva Cardozo, Franco, García, Hernández, Luna y Vargas, 2019; Hernández, Pérez, Rojas y Luna; 2019, Runge, 2019.	Prácticas de educación inclusiva aquellas que orientan de modo pertinente y real oportunidades de acceso equitativas, participación de los estudiantes en la toma de decisiones y en las acciones de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en la escuela; fortalecimiento del ejercicio de liderazgo en los miembros de la comunidad educativa y la flexibilización en el currículo, dejando atrás la estandarización de contenidos.	Prácticas en el sistema escolar. Celemin, Martínez, Vargas, Bedoya, y Angel, 2016	El sistema escolar está configurado por las políticas de eficiencia, eficacia y cobertura en la prestación del servicio educativo. Dentro de él se deben establecer las políticas de educación inclusiva.
				Prácticas en el aula de clase. Cardozo, Franco, García, Hernández, Luna y Vargas, 2019; Hernández, Pérez, Rojas y Luna; 2019, Runge, 2019.	El aula de clase es el escenario por excelencia para el desarrollo de las prácticas inclusivas las cuales en gran medida están asociadas al estilo pedagógico del docente.
Objetivo de desarrollo	Proponer lineamientos pedagógicos y administrativos que permitan mejorar las concepciones y las prácticas sobre educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos.				

Fuente: esta investigación

REDIT OBJ

2.3.2 Figura de Interpretación.

La figura 2 de interpretación se realiza de manera circular con el propósito de articular los objetivos, categorías y subcategorías que están presentes en el desarrollo de esta investigación. La forma circular se asemeja además a la articulación que debe existir en los procesos de educación inclusiva al interior del contexto escolar.



Figura 2 Interpretación sistema de categorías de análisis.
Fuente: esta investigación.

CAPÍTULO III

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

REDIUNEXT

3.1 Paradigma, Enfoque y Método de Investigación.

La propuesta metodológica de este proyecto de investigación está constituida por el paradigma cualitativo, un enfoque hermenéutico y un método etnográfico; debido a su interés de interpretar y comprender los eventos, acciones y peculiaridades que acontecen en el escenario educativo y que se hacen susceptibles de ser caracterizados e interpretados con el interés de intervenirlos y mejorarlos.

Desde esta mirada, se comprende la educación como un hecho social que se construye desde la participación de los individuos en los diferentes contextos de la escuela y su interacción con los objetos del conocimiento. Esta realidad permite concebir las prácticas educativas y las experiencias que se construyen en la escuela como un escenario con tradición, en el cual los sujetos que allí interactúan se relacionan no sólo con el espacio físico de la escuela, sino con la cultura, con la otredad y los espacios que habitan, con las creencias, tradiciones, costumbres y diferentes formas de ser, pensar y estar en el mundo.

3.1.1 Paradigma de la Investigación.

La investigación es un proceso riguroso, sistemático y consecuente que tiene como finalidad resolver problemas y construir conocimiento. Desde esta perspectiva, los paradigmas se pueden comprender como un modelo que nace en una comunidad científica y permite situarse en la realidad para interpretarla y plantear soluciones a los problemas que surgen en ella. Al respecto, Schuster *et al.* (2013, p. 129) manifiestan que el paradigma cualitativo establece descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observados en el contexto educativo, teniendo en cuenta experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por los participantes.

En consecuencia, y de modos específico en esta investigación el paradigma cualitativo conduce al objetivo de analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva subyace en los miembros de la comunidad

académica, determinando las prácticas educativas inclusivas en el contexto de la educación oficial y poniendo de manifiesto sus particularidades. El conocimiento es una constante permanente que permite la aproximación a los escenarios educativos en su ambiente natural, allí el conocimiento cotidiano y el saber científico se instauran produciendo un conocimiento social.

Por lo anterior, el proceso investigativo encuentra identidad con este paradigma ya que contribuye al análisis de la teoría y de la práctica educativa, a la elaboración de planes y al análisis social de un contexto particular, como lo es la educación inclusiva; posibilitando el encuentro con estudiantes, padres de familia, directivos, docentes y comunidad educativa en general. Escuchar las voces de los participantes, reconocer su contexto y delimitar sus necesidades permite resignificar la compresión e interpretación de los significados que de allí nacen.

Esta comprensión y acercamiento a la realidad social de los actores educativos privilegia una de las características importantes del paradigma cualitativo, la cual concibe el conocimiento como un producto social. Iño (2018, p.96) expone que otras características de este paradigma es que aborda estudios en contextos específicos desde una perspectiva holística, su posición filosófica es ampliamente interpretativa interesándose en las formas en las que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido; se basa en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen; se sustenta por métodos de análisis y explicaciones que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto.

En esta medida, este asunto de construcción de conocimiento crea un nexo de alta significación con el proceso de la presente investigación ya que aborda la realidad del contexto desde una dimensión integradora. Los principios bajo los cuales se investiga desde el paradigma cualitativo sugieren una acción holística, flexibilidad, adaptabilidad, sinergia, interdisciplinariedad, relatividad, continuidad, sistematicidad, reflexividad, receptividad y ética. Fernández y Rivera (2009, p. 11). Estos principios les asignan legitimidad a los procesos investigativos y permiten percibir y entender el

mundo desde una perspectiva cognoscitiva que genera reciprocidad entre los individuos que comparten diversos modos de ver la realidad.

Otro aspecto, importante respecto al paradigma cualitativo está adherido a la educación como uno de los fenómenos y hechos sociales que estudia. Se encuentra adscrito a las Ciencias Sociales, por lo cual permite reconstruir, construir, interpretar y comprender el fenómeno educativo. Castro, (2004, p. 43) postula que en lo pedagógico está centrado en las formas de aprender y sus prácticas pedagógicas, concebidas de las relaciones constituidas principalmente por la interacción cotidiana de los sujetos que interactúan en el medio social o educativo de la colectividad humana. A este diálogo epistémico, González (2003, p. 130) aporta que el paradigma cualitativo es el apropiado para estudiar los fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico.

Precisamente, esa interacción cotidiana y la creación de cultura inclusiva es un propósito fundamental en esta investigación, la cual, con el aporte del paradigma cualitativo permitirá explicar desde la realidad del contexto las concepciones y prácticas que de ella se tienen.

Se puede condensar lo dicho hasta aquí, argumentando las razones por las cuales se selecciona el paradigma cualitativo para orientar el desarrollo de la tesis. Una de las razones fundamentales es porque esta se construye desde el campo educativo y la educación es un hecho social que debe trabajarse e investigarse desde la inducción, desde la reflexión y a partir de las vivencias de las personas en sus contextos, vigorizar la esencia humana otorgándole legitimidad a toda práctica que asista la construcción del tejido social. Hernández (2012, p. 62) expone que el propósito central de la investigación cualitativa consiste en priorizar el aspecto humano de la realidad social objeto de estudio. Por ello, la investigación cualitativa tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven.

Una razón más, es que, al analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva se vienen desarrollando, se establece una relación

intersubjetiva desde el diálogo de los sujetos que se investigan, esta relación es constructivista y dialógica, como lo manifiesta Castro, (2004, p. 43). Estar en relación con la comunidad educativa que se investiga permite inductivamente acercarse a la realidad que se quiere conocer y en la cual interviene el sujeto que la conoce.

3.1.2 Enfoque de Investigación

Emprender una ruta metodológica exige la determinación de un enfoque coherente con el paradigma de investigación. El enfoque investigativo es el que permite concretar la perspectiva cómo se aborda el tema, es la forma con la cual el investigador se acerca al objeto de estudio. Así pues, el enfoque es el que permite concretizar el modo de relación entre el investigador, el contexto y el objeto de estudio.

Asumiendo dichas premisas, esta investigación se fundamenta en un enfoque hermenéutico ya que permite la proximidad al objeto de estudio, desde una dinámica interpretativa de las acciones que acontecen en el escenario de las prácticas educativas. En palabras de Castro (2004, p. 50), al enfoque hermenéutico le interesan las percepciones, las sensaciones y las interpretaciones que hace el sujeto a partir del mundo exterior y le da sentido a través de la explicación y comprensión de los hechos que rodean al mundo y sus relaciones. La educación está rodeada de actos, acciones y acontecimientos que son aptos de interpretaciones, porque ella en su naturaleza misma es un hecho social, configurado por personas que conforman ese mundo interior y exterior, caracterizado por comportamientos, costumbres, tradiciones, vivencias, fortalezas y necesidades.

La investigación educativa desde el enfoque hermenéutico posibilita darle sentido a los hechos humanos para interpretarlos, comprenderlos y explicarlos desde los acontecimientos, contextos y agentes en los cuales estos ocurren. Frente a las ideas expuestas, Ruedas *et al.* (2009, p. 183) argumentan que, al estudiar comportamientos, actitudes y diversas situaciones que involucran al ser humano y a la sociedad se requieren procedimientos libres, no estructurados y más bien sistematizados con características cualitativas. La hermenéutica contribuye a este propósito desde su arte

de interpretar permitiendo ratificar que todo conocimiento de las cosas genera expectativas, orientación, prejuicios y comprensión.

Ruedas *et al.* (2009) desde una amplia revisión bibliográfica muestran características importantes del enfoque hermenéutico, tales como: la hermenéutica posee una naturaleza profundamente humana, ya que permite interpretar, analizar o comprender el significado de pensamientos y manifestaciones, dada su naturaleza racional; permite plantear la interpretación de los motivos de las expresiones humanas no sólo a nivel individual sino colectivo; revela el significado de las formas particulares de la vida social, mediante la articulación sistemática de estructuras y maneras de actuar del individuo; propone fundamentos teóricos para analizar las relaciones humanas.

En consonancia con lo anterior, es fácil aducir que los fenómenos o hechos sociales que estudia la hermenéutica no son otros diferentes al ser humano con su historicidad, comportamientos, expresiones, posibilidades; su evolución y su relación con el contexto social. Al respecto, Barbera e Inciarte (2012, p. 201) indican que la importancia metodológica de la hermenéutica está dada por ser un enfoque adecuado en la investigación cualitativa, y por centrarse en experiencias vividas, comportamientos, sentimientos y funcionamiento organizacional de los seres humanos.

Para esta investigación el aporte de la hermenéutica es fundamental ya que permite crear un escenario de comprensión a la diversidad, construir significados que los estudiantes comunican en el aula y que son interpretados por los docentes; entender el lenguaje, las necesidades, características propias de cada estudiante y las condiciones de aprendizaje de los actores implicados. Precisamente, esta mirada hermenéutica es una intención afable de la educación inclusiva, por ello las aportaciones de este enfoque desde la interpretación y la comprensión permitirá develar con acierto las concepciones y prácticas de la educación inclusiva en el contexto de desarrollo de la investigación.

Para el campo educativo y de las Ciencias Sociales, el enfoque hermenéutico es de gran importancia ya que permite llegar a la comprensión de los hechos a través de la interpretación de los significados que se tejen y se estructuran en el contexto educativo. En este sentido, Hernández *et al.* (2019, p. 55) agregan que la hermenéutica juega un

papel trascendental no sólo en relación con la investigación educativa, sino también en el trabajo cotidiano, en el cual, la hermenéutica se preocupa por el ser individual y grupal, buscando la objetividad y conservando la realidad del objeto de estudio.

De otro modo, López (2013, p. 93) manifiesta que la hermenéutica busca comprender hechos particulares y generar principios, no leyes generales; por lo que, para muchos epistemólogos se justifica la autonomía de las ciencias sociales. De modo explícito, este planteamiento justifica una vez más la conexión epistémica de esta investigación con el enfoque hermenéutico a través del cual se propende analizar de modo específico el campo de la educación inclusiva y sus prácticas en las instituciones públicas del municipio de Entrerríos y desde este análisis generar principios que la fundamenten y resignifiquen.

Al respecto, López (2013, p. 99) señala que, en la pedagogía, la hermenéutico intenta reconocer los acontecimientos de la enseñanza de un grupo de sujetos, quienes dialogan acerca de la vida, comparten saberes y trazan significados. Ese diálogo de saberes se estructura en esta investigación desde las teorías fundadas sobre educación inclusiva, las concepciones que sobre ella se tienen y las prácticas reales que se llevan a cabo al interior de las instituciones objeto de estudio. En esta misma línea, García y Martín (2013, p. 68) agregan que la hermenéutica pedagógica se orienta a la interpretación y comprensión del mundo y de la educación, de la dimensión práctica de ésta. Analizar y reconocer la práctica educativa como un hecho social es un ejercicio hermenéutico que transita entre la teoría y la práctica, en una relación dialógica y de reconocimiento de los sujetos.

3.1.3 Método o Tipo de Investigación

La investigación desde una perspectiva metodológica hace uso de métodos específicos que orientan todo su proceso, estos se conciben como las herramientas que los investigadores utilizan para obtener y analizar los datos requeridos para otorgar vigor, legitimidad y rigor científico a la investigación.

El método que orienta esta investigación es el etnográfico el cual se puede definir según Peralta (2009, p. 37) como una rama de la antropología que se dedica a la observación y descripción de los diferentes aspectos de una cultura, características, rasgos, intereses, necesidades de una comunidad determinada. Desde el contexto de la investigación se asume como el medio fehaciente, a través del cual se describe las concepciones y de las prácticas de la educación inclusiva, con el objetivo de comprender e interpretar los fenómenos educativos que ocurren en dicho contexto.

En consonancia con lo expuesto, Romero y Hernández (2015, p. 72) exponen que la etnografía se encarga de develar los significados de las acciones emprendidas por las personas dentro de sus grupos sociales, permitiendo desde una visión holística la percepción, la indagación y la comprensión de las interacciones e interrelaciones sociales. En este sentido, se encuentra un hallazgo significativo entre este método y el proceso de investigación en cuanto se puede analizar la educación inclusiva en el contexto de las interacciones sociales y los significados, sentidos y concepciones construidos por los docentes, estudiantes, padres de familia y directivos docentes de las instituciones objeto de estudio, percibiendo las particularidades del contexto de la educación inclusiva. La etnografía permite orientar un proceso para caracterizar dichas prácticas, orientar conceptualizaciones, definir campos teóricos y establecer acciones de interpretación emanadas del análisis de la información, el reconocimiento de la realidad de nuevas representaciones investigativas.

La etnografía al tener intrínseca la acción de comprender permite a los investigadores reconstruir significados desde la experiencia en los contextos pedagógicos. Este hecho, posibilita el acercamiento a las vivencias reales y cotidianas de los actores educativos permitiendo un conocimiento real y exhaustivo de los mismos. Según Govea, *et al.* (2011) en su artículo Etnografía: una mirada desde corpus teórico de la investigación cualitativa. Entre ellas, se expone que la etnografía se apoya en la convicción de que las tradiciones, las funciones, los valores y las normas del ambiente en que se vive; su objetivo inmediato es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado; una de sus principales ventajas son la flexibilidad y la apertura que le

otorga su orientación naturalista y fenomenológica; es holista y molar; es decir, amplio y vasto, que permite ver, describir y comprender las realidades; no separa los elementos del comportamiento humano de su contexto pertinente, de significados y propósitos; tiene un carácter reflexivo, lo que implica que el investigador es parte del mundo que estudia y está afectado por éste.

Las anteriores características admiten determinar la importancia de la etnografía en la educación, la cual desde su condición social reconoce al ser humano integralmente y a partir de su dimensión histórica, que permite comprender sus experiencias, comportamientos y acciones dentro de su contexto. El docente es un agente social y un investigador por naturaleza, a diario realiza interpretaciones de su propia práctica y de los hechos contundentes que ocurren dentro de ella, es esta una bondad que posibilita la etnografía al concebir al docente investigador como parte del escenario que estudia y en el cual está inserto.

Maturana y Garzón (2015 p.203) señalan que cuando el docente asume una posición epistemológica cualitativa como la etnografía, reconoce una rica diversidad cultural demandante de estudio. Argumentan, además, que la etnografía como metodología de investigación ofrece al docente un enfoque significativo para el abordaje de los problemas y fenómenos de los contextos, así como los significados y sentidos que le otorgan los miembros de la comunidad educativa.

Los planteamientos anteriores, dejan expuesta una vez más la importancia del método etnográfico en el campo educativo y en los procesos investigativos que pueden llevar a cabo los docentes. El trabajo pedagógico es una constante investigativa con múltiples hallazgos y situaciones que conceden el despliegue de oportunidades para la observación, el análisis y el esbozo de ideas con fundamentos reflexivos, epistemológicos y pedagógicos que, en su conjunto determinan significados de las prácticas de los docentes y su incidencia en la comunidad educativa.

REPOSITORY

3.2 Diseño de Investigación.

La figura 3 sintetiza la ruta del diseño metodológico utilizado en la investigación y el cual se encuentra sustentado en la investigación cualitativa y en el método etnográfico debido a su pertinencia y nexo significativo con los objetivos planteados.



Figura 3 Diseño de investigación.
Fuente: esta investigación

3.3 Descripción del Escenario de Investigación o Marco Contextual.

El escenario investigativo se convierte en el espacio contundente para hacer visible el reconocimiento de las características específicas del contexto, establecer una praxis a partir de la teoría situada en un escenario real de interpretación y de construcción de significados. Es el único lugar en el cual fluye la realidad para establecer contrastes, similitudes, aproximaciones y desaciertos relacionados con el tema investigativo, los objetivos, la ruta metodológica y la población objeto de investigación. Además, es el espacio físico en el cual afloran características intrínsecas de la filosofía institucional y su apropiación por los miembros de la comunidad educativa que la hacen visible desde sus prácticas y acciones cotidianas.

A continuación, se presenta un acercamiento a la realidad del accionar cotidiano de las Instituciones Educativas (IE) que hacen parte de esta investigación, ambas del

municipio de Entrerríos como contexto focalizado de esta investigación y referidos en las reflexiones teóricas, conceptuales y metodológicas; también insertas en la pregunta de investigación, como ruta de este proceso que sitúa en un contexto concreto, desde las prácticas y concepciones de educación inclusiva que en ellos se llevan a cabo.

Inicialmente, se habla acerca de la identificación de esos contextos y su tejido de identidad que se ha construido a lo largo del tiempo y les otorga legitimidad, reconocimiento y garantía de existencia. Posteriormente, se disciernen sus filosofías institucionales que desde el perfil del estudiante que desean formar permite identificarlos y proyectarlos acorde a lo delimitado en su misión, visión, valores y principios orientadores. Más adelante, se definen sus modelos pedagógicos los cuales aprueban la adopción de un currículo particular que enruta las prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje que al interior de ellos se llevan a cabo. Se abordan también, la estructura académica y administrativa desde el análisis reflexivo e interpretativo de los organigramas institucionales, estudiantes, docentes y directivos que a la fecha los conforman. Finalmente, están las proyecciones y reconocimientos que permiten visibilizar la acción dinámica, trascendente y evolutiva de estas instituciones educativas y las cuales de una u otra forma les permite posicionarse en el contexto local, regional y nacional.

3.3.1 Identificación del Contexto del CER Yerbabuenal.

El Centro Educativo Rural Yerbabuenal hace parte del Municipio de Entrerríos el cual se encuentra localizado al norte del departamento de Antioquia. Municipio reconocido por la exuberancia, belleza y majestuosidad de sus paisajes, lo que le otorga el apelativo de la “Suiza colombiana”, además por sus riquezas hídricas, por la práctica de las actividades agrícolas que lo reconocen como uno de los pioneros en la exportación nacional y mundial del tomate de árbol y la explotación lechera, la cual enmarca una de las primeras líneas de su economía.

Allí en el corazón de la geografía rural del municipio, conformada por doce veredas está presente el Centro Educativo Rural Yerbabuenal (CER) con cada una de sus sedes adscritas, garantizando los procesos de formación de los niños, niñas y jóvenes del contexto rural. Cabe anotar que hasta el año 2013, cada una de las veredas contaba con un Centro Educativo Rural con acto administrativo de funcionamiento independiente. Después de la reorganización administrativa del sistema educativo en Antioquia, realizada a finales del año 2014 por la Secretaría de Educación Departamental, el municipio de Entrerríos quedó constituido por dos instituciones educativas oficiales: Institución Educativa Entrerríos y CER Yerbabuenal.

Hay que mencionar, que el CER Yerbabuenal es un institución de carácter oficial y legalmente constituido por la resolución 135237 del 10 de diciembre de 2014 otorgada por la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia y a través de la cual integró administrativamente los doce Centros Educativos Rurales que a partir de la fecha pasan a la denominación de sedes rurales, siendo estas Yerbabuenal, El Porvenir, El Progreso, Humberto Lopera Villa, La Concordia, La Hermosa, Las Brisas, Padre Abelardo Jaramillo, Pío XII, Potrero Grande, Santa Ana y Tomás Enrique Restrepo.

Retomando lo anterior, es meritorio señalar que las sedes educativas han conservado el nombre que en los últimos años han tenido como denominación. El nombre del CER Yerbabuenal se adopta de una de las sedes ya existentes debido a que es la más cercana a las vías de acceso al municipio, se encuentra geográficamente en un punto de fácil acceso en relación con las demás y es la única que puede garantizar continuidad transporte público en la jornada laboral. Además, es la sede con infraestructura más reciente, placa polideportiva cubierta y otros espacios que garantizan el desarrollo de los procesos pedagógicos desde la gestión administrativa.

Con respecto a la oferta educativa del CER Yerbabuenal, es oportuno mencionar que ofrece los niveles de educación preescolar, grado transición y el nivel de educación básica primaria, grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto en todas las sedes. Particularmente, en la sede Humberto Lopera Villa ofrece el nivel de básica secundaria

grados sexto, séptimo y octavo a través de la metodología flexible del programa Postprimaria.

3.3.1.1 Teología del CER Yerbabuenal.

Las instituciones educativas no se pueden concebir simplemente como el espacio físico a los cuales los niños, niñas y jóvenes acuden para aprender; se deben pensar también como un lugar que desde sus prácticas y vivencias cotidianas adquiere identidad, la cual desde su autonomía institucional evidencia su deber ser, proyectando ideales, percepciones y búsquedas permanentes desde el mejoramiento continuo.

Desde esta perspectiva, el CER Yerbabuenal tiene como misión ofrecer los niveles de educación: preescolar y básica en sus doce sedes educativas, de carácter público con un modelo basado en pedagogías activas, acercando a los niños, niñas y jóvenes del área rural a una educación con calidad, que propenda el desarrollo integral de los mismos, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación en cohesión con los proyectos y convenios interinstitucionales como aporte a la transformación de la realidad personal, familiar y social (PEI del CER Yerbabuenal 2015, p.7).

Es importante desde la misión, focalizar aspectos de trascendencia con este proyecto investigativo, como es el desarrollo integral de los estudiantes y la transformación de su realidad a nivel personal, familiar y social. Estos aspectos, son de gran incidencia en la educación inclusiva ya que posibilitan el acercamiento a los estudiantes desde sus diferentes dimensiones y facetas humanas y a partir de la educación, cambiar dinámicas que viabilicen su inserción positiva en su familia y en la sociedad, en este caso particular, desde una cultura de la inclusión.

Por otro lado, se plantea como visión para el año 2025 ser reconocido a nivel local, municipal, departamental y nacional como modelo en procesos de innovación, educación inclusiva, participación, interacción y proyección comunitaria, formando a los estudiantes con principios, valores y criterios de eficiencia para su desempeño en los diferentes campos del saber, en la transformación de la sociedad y a la vanguardia

de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de los procesos investigativos (PEI del CER Yerbabuenal 2015, p.8).

De manera análoga, concurren hallazgos significativos entre la visión del CER Yerbabuenal y el tema objeto de esta investigación. Existe en este caso, concordancia directa y metodológica al propender para el año 2025 reconocimiento por educación inclusiva. Precisamente, el objetivo general investigativo busca analizar las concepciones y prácticas que en materia de educación inclusiva se llevan a cabo en el Centro Educativo. Los resultados proyectados desde esta investigación servirán de contraste para determinar los alcances de este propósito institucional.

De acuerdo con la misión del CER Yerbabuenal la formación integral permite una mirada holística del ser humano. Por ello, la formación en valores resignifica las acciones pedagógicas fortaleciendo las dimensiones del ser humano. Según el mismo documento, los valores que permiten identificar aspectos teológicos del CER Yerbabuenal son: convivencia, creatividad, comunicación y excelencia.

En consonancia con la educación inclusiva, se pueden asociar de modo directo la convivencia y la comunicación, como vivencias cotidianas que permiten el reconocimiento de los demás en condiciones de igualdad y reciprocidad. La escuela como el lugar de todos debe posibilitar espacios de convivencia armónica, en los cuales se respeten las diferencias y escenarios de comunicación que activen la voz de todos como seres portadores de verdad, pensamiento, autonomía y capacidad de relación con los demás. Esto es, espacios en los cuales las prácticas de educación inclusiva permeen todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, los principios institucionales se conciben como las acciones que orientan la formación y enaltecen con significación los procesos de enseñanza-aprendizaje. Teniendo como referencia el PEI del CER Yerbabuenal, se puede considerar dentro de este marco que los principios que orientan su acción formadora son los siguientes:

- Aprender a conocer: a comprender el mundo que lo rodea, para vivir con dignidad de ser humano y acceder a mejores niveles de vida.
- Aprender a hacer: para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- Aprender a vivir juntos: para desarrollar la capacidad de participar, de tomar decisiones, de trabajar en equipo, de comunicación y negociación.
- Aprender a ser: con autonomía y responsabilidad personal. La educación debe contribuir al desarrollo global de la persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual.
- Igualdad: entendida como situación según la cual todos los miembros de la comunidad educativa sin discriminación se hacen acreedores a las mismas oportunidades y derechos.
- Eficacia: disposición de los recursos, sentido de pertenencia y orientación de todo el personal dirigido a la consecución de logros y metas institucionales.
- Eficiencia: utilización proactiva del talento humano, utilización de recursos de modo responsable para mejorar procesos educativos y la calidad de vida de la comunidad educativa.
- Mejoramiento continuo: mejoramiento constante de las acciones pedagógicas en virtud de la formación de seres competentes y productivos.
- Compromiso institucional: asumido como el sentido de pertenencia de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia hacia el Centro educativo manifiesto en la apropiación de la filosofía institucional.

Finalmente, este proceso investigativo encuentra una acción dialógica con este apartado de la filosofía institucional, el aprender a vivir juntos, el aprender a ser y la igualdad son principios visibles desde la educación inclusiva que conspiran por el reconocimiento de la otredad y por unas prácticas educativas que contribuyan al logro de la equidad, la igualdad, el reconocimiento y la identidad personal partiendo de la educación como un hecho social.

3.3.1.2 Modelo Pedagógico del CER Yerbabuenal.

Los modelos pedagógicos permiten la orientación de procesos formativos con intenciones claras y concretas que favorecen las acciones de enseñanza-aprendizaje al interior de las instituciones. Desde un análisis exhaustivo del contexto educativo, el

reconocimiento de la filosofía institucional y el perfil del estudiante que se desea formar; cada institución acoge el modelo y enfoque pedagógico a través del cual se hacen visibles sus prácticas educativas. De modo particular, el CER Yerbabuenal adopta como modelo pedagógico el constructivista buscando desarrollar procesos de aprendizaje cooperativos que legitimen la participación de los estudiantes.

Este modelo pedagógico se dinamiza desde el sistema de Escuela Nueva, comprendido como un programa educativo que aplica principios, criterios y conceptos teóricos de planificación de la educación, siguiendo un hilo conductor lógico que tiene en cuenta las realidades de las escuelas en las que se implementa. Responde, además, a políticas de desarrollo educativo, a través del cumplimiento de una misión y visión definidas de la educación rural y urbana de escasos recursos, de la definición de prioridades, de la selección de estrategias de acción, del desarrollo de procesos de organización y gestión para hacer posible los procesos de carácter educativo y pedagógico (PEI 2015, p.231).

Cabe señalar que, frente a los aprendizajes cooperativos reseñados en el modelo pedagógico constructivista del CER Yerbabuenal, la educación inclusiva los asume como alternativa que entrevé dentro del aula las capacidades diferentes y permite construir conocimientos desde los aportes que cada uno de los estudiantes puede dar según sus condiciones a la construcción conjunta del saber. Este es otro punto de convergencia entre el CER Yerbabuenal y el actual proceso de investigación desde la línea de la educación inclusiva como tema transversal.

3.3.1.3 Estructura Académica y Administrativa CER Yerbabuenal.

El CER Yerbabuenal orienta sus procesos pedagógicos desde la disposición del director rural y de cuatro áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria. Cada una de estas áreas de gestión define procesos de relevancia en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. A partir de su organigrama se aprecian los factores de participación que direccionan de modo intencionado el clima escolar, el talento humano y la inclusión. Estos aspectos son de gran preeminencia en el tema de la

educación inclusiva, por lo cual se puede estimar una afinidad, no sólo conceptual sino también desde los aspectos académicos y administrativos que define el CER Yerbabuenal y que son de relevancia en esta investigación. A continuación, se presenta el organigrama institucional.

La figura número cuatro presenta el organigrama del CER Yerbabuenal el cual permite inferir su proceso de organización interna.

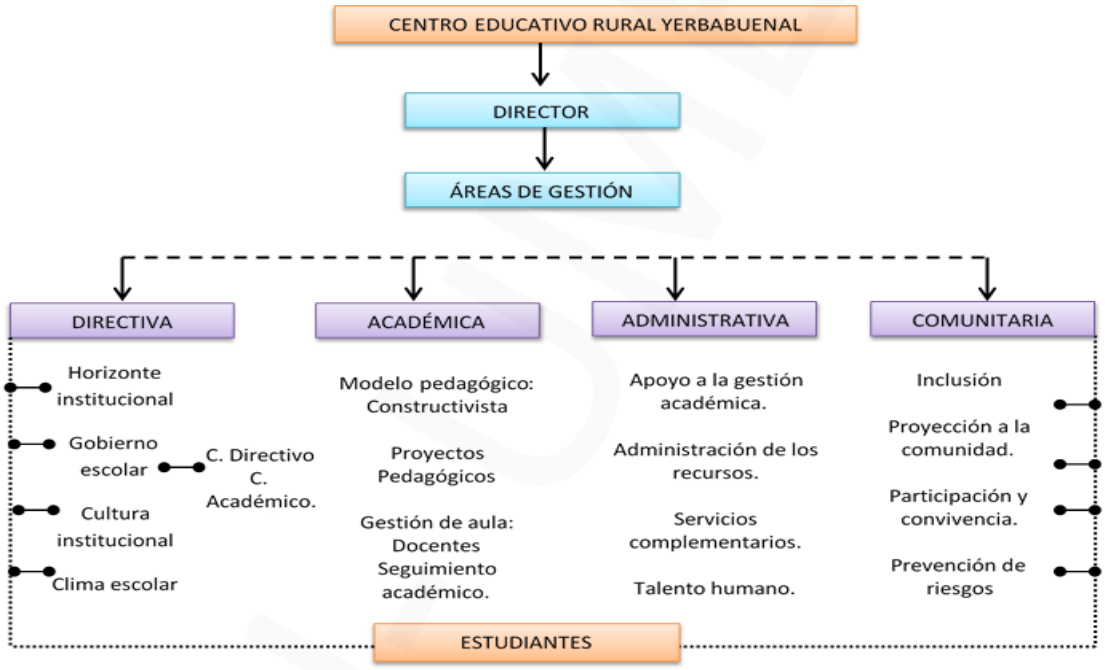


Figura 4 Organigrama CER Yerbabuenal.
Fuente: PEI del CER Yerbabuenal (2015, p. 12)

Otro rasgo que hace parte de la estructura académica y administrativa del CER Yerbabuenal son los estudiantes, los directivos docentes y los docentes. A continuación, se presenta información general concerniente al año académico 2020.

Tabla 2. Información general de la comunidad académica CER Yerbabuenal.

Sedes educativas	Niveles educativos	Estudiantes	Docentes	Directivos docentes
El Porvenir	Preescolar Básica Primaria	4 19	1	1
El Progreso	Preescolar Básica Primaria	5 22	1	

Humberto Lopera Villa	Preescolar	2	2	
	Básica Primaria	16		
	Postprimaria	8		
La Concordia	Preescolar	4	2	
	Básica Primaria	27		
La Hermosa	Preescolar	9	2	
	Básica Primaria	41		
Las Brisas	Preescolar	10	2	
	Básica Primaria	41		
Pbro. Abelardo Jaramillo.	Preescolar	0	1	
	Básica Primaria	13		
Pio XII	Preescolar	4	2	
	Básica Primaria	31		
Potrero Grande	Preescolar	6	1	
	Básica Primaria	20		
Santa Ana	Preescolar	6	2	
	Básica Primaria	36		
Tomás Enrique Restrepo	Preescolar	1	1	
	Básica Primaria	18		
Yerbabuenal	Preescolar	4	1	
	Básica Primaria	20		
Total		**367**	**18**	**1**

Fuente: esta investigación. Datos tomados del SIMAT a 13/06/2020.

3.3.1.4 Proyecciones del CER Yerbabuenal.

Toda institución educativa plantea desde su PEI aspectos relacionados con las proyecciones a corto, mediano y largo plazo. Por su parte el CER Yerbabuenal expone desde el documento ya referenciado, que el año 2025 será reconocido a nivel local, municipal, departamental y nacional como modelo en procesos de innovación, inclusión educativa, participación, interacción y proyección comunitaria; así lo conceptúa en su visión institucional.

En relación con lo anterior y según el mismo documento (2015, p.11), sus objetivos y política de calidad también permiten discernir sus metas, dentro de las cuales busca afianzar un proyecto educativo que permita la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; fortaleciendo el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y el uso racional de los recursos físicos, financieros y tecnológicos. Además, la promoción de un talento humano competente que responda eficazmente a las necesidades y expectativas de los actores educativos y su entorno, promoviendo conscientemente un mejoramiento continuo.

Aunado a esto, se propone lograr a mediano plazo garantizar la planificación, estructuración y ejecución de un proyecto educativo oportuno que permita la prestación de un servicio educativo de calidad, inclusión y atención a la diversidad. Promover acciones de liderazgo, comunicación asertiva y trabajo cooperativo que posibiliten la consolidación de una identidad institucional con clave comunitaria e incentivar acciones de reconocimiento, capacitación y promoción del talento humano institucional, para que sea significativamente competente y responda a las necesidades específicas del contexto.

Lo expuesto, específicamente lo asociado a la inclusión y atención a la diversidad concatena con la presente investigación. Estas coincidencias permiten conceptuar dinámicas y establecer relaciones con los objetivos propuestos dentro de la investigación y los objetivos de calidad definidos por el CER Yerbabuenal, los cuales buscan en su conjunto dar respuesta a necesidades específicas del contexto desde prácticas de educación inclusiva permeadas por factores de aprendizaje cooperativo, liderazgo docente y comunicación asertiva.

3.3.1.5 Reconocimientos del CER Yerbabuenal.

A nivel municipal el CER Yerbabuenal tiene un reconocimiento significativo desde la formación académica de sus docentes, los cuales en su mayoría son licenciados, algunos con maestrías y otros se encuentran en proceso de doctorado. De las evidencias anteriores, surgen algunas de las acciones, dentro de las cuales se impulsa el reconocimiento institucional, tales como: en el período comprendido entre el 2012-2015 cuatro de sus docentes fueron seleccionados como docentes becarios de la gobernación de Antioquia para realizar sus estudios de postgrado, dos de sus docentes participaron en la construcción de la propuesta del parque educativo, la cual fue una de las ganadoras en el departamento y permitió al municipio recibir el Parque Educativo Rio Vivo en el año 2013; en el año 2016 la directora(e) Silvia Tamayo y uno de sus docentes participaron en la construcción del Plan Educativo Municipal el cual se

encuentra vigente a la fecha; desde el año 2017 la sede Pio XII participa en el festival de teatro Entrerríos entra en escena, dejando en alto el nombre del Centro Educativo.

Vinculado al concepto de reconocimiento, desde la gestión académica y examinando las condiciones del contexto institucional, se puede percibir cómo paulatinamente se va adquiriendo en los resultados de las pruebas saber que presenta el CER Yerbabuenal un mejoramiento que, desde el análisis exhaustivo y a partir de la delimitación de atenuantes y agravantes permiten que algunos de los estudiantes los grados tercero y quinto, lleguen al nivel avanzado en las áreas de lenguaje y matemáticas como se puede apreciar en los anexos B,C,D y E. Estos resultados de las pruebas externas de los años 2016 y 2017 permiten observar que, aunque en niveles mínimos algunos estudiantes comienzan a acercar a la escala conceptual de nivel avanzado, permitiendo resignificar las prácticas pedagógicas y plantear metas de mejoramiento al interior del CER.

3.3.2 Identificación del Contexto de la Institución Educativa Entrerríos.

Como antesala de ingreso al municipio, en la vía que comunica a San Pedro de los Milagros con Entrerríos, se encuentra la Institución Educativa Entrerríos sección secundaria. Esta ubicación privilegiada permite a propios y foráneos reconocer la institución galardonada en el norte de Antioquia como el mejor colegio de innovación.

La Institución Educativa (IE) tiene su origen procedente del Liceo Departamental San Luis Beltrán fundado por medio de la ordenanza número 09 del 18 de noviembre de 1963. La denominación de IE Entrerríos, data del 20 de febrero de 2003 mediante la resolución 1490. A partir de esta fecha se fusionan el Liceo San Luis Beltrán y la Escuela Urbana Jesús Villa Jaramillo y surge la IE Entrerríos con dos sedes. La sección primaria ubicada en la Calle 7 No. 13-51 en la cual funciona el nivel de educación preescolar grado transición y el nivel de básica primaria grados de primero a quinto. La sección secundaria ubicada en la calle 10 No. 14-56, allí se ofrecen los grados de sexto a noveno y el nivel de educación media grados décimo y undécimo.

En este mismo contexto, es importante añadir que la Institución Educativa Entrerríos es de carácter oficial mixto, calendario A, las jornadas que ofrece es completa y fin de semana y su modalidad de bachillerato es académica. Adoptó el nombre de Institución Educativa Entrerríos como acción de reconocimiento local y haciendo alusión honorífica al nombre del municipio.

3.3.2.1 Teología de la Institución Educativa Entrerríos.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en la IE Entrerríos se direccionan desde unos fundamentos filosóficos enmarcados en la misión, visión y lema institucional. En tal sentido, la IE Entrerríos según su PEI (2012, p.13) tiene como misión ofrecer los niveles de preescolar, básica y educación media, con un currículo y un modelo pedagógico flexibles, acordes con los intereses y necesidades del entorno, convirtiéndose así en una institución líder en investigación, innovación y participación de los procesos de interacción y proyección comunitaria, como aporte a la transformación de la realidad personal, familiar y social.

Asociada esta misión al concepto de educación inclusiva existen varios elementos que la relacionan con el proyecto de investigación, como lo son, el asumir un modelo flexible que permita el reconocimiento de las características particulares de los estudiantes; los procesos de interacción que desde la educación inclusiva son fundamentales en la reafirmación de las dinámicas sociales que debe garantizar la escuela, como espacio de socialización y cooperación escolar y la transformación de la realidad personal que hace fecunda la emancipación y el crecimiento integral, al cual debe tener acceso toda persona en el contexto escolar.

Por otra parte, el documento referenciado (2012, p.13) plantea como visión que al año 2020 la IE Entrerríos, será reconocida como una institución de calidad en Antioquia y como modelo de formación integral para los entrerrieños. Sus egresados se reconocerán por ser personas pujantes, con valores democráticos, solidarios, participativos y en armonía con su entorno. En líneas generales, se puede encontrar que

esta visión a evaluarse terminado el año escolar 2020, tiene un elemento importante en virtud de la educación inclusiva que se ha conceptuado en esta investigación, la formación integral, como reconocimiento de las dimensiones del ser humano para concebirlo de modo holístico para dar respuesta a sus necesidades particulares.

De la misión y visión, se desglosa el lema institucional "Más que enseñar es formar". En efecto, este lema tiene gran precisión con los intereses y proyecciones de la educación inclusiva, la cual busca en todo momento la formación antes que la instrucción. Hay una relación directa entre el lema y el tema transversal de la investigación, una perspectiva global a partir de su significado connotativo y las pretensiones de la educación inclusiva como mecanismo para generar cultura de reconocimiento del ser humano, cuya primacía es colmarlo de significado, comunicación y vital reivindicación dentro de una cultura inclusiva.

3.3.2.3 Modelo Pedagógico de la Institución Educativa Entrerríos.

La IE Entrerríos hace perceptibles sus prácticas educativas a través de la adopción del modelo pedagógico social, el cual hace relación a la forma como se va a hacer algo para alcanzar un propósito. Este modelo según el PEI (2012, p.14) propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar, no sólo el desarrollo del espíritu productivo, sino el conocimiento pedagógico polifacético y politécnico y el fundamento en la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

De manera similar, la educación inclusiva busca potenciar las capacidades de los estudiantes partiendo de sus intereses y necesidades peculiares. Este desarrollo multifacético al cual hace referencia el modelo pedagógico de la Institución Educativa Entrerríos conecta la intención del trabajo pedagógico interdisciplinario, dinámico y desde una dimensión de aprendizaje cooperativo que preludia la educación inclusiva.

3.3.2.4 Estructura académica y administrativa de la IE Entrerríos.

La Institución Educativa Entrerríos, es la única de carácter oficial que dentro del municipio ofrece todos los niveles de educación. Desde esta realidad, los directivos docentes y mandatarios locales buscan garantizar que la planta administrativa y de docentes este completa y permita garantizar el desarrollo de procesos significativos en la oferta educativa. A continuación, se presenta información general del año 2020.

Tabla 3. Información general de la comunidad académica de la IE Entrerríos – carácter oficial

Sede	Niveles y grados	Estudiantes	Docentes, administrativo y apoyo	
Sede Primaria	Nivel Preescolar	58	Docentes	13
	Básica Primaria	315	Directivos docentes	1
	Aceleración del aprendizaje	17	Servicios generales	1
Sede Secundaria	Básica secundaria	527	Docentes	29
			Directivos docentes	2
			Psico orientador	1
			Docente de apoyo	1
	Educación Media	202	Auxiliares administrativas	2
			Servicios generales	3
	Total, de estudiantes			**1.119**
	Total, de docentes			**42**
	Total, directivos docentes			**3**
	Total, psicorientadores			**1**
	Total, docentes de apoyo			**1**
	Total, auxiliares administrativos			**2**
	Total, servicios generales			**4**

Fuente: esta investigación. Datos tomados del SIMAT a 13/06/2020.

3.3.2.5 Proyecciones de la IE Entrerríos.

La visión planteada por la IE Entrerríos cumple su vigencia este año. Por tal motivo, una de sus proyecciones de mayor impacto y a corto plazo se centra en la actualización de su PEI, actividad que en el momento vienen desarrollando y es liderada por el rector y el comité de calidad de la institución. Además, desde el componente académico se

despliegan ajustes significativos a las mallas curriculares que permitan sostener aspectos significativos en el ingreso de sus estudiantes a las universidades públicas del departamento y mantener los niveles de calidad traducidos en las pruebas externas.

3.3.2.6 Reconocimientos de la IE Entrerríos.

La IE Entrerríos, en especial en las últimas décadas ha recibido meritorias distinciones gracias a su proyección académica e institucional. Al respecto, Moreno (2020) expone que, sería injusto decir que antes del 2000 no hubo grandes éxitos institucionales, lo que ocurría era que el pensar de las familias, los formadores y la comunidad educativa en general era muy diferente. Se pensaba en educar más para formar familia y el trabajo en el campo que para los estudios superiores y las profesiones universitarias. De hecho, muchos de los docentes de aquellos inicios del siglo nunca habían ido a una universidad, los nombraban docentes siendo bachilleres normalistas. Ese fue un importante cambio en la planta de docentes, pues los nuevos formadores que llegaron eran notables profesionales universitarios, cosa que hoy en día es una plenitud, con licenciados, magíster, doctorados.

El año 2010 es muy relevante en la historia de la institución argumenta el profesor Moreno, ya que marca el fin de un período y el inicio de lo que es hoy la exitosa IE, por cuanto se empiezan a ver resultados notables de una década de transformaciones. En el año 2010 y por primera vez en la historia del colegio y de la educación en Entrerríos, 12 estudiantes del grado once pasan a las universidades públicas (la UdeA y la Nacional), tras haber aprobado con méritos el examen de admisión. Fue un acontecimiento que causó revuelo en el pueblo y en los municipios vecinos, pues por fin se miraba la IE Entrerríos como un plantel educativo que sobrepasaba de manera significativa las barreras de lo local (Moreno, junio 2020).

Este mismo docente manifiesta, la importante de agregar que, por ese mismo año, nace en la sección primaria uno de los proyectos pedagógicos más autóctonos de la institución, de vigencia y proyección social incomparable, la cooperativa escolar

COACTYVAS. Desde otro nivel, la IE Entrerríos se atreve a participar por primera vez en un evento académico de categoría departamental trayéndose un destacado cuarto lugar entre más de cien participantes en las Olimpiadas Departamentales de Matemáticas, con el estudiante del grado once Jaime Osorio Palacio.

Sin duda alguna, los resultados que comienza a vivir la IE Entrerríos son fruto de un trabajo organizado y consecuente. Explica Moreno (2020), que el inicio del año 2013 trajo a la institución un cambio de dirección administrativa que le daría un viraje de máximo esplendor a la IE Entrerríos, lo que algunos se han atrevido a denominar la época de oro. La rectoría y las coordinaciones de primaria y secundaria fueron asumidas por docentes que emanaron de la propia institución. Tradicionalmente, la rectoría y la coordinación quedaba en manos de un profesional extraño que llegaba a enterarse, a adaptarse, a ensayar… y mientras esto ocurría, en uno o dos años, el colegio perdía el impulso que traía. La toma de dirección del colegio por personas que la conocían de años atrás, que demostraban una pertenencia a la institución, al pueblo y a su gente fueron aspectos claves para alcanzar resultados de alta significación.

De lo expuesto anteriormente, en el año 2013 la IE Entrerríos es premiada por el gobierno departamental como el mejor colegio de Innovación del Norte de Antioquia, con su proyecto Comuniquémonos, por lo que recibió doscientos millones de pesos para la implementación de esta iniciativa. En este mismo año, el municipio de Entrerríos gana un parque educativo para la población, obteniendo una significativa calificación en la propuesta pedagógica, la cual tuvo en su construcción la importante participación de los directivos y educadores de la esta época.

Posteriormente, y según el docente Arturo Moreno a finales del 2013 el estudiante del grado once Juan José Patiño Ruíz, quien cursó todos sus estudios en la institución, obtiene dos importantes premios, uno a nivel nacional otorgándole el primer lugar en su categoría en el Concurso Nacional de Cuento RCN con su cuento La sed del abuelo, y otro departamental al ganar las Olimpiadas Departamentales del Conocimiento 2013 a nivel regional y quedar de quinto a nivel departamental. Lo triunfos de Juan José Patiño Ruíz evidenciaron que el proceso formativo que se venía desarrollando en la

institución era eficaz, sumado obviamente a un constante acompañamiento familiar y a una disciplina autodidacta del estudiante.

Prospectivamente, en el año 2014 Juan José Patiño Ruíz también dejó un hito en la historia educativa de la institución y del municipio al obtener por primera vez un primer puesto en las pruebas SABER-ICFES a nivel nacional, un resultado que difícilmente se puede apreciar en muchos años. Este año los resultados institucionales en las pruebas ICFES fueron muy significativos, al igual que el número de estudiantes que ingresaron a las universidades públicas. En este contexto de reconocimientos, el 2014 también fue de grandes logros para el plantel educativo, el estudiante Juan José Herrera obtiene el primer puesto a nivel departamental en atletismo en los juegos Supérate y las estudiantes Ángela Madrigal y Vanessa Vélez Restrepo son seleccionadas como las Mujeres Talento-2014 de la subregión del norte antioqueño.

En efecto, todos los triunfos obtenidos a nivel local, departamental y nacional hicieron que muchos ojos se fijaran en Entrerríos, en sus instituciones educativas y en sus procesos formativos. En las facultades universitarias se hablaba de los estudiantes de una pequeña y hermosa población del norte antioqueño llamado Entrerríos, en los pasillos de la Secretaría de Educación Departamental la IE Entrerríos era tema de conversación e incluso en el Ministerio de Educación Nacional que llevó a la ministra de la época a poner al colegio de ejemplo en la televisión nacional. Todo esto fue aprovechado por dirigentes de la época que atrajeron importantes recursos que se traducen en una adecuada infraestructura física, en amplios y eficaces canales de comunicación, en tecnologías de información, en planta de docente muy competente.

Mientras tanto, en el año 2016 y bajo una nueva dirección administrativa la IE se sigue proyectando de manera efectiva. Su participación en la construcción del Plan Educativo Municipal le impregna una nueva visión a la educación municipal. El desarrollo cultural se vuelve tan importante como el académico, la música, la danza, el teatro se convierten en elementos fundamentales en la formación y proyección de la institución. Recuérdese la participación de estudiantes y educadores en los festivales municipales de teatro. En este año se renueva la banda de guerra del colegio asumiendo

la categoría de banda músico-marcial, proyecto que en la actualidad se ha convertido en otro punto de proyección en la región. En este la IE es catalogada por sus resultados en pruebas SABER-ICFES como la segunda mejor institución pública del norte antioqueño, detrás de la Normal Superior de Santa Rosa de Osos. De las evidencias anteriores, en los últimos años la IE se ha sostenido en estándares altos de calidad, tanto en resultados internos como en pruebas externas y en el porcentaje de estudiantes que ingresan a universidades públicas, tras superar los exigentes exámenes de admisión.

En diálogo con el profesor Moreno, sostiene que se podría finiquitar este informe sobre los históricos triunfos institucionales con el éxito formativo de la IE Entrerríos en las últimas dos décadas está evidenciado, en el profesionalismo de sus egresados. Existe en Entrerríos un importante relevo generacional en todos los ámbitos. Los jóvenes egresados de las IE, ahora profesionales, están asumiendo riendas del municipio, en la administración municipal, desde el primer rango administrativo, el concejo municipal y las secretarias de despacho. Están liderando proyectos en las cooperativas municipales, en el campo educativo como docentes, gerencian las fincas familiares y otros desarrollan un sinnúmero de profesiones de proyección internacional.

3.4 Unidades de estudio o población y Unidad de trabajo o muestra.

3.4.1 Población Objeto de Estudio.

La población objeto de estudio de esta investigación se concibe desde dos líneas de gran importancia. En la primera, se encuentran los grupos poblacionales del CER Yerbabuenal, la IE Entrerríos, las autoridades municipales y los expertos nacionales e internacionales en el tema de la educación inclusiva. En la segunda, se consolidan los grupos documentales que incluyen políticas públicas de orden nacional, departamental, municipal y las políticas institucionales referidas al tema trasversal de la investigación.

3.4.1.1 Población Objeto de Estudio por Objetivos y Categorías.

PREPRINT

La caracterización documental y poblacional desde los objetivos y categorías, permite construir significados, orientar un proceso investigativo con cohesión global, configurar procesos que apoyen el logro de los propósitos y la resignificación de conceptualizaciones. Desde esta perspectiva, se define la población objeto de estudio documental y de las comunidades académicas participantes, en la tabla 4.

RED-UMECIT

Tabla 4. Población objeto de estudio por objetivos y categorías.

Objetivos específicos	Categorías	Grupos documentales / poblacionales	Delimitación de los grupos documentales / poblacionales
Identificar las concepciones que sobre educación inclusiva se encuentran en la política nacional, departamental, municipal e institucional.	Concepciones sobre educación inclusiva.	Documentos de política pública nacional.	Decreto 1421. 29 de agosto de 2017. Plan Decenal de Educación 2016-2026 del MEN
		Documentos de política pública departamental.	Circular 000294 del año 2019. Política pública: discapacidad e inclusión social (2015-2025)
		Documentos de política pública municipal.	Plan Educativo Municipal (PEM) hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora (2016-2025).
		Documentos de política institucional.	PEI, Manual de Convivencia, PIAR, DUA, Sistema Institucional de Evaluación
Reconocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, desde la concepción de expertos departamentales, nacionales e internacionales en el tema.	Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.	Expertos departamentales Expertos nacionales Expertos internacionales	2 2 2
Explicar el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.	Rol que cumple la comunidad educativa en la implementación de la educación inclusiva.	**I.E Entrerríos.** Estudiantes. Docentes de aula. Docentes orientadores. Docentes de apoyo. Directivos docentes.	 1.119 42 1 1 3
		CER Yerbabuenal Estudiantes. Docentes de aula. Docentes de apoyo. Director rural.	 367 18 1 1
		Autoridades municipales Alcalde Secretario de educación	 1 1

REDUNET

Caracterizar las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.	Prácticas sobre educación inclusiva	**IE Entrerríos** Estudiantes. Padres de familia Docentes de aula. Docentes orientadores. Docentes de apoyo. Directivos docentes. **CER Yerbabuenal** Estudiantes. Padres de familia Docentes de aula. Docentes de apoyo. Director rural.	 1.119 1.818 42 1 1 3 367 684 18 1 1

Fuente: esta investigación.

RED UNEICIT

3.4.1.2 Población Específica Objeto de la Investigación por Instituciones.

La población específica objeto de la investigación por instituciones la constituyen las comunidades académicas del CER Yerbabuenal y de la IE Entrerríos, en el nivel de educación básica primaria. Este nivel educativo es de gran interés, ya que permite identificar con precisión las prácticas escolares que realizan dichos establecimientos desde la perspectiva de educación inclusiva. Los primeros años escolares son decisivos en la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje e inciden en las necesidades particulares de los estudiantes, fortaleciendo bases sólidas de cultura inclusiva en la comunidad educativa, que incentiva su permanencia en el sistema escolar. A continuación, se muestra de modo detallado la población por institución.

Tabla 5. Población específica objeto de la investigación del CER Yerbabuenal.

Sede	Grupos poblacionales	Totales
El Porvenir	Estudiantes	19
	Docentes	1
	Padres de familia.	35
El Progreso	Estudiantes	22
	Docentes	1
	Padres de familia.	40
Humberto Lopera Villa	Estudiantes	16
	Docentes	1
	Padres de familia.	30
La Concordia	Estudiantes	27
	Docentes	2
	Padres de familia.	50
La Hermosa	Estudiantes	41
	Docentes	2
	Padres de familia.	75
Las Brisas	Estudiantes	41
	Docentes	2
	Padres de familia.	73
Pbro. Abelardo Jaramillo.	Estudiantes	13
	Docentes	1
	Padres de familia.	21
Pio XII	Estudiantes	31
	Docentes	2
	Padres de familia.	53
Potrero Grande	Estudiantes	20
	Docentes	1
	Padres de familia.	32
Santa Ana	Estudiantes	35
	Docentes	2
	Padres de familia.	58

Tomás Enrique Restrepo	Estudiantes	18
	Docentes	1
	Padres de familia.	24
Yerbabuenal	Estudiantes	20
	Docentes	1
	Padres de familia.	38
	Director Rural	1
	Docente de apoyo	1
Total, por tipo de población	Estudiantes	303
	Docentes	17
	Padres de familia.	529
	Director Rural	1
	Docente de apoyo	1
Total		**851**

Fuente: esta investigación.

Tabla 6. Población específica de la comunidad académica IE Entrerríos.

Sede	Grupos poblacionales	Totales
Primaria	Estudiantes	315
	Docentes	10
	Padres de familia	580
	Rector	1
	Coordinador	1
	Docente de apoyo	1
	Docente orientador	1
Total		**909**

Fuente: esta investigación.

Tabla 7. Población de documentos objeto de investigación de CER Yerbabuenal.

Tipo de población	Grupos poblacionales	Totales
Políticas institucionales	- Plan de estudios. - PEI - Manual de convivencia. - Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.	4

Fuente: esta investigación

Tabla 8. Población de documentos objeto de investigación de la IE Entrerríos.

Tipo de población	Grupos poblacionales	Cantidad
Políticas institucionales	- Plan de estudios. - PEI - Manual de convivencia. - Sistema Institucional de Evaluación y Promoción. - Acuerdo del Consejo Directivo sobre educación inclusiva. - PIAR	6

Fuente: esta investigación.

REPOSITORIO

3.4.2 Identificación de la Muestra o Unidad de Trabajo.

Atendiendo al tema de la educación inclusiva como el eje transversal de esta investigación y la cual permite traducir el objetivo general, desde el interés de analizar las concepciones y prácticas que sobre la política pública de educación inclusiva subyace en los miembros de la comunidad académica, de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos; es importante hacer énfasis en que, para la selección de la muestra, se determinaron criterios de inclusión y de exclusión.

Por esta razón, la muestra o unidad de trabajo de cada uno de los grupos poblacionales debe cumplir características específicas, que permitan encontrar hallazgos significativos a partir de los fundamentos conceptuales, metodológicos y prácticos que las comunidades académicas objeto de estudio, adoptan en el campo de la educación inclusiva.

Así mismo, los documentos de muestra de la investigación deben estar ajustados a las políticas públicas e institucionales que infieren de modo directo en las prácticas escolares sobre educación inclusiva.

3.4.2.1 Criterios de Inclusión y Exclusión.

Para cada grupo de población se determinaron criterios de inclusión y de exclusión los cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 9. Criterios de inclusión y de exclusión.

Grupos poblacionales	Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Estudiantes	- Estudiantes del nivel de básica primaria con diagnóstico clínico por discapacidad. - Estudiantes del nivel de básica primaria con diagnóstico presuntivo. - Estudiantes del nivel de educación básica primaria con capacidades y talentos excepcionales (CTE). - Estudiantes nivel básica primaria incluidos en SIMAT en variables de discapacidad o CTE. - Estudiantes del nivel de básica primaria con trastornos de aprendizaje y que requieren flexibilización curricular.	- Estudiantes de otros niveles educativos diferentes al nivel de educación básica primaria. - Estudiantes que no se encuentren en las características tipificadas en los criterios de inclusión.

	- Estudiantes del nivel de educación básica primaria con condición de aprendizaje diferencial y que requieren apoyos académicos especiales. - Estudiantes nivel básica primaria con alteraciones o dificultades específicas en el aprendizaje. - Estudiantes nivel educación básica primaria con trastornos específicos en el lenguaje (TEL).	
Docentes	Docentes del nivel de educación básica primaria que orienten procesos pedagógicos con estudiantes con diagnóstico clínico, presuntivo o que tengan en sus aulas de clase población con las características tipificadas en los criterios de inclusión.	- Docentes de otros niveles educativos diferentes al nivel de educación básica primaria. - Docentes del nivel de educación básica primaria que no tengan en sus aulas población con las características tipificadas en los criterios de inclusión.
Docente orientador	- Docentes orientadores que apoyen las actividades académicas de enseñanza y aprendizaje en el nivel de educación básica primaria.	- Docentes orientadores que apoyen las actividades académicas de enseñanza y aprendizaje en niveles diferentes al de educación básica primaria.
Directivos: Rector Coordinador Director rural	-Todos están incluidos en la muestra o unidad de trabajo, la gestión directiva es corresponsables de los diferentes niveles educativos que ofrecen las comunidades académicas.	- No se establecen para este grupo poblacional criterios de exclusión.
Autoridades municipales	- Agentes municipales relacionados de modo directo con el sector educativo.	- Agentes municipales de áreas diferentes al sector educativo.
Expertos en educación inclusiva.	- Expertos académicos internacionales, nacionales y departamentales en el tema de la educación inclusiva en el nivel de educación básica primaria.	- Expertos académicos en áreas diferentes a la educación inclusiva.
Población Documental	- Políticas relacionadas de modo directo con la práctica de la educación inclusiva. - Políticas institucionales relacionadas con las concepciones prácticas y metodológicas de la educación inclusiva.	- Políticas públicas en educación inclusiva no vigentes. - Políticas institucionales que no hayan sido socializadas y por ende no están en desarrollo.

Fuente: esta investigación

3.4.2.2 Descripción de la muestra cualitativa o informantes clave.

Como resultado de los criterios de inclusión y exclusión se hace posible la selección exhaustiva para cada uno de los grupos poblacionales, la cual se relaciona detalladamente en la tabla 10.

REPOSITORIO

Tabla 10. Descripción de la muestra cualitativa o informantes clave.

Grupos poblacionales	Criterios de inclusión	Muestra	Cantidad	Total Por grupo
Estudiantes	- Estudiantes del nivel de educación básica primaria con diagnóstico clínico por discapacidad. - Estudiantes del nivel de educación básica primaria con alteraciones o dificultades específicas en el aprendizaje escolar.	- Estudiantes IE Entrerríos - Estudiantes CER Yerbabuenal Estudiantes IE Entrerríos Estudiantes CER Yerbabuenal	19 12 33 2	66
Docentes	- Docentes del nivel de educación básica primaria que orienten procesos pedagógicos con estudiantes con diagnóstico clínico y con alteraciones o dificultades específicas en el aprendizaje escolar.	- Docentes IE Entrerríos - Docentes CER Yerbabuenal	9 10	19
Padres de familia	- Padres de familia del nivel de educación de básica primaria con hijos que cumplen alguna de las características tipificadas en los criterios de inclusión.	- Padres de familia de la IE Entrerríos - Padres de familia del CER Yerbabuenal	35 14	49
Docentes de apoyo	- Docentes de apoyo que acompañan los procesos pedagógicos en el nivel de educación básica primaria	- Desarrolla sus funciones en ambas instituciones.	1	1
Docentes orientadores	- Docentes orientadores que apoyen las actividades académicas de enseñanza y aprendizaje en el nivel de educación básica primaria	- Docentes IE Entrerríos	1	1
Directivos	- Todos están incluidos en la muestra ya que desde la gestión directiva son corresponsables de los diferentes niveles educativos que ofrecen las comunidades académicas	- Rector - Coordinador - Director rural	1 1 1	3
Expertos en educación inclusiva	- Expertos académicos internacionales, nacionales y departamentales en el tema de la educación inclusiva en el nivel de educación básica primaria.	- Internacionales - Nacionales - Departamentales	2 2 2	6
Autoridades municipales	- Agentes municipales relacionados de modo directo con el sector educativo.	- Alcalde - Secretario de educación	1 1	2
Total, muestra cualitativa o informantes clave				**147**

Fuente: esta investigación

Además de los grupos poblacionales especificados anteriormente, se realiza una selección de la muestra documental que con mayor pertinencia incide en los procesos orientados desde la educación inclusiva como se evidencia en la tabla 11.

Tabla 11. Documentos objeto de investigación.

Clase	Detalle	Cantidad parcial	Total
Políticas de educación inclusiva.	Políticas públicas vigentes en el campo de la educación inclusiva.	- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. - Plan Decenal de Educación 2016-2026 - Política pública de discapacidad e inclusión social (2015-2025) Antioquia - Plan Educativo Municipal (PEM) hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora (2016-2025).	4
Políticas institucionales	Documentos institucionales con políticas específicas en el tema de la educación inclusiva.	- Sistema de Evaluación Institucional del CER Yerbabuenal - Sistema de Evaluación Institucional de la IE Entrerríos. - Acuerdo del Consejo Directivo de la IE Entrerríos sobre educación inclusiva. - PIAR	4
Total, muestra de documentos objeto de investigación			**8**

Fuente: esta investigación

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son de gran relevancia en la búsqueda de información que tiene como propósito recoger datos para convertirlos en conceptos de interés al interior de la investigación.

3.5.1 Técnicas de Recolección de Datos.

De modo específico en esta investigación de tipo cualitativo se han implementado las técnicas: la revisión documental, la entrevista no estructurada, la observación participante, los grupos focales y los grupos de discusión. Estas técnicas asumidas desde la etnografía educativa como método de la investigación propenden identificar las concepciones y prácticas que tiene la comunidad académica de las instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos acerca de la educación inclusiva y, ante todo, conocer el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de dicha práctica formativa.

Para su implementación se concibe la importancia de registrar la experiencia de los diferentes actores escolares representada en los grupos poblacionales, su contexto, concepciones, visiones, vivencias y todo tipo de expresión que permita la recogida de datos, el análisis y el contraste de información que da sentido a las prácticas de educación inclusiva. Las técnicas e instrumentos no se conciben desde estructuras cerradas sino a partir de amplias expectativas de participación y apertura que permitan atender las condiciones de cada encuentro y la apremiante oportunidad de hallar información de interés para la investigación.

La tabla 12, permite tener una visión general de las técnicas antes mencionadas, su asociación con los grupos poblacionales y pertinencia en el rigor académico y científico de la investigación.

3.5.1.1 Revisión Documental.

La técnica de revisión documental se orienta a partir del análisis exhaustivo de información y datos relevantes de una investigación, que se pueden encontrar en documentos que han sido caracterizados con antelación y han cumplido con condiciones específicas según propósitos investigativos. La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, referentes teóricos, conceptuales y metodológicos que posibilitan delimitar nexos significativos entre la teoría existente y la elaboración de nuevos conceptos. La presente investigación accede a la técnica de revisión documental para analizar las políticas públicas e institucionales seleccionadas como población documental para su respectivo análisis y sistematización de información. Barbosa, Rodríguez y Barbosa (2013, p.101) definen la revisión documental como una forma directa de enfocar y favorecer el trabajo de revisión de fuentes de información, en función de los temas relevantes de la investigación. Este proceso sistemático de exploración de fuentes documentales de información permite incentivar y obtener resultados concretos de investigación. De modo o particular, para la presente investigación la revisión documental admite evidenciar acciones de

responsabilidad desde la concepción e implementación de la educación inclusiva como política pública e institucional. Este proceso se realiza a partir del uso instrumental de fichas mnemotécnicas.

3.5.1.2 Entrevista no Estructurada.

La entrevista es una técnica que pone de manifiesto la interacción dialógica entre el investigador y los entrevistados como grupo poblacional específico para la recolección de información. Schettini y Cortazzo (2016 p, 23) definen la entrevista no estructurada como una técnica cuyo rasgo significativo es el de no preestablecer preguntas ni estructurar guiones. Se aborda el tema de interés para el investigador desde un elemento generador de modo espontáneo y abierto, para que el entrevistado pueda expresarse libremente y mantener la conversación desde sus propios intereses.

Desde la realidad específica de esta investigación la entrevista no estructurada se realiza con dos expertos en el tema de la educación inclusiva. Una de las ventajas de esta técnica frente al grupo poblacional seleccionado para su aplicación radica en la riqueza conceptual de los expertos a partir de las concepciones y prácticas de la educación inclusiva, adheridas a los retos y desafíos que exige esta experiencia social en el tiempo actual.

La riqueza informativa surge desde un ambiente natural sin estructura predeterminada del diálogo en la relación entre investigador e investigados. No obstante, se tiene una guía general del contenido que no acentúa presiones ni limita las respuestas de los expertos. Además, la entrevista tiene un apoyo de registro electrónico que permite la valoración precisa de los datos que suministran los expertos.

Las autoras anteriormente citadas, adhieren que la entrevista no estructurada es una de las más utilizadas en la investigación cualitativa, el investigador tiene una referencia propia de dónde pretende dirigirla y, a partir de allí, serán los encuentros con los entrevistados que irán proporcionando las respuestas que se constituirán como datos

sobre el tema de estudio. Cabe anotar, que las entrevistas a los expertos se realizan sólo una vez y de manera particular.

3.5.1.3 Observación Participante.

Dentro del campo etnográfico la observación participante privilegia las prácticas de los agentes sociales, permite espacios de reflexión y el registro de datos de interés. Jociles (2018, p. 126) la define como una técnica de producción de datos en la cual el investigador observa las prácticas o el hacer que los agentes sociales despliegan en los escenarios naturales en que acontecen, a la vez que participa en el desarrollo de esas prácticas de diferentes maneras, que van desde intervenir activamente en su ejecución hasta simplemente estar presentes en esos escenarios.

Desde otro punto de vista, Galeano (2018, p. 38) conceptúa que la observación participante se refiere a la recolección de información que realizan observadores implicados como investigadores durante un período de tiempo extenso en el campo, suficiente para observar un grupo y desde allí analizar sus interacciones, comportamientos, ritmos, cotidianidades. Estas posibilidades amplían la riqueza de recolección de datos que serán trascendentes en la búsqueda de información de relevancia investigativa.

Expone, además, que la observación participante permite llegar profundamente a la comprensión y explicación de la realidad, con la cual el investigador participa en la situación que quiere observar, es decir, penetra en la experiencia de los otros. Esta posibilidad del papel del investigador como observador participante en la vida cotidiana del grupo que investiga tiene como sentido participar para comprender. La observación participante es de gran utilidad para las ciencias sociales de ahí que la educación como hecho social encuentre un nexo significativo con esta técnica de recolección de información.

Desde los planteamientos anteriores, es fácil aducir que los participantes en esta técnica son el grupo investigado, el cual al interior de la investigación en desarrollo

está delimitado por dos grupos poblacionales, por un lado, los docentes y por el otro los estudiantes. También se encuentra el investigar que cumple un rol relevante al contextualizar, interpretar, mantener un registro permanente de las observaciones e ir más allá de lo que acontece en ese mundo real.

Galeano (2018) agrega que la observación participante tiene como fuente principal los datos que genera y recoge el investigador. Cuya fuente principal y directa son las situaciones naturales que ocurren en los contextos cotidianos. Una de sus principales ventajas es que este proceso se construye desde la interacción observador-observado que favorece un acercamiento en tiempo real, a experiencias que viven las personas.

En consonancia con lo anterior, los instrumentos utilizados dentro de esta técnica son el diario de campo y las fichas de contenido. El primero sirve como registro de los acontecimientos observados en los escenarios cotidianos en los cuales interactúa la población objeto de observación y el segundo tiene como utilidad el análisis y predeterminación de aspectos relevantes que se deben observar con precisión en los escenarios destinados como campo aplicado para su desarrollo. En cuanto a los espacios y contextos de observación se tienen las observaciones directas en las aulas de clase con el interés de recolectar información veraz y en tiempos reales con lo que refiere a las prácticas de educación inclusiva. Cabe anotar, que se realizan tres periodos de observación con una duración aproximada de dos horas cada uno.

3.5.1.4 Grupos Focales

Atendiendo a que el grupo poblacional de los padres de familia es el de mayor participación en el proceso de esta investigación, se recurre a la técnica de grupos focales para la recolección de información. Esta técnica según Hamui y Varela (2012, p. 56) es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Añaden, además, que es una técnica que privilegia la comunicación asertiva, y cuyo interés consiste en captar

la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos participantes en este caso particular, sus concepciones acerca de la educación inclusiva y su rol en la formación de sus hijos.

Estos grupos focales están conformados por ocho padres de familia y en su totalidad serán ocho grupos. Se realiza un encuentro con una duración de una hora aproximadamente, los instrumentos utilizados para la recolección son la guía conversacional y el registro electrónico, los cuales se definen más adelante.

Hay que resaltar, que una de las grandes ventajas de los grupos focales en el proceso de recolección de información se concentra en la oportunidad de escuchar a los participantes, otorgarle significación a su capacidad de habla y a las experiencias vividas desde el tema trasversal de la investigación. El conocimiento empírico y las vivencias cotidianas permiten consolidar datos relevantes que una vez analizados condescienden al establecimiento de conclusiones de interés social y educativo.

RED-UNICA

Tabla 12. Consolidado de implementación de técnicas de recolección de información.

Técnica	Conceptualización	Participantes	Justificación de pertinencia
Revisión documental	Barbosa, Rodríguez y Barbosa (2013, p.101) definen la revisión documental como una forma directa de enfocar y favorecer el trabajo de revisión de fuentes de información, en función de los temas relevantes de la investigación. Este proceso sistemático de exploración de fuentes documentales de información permite obtener resultados concretos de investigación.	Aplicada a 4 documentos de política pública y 4 de políticas institucionales.	Fomenta el rigor académico de la investigación y la convierte en resultado de importancia en las ciencias sociales, permitiendo trascender los impactos locales con la revisión de políticas públicas departamentales y nacionales.
Entrevista no estructurada	Cortazzo (2016 p, 23) definen la entrevista no estructurada como técnica cuyo rasgo significativo es el de no preestablecer preguntas ni estructurar guiones. Se aborda el tema de interés desde un elemento generador de modo espontáneo y abierto, para que el entrevistado pueda expresarse libremente y mantener la conversación desde sus intereses.	2 expertos departamentales, 2 nacional y 2 internacionales en educación inclusiva, desde un único encuentro con cada experto. Entrevista autoridades municipales. Entrevista docente orientador y docente de apoyo.	Este contacto dialógico con expertos en educación inclusiva busca conocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva y enriquecerlos con datos obtenidos en otros grupos al interior de la investigación.
Observación participante	Galeano (2018, p. 38) conceptúa que la observación participante se refiere a la recolección de información que realizan observadores implicados como investigadores durante un período de tiempo extenso en el campo, suficiente para observar un grupo y analizar sus interacciones, comportamientos, ritmos y cotidianidades. Estas posibilidades dan riqueza de recolección de datos en la búsqueda de información.	Dos encuentros directos en las aulas de clase, interviniendo 66 estudiantes y 19 docentes.	El propósito es observar y registrar el rol que cumple la comunidad educativa en la implementación de la educación inclusiva. Además, las prácticas pedagógicas que desde el estilo particular de los docentes se llevan a cabo en el aula.
Grupos focales	Hamui y Varela (2012, p. 56) es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Añaden, además, que es una técnica que privilegia el habla, la comunicación asertiva, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos participantes.	1grupo focal con docentes del CER Yerbabuenal. 1 grupo focal docentes IE Entrerríos. 4 grupos focales con padres de familia de la IE Entrerríos. 4 grupos focales con estudiantes de la IE Entrerríos. 3 grupos focales con padres de familia del CER Yerbabuenal. 1grupo focal con los estudiantes del CER Yerbabuenal. 1grupo focal con directivos docentes de las instituciones participantes.	Se busca registrar el rol que sumen los padres de familia frente a las prácticas escolares desde una visión de educación inclusiva. Además, el concepto de las prácticas inclusivas desarrolladas con sus hijos.

Fuente: esta investigación.

RELEASE

3.5.2 Instrumentos de Recolección de Datos.

Los instrumentos de recolección de datos son de gran impacto al interior de los procesos investigativos, son ellos los que permiten la consolidación de las diversas técnicas definidas para la recolección, análisis, interpretación y utilización de datos, que una vez consensuados se convierten en conceptos relevantes y determinantes en los hallazgos investigativos. A continuación, se hace alusión a los diferentes instrumentos utilizados en el proceso de esta investigación y los cuales se encuentran asociados de modo específicos a las técnicas definidas desde los objetivos específicos y las categorías investigativas, como se evidencia en la tabla 13.

3.5.2.1 Fichas Mnemotécnicas.

Son asumidas desde esta investigación como un instrumento que se utiliza para recopilar los datos más relevantes en un documento y sirven de apoyo en la recolección de información en el proceso de la investigación. Es una técnica utilizada especialmente por los investigadores como medio de recolectar y almacenar información. Cada ficha mnemotécnica contiene una serie de datos variable pero todos referidos a un mismo tema, lo cual le confiere unidad y rigor académico.

3.5.2.2 Guion de Entrevista y Registro Electrónico.

El guion de entrevista y el registro electrónico se utilizan en esta investigación desde la técnica de la entrevista no estructurada dirigida al grupo poblacional de expertos en educación inclusiva. La guía general de contenido hace alusión al entramado global de la entrevista donde no hay existencia de preguntas prediseñadas sino un tema generador de opiniones y a través del cual se origina la conversación con la posibilidad de plantear preguntas que nacen en el momento del contexto dialógico. Por su parte, el registro electrónico se realiza a través de una grabación digital con el interés de consignar los actos de habla originados en la entrevista, trascribirlos y ordenar la información.

3.5.2.3 Diario de Campo y Guía de Observación

El registro y sistematización de la información desde la técnica de la observación participante se realiza utilizando como instrumentos el diario de campo y la guía de observación. La finalidad de este registro y sistematización es ordenar y clasificar los datos. Galeano (2018, p. 53) sostiene que la observación participante, como estrategia de investigación descriptivo-analítica que intenta comprender sistemas de observación, rescatando la perspectiva de diversos actores sociales, depende del registro permanente, sistemático, completo, preciso y detallado de los datos. Se considera que el diario de campo y las fichas de contenido cumplen con estos requerimientos.

3.5.2.4 Guía Conversacional y Registro Electrónico.

La guía conversacional se concibe dentro de esta investigación como el modelo de preparación del encuentro investigador e investigados, lo que requiere establecer conductas de entrada, planificar el proceso de desarrollo de los encuentros a partir del establecimiento de preguntas prediseñadas que tengan una conducción desde las preguntas más abiertas y generales, a la búsqueda de datos más específicos. Se tiene como propósito fundamental incentivar las respuestas espontáneas de los investigados y luego la profundización de la información. El registro electrónico se realiza desde la grabación auditiva del encuentro con el interés de disponer de un registro fiel del material recolectado.

REPOSITORIO

Tabla 13. Síntesis de las técnicas e instrumentos por objetivos y categorías.

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Grupos documentales/ poblacionales	Muestra	Técnica	Instrumento
Identificar las concepciones que sobre educación inclusiva se encuentran en la política nacional, departamental, municipal e institucional.	Concepciones sobre educación inclusiva.	Concepciones teóricas de educación inclusiva Concepciones prácticas de educación inclusiva.	Políticas públicas de educación inclusiva	4	Revisión documental	Fichas mnemotécnicas
			Políticas institucionales	4		
Reconocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, desde la concepción de expertos internacionales, nacionales y departamentales en el tema.	Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.	Elementos de éxito desde la teoría. Elementos de éxito desde la práctica.	Expertos en educación inclusiva	6	Entrevista no estructurada	Guion de entrevista-Registro electrónico.
Explicar el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.	Rol de la comunidad educativa en la implementación de la educación inclusiva.	Rol de la comunidad educativa en el sistema escolar y en la práctica de la educación inclusiva: directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades municipales.	Directivos	3	Grupos focales	Guía conversacional Registro electrónico.
			Docentes	19		
			Estudiantes	66		
			Padres de familia	49		
			Autoridades municipales	2	Entrevista no estructurada	Guion de entrevista-Registro electrónico
		Rol en el aula de clase: docentes y estudiantes.	Docentes	19*	Observación participante	Diario de campo-Guía de observación.
			Estudiantes	66*		
Caracterizar las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos.	Prácticas sobre educación inclusiva	Prácticas en el sistema escolar. Prácticas en el aula de clase.	Docentes de apoyo	1	Entrevista no estructurada	Guion de entrevista - Registro electrónico
			Docentes orientadores	1		

Fuente: esta investigación ** Misma población participante en el grupo focal.*

REDIME UNET

3.6 Validación de Instrumentos.

La validación de los instrumentos es una acción de fundamental valor dentro de la investigación ya que permite direccionar de modo significativo la evaluación de los ítems que contienen los instrumentos con el propósito de asegurar su confiabilidad. Estos deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación. La validez de los instrumentos aplicados en esta investigación se comprobó, mediante el juicio de expertos, el cual consistió en someter los instrumentos a revisión y análisis de tres profesionales previo cumplimiento de las características del perfil deseado, ser docente en ejercicio, con formación académica en doctorado y ser investigador activo. Una vez seleccionados los profesionales se procedió al envío de una carta con la solicitud formal; aceptada la solicitud se realizó la expedición del resumen ejecutivo de la investigación, seis instrumentos con sus respectivas fichas de revisión. Posteriormente, se recibió el concepto de los expertos en cada una de las fichas de revisión, se hizo la verificación de recomendaciones y se procedió a realizar las correcciones pertinentes, configurando la versión final de los instrumentos.

3.7 Consideraciones Éticas.

La investigación se desarrolló bajo criterios y principios éticos. Se solicitó autorización a los directivos de las instituciones educativas para realizar la recolección de la información relevante para la investigación. Se respetaron las fuentes bibliográficas citando su autoría, se respetaron las subjetividades, autonomía y privacidad de los datos obtenidos. De este modo, se les informó a los participantes en todo el proceso investigativo sobre los fines que perseguía la investigación, se garantizó la confiabilidad de los datos aportados, así como el tratamiento y uso confidencial de la información personal y colectiva. Se tomó en cuenta los parámetros definidos por la UMECIT para la realización del trabajo de investigación. La realidad observada se relató de manera fiel y exacta.

3.7.1 Criterios de Confiabilidad

La confiabilidad busca la consistencia y eficacia en la garantía de los resultados de la investigación. Los instrumentos utilizados para la recolección de información fueron validados a través del juicio de expertos. Este hecho legitima y otorga confiabilidad al proceso de la investigación.

3.7.2 Descripción de la Obtención del Consentimiento Informado.

Con fines de garantizar aspectos legales y éticos en el desarrollo de la investigación, se formalizó el consentimiento informado dirigido a los participantes de la investigación. En el caso de los menores de edad, se solicitó a los padres de familia su representación para efectos de legalización del consentimiento.

3.7.3 Riesgos y Beneficios Conocidos y Potenciales.

Dada la naturaleza de la investigación es importante precisar que no representa ningún daño a las personas, instituciones e informantes participantes. Los resultados obtenidos fueron utilizados con fines académicos y no lucrativos; culminada la investigación se dieron a conocer, contribuyendo al fortaleciendo de las prácticas y concepciones de educación inclusiva en las instituciones oficiales del municipio. Además, servirán de base y antecedente para futuras investigaciones y ser transferidos a las instituciones educativas privadas del municipio, realizando los ajustes pertinentes acorde a las necesidades específicas de cada una de ellas.

REPOSITORIO

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS O HALLAZGOS

REDI-UNEXCA

En este capítulo se presentan los resultados de los cuatro objetivos de investigación planteados en el estudio, acerca de las concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos. Estos resultados se convierten en un aporte al conocimiento, al desarrollo de las ciencias de la educación y a la mejora paulatina de la sociedad y de las instituciones educativas participantes en el proceso investigativo, las cuales a partir de una reflexión permanente continuarán pensando y enalteciendo el concepto y las prácticas de educación inclusiva en sus contextos institucionales y sobre las nuevas formas de asumirla. Además, permiten acceder a nuevas miradas para resignificar las prácticas pedagógicas desde la educación inclusiva, como tendencia global que adquiere sentido en la medida que los diferentes actores la asuman con las implicaciones particulares que merece.

En consonancia con lo anterior, el primer objetivo de investigación buscó identificar las concepciones que sobre educación inclusiva se encuentran en la política nacional, departamental, municipal e institucional; por lo cual se accedió a la revisión documental de políticas públicas e institucionales que permitieran dicho reconocimiento. Un segundo objetivo estuvo orientado al reconocimiento de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva desde la concepción de expertos internacionales, nacionales y departamentales en el tema; este propósito se consolida a partir de la entrevista no estructurada a seis expertos, logrando establecer reflexiones pedagógicas de gran importancia en la investigación. El tercer objetivo, integró la visión de los directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades municipales, explicando el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva en las instituciones oficiales del Municipio de Entrerríos. Finalmente, el cuarto objetivo caracteriza las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales del municipio de Entrerríos, según percepciones del docente de apoyo y el docente orientador.

A continuación, se evidencian de modo particular los resultados mencionados de los objetivos específicos. Estos resultados son concebidos en la investigación como la

acción palpable de un proceso que siguió una ruta metodológica significativa con encuentros, desencuentros, análisis y hallazgos de valioso interés.

4.1 Resultados del objetivo de investigación 1.

Concepciones sobre educación inclusiva desde la revisión documental de la política pública e institucional.

La política pública de educación inclusiva es de gran relevancia en el contexto educativo, ya que hace visible a todos los estudiantes a partir de la educación constituida como derecho y fundamentada en la normatividad legislativa, la cual se debe llevar a la práctica desde las orientaciones conceptuales, procedimentales e instrumentales referidas. En este sentido, la educación es un factor relevante como clave y desarrollo para la sociedad, por lo que se hace necesario, contar con actuaciones que contribuyan a la transformación y dinamización del sistema educativo y que se convierten en políticas para la generación de cambios sociales y educativos, las que deben posibilitar el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento de la calidad educativa.

En este orden de ideas, la política pública de educación inclusiva representa en el tiempo actual una oportunidad para trascender en las prácticas pedagógicas, las cuales configuran por décadas los escenarios educativos, eximiendo de ellos a los estudiantes con capacidades diferenciadas. Es la ventana abierta a la oportunidad de reafirmar condiciones de igualdad para los estudiantes, con una visión incluyente de educación para todos. Una educación que refirma y potencia el sentido humano y el tejido social, asumiendo de modo particular el proyecto formativo de cada uno de los estudiantes.

Por esta razón, las políticas institucionales como acciones dinamizadoras del currículo deben dar respuesta en vía de corresponsabilidad a las políticas públicas de educación; es decir, a partir de las diferentes gestiones del PEI se concretizan, visibilizan y llevan a la práctica las normas legislativas que orientan la política y disposiciones legales para el ejercicio educativo y funcionamiento de las Instituciones Educativas (IE) de carácter público y privado. Las políticas institucionales acorde a la

legislación educativa del país y de la entidad territorial a la cual está inscrita la IE debe propender por una educación que dé respuesta a las necesidades del contexto y que delimite en su práctica, la vivencia y puesta en escena de las orientaciones conceptuales de la política pública de educación, convirtiéndose en campo aplicado de las mismas.

Cabe anotar, que respecto a la política pública se revisó el decreto 1421 de 2017, el Plan Decenal de Educación 2016-2026 MEN. El camino hacia la calidad y a la equidad, la política pública de discapacidad e inclusión social (2015-2025)-Antioquia, el Plan Educativo Municipal (PEM) hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora (2016-2025). De modo similar, re realizó la revisión de cuatro políticas institucionales, dentro de las cuales están el Sistema de Evaluación Institucional del CER Yerbabuenal, el Sistema de Evaluación Institucional de la IE Entrerríos, el Manual de Convivencia del CER Yerbabuenal y el Manual de Convivencia de la IE Entrerríos.

Con la finalidad de establecer una interpretación objetiva respecto a la revisión documental de las políticas antes mencionadas, se procede a la revisión particular de los documentos, a partir de indicadores previamente establecidos y validados. Posteriormente, se realiza la sistematización, realizando un vaciado de la información encontrada. De este proceso, se deriva la selección y establecimiento de proposiciones agrupadas, a través de la triangulación de información, obteniendo las categorías inductivas, las que determinan los resultados de cada una de las políticas. Finalmente, se procede a triangular las categorías inductivas públicas e institucionales.

4.1.1 Concepciones sobre Educación Inclusiva en la Política Pública.

Las concepciones sobre educación inclusiva, desde la revisión documental de la política pública son un factor de análisis fundamental en esta investigación, la tabla 14 presenta dos categorías y catorce criterios para el análisis de las cuatro políticas públicas, que dan como resultado las categorías inductivas.

REPOSITORIO

Tabla 14. Triangulación proposiciones agrupadas de la política pública sobre concepciones de educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos, Antioquia.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas**				
Subcategorías	**Criterios**	**Decreto 1421 de 2017**	**Plan Decenal de Educación 2016-2026**	**Discapacidad e inclusión social (2015-2025) - Antioquia.**	**Plan Educativo Municipal (PEM) (2016-2025)**	**Categorías inductivas**
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	El acceso al servicio educativo debe estar garantizado para todos, en condiciones de equidad, accesibilidad, flexibilidad y adaptabilidad considerando aspectos de: permanencia acceso y oferta de calidad.	El acceso a la educación se consagra como un derecho fundamental el cual debe velar por la atención de las necesidades de aprendizaje y una adecuada preparación para la vida.	El acceso de las personas con discapacidad debe darse en igualdad de condiciones dentro de un entorno inclusivo a partir del concepto de accesibilidad universal.	La educación es un derecho universal que propende por la igualdad cerrando las brechas en el acceso y en la calidad del sistema educativo.	- Educación como derecho fundamental: una preparación para la vida. - Accesibilidad universal.
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	La permanencia escolar contrarresta factores de deserción y garantiza una educación inclusiva para fortalecer los factores asociados a la estabilidad y el egreso de los niños y adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo.	La permanencia de la población con discapacidad en el servicio educativo está asociada a la adaptabilidad y a la promoción de los derechos humanos.	La permanencia en el sector educativo con un enfoque diferencial se garantiza desde la primera infancia hasta la adultez.	NA	- Sistema educativo y factores de deserción. - Enfoque diferencial.
	Rol y responsabilidades EI	El MEN, las secretarias de educación, las entidades territoriales, establecimientos educativos públicos y privados deben articular acciones permitentes que garanticen adecuada atención a los estudiantes desde la dimensión inclusiva, ofreciendo apoyo para los PIAR en los PMI.	El MEN debe generar políticas en los diferentes actores educativos que promuevan el cumplimiento de responsabilidades en el entorno de la educación inclusiva.	Las políticas públicas deben tener un seguimiento y retroalimentación en cada uno de los municipios.	NA	- Entidades territoriales del sector público y privado. - Actores educativos.
	Promoción de estudiantes EI	La promoción de estudiantes en procesos de educación inclusiva debe dar respuesta a procesos de flexibilización curricular que estimulen su proyecto de vida y minoricen el riesgo de deserción.	NA	NA	El modelo pedagógico flexible de Escuela Nueva admite la promoción de los estudiantes desde una perspectiva de educación inclusiva, centrada en el aprendizaje del estudiante, respetando su ritmo.	- Flexibilización curricular y modelos pedagógicos flexibles. - Deserción y ritmos de aprendizaje

	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan	La aplicación del decreto 1421 implica a todo el territorio nacional, a los diferentes niveles y grados escolares en instituciones públicas y privadas.	El plan decenal de educación requiere del compromiso de todas las instancias para la trasformación educativa que requiere el país.	La política pública de discapacidad e inclusión social se aprueba bajo normatividad que garantiza la plena inclusión de personas con discapacidad.	La participación de la comunidad en la vida escolar es fundamental, constituye un pacto incluyente y un compromiso público educativo.	- Niveles educativos. - Transformación educativa, comunidad y vida escolar.
	Formación y capacitación docente	La formación de los docentes con enfoque de educación inclusiva se debe incluir en los planes territoriales para promover la atención a población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales	El enfoque de educación inclusiva requiere la formación y el desarrollo de competencias en los docentes para fortalecer su rol.	NA	La formación docente permite la innovación pedagógica.	- Planes territoriales. - Desarrollo de competencias docentes e innovación pedagógica.
	Conceptos claros y comprensibles EI	La educación inclusiva da respuesta a la atención de la diversidad fortaleciendo intereses, expectativas y necesidades a partir de principios de equidad, oportunidades e igualdad de condiciones.	La educación inclusiva se encuentra vinculada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y busca dar garantía a una educación equitativa mediante una atención pluralista y diferencial.	La educación inclusiva debe garantizar el reconocimiento a la diversidad, el acceso y permanencia en el sistema educativo con un enfoque diferencial	La inclusión está asociada a la equidad para alcanzar un pleno desarrollo en la vida personal y comunitaria.	- Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Reconocimiento y atención a la diversidad, inclusión y equidad.
	Conceptos aplicables al contexto	El derecho a la igualdad busca promover la superación de las barreras.	La educación inclusiva desde la atención a las capacidades diversas requiere el uso de tecnología, procesos pedagógicos y didácticos que fomenten la innovación y la capacidad creadora.	El ejercicio pleno de los derechos humanos se debe fundamentar en el reconocimiento de la dignidad humana de un modo respetuoso y sensible a la diferencia.	La planificación de la educación debe constituir estrategias para alcanzar un pleno desarrollo que mejore la calidad de vida.	- Derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana. - Procesos pedagógicos y didácticos.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	La flexibilización curricular da respuesta a oportunidades de aprender, participar y garantizar el aprendizaje, permanencia y promoción a partir de modificaciones del sistema educativo.	Los currículos deben responder a las necesidades del contexto por lo cual requieren ser pertinentes, flexibles y de calidad.	NA	La flexibilización curricular posibilita la formación integral y la innovación de estrategias y mecanismos que proporcionen aprendizajes y adquisición de competencias.	- Oportunidades de aprendizaje y desarrollo de competencias. - Alternativas pedagógicas y necesidades del contexto.

Clima escolar EI	El clima escolar en la educación inclusiva favorece el aprendizaje común carente de discriminación, y barreras en el entorno educativo.	El currículo debe desarrollar competencias que fortalezcan convivencia, inclusión y el respeto por las diferencias.	NA	El clima escolar permite relaciones entre y propician o entorpecen el libre desarrollo de la personalidad.	- Entornos educativos. - Respeto a la diferencia e interrelaciones
Evaluación proceso pedagógico	La evaluación del proceso pedagógico se encuentra estrechamente vinculado con el SIE y debe responder a un enfoque de educación inclusiva y al DUA.	El proceso pedagógico obedece a prácticas de atención de la diversidad mediante el reconocimiento del contexto y estrategias para el mejoramiento	NA	La evaluación de los procesos pedagógicos requiere modernización y retroalimentación en los diferentes niveles educativos.	- Diversidad y contextos. - Modernización de la evaluación pedagógica.
Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	Las estrategias pedagógicas para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales están vinculadas al DUA y al PIAR y buscan promover la participación y vinculación de los estudiantes en su proceso de formación.	La población con discapacidad y/o talentos excepcionales requiere de currículos educativos pertinentes y ambientes que den respuesta a sus necesidades e intereses.	NA	Las estrategias pedagógicas deben dar respuesta a la población con discapacidad y/o talentos excepcionales desde factores de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad	- Autonomía y procesos de formación. - Asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad
Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	La atención educativa para los estudiantes con discapacidad es una acción de corresponsabilidad de cada entidad territorial.	Los ambientes de aprendizaje deben fortalecerse desde la socialización de experiencias significativas e innovadoras.	El propósito de la política pública en discapacidad es promocionar y garantizar los derechos humanos.	La formación integral debe fortalecer la capacidad de escuchar, pronunciar opiniones, defender con argumentos y con respeto las ideas.	- Corresponsabilidad y territorio. - Innovación y experiencias significativas. - Comunicación asertiva.
Necesidades educativas personas con discapacidad	Dentro de los principios garantes de la educción inclusiva están la calidad, la diversidad, la pertinencia y la participación.	Las Escuelas Normales se deben fortalecer en la formación de educadores con competencias idóneas para la a tención de las personas con discapacidad.	La discapacidad no se centra de modo exclusivo en una perspectiva médica funcional, también hace referencia a la inclusión y a la participación dentro de la sociedad.	Los comités de discapacidad y los educadores de apoyo deben garantizarse para la atención a los estudiantes con barreras para la participación y el aprendizaje, en estado de vulnerabilidad y con talentos excepcionales.	- Las Escuelas Normales y la formación de docentes. - Atención integral a la población escolar.

Fuente: esta investigación con información de los anexos F, G, H, I

PREPRINT

4.1.1.1 Interpretación

Subcategoría: concepciones teóricas de educación inclusiva.

Acerca del acceso al servicio educativo, los documentos revisados en la política pública educativa lo presentan como un derecho fundamental, que de ser garantizado permite al ciudadano una preparación para la vida. El acceso a la educación como orden constitucional está representado y abocado en cada una de las políticas públicas. Este derecho se hace visible en las IE objeto de este estudio, las cuales, aúnan esfuerzos para que la población en edad escolar ingrese y permanezcan en el sistema educativo.

En vista de que el acceso al servicio educativo es una condición de accesibilidad universal, es apremiante fortalecer iniciativas que permitan garantizar este derecho con todas las condiciones y bondades que lleva implícito. Específicamente, en el campo de la educación inclusiva, aún existen innumerables aspectos a intervenir: metodológicos, pedagógicos, instrumentales y en adecuación de infraestructura.

De otro modo, el sistema educativo está configurado en el país, a partir de la normatividad vigente en diferentes niveles y grados. En cada uno de ellos, se busca garantizar no sólo el acceso, sino también, la permanencia de la población escolar. No obstante, en la educación inclusiva de los niveles de preescolar y básica primaria se evidencian factores de deserción significativos, en la mayoría de los casos, los padres de familia no encuentran en las IE procesos pedagógicos y formativos que satisfagan las necesidades de sus hijos. En el caso particular de la IE Entrerríos y el CER Yerbabuenal, el índice de deserción es significativamente bajo, esto obedece a las estrategias que, desde la orientación de la docente de apoyo pedagógico e inclusión, se llevan a cabo para dinamizar procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para disminuir los factores de deserción, es apremiante el fortalecimiento de un enfoque diferencial, entendido no como un currículo múltiple o binario, el currículo debe ser uno y responder a la filosofía, principios y metas institucionales. Este enfoque diferencial alude a las múltiples formas y estrategias didácticas que a partir de una

visión inclusiva y de flexibilización curricular ejecuta la IE, con el interés de atender particularmente los intereses y necesidades del estudiante y su familia. Así mismo, es relevante determinar roles y responsabilidades que en materia de educación inclusiva deben ser consecuentes para legitimar dicha práctica. Por un lado, se encuentran las entidades territoriales del sector público y privado que deben estimular procesos adecuados en atención a la población en educación inclusiva. En el municipio de Entrerríos, las IE oficiales han establecido convenios con la IPS local para la valoración y diagnóstico profesional de los estudiantes que lo requieren: estas alianzas entre el sector educativo y el sector salud se hacen necesarias para la formación y valoración integral de los estudiantes.

En efecto, hay una responsabilidad mayor en los actores educativos que inciden directamente en la comunidad educativa: directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades municipales, los cuales no sólo deben conspirar por unas concepciones y prácticas sobre educación inclusiva, sino también por la creación y fortalecimiento de cultura inclusiva que se traslade de las aulas al contexto escolar. Esta cultura se consolida con redes de docentes, directivos, padres de familia y estudiantes que posibilitan: concertación, planeación y reconocimiento de la individualidad.

En cuanto a la promoción escolar de estudiantes en educación inclusiva se pueden aducir las siguientes reflexiones, la promoción está referida a la transferencia de un estudiante de un grado a otro, lo que comúnmente se denomina aprobar o ganar el año. Esta promoción en educación inclusiva está enmarcada por varios factores, los cuales son materia de análisis y debate. Es necesario un diagnóstico profesional y un plan específico de trabajo que responda a los requerimientos concretos del estudiante, saber cuáles son sus fortalezas y desde allí estimular el desarrollo de competencias; no se trata de pasar de un grado a otro, o por el contario retenerlos por varios años en el mismo nivel y grado, es oportuno apoyar el despliegue de potencialidades del estudiante, a partir de lo que conoce y sabe hacer; es claro que algunas competencias no podrá conseguir acorde a sus capacidades y características. Respecto a este propósito, los sistemas de evaluación de las IE oficiales del municipio de Entrerríos se

ajustan a estas intenciones y hacen explícitas estrategias para llevar a cabo una promoción escolar consecuente y oportuna.

El tema de la promoción escolar en la educación inclusiva se debe pensar, necesariamente a partir de la flexibilización curricular asumida como: ajustes realizados al currículo e implementados con el estudiante, desde diversidad de estrategias pedagógicas, que acorde con sus capacidades puede acceder y desarrollar. En este orden de ideas, los modelos pedagógicos flexibles permiten que los estudiantes asimilen rápidamente los conceptos por la variedad de medios y estímulos, favorecen el aprendizaje autónomo y facilitan una relación entre los actores educativos de confianza y aprendizajes significativos. Las instituciones educativas objeto de esta investigación, en cuanto al tema de flexibilización curricular manejan las estrategias del DUA y del PIAR. Además, tienen presencia en ellas, dos modelos pedagógicos flexibles, escuela nueva y aceleración del aprendizaje.

Esto lleva a disminuir riesgos de deserción y respetar los ritmos de aprendizaje, reafirmando que, todos los estudiantes aprenden de modo diferente, en tiempos, espacios y con estrategias distintas. Los ritmos de aprendizaje obedecen a las capacidades, actitudes y aptitudes que tienen los estudiantes para aprender, asimilar y adquirir conocimientos de manera rápida o pausada, según sus condiciones particulares. Es evidente que los ritmos de aprendizaje de los estudiantes generalmente son unificados por los sistemas educativos, estilos y métodos de enseñanza, esto va en contraposición de una educación inclusiva que hace perceptible la realidad de todos.

Ahora bien, las políticas públicas que han sido analizadas presentan claridad en los procesos para llevarlas a la práctica y ser garantes en su aplicación e impacto educativo y social. Determinan la importancia de los niveles educativos haciendo énfasis en la educación inicial, de la cual se puede decir que existen brechas de acceso a la educación y a los procesos de socialización en las primeras etapas del ciclo de vida escolar. La educación básica y media caracterizada por un buen acceso al sistema educativo. La educación superior en la cual se evidencia pocas oportunidades de acceso y la educación de adultos por ciclos que representa altos índices de analfabetismo. En el

caso particular de Entrerríos, el acceso a los diferentes niveles educativos suple satisfactoriamente la demanda y mantiene cupos permanentes en cada uno de ellos. La tasa de analfabetismo es muy baja, aun así, se tiene a disposición modalidades de estudio por ciclos lectivos integrales. En cada uno de estos niveles de educación, se deben proponer actividades pedagógicas y comunitarias que hagan de los estudiantes interlocutores válidos y visibles al interior de las IE.

Lo conceptuado anteriormente, pone en contexto la necesidad de una transformación educativa que lleve a la minimización de entrenamientos cognitivos, clases magistrales, contenidos estructurados, docentes con la verdad absoluta y el afán por el aprendizaje de contenidos. Esa transformación propende por el fortalecimiento de experiencias sensoriales, momentos vivenciales desde contextos reales de aprendizaje, conceptos construidos a partir de la experiencia y bases sólidas de formación y adquisición de aprendizajes significativos. La educación inclusiva es un enfoque de vida escolar y comunidad que debe pensar una escuela acogedora, hospitalaria, segura y que fortalezca la toma de decisiones. La vida escolar debe estar enaltecida por un entorno educativo acogedor y protector que potencie el desarrollo integral, fortalezca la pertinencia y vigorice las acciones pedagógicas. La escuela es inclusiva porque tiene en cuenta la diversidad, elimina las barreras que limitan el acceso, presencia, aprendizaje y participación de los estudiantes en la educación, independiente de sus características individuales.

La comunidad está abocada a generar cambio en el imaginario social, frente al reconocimiento de la población con discapacidad como parte de la diversidad humana, esa transformación persigue el cumplimiento de principios de respeto por la diferencia y accesibilidad para formar una cultura y una sociedad incluyente. Vale la pena decir, que, la formación y capacitación docente es un elemento esencial en la resignificación de las prácticas en educación inclusiva, los docentes son protagonistas esenciales porque a través de su estilo pedagógico pueden convertir las aulas en escenarios para el reconocimiento de la identidad personal de los estudiantes. La cultura de educación inclusiva surge en la escuela y se proyecta a la sociedad; los docentes son los artífices

que, en el aula, como espacio ideal para el encuentro con la otredad hacen legítimo y visible el proyecto educativo de cada estudiante. La sociedad incluyente nace en la escuela como lugar de socialización, adopción de normas y respeto a la diferencia.

La formación y capacitación de los docentes debe ser constante y estar integrada a los planes territoriales, como garantía de una educación con calidad inspirada en su cualificación, para que desde el fortalecimiento de sus habilidades y competencias innoven sus prácticas pedagógicas; las cuales obedecen precisamente, a las oportunidades que tienen los docentes de acceder a programas de formación para estar a la vanguardia de la normatividad y tendencias pedagógicas vigentes.

Es de interés conceptual manifestar que, las políticas públicas que se reseñan incluyen conceptos claros de educación inclusiva, como punto de unanimidad se establecen criterios de igualdad, equidad y atención a la diversidad. Se concibe la educación inclusiva como la puerta abierta al mundo del reconocimiento interior de los estudiantes, la escuela, y con ella, las prácticas de educación inclusiva se convierten en la posibilidad para que todos estén presentes y se sientan parte activa de los procesos que se llevan a cabo. Toda educación por hecho natural es inclusiva, puesto que allí está la diversidad, el compartir con pares genera aprendizaje, desarrollo de competencias emocionales que les permite comprender que son sujetos de derecho y que se desarrollan en relación con otros. El reconocimiento y atención a la diversidad, inclusión y equidad obedece al trabajo de la educación inclusiva, en el marco de reconocimiento de los derechos y en la percepción del aula diversa, dinámica y trascendente que tiene un lugar para todos. Por ello, la educación inclusiva convoca al trabajo de toda la comunidad que hace del derecho a la educación una exigencia de articulación con otros sectores.

Otro aspecto de interés, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Declaración Incheon, 2015) están insertos dentro de las políticas públicas en respuesta a una educación de calidad, inclusiva y equitativa que promueva igualdad de aprendizaje. En las IE oficiales del municipio de Entrerríos el concepto de educación inclusiva y la mirada plural del objetivo cuatro propuesto en los ODS, se consolida a partir del trabajo

realizado por la docente de apoyo pedagógico e inclusión, quien realiza un ejercicio pedagógico con la comunidad educativa, haciendo relevante dichos aspectos.

Los conceptos que se abordan en las políticas públicas son claros y aplicables al contexto educativo, dentro de ellos se hace hincapié a los derechos humanos y al reconocimiento de la dignidad humana, asumidos como un fenómeno global debido a la necesidad de materializar su cumplimiento. A partir de la educación como derecho fundamental se impulsan determinados modelos de ordenación social, constituyendo mecanismos de participación para afianzar y asegurar la formación de los ciudadanos, los cuales, conscientes de su rol social tejen cultura inclusiva que se aproxima a la dignidad humana, como principio de afirmación a la diferencia del ser, a la libertad y a la autonomía de cada individuo. La escuela como espacio social y democrático debe asegurar el cumplimiento de estos propósitos.

Los procesos pedagógicos y didácticos que en el campo de la educación inclusiva se deben desarrollar, no responden únicamente al factor de los procesos de enseñanza y aprendizaje, también tienen que ver con el fortalecimiento de actitudes proactivas que estimulen sana convivencia, aceptación a la diferencia, trabajo cooperativo y búsqueda del logro de objetivos comunes. Los estudiantes deben tener el privilegio de acceder al conocimiento, a partir de las múltiples formas de comprender, pero también de las variadas posibilidades de asimilar la diferencia.

Subcategoría: concepciones prácticas de educación inclusiva.

Las concepciones prácticas constituyen un elemento indispensable en los resultados de investigación, un hecho de consecuente análisis que permite determinar transiciones entre lo teórico y lo pragmático. Un primer elemento es la flexibilización curricular, perceptible en las aulas inclusivas, las cuales comprenden la singularidad de los estudiantes con sus potenciales y dificultades. La flexibilización curricular es la muestra tangible de una educación inclusiva que mantiene los mismos objetivos para todos los estudiantes, pero con diferentes oportunidades de acceder a ellos, provee los

estilos de aprendizaje dando a todos la posibilidad de aprender. En las IE oficiales de Entrerríos se realiza un trabajo valioso, a partir de la implementación del DUA y del PIAR que dinamizan procesos inclusivos en las aulas de clase.

Las estrategias de flexibilización son alternativas pedagógicas que responden a las necesidades del contexto y se hacen evidentes en la adaptación del aula, la aplicación de variadas estrategias metodológicas, el apoyo curricular y la apertura docente a los sistemas inclusivos que beneficia al colectivo escolar. Las alternativas pedagógicas permiten la libertad para adoptar metodologías pertinentes a las situaciones y necesidades de los estudiantes, todos deben recibir la enseñanza que proporciona la escuela, pero utilizando diferentes métodos y medios didácticos, no todos pueden ser evaluados de la misma manera, sino acorde a sus peculiaridades. La flexibilidad curricular está relacionada con el cambio, como oportunidad de transformación de ambientes escolares e introyectar la idea del aula inclusiva, desde la multiplicidad de sentidos que admitan oportunidades de desarrollo de competencias. En este sentido, la flexibilidad tiene que ver con las modificaciones y reestructuración de espacios, dinámicas, medios y formas de enseñar. Permite generar una direccionalidad del quehacer pedagógico que lleva a la movilidad de los agentes educativos. Esto es, asumir roles frente a una educación que es responsabilidad de todos. El desarrollo de competencias se enmarca en el análisis particular de las condiciones y oportunidades de aprender de cada estudiante y desde allí propende su fortalecimiento.

En esta línea, los ambientes escolares en la educación inclusiva son fundamentales, son una dimensión práctica y contundente de acciones favorables; ellos integran: conocimientos, socialización, afectividad y buenas prácticas para fomentar el desarrollo integral del estudiante. Es una condición de voluntades que requiere la apertura del docente para transformar sus prácticas y promover desde el aula la interacción de todos los agentes educativos en un clima cordial, respetuoso y afectivo. Respecto a la diferencia y fortalecimiento de las relaciones sociales, la educación inclusiva exige nuevas formas de enseñar y aprender, promueve la sensibilidad y solidaridad, donde los estudiantes se ayudan unos a otros construyendo sentido para la

vida. La diferencia, en sentido inclusivo no hace alusión a la discapacidad, aspecto físico, ideología o cualquier otro sentido excluyente; hace precisión al respeto de toda condición que no examine la condición humana en un sentido digno y afable.

La educación inclusiva es una situación de derechos humanos que se asume como modelo social, donde los estudiantes son sujetos de derechos, sin hacer distinción entre una discapacidad y otra. El derecho a la educación inclusiva es el mismo derecho a la educación que se ejerce sin ninguna discriminación y con igualdad de oportunidades. La educación inclusiva hace reconocimiento a la diversidad de los estudiantes que aprenden a distintos ritmos y de diferentes formas, valora esas diversidades brindando apoyos y ajustes para que ninguno este por fuera de la escuela.

La evaluación del proceso pedagógico hace parte de esa diversidad de realidades y de contextos que promueven la necesidad de implementación de evaluaciones flexibles y adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes. Por eso, el sistema educativo regular debe asumir el reto de una evaluación pedagógica, no limitada a los resultados, sino que infiera en el proceso y en la adquisición de competencias de la población escolar. Este proceso también requiere de sentido humano, en atención a que todas las políticas y procedimientos de evaluación apoyen la inclusión y participación de todos los estudiantes. La modernización de la evaluación pedagógica alude al objetivo de crear cultura para el aprendizaje, como proceso de emancipación y formación integral, más que cuantificación de resultados.

Otro aspecto en la política pública de educación inclusiva tiene que ver con las estrategias pedagógicas para la discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales (TCE), estos últimos hacen parte de la educación inclusiva, esta población también requiere atención particular por sus condiciones específicas de aprendizaje. La IE Entrerríos y el CER Yerbabuenal no tienen población caracterizada en TCE; no obstante, existe el comité activo TCE, el cual adelanta acciones de formación a sus integrantes. La educación inclusiva debe permear los principios de las cuatro A: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. La asequibilidad, se refiere a que hay suficientes instituciones y programas educativos disponibles que funcionen

dentro del municipio, desde la realidad de la investigación, las IE que hacen presencia en Entrerríos cubren la necesidad de oferta educativa. Además, se tienen convenios con instituciones en programas técnicos laborales; también hace referencia a los espacios físicos con sus adecuaciones en infraestructura que permitan el acceso de todos.

En este sentido, las IE oficiales del municipio, en su gran mayoría no dan cumplimiento a este aspecto. La accesibilidad implica que todos tengan la posibilidad de participar en procesos educativos sin ser discriminados o excluidos, el municipio de Entrerríos en el PEM presenta una línea de atención con educación obligatoria y gratuita para todos. La aceptabilidad se refiere a que la forma y el contenido de la educación, el currículo y los métodos de enseñanza, deben ser contextualizados, diversificados y adecuados para los estudiantes y los padres de familia; en el contexto de esta investigación, las IE adelantan ajustes de flexibilización curricular, realizando ajustes al PEI, Manual de convivencia y al SIEE para dar cumplimento a este propósito. Finalmente, la adaptabilidad, hace que la educación sea compatible con los requerimientos, intereses y condiciones específicas de todas las personas en la sociedad, esto implica aunar esfuerzos para consolidar una educación que incluya, convoquen y hagan visibles a todos sus integrantes.

Por último, las necesidades educativas de las personas con discapacidad se remplazan por otros términos como: personas con barreras para el aprendizaje y la participación. Una acepción conceptual u otra es indiferente, cuando el propósito debe ser la garantía de un derecho constitucional, como es el acceso a la educación en sus diferentes niveles y grados educativos. Las políticas públicas consultadas incluyen en su normatividad la atención a esta población y hace específico que se requiere docentes con formación, preparación idónea y profesional, desde su formación en las Escuelas Normales, donde recibe orientaciones conceptuales, metodologías y experienciales para atender población escolar con barreras para el aprendizaje y la participación. Se hace reiterativo entonces, el protagonismo que tiene el docente en las concepciones y prácticas de educación inclusiva y esta vez desde su proceso formativo profesional.

La atención integral a la población escolar promueve el derecho de acceso a la educación, con posibilidades reales de una oferta educativa de calidad, que asuma retos permanentes por mejorar la calidad de vida de los estudiantes; uniendo esfuerzos porque los estudiantes permanezcan en la escuela, que todos puedan desarrollar una etapa escolar en condiciones flexibles y correspondientes a sus necesidades en contextos diversos. La atención integral implica que todos reciban educación pertinente, admisible, adecuada, útil y significativa para enaltecer su proyecto de vida.

4.1.2 Concepciones sobre educación inclusiva en la política institucional.

Las concepciones sobre educación inclusiva desde la revisión documental de la política institucional permiten evidenciar la articulación de la normatividad expresada en la política pública, su nexo y práctica en las políticas institucionales, la tabla 15 presenta dos categorías y catorce criterios para el análisis de las cuatro políticas institucionales, que dan como resultado las categorías inductivas.

RED-UNEXT

Tabla 15. Triangulación proposiciones agrupadas de la política institucional sobre concepciones de educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del municipio de Entrerríos.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas**				
Subcategorías	**Criterios**	**Sistema de Evaluación Institucional CER Yerbabuenal**	**Sistema de Evaluación Institucional IE Entrerríos**	**Manual de Convivencia CER Yerbabuenal**	**Manual de Convivencia IE Entrerríos.**	**Categorías inductivas**
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	N. A	N. A	El acceso a la educación se consagra a partir de la Constitución Política como derecho fundamental.	El derecho a recibir una educación fundamentada en la concepción integral del ser humano, en ambientes integrales e incluyentes se convierte en garantía de acceso al servicio educativo	- Educación como derecho constitucional. - Ambientes incluyentes.
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	La permanencia en el servicio educativo se encuentra asociada a la valoración y cualificación para identificar debilidades y fortalezas en el desempeño de los estudiantes	N. A	La permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos durante su edad escolar es obligatoria.	N. A	- Cualificación. - Edad escolar.
	Rol y responsabilidades EI	Los directivos y docentes a partir del SIEPE adquieren un rol prevaleciente en los procesos de educación inclusiva	Los directivos docentes y los órganos del gobierno escolar deben procurar seguimiento permanente a procesos de evaluación para plantear mejoras.	N. A	N. A	- Gobierno escolar. - Seguimiento a los procesos de evaluación.
	Promoción de estudiantes EI	Los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables son herramienta fundamental en la promoción de estudiante estudiantes en procesos de educación inclusiva.	A partir de los procesos de educación inclusiva la promoción de los estudiantes está supeditada a las orientaciones del decreto 1421.	N. A	N. A	- Planes de apoyo. - Orientaciones pedagógicas y legislativas.
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan	El modelo de Escuela Nueva admite el desarrollo de procesos de pensamiento y el fortalecimiento del rol del estudiante desde un enfoque constructivista.	La autonomía escolar permite establecer ajustes razonables para la inclusión y teniendo en cuenta las particularidades de la población con barreras para el aprendizaje, la socialización y la participación.	El sistema general de convivencia responde a la ley 1620 de 2013 y estimula el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar.	Para consolidar procesos articulados en el manual de convivencia es el mejoramiento de la calidad de la educación, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía que permita la reflexión, la identidad y genere cultura inclusiva.	- Escuela Nueva. - Sistema de convivencia escolar y construcción de ciudadanía.

	Formación y capacitación docente	La formación permanente de los docentes contribuye en su cualificación profesional y en su desempeño en el campo laboral y social.	N. A	La formación docente favorece el clima escolar y es importante en su actualización profesional.	La formación y capacitación docente incide en el clima escolar de la institución.	- Cualificación y actualización profesional. - Desempeño laboral.
	Conceptos claros y comprensibles EI	La educación inclusiva permite fortalecer en los estudiantes factores asociados a su autoestima, autonomía y reconocimiento personal a partir de un aprendizaje integrador.	La educación inclusiva reconoce los avances de los estudiantes, fortalezas, debilidades y proporciona información cualitativa de su progreso.	La educación inclusiva da respuesta a diversidad de necesidades, intereses, oportunidades de todos los estudiantes. Se basa en el principio de individualidad de los estudiantes.	La educación inclusiva se concibe como un medio para formar un ciudadano que contribuya en los procesos de una ciudadana activa, critica, reflexiva y con una cultura que enaltece el tejido social.	- Reconocimiento personal y aprendizaje integrador. - Tejido social.
	Conceptos aplicables al contexto	Los modelos pedagógicos flexibles promueven un aprendizaje activo, flexible y de cooperación entre escuela-familia –comunidad	Las IE deben realizar ajustes razonables a partir de las particularidades de la población con barreras para el aprendizaje, la socialización y la participación.	El manual de convivencia es el referente para favorecer la autonomía personal y el compromiso social desde una condición de derecho.	El manual de convivencia es el resultado de un trabajo integrado con todos los miembros de la comunidad educativa y que son visibilizados en su forma de ser, sentir y pensar	- Modelos pedagógicos flexibles. - Manual de convivencia.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	La flexibilización curricular propende por los ritmos de desarrollo de los estudiantes desde una perspectiva diferencial, identificación de sus características personales y un aprendizaje contextualizado asumido como experiencia de vida.	Las estrategias de flexibilización curricular se orientan a estudiantes que presentan situaciones disimiles, para garantizar su permanencia, aplicar principios del DUA y el diseño del PIAR para responder a sus particularidades.	Las estrategias de flexibilización curricular deben ser acordes al contexto y responder a las necesidades de la comunidad con el objetivo de construir ciudadanía.	La flexibilización curricular está orientada a la construcción de ambientes de aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes democráticos y colectivos.	- Principios del DUA y aprendizaje cooperativo. - Currículo y PIAR.
	Clima escolar EI	El clima escolar en la educación inclusiva debe asegura que los estudiantes tengan iguales oportunidades de participar, relacionarse y ser parte de un ambiente emancipador para ser visibles	El ser como condición actitudinal favorece ambientes propicios para el aprendizaje individual y grupal.	El clima escolar a partir de una intención inclusiva busca promover el respeto a la otredad en un ambiente educativo para crecer y aprender.	El clima escolar en la educación inclusiva se direccionado a disminuir toda actuación en contra de la convivencia, a resignificar los derechos humanos mediante experiencias exitosas.	- Ambientes emancipadores. - Resignificación de los derechos humanos.
	Evaluación proceso pedagógico	La evaluación como proceso pedagógico determina el desarrollo de competencias, la práctica del aprendizaje adquirido y la orientación para la consecución de logros.	La evaluación es un proceso que exige análisis del aprendizaje de cada estudiante. Valoración pedagógica que propenda por el apoyo e inclusión.	N. A	N. A	- Prácticas de aprendizaje. - Formación en competencias.

	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	Las estrategias pedagógicas para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales tienen como reto minimizar las dificultades y garantizar planes de apoyo de mejoramiento continuo.	Los estudiantes con discapacidad y/o talento o capacidades excepcionales deben participar en procesos de evaluación y pruebas de conocimiento con estructura escrita.	N. A	N. A	- Planes de apoyo. - Mejoramiento continuo.
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	La educación inclusiva identifica características personales, expectativas, estilos de aprendizaje y la implementación de estrategias pedagógicas de apoyo formativo a los estudiantes.	La familia es un actor importante en el contexto educativo por lo cual debe participar en los procesos formativos de sus hijos para orientar ejercicios de apoyo que permitan la cualificación significativa de los estudiantes.	Los derechos de los niños incorporan la educación como acción para conservar su integridad, protección y se encuentran consagrados jurídicamente.	El reconocimiento a la diversidad, a la vivencia del respeto y a la valoración de la dignidad orientan conscientemente factores de formación integral en ambientes democráticos e inclusivos.	- Estilos de aprendizaje. - Familia y contexto educativo.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	La población con necesidades educativas debe estar clasificada en necesidades educativas permanentes y necesidades transitorias.	Las necesidades educativas y el reconocimiento de las personas con discapacidad están asociadas a las capacidades, ritmos, dificultades y estilos de aprendizaje como respuesta al respeto por la diversidad.	Las capacidades diferenciadas, discapacidad y/o talentos excepcionales deben ser caracterizados y reconocidos.	N. A	- Necesidades educativas permanentes. - Necesidades educativas transitorias.

Fuente: esta investigación con información de los anexos J, K, L, M.

REDI UCC

4.1.2.1 Interpretación

Subcategoría: concepciones teóricas de educación inclusiva.

Las políticas institucionales revisadas en esta investigación refirman el acceso a la educación, como un derecho constitucional desde sus marcos normativos. Además, enfatizan en los ambientes incluyentes como necesidad fundante de una educación inclusiva asumida en una enseñanza integral. En cuanto a la permanencia de la población con discapacidad en el servicio educativo hay dos aspectos de interés sobresaliente, primero, la cualificación de los estudiantes en su proceso de enseñanza y aprendizaje que permita identificar fortalezas y debilidades; y segundo, la garantía de los estudiantes en el contexto educativo por lo menos durante su edad escolar.

Acerca de los roles y responsabilidades en educación inclusiva aparecen elementos fundamentales en la búsqueda de estrategias de participación y corresponsabilidad escolar, como el gobierno escolar y el seguimiento a los procesos de evaluación. Estos elementos constituyen la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en el fortalecimiento del liderazgo institucional; no obstante, no se plantean, al menos teóricamente responsabilidades específicas en cuanto a la garantía de procesos sólidos y operantes de educación inclusiva.

Otro tema relevante es la promoción escolar, las políticas institucionales hacen relevante la necesidad de ejecutar planes de apoyo a los estudiantes que lo requieran para alcanzar los indicadores de desempeño que garanticen su transición de un grado a otro, aparece de modo explícito el decreto 1421 con orientaciones pedagógicas y legislativas que permea los procesos de promoción en las políticas e instituciones. Las políticas institucionales presentan claridad en los procesos para llevarlos de lo teórico a lo práctico, hablan de la autonomía escolar como escenario que posibilita la toma de decisiones, en el caso particular del CER Yerbabuenal, se hace alusión al modelo de Escuela Nueva, el cual posibilita adaptaciones al contexto y la aplicación de las políticas que se analizan. Referencian el decreto 1620 otorgándole interés al sistema de

convivencia escolar y construcción de ciudadanía, esto pone en evidencia a la educación inclusiva como campo interdisciplinario que alude a lo académico y social.

En esa dimensión interdisciplinaria es necesaria la formación y capacitación docente que asegure la cualificación y actualización del docente, siendo los principales responsables de las prácticas de educación inclusiva en la escuela; por ello, su desempeño laboral debe evidenciar competencias personales y profesionales acordes a las necesidades del contexto. En este sentido, es meritorio fortalecer procesos de actualización y formación profesional en los docentes de las IE participantes en la investigación; actualmente, los métodos formativos y de cualificación en educación inclusiva son orientados por la maestra de apoyo pedagógico e inclusión. La formación constante del docente legitima el reconocimiento personal de los estudiantes y fortalece el aprendizaje integrador en las diferentes facetas de desarrollo. La construcción del tejido social obedece a prácticas socioeducativas que trascienden los espacios físicos de la escuela, convirtiéndose en acciones culturalmente vivenciales para todos. En este aspecto, las políticas institucionales son claras en conceptos y prácticas, aplicables al contexto educativo, como ciencia social que fomenta el desarrollo humano.

Es interesante hacer hincapié, en que a las políticas del CER Yerbabuenal y de la IE Entrerríos son claras y pertinentes, en sus manuales de convivencia conciben la formación del estudiante como ser holístico, el cual se debe atender a partir del ser, sentir y pensar. Esto es, ir más allá de la tarea que comúnmente tiene la escuela como espacio para aprender, también es el sitio ideal para reafirmar la esencia humana, fortalecer pensamientos y acciones proactivas en un ser libre que busca la emancipación como actitud ideal para ser y estar en el mundo. Se admiten también, los modelos pedagógicos flexibles los cuales tienen un nexo muy significativo con la educación inclusiva, ya que ambos están inspirados en el ser humano y el conjunto de factores que deben asociarse para asumir la formación, a partir de los intereses, necesidades y expectativas.

Subcategoría: concepciones prácticas de educación inclusiva.

PREPRINT

Las concepciones prácticas de la educación inclusiva sitúan la escuela como el espacio para llevar a cabo un ejercicio de formación, en el cual, todos cuentan y aportan. En este sentido, las políticas institucionales sostienen que una de las acciones que favorecen la práctica de la educación inclusiva están relacionadas con los factores de flexibilización curricular, dentro ellos el DUA y el PIAR en función del aprendizaje significativo, como se exponen en las políticas públicas de educación. Se configura un diálogo epistémico y pragmático en las políticas que promete acercamiento paulatino en la consolidación de prácticas de educación inclusiva.

El clima escolar de la educación inclusiva es factor determinante en una cultura que sostiene relaciones cordiales y respetuosas, las políticas institucionales dimensionan este factor como ambiente emancipador que resignifica los derechos humanos. Esto es, espacios que posibilitan el encuentro con el otro, en la búsqueda de la libertad que activa el proceso educativo de todos los estudiantes, sin importar sus condiciones físicas, sensoriales, emocionales y cognitivas, sino asumiendo las capacidades diferenciadas para exaltar su individualidad y maneras concretas de aprender, socializarse y convivir con los demás.

Lo anterior, se consigue a partir de prácticas de aprendizaje concretas, que a partir de la formación por competencias sea garante de procesos de enseñanza y aprendizaje, otorgando cada vez, mayor pertinencia a la evaluación de procesos pedagógicos. Cabe anotar que, el currículo de las IE objeto de esta investigación, en su filosofía institucional no fundamentan un currículo por competencias; pero, tanto en las políticas públicas de educación inclusiva como en las institucionales, la formación en competencias es una constante que se propone como fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes y punto de partida para valorar su desempeño.

En efecto, primero, una educación inclusiva debe probar orientaciones pedagógicas pertinentes, asegurando el reconocimiento de los estilos de aprendizaje, como respeto a la diferencia y derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes de acceder a una

educación que privilegie protagónicamente su ser y hacer; segundo, vincular a la familia con los contextos educativos y con las prácticas de formación que se orientan en las instituciones, su participación en el reconocimiento de las capacidades específicas de sus hijos garantiza idoneidad y permanencia en el sistema educativo. Específicamente, en las instituciones públicas del municipio de Entrerríos, las familias participan a en la vida escolar, particularmente, cuyos hijos participan en procesos de educación inclusiva.

Para concluir, las políticas institucionales objeto de revisión documental incorporan la atención a las necesidades educativas en las personas con discapacidad, haciendo énfasis, en la importancia de identificar en los estudiantes necesidades educativas permanentes y necesidades educativas transitorias. Este diagnóstico de contexto institucional se viene gestando en las instituciones participantes en la investigación, mediante la caracterización de esta población en el SIMAT, trabajo realizado por la educadora de apoyo pedagógico e inclusión.

4.1.3 Triangulación de la política pública y la política institucional sobre las concepciones de educación inclusiva en instituciones oficiales del municipio de Entrerríos, Antioquia.

La tabla 16 que se presenta a continuación contiene la triangulación de la política pública y la política institucional sobre las concepciones de educación inclusiva en las instituciones oficiales del municipio de Entrerríos. Se muestran las categorías de análisis, las categorías inductivas de ambas políticas y los resultados finales que permiten establecer una discusión epistemológica de riqueza conceptual para la tesis doctoral.

REPOSITORIO

Tabla 16. Triangulación de la política pública y la política institucional sobre concepciones de educación inclusiva en instituciones oficiales del municipio de Entrerríos, Antioquia.

Categoría de análisis		**Categorías inductivas de política pública e institucional**		
Subcategorías	**Criterios**	**Política pública sobre concepciones de educación inclusiva**	**Política institucional sobre concepciones de educación inclusiva**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	- Educación como derecho fundamental: una preparación para la vida. - Accesibilidad universal.	- Educación como derecho constitucional. - Ambientes incluyentes.	- Educación como derecho fundamental. - Ambientes de aprendizaje incluyentes y con accesibilidad para todos.
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	- Sistema educativo y factores de deserción. - Enfoque diferencial.	- Cualificación. - Edad escolar.	- Sistema educativo y factores de deserción. - Formación integral a partir de un enfoque diferencial.
	Rol y responsabilidades EI	- Entidades territoriales del sector público y privado. - Actores educativos.	- Gobierno escolar. - Seguimiento a los procesos de evaluación.	- Entidades territoriales del sector público y privado. - Gobierno escolar y actores educativos.
	Promoción de estudiantes EI	- Flexibilización curricular y modelos pedagógicos flexibles. - Deserción y ritmos de aprendizaje	- Planes de apoyo. - Orientaciones pedagógicas y legislativas.	- Flexibilización curricular y modelos pedagógicos flexibles desde los planes de apoyo y ritmos de aprendizaje.
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan	- Niveles educativos. - Transformación educativa, comunidad y vida escolar.	- Escuela Nueva. - Sistema de convivencia escolar y construcción de ciudadanía.	- Transformación educativa, comunidad y vida escolar. - Sistema de convivencia escolar y construcción de ciudadanía.
	Formación y capacitación docente	- Planes territoriales. - Desarrollo de competencias docentes e innovación pedagógica.	- Cualificación y actualización profesional. - Desempeño laboral.	- Desarrollo de competencias docentes, cualificación y actualización profesional para la innovación de su práctica pedagógica.
	Conceptos claros y comprensibles EI	- Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Reconocimiento y atención a la diversidad, inclusión y equidad.	- Reconocimiento personal y aprendizaje integrador. - Tejido social.	- Reconocimiento y atención a la diversidad, inclusión y equidad. - Aprendizaje integrador y construcción del tejido social.
	Conceptos aplicables al contexto	- Derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana. - Procesos pedagógicos y didácticos.	- Modelos pedagógicos flexibles. - Manual de convivencia.	- Derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana. - Modelos pedagógicos y procesos didácticos.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	- Oportunidades de aprendizaje y desarrollo de competencias. - Alternativas pedagógicas y necesidades del contexto.	- Principios del DUA y aprendizaje cooperativo. - Currículo y PIAR.	- Oportunidades de aprendizaje y desarrollo de competencias. - Currículo, DUA y PIAR.
	Clima escolar EI	- Entornos educativos. - Respeto a la diferencia e interrelaciones	- Ambientes emancipadores. - Resignificación de los derechos humanos.	- Entornos educativos.

				- Ambientes emancipadores desde el respeto a las diferencias y fortalecimiento de derechos humanos.
	Evaluación proceso pedagógico	- Diversidad y contextos. - Modernización de la evaluación pedagógica.	- Prácticas de aprendizaje. - Formación en competencias.	- Modernización de la evaluación pedagógica. - Formación y prácticas pedagógicas a partir del desarrollo de competencias.
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	- Autonomía y procesos de formación. - Asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad	- Planes de apoyo. - Mejoramiento continuo.	- Asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. - Planes de apoyo pedagógico como estrategia para el aprendizaje continuo.
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	- Corresponsabilidad y territorio. - Innovación, experiencias significativas y comunicación asertiva.	- Estilos de aprendizaje. - Familia y contexto educativo.	- Innovación, experiencias significativas y comunicación asertiva. - Resignificación de los estilos de aprendizaje en el contexto educativo y familiar.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	- Las Escuelas Normales y la formación de docentes. - Atención integral a la población escolar.	- Necesidades educativas permanentes. - Necesidades educativas transitorias.	- Atención integral a la población escolar. - Necesidades educativas permanentes y transitorias.

Fuente: esta investigación con información de las tablas 14-15.

RED UNEXT

4.1.4 Esquema síntesis de resultados del objetivo número 1.

El siguiente esquema presenta la síntesis de los resultados del objetivo número uno. Permite evidenciar categorías, subcategorías, criterios y en el interior los resultados obtenidos.

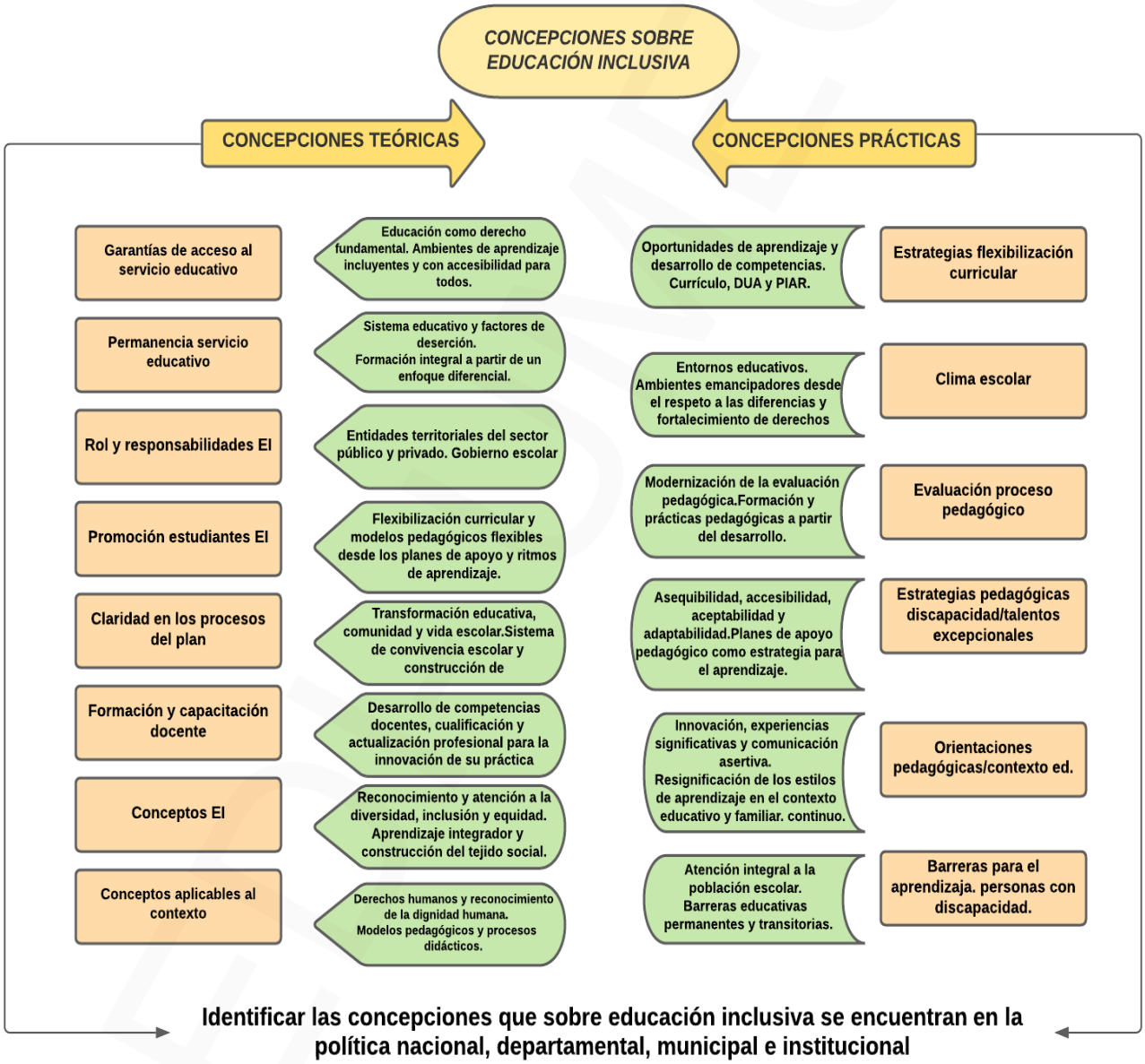


Figura 5 Resultados objetivo 1.
Fuente: esta investigación

4.1.5 Discusión de resultados.

Subcategoría: concepciones teóricas de educación inclusiva.

Criterios: Garantías acceso servicio educativo.

Categoría inductiva: Educación como derecho fundamental. Los documentos de política pública, en concordancia con la política institucional, encuentran un nexo, al concebir la educación como un derecho fundamental de cada persona, la cual se debe brindar en ambientes de aprendizaje dignos e incluyentes para todos. En este sentido, Horbath & Gracía (2016) manifiestan que el derecho a la educación está entre los principales derechos sociales; su exigibilidad se enmarca en las agendas públicas de los países que se diferencian por los enfoques y prioridades de los actores que en ella intervienen y se plasman en la política educativa. Jaimes (2016) refiere que el derecho a la educación como todos los derechos humanos es universal e inalienable, varios convenios y convenciones consagran en el derecho internacional como compromisos de obligatorio cumplimiento. En las IE oficiales del municipio de Entrerríos se garantiza el derecho a la educación en todos los niveles, posibilitando cobertura educativa y acceso de la población escolar a este derecho fundamental.

Categoría inductiva: Ambientes de aprendizaje incluyentes y con accesibilidad para todos. Tanto los documentos de la política pública como los documentos de la política institucional conciben la importancia de ambientes de aprendizaje incluyentes con accesibilidad para todos. Es decir, escenarios que posibilitan el encuentro de todos en un clima de igualdad y equidad. De acuerdo con García (2016), los ambientes de aprendizaje incluyentes permiten a educadores y educandos habitar espacios pedagógicos que dan lugar a la interrogación y a la incertidumbre, no tanto a las certezas. Jugar con los sueños, las utopías, explorar nuevos caminos, nuevas formas de ser, expresar y compartir las realidades en un respeto profundo a la otredad. Grzona (2014) define la accesibilidad educativa como el despliegue de acciones institucionales que eliminan obstáculos y barreras, posibilitando condiciones

que reconocen el derecho a la individualidad del estudiante. Este derecho garantiza el aula de la diversidad. De acuerdo con lo expuesto, en las IE oficiales del municipio de Entrerríos se hace necesario eliminar barreras de acceso físico, por lo que amerita un reconocimiento de la infraestructura, desde una mirada de educación inclusiva.

Criterios: Permanencia de la población con discapacidad en el servicio educativo.

Categoría inductiva: Sistema educativo y factores de deserción. Las políticas públicas e institucionales analizadas en este contexto investigativo asumen la educación como proceso de formación permanente, personal cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, sus derechos y sus deberes. Según Chacón (2019), el sistema educativo colombiano define los criterios y las políticas nacionales, precisa los estándares, garantiza y protege el derecho de acceso, formula directivas, apoya a los territorios e inspecciona y evalúa la calidad del sistema educativo. En tal sentido, los factores de deserción se encuentran asociados con acciones y circunstancias que imposibilitan la permanencia del estudiante al interior del sistema. Desde la posición de Hernández *et al.* (2017), no siempre la deserción es una situación desarrollada por la decisión de una persona, sino que, es causante del papel ejercido por las IE que impiden a la población el acceso a la educación, situación común en países en vías de desarrollo. Esto pone en evidencia que, la deserción escolar se relaciona con lo cultural, social y político.

En el contexto propio de la investigación, la oferta educativa se encuentra mediada por políticas y legislación educativa que orienta el sistema educativo del país. En el caso particular, de la deserción, a partir de la educación inclusiva, se aprecia que en una minoría los padres de familia abandonan el proceso de aprendizaje de los estudiantes debido a estrategias pedagógicas y alternativas didácticas existentes, para que sean atendidos de modo individual según sus necesidades.

Categoría inductiva: Formación integral a partir de un enfoque diferencial. Las políticas públicas e institucionales revisadas conceptúan la formación integral como

aquella que busca privilegiar cada dimensión del ser humano, a partir de su identidad y reconocimiento personal, con mirada sensible a la diversidad. En palabras de Duk *et al.* (2019), la formación integral busca promover el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y socioemocionales requeridas para trabajar en contextos de colaboración, favoreciendo el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes; por su parte, el enfoque diferencial de la educación tiene gran corresponsabilidad con la formación integral, haciendo posible reconocer y hacer visible la existencia de la población estudiantil en educación la inclusiva.

En consonancia, Sevilla *et al.* (2017) agregan que la diversidad es una característica presente en todas las organizaciones humanas, un enfoque diferencial de la educación hace legitimas las diferencias de pensar, actuar y sentir de cada individuo, dicha diversidad se puede observar de manera más concreta en las aulas, a través de factores cognitivos y conductuales que obedecen a las características culturales de los estudiantes y sus familias, no solamente a aquellos que hacen referencia a algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial.

Al interior de la IE Entrerríos y del CER Yerbabuenal, se perciben acciones concretas que favorecen la educación integral de los estudiantes, a partir de la filosofía y principios rectores hay claridad en la formación de un ser holístico. Además, desde el enfoque diferencial hay tratamiento particular en la atención de estudiantes con barreras para la participación y el aprendizaje. En las dos IE se inicia el trabajo con el DUA y el PIAR y los estudiantes en condición de educación inclusiva se encuentran caracterizados al interior de las instituciones y del SIMAT.

Criterios: Rol y responsabilidades en la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Entidades territoriales del sector público y privado. Con respecto a los roles y responsabilidades en la educación inclusiva, las políticas públicas e institucionales ponen en evidencia a las entidades territoriales como actores principales, quienes deben actuar como garantes del derecho a la educación. Claro está, que cada miembro de la comunidad educativa debe asumir responsabilidades, a partir

de los roles que ejerce. El docente es uno de los actores primordiales en el escenario de la educación inclusiva, las entidades territoriales deben velar por su formación en atención a estudiantes. Empleando palabras de Castillo (2015), la educación inclusiva demanda un profesorado comprometido, competente, con herramientas para que todos los estudiantes sean capaces de aprender, independiente de las características que presente, un profesorado capacitado para gestionar el éxito en las aulas.

Según lo que acaece en las IE oficiales del municipio de Entrerríos, es importante que la Secretaría de Educación y Cultura del departamento de Antioquia como entidad territorial fortalezca la formación de los docentes, como responsabilidad acentuada en el decreto 1421 de 2017. Claro está que, no solamente es responsabilidad del Estado capacitar al docente, es también, responsabilidad del docente capacitarse para desempeñar de manera eficiente su función como trabajador.

Categoría inductiva: Gobierno escolar y actores educativos. La participación de los estudiantes y de la comunidad educativa desde el gobierno escolar, es una dimensión importante para el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de la democracia. Las políticas públicas e institucionales coinciden en la importancia del gobierno escolar en las IE, como una oportunidad en la cual los diferentes actores educativos pueden participar en la vida escolar. Desde el punto de vista de García *et al.* (2018), todos los seres humanos deben estar en condiciones de igualdad para participar de modo autónomo en la toma de decisiones, con juicio propio para determinar por sí mismos qué deben hacer en diferentes circunstancias; especialmente, con personas con entornos y problemáticas diferentes, pero que impactan en quienes conviven.

De modo análogo, Flores y Matus (2017) postulan que para formar ciudadanos competentes se debe construir IE democráticas. Escuelas en las que los integrantes de la comunidad educativa tengan la oportunidad real de participar en las decisiones colectivas, escuelas que construyan relaciones armónicas y se manejen los conflictos de manera pacífica; en donde se respeten y valoren las diferencias; y en las que exista un ambiente de justicia y preocupación por el bienestar de todos. Este concepto, se

encuentra relacionado directamente con la educación inclusiva como escenario para la comprensión, la participación y el reconocimiento de los demás. En las IE oficiales del municipio de Entrerríos, se encuentran oficial y legislativamente constituidos los gobiernos escolares; no obstante, se debe garantizar la participación de la población con barreras para la participación y el aprendizaje, no solo en la elección de los diferentes estamentos, sino teniendo representatividad al interior de estos.

Criterios: Promoción de estudiantes en la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Flexibilización curricular y modelos pedagógicos flexibles desde planes de apoyo y ritmos de aprendizaje. La educación actual exige nuevas miradas que encuentren un sentido común entre la práctica, la teoría y las tendencias globales. En este sentido, hablar de flexibilización curricular es dirigirse a la educación centrada en la singularidad de los estudiantes para ampliar sus formas de aprender. Por ello, las políticas públicas e institucionales son contundentes, al plantear direccionamientos metodológicos e instrumentales que buscan el respeto a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, a partir de modelos pedagógicos flexibles. Citando a Calvo (2018), las políticas educativas de los últimos años toman nota para romper con el modelo hegemónico, homogéneo típico del momento fundacional de los sistemas educativos modernos y tratando de encontrar soluciones pedagógicas adecuadas, a través de los denominados modelos flexibles que se adaptan para ofrecer estrategias educativas pertinentes y diferenciadas a un grupo poblacional, dentro de un contexto específico.

De acuerdo con Benítez *et al.* (2020) la educación flexible se experimenta hace más de dos décadas, con la reorganización de los componentes de enseñanza y aprendizaje. En las prácticas educativas actuales, se sostiene la idea de que los estudiantes son el centro de la formación y son gestores de su aprendizaje; lo cual, se debe, en parte, al auge de la modernización que exige formarse con flexibilidad, actualización y permanentemente como lo contempla el Ministerio de Educación Nacional, a través del Plan Decenal de Educación 2016-2026.

En consecuencia, la IE Entrerríos y el CER Yerbabuenal, en la promoción de los estudiantes desde la educación inclusiva se acogen a las estrategias de flexibilización curricular con modelos de educación flexible. En el caso del CER Yerbabuenal, se tiene el modelo de Escuela Nueva; por su parte, en la IE Entrerríos el grupo de Aceleración del Aprendizaje. Estos modelos, favorecen los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, sus características, en lo concerniente a su proceso de aprendizaje.

Criterios: Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan.

Categoría inductiva: Transformación educativa, comunidad y vida escolar. Las políticas públicas e institucionales de educación, como procesos de búsqueda de calidad educativa definen parámetros para llevar la teoría a la práctica. Desde esta perspectiva, las políticas coinciden en que es fundamental una trasformación educativa que se evidencie en la comunidad y en la vida escolar de los diferentes agentes que la conforman. Hoy en día, los escenarios deben ser espacios renovados para las prácticas y configuraciones funcionales. Desde la posición de Aguinaga *et al.* (2018), el modelo de transformación educativa debe valorar e incluir de forma activa en el sistema educativo, al estudiante con capacidades diferenciadas, con el objetivo de orientar su potencial cognitivo, afectivo y volitivo en la educación, a través de la puesta en práctica del plan de acciones de carácter táctico y estratégico. La participación de los estudiantes en la actividad educativa los configura como sujetos de una comunidad, que a través de la vida escolar proyectan no solo lo aprendido, sino también lo vivido en lo social y humano. Una transformación específica para la escuela actual es recordar que, a la escuela no solo se va a aprender (saber) sino también a conocer (ser).

Categoría inductiva: Sistema de convivencia escolar y construcción de ciudadanía. La convivencia escolar es un factor determinante en los escenarios educativos, en cuanto se deben posibilitar espacios que configuren de modo significativo el ser social de los estudiantes, a partir de situaciones concretas de

socialización que les permitan vivir procesos de emancipación, libertad e integración; partiendo de esta premisa, las políticas públicas e institucionales objeto de revisión sostienen con precisión la importancia del sistema de convivencia escolar, como medio eficaz para la construcción de ciudadanía. Teniendo en cuenta a Dueñas (2010), la escuela inclusiva constituye una comunidad, donde todos sus miembros se ponen de mutuo acuerdo para organizarse, participar, cooperar y apoyarse para satisfacer las necesidades individuales. Esta posibilidad de asociación está mediada conscientemente por el sistema de convivencia escolar institucional.

Articulando la discusión de saberes, Valdés *et al.* (2018) consideran que la convivencia escolar se refiere a la calidad y el carácter de la vida escolar, basándose en patrones de experiencias de la vida escolar de las personas; de manera que se reflejan las normas, los objetivos, los valores, las relaciones interpersonales, las prácticas de enseñanza, aprendizaje y liderazgo y las estructuras organizativas que conforman la vida escolar, otorgándole identidad a la escuela. Los autores, coinciden en la participación que se da en la escuela por medio de convivencia y relaciones interpersonales; desde esta perspectiva, la IE Entrerríos y el CER Yerbabuenal tienen de modo estructural y funcional su sistema de convivencia escolar, que posibilita la formación de ciudadanos éticos en el reconocimiento y respeto de la otredad.

Criterios: Formación y capacitación docente.

Categoría inductiva: Desarrollo de competencias docentes, cualificación y actualización profesional para la innovación de su práctica pedagógica. Las políticas públicas e institucionales que configuran esta investigación plantean reflexiones de interés frente a la formación y capacitación, como oportunidad, a la que deben acceder para actualizar su perfil profesional, y con él, la innovación de su práctica pedagógica. Desde el punto de vista de Herrera *et al.* (2018), la formación de los profesionales para la educación inclusiva se considerada un espacio de reflexión, análisis y reconstrucción. Está vinculada a todo un proceso de cambio educativo que se realiza

en la educación y que responde al enfoque de atención a la diversidad. Hablar de cambios en el sistema educativo es asumir innovaciones y transformaciones en la formación docentes para asumir los desafíos del mundo actual.

De modo similar, Bedor (2018) enfatiza en la formación del docente como proceso o actividad de estudio y práctica sistemática, planificado desde las necesidades detectadas en el grupo y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes para elevar la efectividad del trabajo profesional. Esta afirmación, ratifica la necesidad de la formación y actualización de los docentes, como oportunidad para asumir el cambio y las nuevas expectativas de formación susceptibles de evidenciar al interior de las instituciones educativas.

En el caso particular de los docentes de las IE oficiales del municipio de Entrerríos y en lo que alude a la educación inclusiva, se reciben capacitaciones por parte de la educadora de apoyo pedagógico para la inclusión. En este aspecto, se hace necesario hacer mención que ni las instituciones ni los docentes por iniciativa propia se han preocupado por capacitarse en este tema. Es apremiante intensificar y diversificar estos espacios y temáticas de formación, ya que en las IE se encuentran caracterizados estudiantes con capacidades diferenciadas. Además, desde la visión de la educación inclusiva como oportunidad de educación para todos, es necesario hacer cambios en los estilos pedagógicos, en las metodologías y en las prácticas pedagógicas a partir de la actualización y cualificación de los docentes.

Criterios: Conceptos claros y comprensibles de educación inclusiva.

Categoría inductiva: Reconocimiento y atención a la diversidad, inclusión y equidad como una oportunidad para la construcción del tejido social. Las políticas objeto de revisión, en la comprensión de la educación inclusiva manifiestan la importancia del reconocimiento a la diversidad y a la construcción del tejido social, como oportunidad para la emancipación y la socialización significativa de los estudiantes, en un clima de inclusión y equidad. La atención a la diversidad es una condición educativa que debe privilegiar las acciones pedagógicas en las aulas y las relaciones humanas que

en ellas acontecen. Según Quintero (2020) la educación inclusiva es concebida como un proceso que plantea reconocer y responder a la diversidad de necesidades que presentan los estudiantes para que su aprendizaje sea efectivo, minimizando la exclusión dentro y fuera de las IE. Muñoz, (2019) agrega que, la educación inclusiva implica transformación radical de paradigmas educativos, y pasar de un enfoque basado en la homogeneidad a una visión plural y heterogénea.

Las IE oficiales del municipio de Entrerríos en atención a la diversidad, la inclusión y la equidad incluyen en documentos como el PEI, manual de convivencia y sistema de evaluación directrices claras, acerca de la comprensión de la educación inclusiva en sus prácticas formativas. Este hecho, revitaliza la intención de atender a la diversidad de los estudiantes y paulatinamente formar una cultura de educación inclusiva que fortalezca el tejido social y las relaciones interpersonales.

Criterios: Conceptos aplicables al contexto.

Categoría inductiva: Derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana.

Los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad son pilares fundamentales en una educación que responde a necesidades del contexto. Las políticas públicas e institucionales al ser corresponsables del derecho a la educación hacen legítimos estos conceptos en su teoría y sugieren sean llevados a la práctica. Espín (2019) manifiesta que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva. Esto implica planeación y preparación por parte de las IE que servirán a este propósito. Al respecto, Parra (2011) adhiere que el concepto de inclusión es un medio para asegurar que los estudiantes con discapacidad disfruten de los mismos derechos que los demás. Es un proceso que demanda la participación y transformación de la comunidad e implica que las minorías no sean discriminadas debido a sus diferencias.

En consecuencia, se puede afirmar que la IE Entrerríos y el CER Yerbabuenal propician el fortalecimiento de los derechos y el reconocimiento de la dignidad

humana, como práctica social y educativa, a través de su quehacer formativo y pedagógico. En los diferentes documentos institucionales se define con claridad el derecho a la educación como garantía de igualdad.

Subcategoría: concepciones prácticas de educación inclusiva.

Criterios: Estrategias flexibilización curricular

Categoría inductiva: Oportunidades de aprendizaje y desarrollo de competencias a través del currículo inclusivo, DUA y PIAR. La flexibilización curricular como respuesta a una educación inclusiva y para todos busca establecer condiciones favorables para que los estudiantes puedan acceder a los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje. Tanto las políticas públicas como las institucionales manifiestan la importancia de implementar estrategias como el DUA y el PIAR en un currículo inclusivo que propenda por el desarrollo de las competencias. Figueroa *et al.* (2018) sostienen que el DUA propone prácticas de enseñanza inclusivas, donde no es necesario separar los contenidos, planear diferente y menos separar por grupos de discapacidad o alumnos regulares, que las didácticas pedagógicas de aula se planeen y ejecuten en tal dinamismo que haya lugar a los principios mencionados, por tanto, los estudiantes puedan participar de acuerdo con sus capacidades y fortalezas.

En esta misma línea, Escobar, Hernández & Uribe (2020) agregan que el PIAR tiene en cuenta características, necesidades e intereses del estudiante para hacer las adaptaciones necesarias, posibilitando el desarrollo respetuoso y autónomo desde la diversidad individual, la flexibilidad del currículo y los ritmos de aprendizaje del estudiante. Específicamente, el DUA plantea prácticas de enseñanza que requieren separar los contenidos, planificando de manera diferente las actividades escolares, según características del estudiante en el aula para fortalecer los procesos de aprendizaje. Por su parte, el PIAR demanda de los establecimientos educativos proporcionar herramientas de flexibilización curricular para estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje; apoyos pedagógicos favorecen la inclusión.

Referente a este criterio investigativo, las IE oficiales del municipio de Entrerríos, implementan desde sus currículos estrategias como el DUA y el PIAR, con la orientación y acompañamiento de la educadora de apoyo para la inclusión.

Criterios: Clima escolar en la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Entornos educativos como ambientes emancipadores para el respeto a las diferencias y fortalecimiento de derechos humanos. El clima escolar en la educación inclusiva es un aspecto de gran relevancia, por ello las políticas públicas e institucionales hacen hincapié en la importancia de construir entornos educativos favorables para el reconocimiento y respeto a las diferencias; escenarios en los cuales sea posible fortalecer los derechos humanos y las prácticas de afirmación de la individualidad del ser humano, pero al mismo tiempo, su condición y carácter de ser social. Según Sandoval (2014), el clima escolar se genera en la interrelación entre los miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de los niños y jóvenes. Clavijo & Bautista (2020) ratifican que la educación constituye un derecho humano fundamental y es imprescindible para el progreso. Permite que todos los seres humanos vivan una existencia sana, creativa y plena de sentido. Esa vida sana, con sentido requiere de espacios reflexivos, respetuosos y libres, en los que se admita a cada persona ser en la totalidad de su expresión.

En la IE Entrerríos y en el CER Yerbabuenal se empieza a tener una apropiación de un clima escolar favorable a parir de la educación inclusiva, ya que esta población se comienza a visibilizar y a participar de modo activo en la vista escolar. Estas circunstancias posibilitan la aceptación y la vivencia de un ambiente enriquecedor y con significativos niveles de socialización.

Criterios: Evaluación proceso pedagógico.

Categoría inductiva: Formación y prácticas pedagógicas a partir del desarrollo de competencias como propósito de la modernización de la evaluación pedagógica. Las

políticas públicas e institucionales asumen la evaluación como un proceso pedagógico para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes. Se habla de la modernización de la evaluación pedagógica como un ideal de progreso que trasciende en reconocer todas las capacidades, intereses y expectativas de los estudiantes. No se queda en la emisión de juicios de valor frente al conocimiento, sino también a una visión integradora del estudiante en sus diferentes facetas de desarrollo. Hernández & Tobón (2016) sostienen que una evaluación de calidad propone formar integralmente a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general. Apaza (2019) y Hernández, *et al* (2020). agrega que, la educación inclusiva proporciona al estudiante diversas maneras de participar, distintas representaciones de los conceptos curriculares y múltiples medios para expresar lo aprendido. Es decir, una educación que estimula las competencias y les permite hacer desde sus capacidades.

Las IE en esta investigación tienen ajustados los sistemas de evaluación institucional, dentro de los cuales se evidencian prácticas formativas, en atención a la diversidad y a las diferentes formas de aprender, en respuesta a una evaluación pedagógica con criterios claros y acorde a las capacidades y competencias que se desean desarrollar y fortalecer en los estudiantes.

Criterios: Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales.

Categoría inductiva: Planes de apoyo pedagógico como estrategia para el aprendizaje continuo. Las políticas revisadas en este estudio aluden la importancia de implementar estrategias pedagógicas para los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales; estas estrategias en la actualidad están orientadas a través de procesos de flexibilización curricular acordes a las necesidades particulares de los estudiantes. Arenas y Sandoval (2013) argumentan que la flexibilización curricular es una estrategia que transforma las prácticas educativas, a partir de la modificación de los currículos comunes. Cuando un currículo es flexible, comprende la diversidad de

los escolares, sus intereses, necesidades, estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje, orientándose a potencializar sus propias habilidades. Carrión & Santos (2019) añaden que la flexibilidad y adaptación del currículo están relacionados con los resultados del aprendizaje, la participación y satisfacción de las necesidades de los estudiantes.

En tal sentido, las IE oficiales del municipio de Entrerríos aplican las estrategias de flexibilización del DUA y el PIAR con estudiantes de educación inclusiva, como se definió en otro de los criterios. A la fecha, el municipio y particularmente las IE oficiales no tiene estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.

Criterios: Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo.

Categoría inductiva: Innovación, experiencias significativas y comunicación asertiva como acciones para la resignificación de los estilos de aprendizaje en el contexto educativo y familiar. La educación inclusiva requiere de articulación del contexto familiar y educativo para garantizar experiencias significativas, en el campo de la educación inclusiva como orientaciones pedagógicas pertinentes. Tanto las políticas públicas como las institucionales abordan aspectos de interés como: innovación, comunicación asertiva y reconocimiento de estilos de aprendizaje en la práctica y alcance de experiencias pedagógicas significativas. Carrascal *et al.* (2020) sugieren que es importante que el estudiante viva su propia experiencia de aprendizaje y participe de ella, sin perder la motivación hacia sus estudios, participación y desarrollo de actividades educativas. Andújar (2019) complementa que la educación inclusiva se basa en las transformaciones que debe hacer toda institución para posibilitar que todo estudiante, independientemente de sus características individuales y de los contextos con los que interactúa, participe de la experiencia educativa y mejore sus aprendizajes.

Finalmente, es preciso afirmar que, en el tiempo actual, tanto la IE Entrerríos como el CER Yerbabuenal asumen las orientaciones pedagógicas fruto de la normatividad existente acerca de la educación inclusiva. Las prácticas pedagógicas de los docentes de las IE, paulatinamente se acercan a los propósitos de atender de modo operante y

particular las necesidades de los estudiantes. El trabajo que realiza la docente de apoyo para la inclusión alude al ideal de trasformar las prácticas pedagógicas existentes, fortalecer el trabajo con las familias y buscar la reafirmación de experiencias significativas desde la educación inclusiva.

4.2 Resultados del objetivo de investigación 2

Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, a partir de la entrevista a expertos internacionales, nacionales y departamentales.

La implementación de la política pública sobre educación inclusiva es un tema de interés mundial, se concibe en la actualidad como una tendencia global que trasciende la atención a la población con discapacidad, la cual es solo uno de sus intereses. La educación inclusiva se concentra prioritariamente en la atención a la diversidad, entendiendo que es una garantía de derecho de educación para todos.

En función de lo planteado y con el propósito de reconocer elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva se realizan entrevistas sobre el tema a seis (6) expertos: dos internacionales, dos nacionales y dos departamentales. Los resultados obtenidos después de organizar, sistematizar y triangular los datos objetivos de las entrevistas se convierten en oportunidad de análisis, encuentros y criterios de reflexión, acerca de las diferentes perspectivas sobre la educación inclusiva en América Latina, en Colombia y en el departamento de Antioquia.

4.2.1 Elementos de éxito en implementación de la política de educación inclusiva.

Los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva desde la entrevista a expertos son esencial en los resultados de este proceso investigativo, las tablas 17, 18 y 19 presentan dos categorías y nueve criterios, que dan como resultado las categorías inductivas, propias de este objetivo de investigación.

REPOSITORIO

Tabla 17 Triangulación proposiciones agrupadas de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas**		
Subcategorías	**Criterios**	**EEI1**	**EEI2**	**Categorías inductivas**
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	La educación inclusiva tiene que ver con principios básicos de respuesta a la diversidad, esos principios básicos se fundamentan necesariamente en una educación pedagógica y una orientación metodológica.	Una educación que piensa y reflexiona en la idea de corresponder a todos los seres humanos del mundo en la denominación de una educación para todos.	-Educación para todos, educación para la diversidad.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	Los enfoques teóricos tienen un impacto en las prácticas, acá es relevante la concepción de educación que tiene el docente, que desempeño profesional tiene, si el docente tiene estos referentes su actuación va hacer diferente, si el docente tiene un concepto de diversidad y de educación inclusiva será una práctica docente inclusiva.	Los decretos, convenciones y normas orientadas a la educación inclusiva permiten tener bases sólidas para iniciar una transformación educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes.	-Concepciones de educación y transformación educativa.
	Adopción de EI en América Latina	La concepción de la educación inclusiva es una construcción en conjunto porque no hay una definición específica, no hay un concepto unificado, exclusivo de la educación inclusiva, porque hay diversas concepciones a su alrededor y no se centra solamente en la persona con discapacidad.	El mundo comienza a tener una nueva mirada de la educación inclusiva y de los estudiantes con discapacidad.	-Educación inclusiva: construcción conjunta.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	Lo práctico hace referencia al ejercicio de la teoría y la teoría a la explicación de la práctica, cómo podemos explicar lo que hacemos de manera práctica y sale un vínculo perfecto entre la teoría y la práctica: la reflexión del profesor que hace el vínculo.	Los docentes son los abanderados de la educación inclusiva sin ellos es imposible pensar en prácticas inclusivas en la escuela.	-Docentes promotores de las prácticas inclusivas.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Se habla de la pedagogía de la diversidad. Muchas de las acciones que pueden llevare a cabo en la escuela están orientadas desde las discusiones que establecen los docentes. Las acciones a nivel institucional tienen que ver con el liderazgo educativo de los directivos y con el liderazgo educativo de los profesores, que sea un trabajo colaborativo de equipo, un trabajo que proyecte e impacte en la comunidad estudiantil	Pensar en la educación inclusiva es pensar en un estudiante diverso para un aula escolar que es única. Son muchos los aspectos que configuran la educación inclusiva, pero hay un elemento principal: el respeto a la diversidad.	-Pedagogía de la diversidad.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	El impacto social de la educación tiene que ver con el rompimiento de las estructuras anquilosadas que hemos construido a lo largo de los años. Cuando hablamos del impacto tendríamos que ser muy cuidadosos porque hay cosas importantes que se han construido, pero hay grupos sociales-ámbitos en los que todavía no tienen idea de este proceso inclusivo por el tipo de concepción de normalidad que han construido a lo largo de los años.	No se puede pensar en educación inclusiva sino hay docentes que procuren trabajar por la igualdad, el reconocimiento de la identidad y el fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes.	-Normalidad vs igualdad.
	Contextos de aula de la EI	Los contextos son aspectos importantísimos, primero el contexto del aula en el que el docente hace un ambiente áulico, él puede generar una condición de educación inclusiva, reconociendo la diversidad y estilos de aprendizaje y diversidad de procesos de los estudiantes.	Un aula de clase inclusiva es un escenario para la comunicación, el afecto y el aprendizaje. Aprender es una cuestión de amor y aceptación.	-El aula de clase: espacio para el aprendizaje y la inclusión.

	Prácticas internacionales de éxito en EI	Una práctica exitosa es que el docente tenga claro cómo va trabajar con sus alumnos, una práctica exitosa de la institución es que la escuela tenga un proyecto de escuela, que tenga un sentido, una orientación común, para que las personas que están siendo atendidas y orientadas en la institución puedan alcanzar los elementos comunes en el currículo o que desarrollen las competencias básicas necesarias para la vida.	Hay estrategias de flexibilización pedagógica y curricular como el DUA que comienzan a visualizar éxito internacional en la educación inclusiva.	-Identidad profesional. -DUA como práctica exitosa.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	Se necesita es que los que se están formando para ser futuros profesores aprendan también a formarse para dar respuesta a una diversidad. Ellos necesitan conocer una orientación, el enfoque y el rumbo de una educación inclusiva, desde que se están formando como profesores. Las escuelas formadoras necesitan un enfoque de educación inclusiva, asignaturas o planes de estudio que estén orientados con un sentido de educación inclusiva.	Hay muchos docentes con gran experiencia profesional, pero fueron formados para una época diferente a la actual por eso es urgente la actualización de los profesionales de la educación porque son ellos quienes tienen en sus manos el devenir histórico de la sociedad.	-Docentes y actualización profesional.

Fuente: esta investigación con información de los anexos N y O

RED-UNICA

Tabla 18 Triangulación proposiciones agrupadas de elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos nacionales.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas**		
Subcategorías	**Criterios**	**EEN1**	**EEN2**	**Categorías inductivas**
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	El decreto 1421 permite adaptar todo nuestro currículo dejando lo beneficioso con una atención al estudiante con discapacidad.	Desde las prácticas el decreto 1421 se dan muchas herramientas para el abordaje pedagógico, para los ajustes, pero principalmente para el ejercicio de caracterización que tenemos que hacer con todos los estudiantes.	-Decreto 1421 desde un abordaje pedagógico.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	Se ha creado en el país una guía a partir de la realidad propia del contexto.	Es fundamental la formación de los docentes desde un ejercicio autónomo e independiente.	-Formación de los docentes a partir de la realidad del contexto.
	Adopción de EI en América Latina	Los contextos tienen necesidades particulares que se deben atender desde la experiencia propia y contextualizarlas para así poder atender de la mejor forma a las comunidades.	Hay una posición de apertura y flexibilidad que convoca a mirar la educación desde un ángulo diferente a lo académico, mirar y valorar primero lo humano para así poder avanzar en la concepción de una educación integral.	-Educación integral desde las necesidades particulares.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	Las prácticas docentes en teoría se están transformando, pero en realidad el contexto no se está transformando pues hace falta capacitación en los docentes.	Los verdaderos y significativos procesos de enseñanza y aprendizaje están mediados por prácticas docentes que favorecen la integración, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de competencias en los estudiantes.	-Formación del docente para transformar prácticas educativas en contexto.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Las políticas de educación inclusivas se deben contextualizar a partir de los escenarios educativos y de la experiencia de los docentes.	El docente es fundamental en la educación inclusiva, porque es quien está en el aula con los estudiantes, debe tener una concepción clara de todos esos aspectos que están allí.	-Docente y contexto educativo.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	Los proyectos educativos institucionales y demás documentos normativos se deben actualizar desde parámetros inclusivos.	Primero nos apropiamos de las políticas para saber qué tenemos que hacer en la práctica y en la medida en que vamos fortaleciendo la cultura pedagógica, la cultura se va haciendo realmente inclusiva	-Cultura inclusiva.
	Contextos de aula de la EI	En el país la educación pública y sobre todo rural no está acorde a las necesidades, pues son aulas en que no cumplen con un mínimo para la atención de población con discapacidad, se necesita invertir desde el gobierno para que se puedan adaptar estos contextos educativos.	Los entornos educativos de aprendizaje se deben analizar con una visión más amplia donde se puedan configurar nuevos factores que favorezcan el desarrollo y la participación de los niños y niñas.	-Los contextos de aula desde la educación inclusiva deben favorecer el desarrollo y la participación.
	Prácticas internacionales de éxito en EI	Las instituciones realizan adaptaciones curriculares y los docentes se capacitan. Una práctica exitosa son la elaboración de los PIAR.	El Programa Todos Aprender (PTA), es una de las tantas prácticas de educación inclusiva que estimula procesos de aprendizaje significativos en el contexto nacional.	-PIAR y PTA.
	Incidencia de la formación del docente en prácticas de éxito de la EI	El éxito de la educación inclusiva se encuentra precisamente en la formación que tiene el docente.	Los docentes son los líderes de la educación, deben procurar mucho más por trabajar en equipo de modo colaborativo.	-Liderazgo pedagógico.

Fuente: esta investigación con información de los anexos P, Q

RESUMEN

Tabla 19. Triangulación proposiciones agrupadas de elementos de éxito en implementación de política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos departamentales.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas**		
Subcategorías	**Criterios**	**EED1**	**EED2**	**Categorías inductivas**
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	La accesibilidad, la permanencia y la calidad de educación	La educación es un derecho universal que tiene como principal interés fortalecer todas las dimensiones del ser humano.	Educación como derecho universal para fortalecer dimensiones del ser humano
	Elementos teóricos de EI en la práctica	Decreto 1421.	Existe una normatividad al menos en el país que comienza a dar las orientaciones necesarias y de modo obligatorio para la atención a las personas con discapacidad y con talentos excepcionales	Decreto 1421
	Adopción de EI en América Latina	Hay un compromiso de todos los actores por hacer de la educación un verdadero proceso en el cual todos encuentren participación y cabida.	Acceso y permanencia de la población que requiere procesos de educación inclusiva.	Educación inclusiva: verdadero proceso de participación.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	PIAR y DUA.	En las aulas de clase ya se pueden percibir algunas estrategias pedagógicas acordes al tema de la educación inclusiva.	PIAR y DUA.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Los ajustes razonables no pueden ir individualizados, deben ir colectivos, atendiendo a la particularidad de cada uno de los estudiantes que tenemos en las aulas de clase desde la perspectiva variable, saber que hay diferencias en las aulas de clase y sin embrago yo debo tener muy claro que, si yo tengo un ajuste razonable para un estudiante, de pronto ese ajuste sirve para otros.	Una de las principales acciones tiene que ser el compromiso y la identidad con los propósitos de inclusión y participación.	Aulas diversas para el encuentro con la identidad y la participación.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	Falta claridad y precisión en la adopción del decreto 1421.	Es precisamente en los estudiantes que se puede determinar el impacto social y educativo de la educación inclusiva.	Búsqueda de claridades y encuentros con el decreto 1421.
	Contextos de aula de la EI	Los docentes realizan a diario procesos de flexibilización curricular en el aula de clases.	El aula inclusiva es un espacio diverso.	Docentes y procesos de flexibilización.
	Prácticas internacionales de éxito en EI	Formación a los docentes.	La educación inclusiva requiere voluntades.	Voluntades para el ejercicio de la educación inclusiva.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	Docente idóneo.	El docente incluye, convoca, ayuda y trasforma desde su vocación.	Docente: identidad, vocación y transformación.

Fuente: esta investigación con información de los anexos R, S

REDIN

4.2.1.1 Interpretación

Subcategoría: Elementos de éxito desde la teoría.

La visión y diferentes concepciones de la entrevista a expertos internacionales, nacionales y departamentales acerca de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva, se constituye en un aspecto de interés en la búsqueda de resultados significativos en esta investigación. Recabar sobre encuentros y desencuentros acerca de la realidad de la educación inclusiva como tendencia global, nacional y regional es una valiosa oportunidad en la consolidación de hallazgos significativos al interior de ella.

Respecto de la educación inclusiva como tendencia global, los expertos entrevistados coinciden que en la actualidad es necesario pensar con criterios claros y contundentes acerca de las prácticas escolares, como un suceso para posibilitar a todos los estudiantes oportunidades iguales, en respuesta a sus necesidades particulares. La educación inclusiva, no es un tema específico de las instituciones y de los países, es un tema global y permite aprender y desaprender de sus prácticas y visiones.

En lo concerniente a los elementos teóricos de la educación inclusiva, los conciben como principios básicos de orientación metodológica, establecen que existen guías y decretos que permiten bases sólidas en la orientación de prácticas que se desarrollan en las IE de diferentes países y en el departamento de Antioquia. Hay puntos de referencia unificados como la comprensión y la oportunidad de tener leyes y disposiciones legislativas, que por lo menos no dejan al libre albedrio el tema de la educación inclusiva y su trascendental importancia en el contexto educativo. En el caso particular de las IE oficiales del municipio de Entrerríos y en lo referido a los elementos teóricos de éxito sobre educación inclusiva, se asume como una oportunidad y referencia significativa el decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. Este decreto comienza a ser de relevante interés en la transformación de las prácticas educativas y se convierte en punto de apoyo y referente teórico.

Dentro de este orden de ideas, otro de los criterios abordado en la entrevista tiene que ver con la adopción de la educación inclusiva, los expertos consideran que en la actualidad hay una condición de apertura, disposición y oportunidad de análisis de los contextos educativos. Tanto las entidades gubernamentales como las comunidades educativas muestran interés y una posición flexible que convoca a concebir la educación desde un ángulo diferente a lo académico, mirar y valorar primero lo humano para así poder avanzar en la concepción de una educación integral. En el contexto inmediato de la investigación, también se tiene un concepto diferente de la educación inclusiva, ya no bajo una condición de estigmatización, señalamiento y exclusión, por el contrario, se asume como una acción de igualdad que debe garantizar la escuela.

En última instancia, en esta subcategoría y no menos importante, se encuentran las prácticas docentes y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Hay una coincidencia de orden significativo en las apreciaciones de los entrevistados, al expresar que los docentes son un factor decisivo en el éxito de la educación inclusiva. Sus prácticas pedagógicas y la formación que han recibido son la referencia para acreditar verdaderos procesos de educación inclusiva en el aula. Hay manifestación clara al concebir que la capacitación, la formación y la actualización del docente no es una competencia únicamente del Estado, también es un compromiso y una contribución personal de los docentes que se encuentra articulada a la cualificación de su perfil profesional.

Subcategoría: Elementos de éxito desde la práctica.

En lo que atañe a las acciones que fundamentan la educación inclusiva, los expertos internacionales indican que muchas de las acciones que pueden llevarse a cabo en la escuela están orientadas desde las discusiones que establecen los docentes; son muchos los aspectos que configuran la educación inclusiva, pero hay un elemento principal: el respeto a la diversidad. Por otro lado, los expertos nacionales postulan que, las políticas de educación inclusivas se deben contextualizar a partir del entorno y de la experiencia del docente. El docente es fundamental en la educación inclusiva, porque es quien está en el aula con los estudiantes. Por lo tanto, debe tener una concepción clara de todos

esos aspectos. Los expertos departamentales, destacan las principales acciones: compromiso e identidad con los propósitos de inclusión y participación.

Desde estas visiones, se puede indicar que son diversas las acciones que dan sustento a la educación inclusiva, existen factores decisivos como: la política pública de educación, el contexto, los docentes y las prácticas educativas. Si realmente, se quieren resultados valiosos en cuanto a la educación inclusiva y su impacto en la escuela, es necesario articular estas acciones, a partir de propuestas pedagógicas con propósitos claros en la orientación de cada uno de estos factores. El impacto de la educación inclusiva en la formación del estudiante de básica primaria es un criterio de gran relevancia en la investigación. Se presentan manifestaciones de encuentro en los expertos, al declarar que la educación inclusiva debe permear cada dimensión del estudiante en condición de discapacidad, talento excepcional o capacidad diferenciada. Su efecto se ve reflejado en los resultados que se puedan evidenciar como proceso y como competencia en cada uno de ellos. Los estudiantes son la realidad inmediata del éxito o fracaso de las prácticas de educación inclusiva. Por ello, es necesario valorar las acciones, proyectos y estrategias que se llevan a cabo con el propósito de verificar su efectividad o, por el contrario, ratificar su necesidad de transformación.

En relación con este tema, el aula como contexto de la educación inclusiva es el escenario en el cual convergen cada una de las ideas, las acciones, los actores y los momentos reales en la práctica de la educación inclusiva. Los docentes realizan a diario y muchas veces sin darse cuenta, prácticas significativas en este campo, por eso es apremiante a partir del concepto de los expertos, crear comunidad académica para la socialización de estrategias y experiencia significativas.

La tabla 20 presenta la triangulación de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales, nacionales y departamentales. Reúne las categorías de análisis, las categorías inductivas y finalmente los resultados.

PREPRINT

Tabla 20. Triangulación de los elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales, nacionales y departamentales.

Categoría de análisis		**Categorías inductivas de expertos internacionales, nacionales y departamentales**			
Subcategorías	**Criterios**	**Expertos internacionales**	**Expertos nacionales**	**Expertos departamentales**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	-Educación para todos, educación para la diversidad.	Decreto 1421 desde un abordaje pedagógico.	Educación como derecho universal para fortalecer todas las dimensiones del ser humano	Un derecho en atención a la diversidad.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	-Concepciones de educación y transformación educativa.	Formación de los docentes a partir de la realidad del contexto.	Decreto 1421	Transformación educativa desde realidades del contexto.
	Adopción de EI	-Educación inclusiva: construcción conjunta.	Educación integral desde las necesidades particulares.	Educación inclusiva: verdadero proceso de participación.	Construcción conjunta, integral y participativa.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	-Docentes promotores de las prácticas inclusivas.	Formación del docente para transformar las prácticas educativas en el contexto.	- PIAR y DUA.	Docentes y prácticas inclusivas.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	-Pedagogía de la diversidad.	Docente y contexto educativo.	-Aulas diversas para el encuentro con la identidad y la participación.	Pedagogía, docentes y contextos incluyentes
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	-Normalidad vs igualdad.	Cultura inclusiva.	-Búsqueda de claridades y encuentros con el decreto 1421.	Cultura inclusiva
	Contextos de aula de la EI	-El aula de clase: espacio para el aprendizaje y la inclusión.	Los contextos de aula desde la educación inclusiva deben favorecer el desarrollo y la participación.	-Docentes y procesos de flexibilización.	Participación desde la flexibilización.
	Prácticas de éxito en EI	-Identidad profesional. -DUA como práctica exitosa.	PIAR y PTA.	-Voluntades para el ejercicio de la educación inclusiva.	-DUA, PIAR y PTA.
	Formación del docente y prácticas de éxito de la EI	-Docentes y actualización profesional.	Liderazgo pedagógico.	-Docente: identidad, vocación y transformación.	Liderazgo pedagógico en la transformación de la educación.

Fuente: esta investigación con información de las tablas 17-18-19

REDUCIDA

4.2.2 Esquema síntesis de resultado objetivo número 2.

La figura 6 presenta la síntesis de los resultados del objetivo número dos. Presenta la categoría, las subcategorías, criterios y categorías indicativas-resultados.

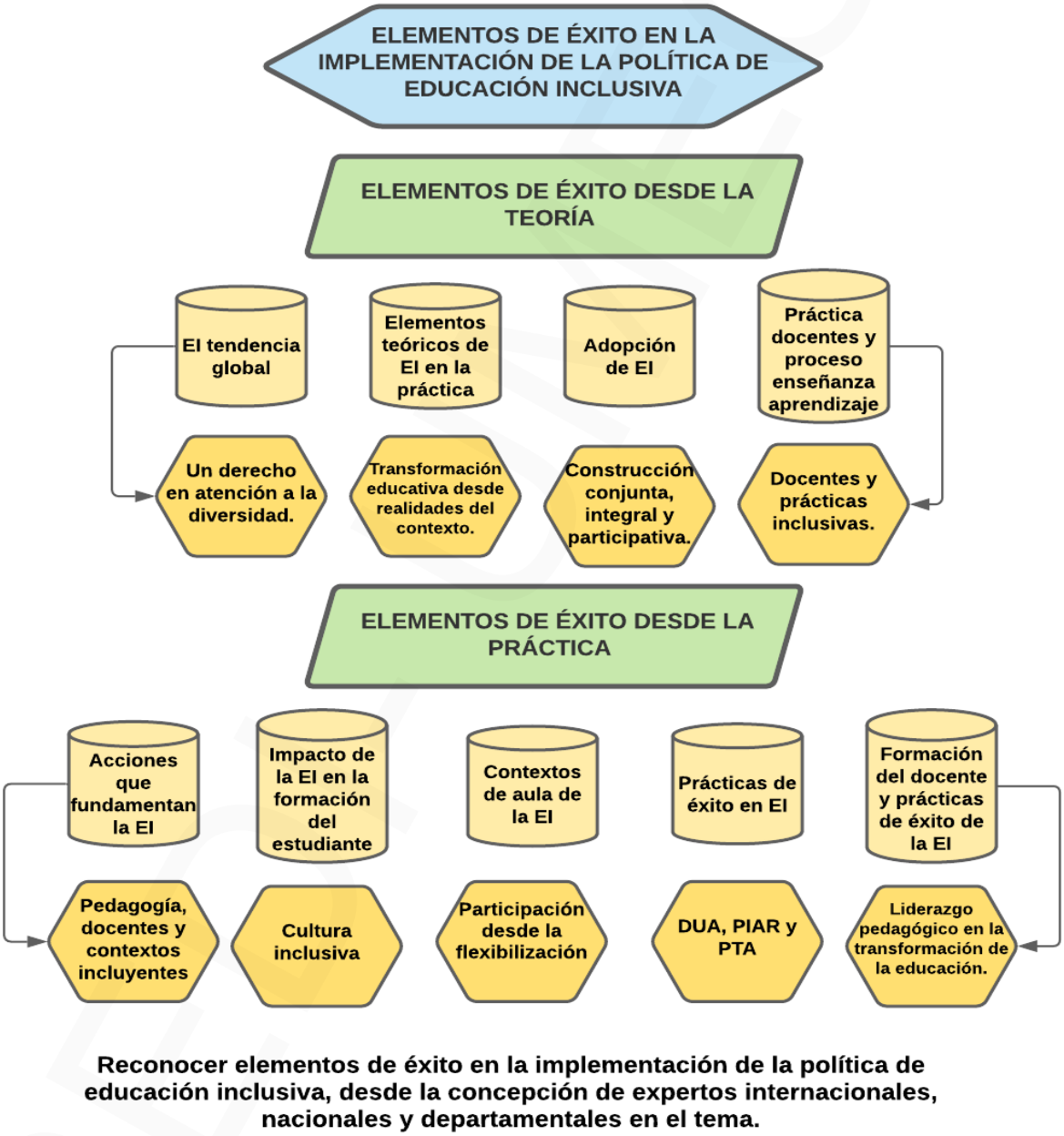


Figura 6 Resultados objetivo número 2.
Fuente: esta investigación.

4.2.3 Discusión de resultados.

Subcategoría: Elementos de éxito desde la teoría

Criterios: Educación inclusiva como tendencia global.

Categoría inductiva: Educación inclusiva un derecho en atención a la diversidad. Tanto los expertos internacionales, como nacionales y departamentales asumen la educación inclusiva como un derecho fundamental que debe atender a los estudiantes como seres diversos, con necesidades y capacidades diferentes; es aquí precisamente, donde radica el factor esencial de la diversidad como oportunidad de leer la realidad de las IE. Las aulas de clase y los escenarios educativos son diversos por naturaleza, por ello, la educación inclusiva es un derecho de todo estudiante en reconocimiento de su dignidad humana. Parra (2011) indica que diversidad hace alusión a las diferencias que existen entre todos los niños, niñas y jóvenes y no solamente a quienes tienen alguna discapacidad; implica un proceso social en el que todas las personas aprenden a vivir con las diferencias y además a aprender de ellas.

Sobre este resultado, Quintero (2020) alude que, la educación inclusiva es un proceso que plantea reconocer y responder a la diversidad de necesidades que presentan los estudiantes para que su aprendizaje sea efectivo, es el reconocimiento a la oportunidad de aprender de las condiciones de los demás en un sentido humano. La educación inclusiva desde la atención a la diversidad se plantea como una responsabilidad conjunta que aumenta el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, en busca de obtener mayores beneficios académicos y sociales. En las IE oficiales del municipio de Entrerríos se asume este derecho, en atención a la diversidad, a partir de la implementación de estrategias pedagogías de flexibilización curricular y la caracterización de la población en condición de educación inclusiva.

Criterios: Elementos teóricos de la educación inclusiva en la práctica.

REPOSITORIO

Categoría inductiva: Transformación educativa desde la realidad del contexto. El contexto es un elemento de gran relevancia en las prácticas de educación inclusiva. Los expertos entrevistados coinciden en que, las teorías y orientaciones conceptuales de la educación inclusiva deben estar acordes al contexto donde se llevan a la práctica. Para que existan verdaderas y eficaces transformaciones educativas se debe tener muy presente el contexto y sus características inmediatas. Escobar, Hernández & Uribe (2020) consideran que, si la educación inclusiva transforma la comunidad escolar respetando sus diferencias, se habrá logrado avanzar hacia la calidad y la pertinencia, permitiendo conocer, interpretar, comprender y optimizar el proceso y los resultados de aprendizaje. El contexto se convierte en el escenario posibilitador para conjugar la teoría desde la práctica.

Criterios: Adopción de la educación inclusiva.

Categoría inductiva: La educación inclusiva es una construcción conjunta, integral y participativa. La educación inclusiva es un tema que requiere unir voluntades, sentires y concepciones, es una construcción unificada de aprendizajes que permiten colocar en escena experiencias que de modo integral y participativo en beneficio de una educación que convoca al trabajo pedagógico, ético y profesional en favor de un sistema educativo con visión de colectividad. Los docentes como pioneros de paradigmas frente a este modelo educativo deben estar preparados para afrontar los retos que trae consigo. Aguinada, Rimari & Velásquez (2018) consideran importante la motivación y los estímulos docentes para que su desempeño en esta esfera sea eficaz dentro de un clima institucional de cordialidad, respeto, tolerancia y ayuda mutua, al ofrecer las oportunidades para que todo el estudiantado desarrolle sus capacidades hasta donde le es posible. Al respecto de este resultado, Dueñas (2010) reconoce la educación inclusiva como proceso activo y participativo en la comunidad escolar, ella, implica cambios filosóficos, curriculares y de organización en las IES. Es un proceso que destaca a todos los actores educativos en cuenta para la toma de decisiones, generación de estrategias y desarrollo de actividades.

Las IE oficiales del municipio de Entrerríos, reconociendo que la educación inclusiva es una construcción conjunta, integral y participativa, trabajan articuladamente con docentes, educadora de apoyo, padres de familia y estudiantes en condición de educación inclusiva, con el interés de ejecutar acciones concretas que den respuesta a las necesidades particulares de la población escolar.

Criterios: Prácticas docentes y procesos de enseñanza y aprendizaje

Categoría inductiva: Docentes y prácticas inclusivas. Los docentes son la puerta abierta al mundo de los estudiantes, ellos son uno de los pilares más importantes en las prácticas de la educación inclusiva, el éxito de las acciones pedagógicas, desde la educación inclusiva obedecen de modo directo a un docente inclusivo, con visión humana y trascendental de la educación. Sobre este tema, Sevilla *et al.* (2017) refieren que para lograr la escuela inclusiva es necesario el compromiso del docente; por tanto, es esencial que desde su formación inicial contemple su responsabilidad social y compromiso pleno por la diversidad, el aprendizaje y la adopción de estrategias que asuman con compromiso humano y diligente el tema de estudiantes con discapacidad. Igualmente, Herrera *et al.* (2018) llaman a reflexionar sobre el proceso de formación de los profesionales de la educación, con el fin de prepararlos para la atención a la diversidad en el sistema educativo, cualificando sus competencias en la práctica. El docente inclusivo proporciona práctica de inclusión, para que estudiantes y familia encuentren respuesta a sus particularidades; permitiendo que se enruten otras dimensiones a fortalecer en el ser humano.

En el municipio de Entrerríos, se comienzan a realizar algunas prácticas de educación inclusiva, todavía falta muchísima apropiación de este tema por parte de directivos, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. La docente de apoyo que es quien muestra mayor dominio e interés frente al tema tienen un contrato laboral interrumpido, lo que hace que los procesos generalmente retrocedan y tarden demasiado pal momento de comenzar en el inicio del año académico.

Subcategoría: Elementos de éxito desde la práctica.

Criterios: Acciones que fundamentan la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Pedagogía, docentes y contextos educativos incluyentes. La pedagogía inclusiva tiene que ver con la atención a la diversidad, al reconocimiento del ser humano en sus diferentes dimensiones. Es un proceso, un transitar, una búsqueda paulatina de condiciones para que todas las personas estén presentes y activas en la vida escolar; ella, tiene que ver con la participación en las decisiones que se toman en la escuela, con los logros que se tienen en los aprendizajes a través de un sistema de enseñanza inclusivo. Los contextos educativos buscan que los estudiantes adquieran aprendizajes significativos a lo largo de la vida; es necesario que estos contextos correspondan a las necesidades, intereses y manifestaciones personales de todos y cada uno. La investigación de Escarbajal *et al.* (2020) supone que una escuela inclusiva debe tener en cuenta a todos sus estudiantes y establecer su respuesta educativa según las necesidades de ese colectivo. Por ello, la educación inclusiva es la dinámica de una escuela pensada para todos.

Al mismo tiempo, Sánchez & Robles (2013) sostienen que, la pedagogía inclusiva hace referencia a toda aquella teoría educativa que ponen de manifiesto y buscan ofrecer educación integral y de calidad a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales y de los apoyos que puedan necesitar para desarrollar al máximo su potencial. Entonces, se puede apreciar que la triada de pedagogía, docente y contexto es fundamental en los procesos formativos, a partir de la mirada de educación inclusiva. Esta triada está presente en las IE oficiales del municipio de Entrerríos, no obstante, se hace necesario fortalecerla para otorgar significado a las prácticas educativas, a partir de procesos que respondan a las demandas del contexto.

Criterios: Impacto de la educación inclusiva en la formación del estudiante

Categoría inductiva: Cultura inclusiva. Al comprender la educación inclusiva como tema de corresponsabilidades, es importante tener presente que no es una competencia

única y exclusiva de la escuela. Se debe asumir como una acción cultural que involucra a todos los actores sociales. De acuerdo con Clavijo & Bautista (2020), la cultura humana ha desarrollado acuerdos y compromisos internacionales que empujan la inclusión educativa, reconociendo el derecho de educarse en la diversidad con equidad y calidad. Así, todos los ciudadanos deben tener garantizada una educación de calidad; la cual comienza creando y desarrollando cultura inclusiva en toda la comunidad, como reconocimiento a la diferencia en todas y cada una de sus manifestaciones.

Este resultado es discutido con aportes de Plancarte (2017), quien encontró que, la educación inclusiva orienta una educación eficaz para todos, buscando satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, independiente de sus características personales, psicológicas o sociales. Se requiere de una dimensión diferente de la educación basada en la diversidad, se debe desarrollar una educación que valore y respete la diferencia enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje. La creación de cultura inclusiva se relaciona con la creación de comunidad escolar equitativa, solidaria y acogedora, en la que cada uno es valorado.

Teniendo presente las concepciones anteriores, es importante comenzar a instaurar en las IE oficiales del municipio de Entrerríos formación cultural ciudadana, respecto de la educación inclusiva. No es suficiente quedarse con los intentos de prácticas educativas al interior de las aulas de clase y de las IE, es necesario transitar a la sociedad y hacerla partícipe de estrategias de inclusión que garanticen el pleno derecho y reconocimiento de esta población en la sociedad. Todos debemos contribuir al desarrollo del valor del respeto y garantía de los derechos, haciendo visible a los estudiantes en condición de educación inclusiva; la escuela no es el único escenario formador, también lo es la sociedad y los diferentes actores en ella manifiestos.

Criterios: Contextos de aula en la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Participación desde la flexibilización. Una de las principales características del aula inclusiva es sin lugar a duda, el reconocimiento pleno de todos los estudiantes en las dinámicas de enseñanza y aprendizaje. Los procesos de

flexibilización son una distinción propia de la educación inclusiva que debe garantizar el desarrollo y la participación de todos los estudiantes en la vida escolar; no se trata de generar estrategias pedagógicas para cada uno de los estudiantes, se trata de establecer un currículo inclusivo, donde toda la población escolar es visible, acorde a sus características. El currículo con multiplicidad de acciones conducidas al reconocimiento de la identidad y atención de los estudiantes. Estudios de Arenas & Sandoval (2013) señalan que implica mantener los objetivos generales propuestos para todos los estudiantes en el aula beneficiando la flexibilización; la cual, conlleva a analizar los procesos de acuerdo con las características de aprendizaje. Toda dinámica de flexibilización curricular busca la participación permanente de los estudiantes. Figueroa, Ospina & Tuberquia (2019) puntualizan que, las prácticas pedagógicas inclusivas se adaptan como respuesta a las necesidades del estudiante; ellas posibilitan el desarrollo autónomo y respetuoso desde la diversidad.

Desde esta perspectiva en las IE oficiales del municipio de Entrerríos, a los estudiantes que requieren procesos de educación inclusiva se les brindan espacios de participación en la vida escolar y en las aulas regulares. Como se ha hecho explícito en otros apartados, a partir del acompañamiento de la docente de apoyo para la inclusión se realizan procesos de flexibilización curricular a partir del DUA y de los PIAR.

Criterios: Prácticas de éxito en la educación inclusiva.

Categoría inductiva: DUA y PIAR. Las prácticas de éxito sobre educación inclusiva permiten avanzar en la dignificación de las dimensiones de desarrollo personal y socia del ser humano. Se reconoce como acciones de éxito en la implementación de la educación inclusiva los procesos de flexibilización orientados desde el DUA y PIAR. Sobre este tema, Pastor *et al.* (2015) reseñan que el DUA a través de sus tres principios: primero, proporcionar múltiples formas de presentación de la información; segundo, suministrar múltiples formas de expresión; y tercero, proveer de múltiples formas para la implicación y la motivación; lo cual permite la participación de la comunidad académica en el desarrollo de actividades. Lagos (2019) plantea que, los tres principios

del DUA son la base para el desarrollo y transformación de los currículos, ya que se enmarcan en un paradigma inclusivo.

De otro modo, la investigación de Figueroa *et al.* (2019) expone que el PIAR nace en el 2017 con el decreto 1421, y direcciona las acciones educativas de inclusión para que las IE, directivos y docentes usen mejores herramientas para la flexibilización curricular en estudiantes con dificultades de aprendizaje. Esta herramienta reconoce la individualidad y proporciona alternativas para la superación de dificultades en los estudiantes. En este sentido, es pertinente indicar que en las instituciones objeto de estudio se implementa el DUA y el PIAR, pero, se hace necesario mayor formación del docente conceptual y procedimental de las estrategias de flexibilización curricular para que su impacto sea de mayor significación.

Criterios: Formación del docente y prácticas de éxito de la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Liderazgo pedagógico en la transformación de la educación. El liderazgo del docente en la educación inclusiva es realmente una condición necesaria para poder garantizar procesos de impacto social y educativo. El docente a través de su acción profesional y gracias a sus competencias personales y sociales es quien hace visible la transformación de la educación en respuesta a las necesidades del contexto y del momento contemporáneo. Sobre este tema, Sierra (2016) expone que el liderazgo pedagógico guarda relación con la transformación y el cambio en el sistema educativo, lo que indica que los proyectos desarrollados en las instituciones educativas deben conllevar a crear y mejorar el sistema educativo. En el contexto particular de la investigación es de gran importancia fortalecer la formación de los docentes, su actualización pedagógica y profesional permitirá tener resultados de impacto a través de prácticas exitosas de educación inclusiva.

PREPRINT

4.3 Resultados del objetivo de investigación 3

Rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva

El rol de la comunidad educativa en la implementación de la educación inclusiva es importante, ya que permite establecer criterios y acciones de corresponsabilidad de los actores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje y que inciden en la escuela. También, de aquellos que asumen de modo directo una responsabilidad en el tema educativo por el perfil profesional que desempeñan, como las autoridades municipales. La educación inclusiva no es un tema exclusivo de algunos actores sociales e institucionales; es un asunto que compromete a la sociedad en general, en la cual, cada individuo asume una responsabilidad en su práctica y ejercicio continuo.

Con el interés de conocer el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva, se realizan dos grupos focales con docentes, siete grupos focales con padres de familia, cinco grupos focales con estudiantes, una entrevista no estructurada a las autoridades municipales y dos observaciones participantes con los docentes y estudiantes; con la finalidad de recoger datos que permitan identificar el rol que cumplen los miembros de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva. Los resultados obtenidos después del vaciado de información, las proposiciones agrupadas y la triangulación permiten definir roles y competencias que asumen de modo específico los informantes.

4.3.1 Rol de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva.

El rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva será susceptible de interpretar desde las técnicas e informantes ya definidos y los cuales a través de las tablas 21, 22, 23, 24 y 25 proporcionan información relevante asociada a dos categorías de análisis y siete criterios. Los resultados se establecerán desde la obtención de categorías inductivas, interpretación contextualizada y la discusión epistémica de relevante interés académico.

Tabla 21. Triangulación del rol de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de docentes.

Proposiciones agrupadas docentes				
Subcategorías	**Criterios**	**GFDIEE**	**GFDCER**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Liderazgo y vida escolar.	Protagonistas en la vida escolar.	Liderazgo y protagonismo en la vida escolar.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Competencias laborales y personales.	Rol líder y protagónico.	Competencias profesionales.
	Espacios de participación en la CE	Gobierno escolar.	Microcentro.	Gobierno escolar y microcentro rural.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Práctica de lineamientos y estándares curriculares.	Docente figura visible y actor social.	Docente actor social y educativo.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	Educación inclusiva es emancipación, pluralidad, pensamiento proactivo.	La educación inclusiva es humana, flexible y trascedente.	La educación inclusiva como reconocimiento humano, emancipador y trascendente.
	Rol en las prácticas de EI	Liderazgo, responsabilidad social y compromiso protagónico.	Proyecto de vida desde la educación inclusiva.	Compromiso en las acciones de la educación inclusiva a partir del liderazgo y la responsabilidad social.
	Importancia de las prácticas de EI	Reconocimiento educativo y social de las capacidades diferentes.	Capacidades diferentes.	Reconocimiento a las capacidades diferentes.

Fuente: esta investigación con información con los anexos T-U

REDI UNET

4.3.1.1 Interpretación

Subcategoría: Rol en el sistema escolar. El rol de los miembros de la comunidad educativa en el sistema escolar es de ya que permite configurar acciones activando las voces, sensaciones y puntos de vista de los diferentes actores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, los docentes son actores fundamentales en las prácticas de educación inclusiva, por lo cual es de notoria importancia su participación en los procesos de recolección de información y sistematización.

A partir de la subcategoría del rol en el sistema educativo, se abordaron cuatro criterios de relevancia; entre ellos: la importancia de la participación de los docentes en la comunidad educativa, la cual permite determinar que ejercen un papel de liderazgo y protagonismo en la vida escolar. Los docentes son líderes innatos en las comunidades, ya que su papel formador les permite establecer relaciones sociales y a partir de ellas promover ejercicios de trasformación y cambios significativos en las comunidades educativas en las cuales están insertos. Desde su rol y el cumplimiento de competencias profesionales aportan al cumplimiento de objetivos institucionales, permitiendo que cada una de las metas institucionales se consolide. Las competencias profesionales de los docentes permiten establecer relaciones con su vida personal y social adaptándose al contexto y promoviendo cambios significativos en él.

En consecuencia, el sistema escolar y la comunidad educativa debe posibilitar la participación a todos los miembros que hacen parte de ella. Los docentes manifiestan tener diversidad de espacios de participación en los diferentes órganos del gobierno escolar para el ejercicio de la democracia, la participación y la toma de decisiones colectivas. Los docentes de las sedes educativas rurales participan en el microcentro como escenario de cualificación profesional, trabajo en equipo, socialización de experiencias significativas y formación mediante la estrategia entre pares. Los docentes reconocen que son actores sociales y educativos de relevancia en la sociedad, reafirmando la importancia de su rol en la vida escolar. Como actores sociales no simplemente se dedican a las funciones específicas de su cargo, también tienen papel

protagónico en la cultura, el deporte, la política, la religión y otras esferas del ámbito social que convergen en la escuela como escenario para el encuentro con la otredad.

Los docentes cumplen un papel fundamental en la implementación de la educación inclusiva ya que son quienes orientan los procesos pedagógicos que inciden en el aprendizaje del estudiante. En el caso particular de la investigación, los docentes asumen que deben afrontar retos personales para atender de forma idónea y consecuente a la población con discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales.

Subcategoría: Rol en la práctica de educación inclusiva. Las prácticas de la educación inclusiva son relevantes en la vida escolar y social. No dependen única y exclusivamente de los docentes, aunque son ellos quienes las garantizan con mayor objetividad. Las concepciones acerca de la educación inclusiva son evolutivas y dinámicas según los contextos y los actores. Desde el rol de los docentes objeto de esta investigación, la conciben como un reconocimiento humano, emancipador y trascendente. La educación inclusiva es humana en cuanto se dirige de modo consciente al hombre como ser social y busca fortalecer cada una de sus dimensiones, es emancipadora porque permite aflorar la libertad, soñar, ser y sentirse parte de cada uno de los espacios presentes en la vida escolar; es trascendente, no tiene límites y busca eliminar las barreras para asegurar una educación humana al servicio de todos.

El planteamiento anterior permite inferir, que los docentes tienen un importante rol en las prácticas de la educación inclusiva el cual lo definen a partir de su compromiso liderazgo y responsabilidad social. Cabe destacar, que los proyectos de vida de los estudiantes se ven enaltecidos con prácticas educativas que no se quedan sólo en lo académico, sino que también estimulan al ser en sus diversas dimensiones de desarrollo. Los docentes asumen la educación inclusiva como responsabilidad social; este pensamiento altruista la permite visualizar como una práctica que debe convertirse en una acción cultural de reconocimiento de todos.

Las prácticas de educación inclusiva desde la visión de los docentes se delimitan a partir del reconocimiento a las capacidades diferentes. Esto no es otra cosa que saber,

apreciar y respetar la individualidad de cada ser con lo que piensa, siente y percibe del mundo interior y exterior. Los docentes son unos de los actores de mayor importancia en la práctica de procesos pedagógicos de educación inclusiva por ello es necesaria su formación, cualificación y acompañamiento en este proceso. En la actualidad los docentes realizan como prácticas de educación inclusiva actividades de flexibilización curricular a partir de las estrategias del DUA y el PIAR. No obstante, falta mayor dominio en mencionadas estrategias y otras más que trasciendan en el contexto del aula de clase e incidan de modo directo en las familias.

La siguiente tabla muestra los resultados de las proposiciones agrupadas de la triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de padres de familia

RED-UNIPOL

Tabla 22. Triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de padres de familia.

		Proposiciones agrupadas de padres de familia		
Subcategorías	**Criterios**	**GFPFIEE**	**GFPFCER**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	-Toma de decisiones concertadas. -Corresponsabilidad en la formación.	-Logro de metas. -Garantía de procesos comunitarios.	-Decisiones concertadas. -Logro de metas y procesos comunitarios.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	-Opiniones concertadas. -Ausentismo de los padres de familia en la vida institucional.	-Comunicación. -Reconocimiento de buenas prácticas.	-Ausentismo de los padres de familia en la vida institucional.
	Espacios de participación en la CE	-Gobierno escolar -Evaluación institucional.	-Participación. -Gobierno escolar.	-Gobierno escolar y participación.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	-Decisiones en la vida escolar. - Actores importantes en la comunidad educativa.	-Construcción de sociedad.	-Vida escolar para la construcción de sociedad.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	-La educación inclusiva es la participación de todos. –Educación inclusiva: reconocimiento de emociones.	-Educación inclusiva: condición de igualdad.	-Reconocimiento de emociones desde la inclusión.
	Rol en las prácticas de EI	-Cooperadores en la formación integral.	-Necesidad de formación.	-Necesidad de formación en los padres de familia
	Importancia de las prácticas de EI	-La inclusión es una evolución de la educación.	-La educación inclusiva permite reconocer a todos los estudiantes.	-Evolución de la educación.

Fuente: esta investigación con información con los anexos V-W

REDIUNET

4.3.1.2 Interpretación

Subcategoría: Rol en el sistema escolar. La participación de los padres de familia en la vida escolar es garantía de corresponsabilidad en cada tarea y acción emprendida, su vinculación garantiza que la educación sea asumida desde el aula para el hogar y que se hable un lenguaje articulado, mediante una comunicación asertiva y un vínculo significativo escuela-familia. Reconocen que su participación es importante ya que permite la toma de decisiones concertadas y el logro de metas a partir de los procesos comunitarios. Su rol es vital en el cumplimiento de objetivos, metas y proyecciones institucionales; por tanto, recuperar el tejido social de la escuela desde la participación de las familias debe ser tarea constante. Los padres y madres que participaron en la investigación manifiestan que existe un ausentismo de la familia en la vida institucional. Son convocados a participar, pero no hay respuesta positiva de todos, siempre hacen presencia los mismos. Es un desafío de la escuela del siglo XXI, no solo activar la presencia de los padres de familia, sino también activar su voz para que sea escuchada y discernida.

Se puede añadir a lo expresando que las instituciones educativas les permiten varias maneras de participar, entre las cuales se encuentra el gobierno escolar con el consejo de padres, el consejo directivo, las asambleas de padres de familia y otros escenarios como actividades culturales, sociales y recreativas en los cuales son convocados, estos espacios garantizan una participación. No obstante, muchos de ellos no acuden con las similitudes de corresponsabilidad que lo deben hacer. Los padres de familia participantes consideran que su rol es de gran importancia en la vida escolar ya que permite la construcción de ciudadanía, esto es, crear una cultura para la civilidad, el reconocimiento de la diferencia y el encuentro diáfano y cordial con el otro.

Subcategoría: Rol en la práctica de educación inclusiva. La educación inclusiva desde su práctica pone de manifiesto el actuar de los padres de familia, ellos están convocados a participar no sólo como los acudientes y representantes legales de sus hijos, sino también, como los educadores que hacen continuas las prácticas

formativas de la escuela en el hogar. Asumen la educación inclusiva como el reconocimiento de las emociones, de las vibraciones humanas y del sentido entrañable de lo humano. Esta educación debe permear todos los procesos pedagógicos de la escuela, porque primero está el ser humano con toda su ontología abierta a la susceptibilidad de interpretación para hacerlo cada día mejor.

En relación con este tema, sostienen que desde su rol en las prácticas de educación inclusiva necesitan ser formados, capacitados e instruidos; muchas veces se presentan incomprensiones, frustraciones e incapacidades de actuación, debido a que no saben cómo asumir ciertos comportamientos, necesidades y expectativas de sus hijos en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales. Reconocen que las prácticas de la educación inclusiva son de gran importancia ya que ponen en evidencia la evolución de la educación, la cual por mucho tiempo tuvo en el olvido a la población escolar en condición de educación inclusiva. Evolucionar en este sentido significa humanizar la educación y reconocer en cada individuo su dignidad, su condición de derecho y la fehaciente oportunidad de recuperar y fortalecer su proyecto personal de vida.

En este sentido, se comprende que las prácticas de educación inclusiva son un factor decisivo en la recuperación del tejido humano, personal y social de cada uno de los estudiantes en garantía del derecho a ser visibles, comprendidos y aceptados en los espacios y escenarios en los cuales hacen presencia.

REPOSITORIO

Tabla 23. Triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de estudiantes.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas de estudiantes**		
Subcategorías	**Criterios**	**GFEIEE**	**GFPECER**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Trabajo cooperativo.	Trabajo cooperativo.	Trabajo cooperativo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Práctica de valores institucionales.	Valores institucionales.	Práctica de valores institucionales.
	Espacios de participación en la CE	-Expresiones culturales. -Gobierno escolar.	Gobierno escolar.	Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Participación.	Comunicación	Comunicación y participación
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	Cooperación e igualdad.	Convivir.	Convivir desde la igualdad.
	Rol en las prácticas de EI	Respeto a las diferencias.	Respeto a las diferencias.	Respeto a las diferencias.
	Importancia de las prácticas de EI	Sana convivencia.	Participación.	Participación y sana convivencia.

Fuente: esta investigación con información con los anexos X-Y

REDI UMECIT

4.3.1.3 Interpretación

Subcategoría: Rol en el sistema escolar.

Los estudiantes son la evidencia contundente y fehaciente de las prácticas de educación inclusiva que tienen lugar en la escuela. A través de ellos es susceptible de apreciar la pertinencia de las estrategias pedagógicas, didácticas y de flexibilización curricular que tienen lugar en los escenarios educativos.

Los estudiantes informantes en esta investigación desde los cinco grupos focales coinciden que su importancia en la comunidad educativa se ve reflejada a través del trabajo cooperativo en el cual participan. La escuela es el lugar ideal para aprender, pero también para compartir y adquirir conocimientos a partir de las posibilidades de cada uno. En conjunto realizan un trabajo de riqueza intelectual y significativa asociación de ideas, las cuales, dignifican las prácticas y procesos que lleva la escuela.

En cuanto al aporte de su rol como estudiantes en el logro de los objetivos institucionales manifiestan que se ve reflejado a través de la práctica y la vivencia de los valores institucionales. Este aspecto es de relevante interés, ya que la adopción de la filosofía institucional por parte de los estudiantes permite que posean identidad institucional por la escuela y desde allí comprender y sentirse identificados con lo que ella hace y propende realizar en beneficio de su formación.

La participación de los estudiantes en la comunidad educativa es un elemento posibilitador de encuentros y aprendizajes diferentes a los que se obtienen en el aula de clase. Esta característica de la escuela permite apreciar como el lugar predilecto para encontrarse con otras personas y puntos de vista, respetar las diferencias y adquirir hábitos de liderazgo. El gobierno escolar es el espacio de participación reconocido por los estudiantes para demostrar y poner al servicio de otros sus potencialidades. Las diferentes formas y expresiones de participación del gobierno escolar permiten paulatinamente integrar a los estudiantes en condición de educación inclusiva, por lo menos como oportunidad para elegir a sus líderes.

Esta población de informantes reconoce, además, que su rol en la vida escolar es importante porque permite la comunicación y la interacción con todos los demás miembros de la comunidad educativa. La comunicación es de vital importancia en el tema de la educación inclusiva porque posibilita activar las voces, reconocer y hacer visible a todos y cada uno de los participantes, escuchar, discernir, generar consensos y disensos a partir de la palabra y su acción discursiva. Los estudiantes en la implementación de la educación inclusiva aportan a la consecución de la experiencia, a través de la cual es posible aplicar estrategias de flexibilización curricular, establecer reflexiones pedagógicas, incentivar acciones de innovación y propender por una formación integral que dé respuesta a su contexto e interés particular.

Subcategoría: Rol en la práctica de educación inclusiva. La educación inclusiva es una oportunidad resiliente, empática e intercultural que propende por el reconocimiento de la otredad y su gran importancia en la escuela y en la sociedad. Desde esta percepción, los estudiantes la comprenden como el modo de convivir desde la igualdad. Convivir con el otro a partir de la educación inclusiva es reconocerlo a través de sus dimensiones y contribuir a su fortalecimiento. Exige respetar los derechos del otro, interactuar y trabajar por objetivos comunes, a partir del fortalecimiento de la autoestima, la empatía, la cooperación y la tolerancia.

Los estudiantes asumen que, desde las prácticas de la educación inclusiva, su papel está orientado hacia el respeto de las diferencias. Esta apreciación tiene una condición muy loable, ya que desde los primeros años escolares se debe enseñar no sólo acciones de tipo cognitivo y académico, también a fortalecer la cultura de lo diverso que implica reconocer actuaciones disímiles, pensamientos heterogéneos, comportamientos y actuaciones diferenciadas. También, los estudiantes informantes refieren que las prácticas de educación inclusiva son importantes porque permiten la participación y la sana convivencia; lo que reafirma la necesidad de reconocer el potencial humano, establecer parámetros y condiciones de armonía, convivencia y respeto, como elementos necesarios para fortalecer los valores y actitudes sociales de la educación.

Tabla 24. Triangulación del rol de la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva - visión de directivos.

Subcategorías	Criterios de revisión	Proposiciones agrupadas	Categorías inductivas Resultados
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Los directivos somos los responsables de garantizar los procesos de participación en las instituciones, esto indica que nuestra participación es activa, contante y responsable. Los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios requieren de liderazgo, ese liderazgo inicia precisamente con la participación de los directivos en la vida de la comunidad educativa.	-Liderazgo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Los objetivos institucionales obedecen a las gestiones del PEI, los directivos docentes somos los primeros llamados a dinamizar cada una de las áreas de gestión del PEI y desde allí dar cumplimiento a los objetivos institucionales, a los planes de mejoramiento, al cronograma de actividades. Se podría decir que es un rol activo y visible que trasciende todas las esferas de la institución educativa.	-PEI
	Espacios de participación en la CE	En la comunidad educativa tenemos todos los espacios de participación ya que es nuestra responsabilidad convocar a otros a participar y liderar procesos en la institución. Es claro que el gobierno escolar y cada uno de sus estamentos posibilita una participación y constante en todos los escenarios escolares.	-Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Los directivos realmente somos importantes para las comunidades educativas en cuanto respondemos a la gestión directiva del PEI, esta gestión es de gran relevancia para las instituciones ya que permite responder por la calidad de la prestación del servicio, realizar un trabajo coordinado y dirigir los planes y programas institucionales.	-Gestión directiva.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva hoy en día es un tema de debate público educativo, es un paradigma que emerge de las prácticas pedagógicas y dista de la educación tradicional. Es, además, un derecho que como práctica se debe garantizar en las instituciones y que como teoría se debe aprender. La educación inclusiva es una resignificación de los proyectos de vida de los estudiantes, es un reto de corresponsabilidad para cada una de las instituciones.	-Paradigma educativo.
	Rol en las prácticas de EI	Es un rol activo y de permanente formación y actualización. Todos los días hay nuevas estrategias, metodologías y procesos pedagógicos para la atención a esta población específica. Los directivos debemos estar capacitados y formados para atender con propiedad los procesos de educación inclusiva en las instituciones, además, para asesorar y acompañar a los docentes en sus prácticas pedagógicas.	-Formación y capacitación.
	Importancia de las prácticas de EI	No son solo importantes también son necesarias y obligatorias. Las prácticas de educación inclusiva son de gran relevancia en las instituciones educativas. Ponen en evidencia la responsabilidad, actualización y el compromiso social de la institución frente a esta población escolar. No se puede seguir con las mismas dinámicas y prácticas educativas es necesario transformar y cambiar a partir de las estructuras y paradigmas educativos contemporáneos.	-Compromiso social.

Fuente: esta investigación.

4.3.1.4 Interpretación

Subcategoría: Rol en el sistema escolar. Los directivos docentes son una población relevante en la educación inclusiva, ya que a partir de su perfil direccionan el PEI en las áreas de gestión y garantizan acciones educativas teóricas y prácticas acordes a las necesidades del contexto y de las políticas públicas educativas. Los directivos informantes en esta investigación consideran que su participación es importante en la comunidad educativa evidenciada en su liderazgo. El liderazgo directivo y pedagógico es un factor clave para el éxito escolar. Tiene una influencia directa en el aprendizaje de los estudiantes, ya que incide en las motivaciones, habilidades y condiciones laborales de los docentes, lo que a su vez influye en los resultados de los estudiantes. En el caso particular de la investigación, los directivos docentes deben asumir un compromiso y liderazgo mucho más visible y contundente, orientado al fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas a la luz de los referentes normativos, teóricos, conceptuales y procedimentales que la sustentan.

Plantean, además, que su aporte en el cumplimiento de los objetivos institucionales obedece a su gestión en la dinamización y ejecución del PEI, la constante búsqueda de actualización profesional y los procesos de autoevaluación institucional. El PEI, es la carta de navegación de las instituciones educativas y reúne todos los elementos necesarios para su funcionamiento exitoso. Los PEI de las instituciones participantes en la investigación, deben realizar ajustes en lo concerniente al tema del a educación inclusiva, planteando estrategias específicas que trasciendan en los enunciados conceptuales allí esbozados. Por eso, los directivos son líderes que deben buscar constantemente la transformación de los procesos que se realizan en las instituciones educativas y trascienden en la vida social de la comunidad. Los directivos objeto de esta investigación deben aunar esfuerzos en la comunidad educativa para garantizar una transformación dinámica y constante que dinamice las diferentes áreas de gestión del PEI, resignificándolas de modo constante y operativo.

En lo referido a los espacios de participación que les demandan las IE coinciden que se reflejan en el gobierno escolar. La escuela es en un espacio de formación integral en el cual la participación en los procesos educativos democráticos brinda las herramientas necesarias para la formación de individuo consciente de su identidad como ciudadano y sujeto de derecho. Esta identidad va ligada al reconocimiento de la diferencia y de la educación inclusiva que posibilite participación y toma de decisiones en diversas instancias, competencias y acciones. Los directivos han de ser personas idóneas para garantizar en las IE un gobierno escolar pluralista, multicultural, democrático e inclusivo que legitime la participación de toda la comunidad educativa.

En efecto, la importancia de los directivos en la vida escolar se dirige de modo consciente en la gestión del PEI, la planeación estratégica, la comunicación, el liderazgo y el clima organizacional. Desde su rol genera oportunidades de mejoramiento, proyecta el horizonte de la IE y el fortalece procesos de comunicación, inclusión y trabajo en equipo de la comunidad educativa. Estas acciones del perfil directivo deben ser analizadas con profunda reflexión para determinar el cumplimiento del objetivo en la comunidad educativa objeto de estudio. En el campo de la educación inclusiva los directivos tienen un rol protagónico, pues es un tema que no permea sólo los procesos de enseñanza sino los diferentes escenarios y dinámicas de la escuela.

Subcategoría: Rol en la práctica de educación inclusiva. Acerca del tema de la educación inclusiva, los directivos la conciben como un paradigma educativo que emerge de las necesidades contemporáneas de la escuela. Este paradigma exige afrontar con decisión el cambio, hacer rupturas profundas en las formas de enseñar, tener una nueva visión de la escuela y desde allí ser pioneros en una educación que olvida prácticas pedagógicas tradicionales y busca la actualización y consolidación de su quehacer acorde a las necesidades particulares del contexto, los estudiantes y la comunidad educativa en general. Este paradigma que es objeto de percepción por los directivos participantes se debe desarrollar con determinación al interior de las comunidades educativas que representan.

PREPRINT

En consecuencia, los directivos deben ser formados y capacitados para asumir con propiedad los nuevos cambios que trae la escuela, romper paradigmas existentes y garantizar una escuela abierta a todas las posibilidades de pensar, ser y hacer. La educación inclusiva no sólo exige el cambio de las dinámicas de la escuela, también pone en evidencia la imperante necesidad de formar a los directivos, docentes, padres de familia y demás actores educativos en estrategias, dinámicas, acciones y procesos de educación inclusiva, con el fin de garantizar una cultura inclusiva que trascienda los espacios escolares y adquiera una apropiación social.

De igual importancia, las prácticas de la educación inclusiva desde la visión de los directivos informantes son significativas porque ponen en contexto real el compromiso social de la educación en la formación integral de los estudiantes. Este compromiso social no es otro diferente al que debe mantener la escuela como institución que privilegia la integralidad del ser. La educación es la clave para el desarrollo y el progreso de los pueblos, por ello es una dimensión que trasciende, se dinamiza, afronta el cambio y genera perspectivas. Hoy en día este compromiso social, está íntimamente relacionado con la puesta en escena de la educación inclusiva en atención a la diversidad, a las múltiples expectativas, capacidades, habilidades, destrezas y necesidades diferenciadas de estudiantes que acceden a los niveles y grados escolares.

Los directivos como población participante en esta investigación hacen parte de las prácticas de educación inclusiva que se llevan a cabo en sus instituciones a través del acompañamiento a los diferentes procesos que se llevan a cabo con la docente de apoyo para la inclusión. Además, proporcionan algunos espacios para la formación de los docentes que no son suficientes para los propósitos y retos que se deben cumplir.

PREPRINT

Tabla 25. Triangulación proposiciones agrupadas del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión docentes, padres de familias, estudiantes y directivos.

Categorías de análisis		**Proposiciones agrupadas**				
Subcategorías	**Criterios de revisión**	**Docentes**	**Padres de familia**	**Estudiantes**	**Directivos**	**Categorías inductivas**
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Liderazgo y protagonismo en la vida escolar.	-Decisiones concertadas. -Logro de metas y procesos comunitarios.	Trabajo cooperativo.	Liderazgo.	Liderazgo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Competencias profesionales.	Ausentismo de los padres de familia en la vida institucional.	Práctica de valores institucionales.	PEI	PEI y valores institucionales.
	Espacios de participación en la CE	Gobierno escolar y microcentro rural.	Gobierno escolar y participación	Gobierno escolar.	Gobierno escolar.	Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Docente actor social y educativo.	Vida escolar para la construcción de sociedad.	Comunicación y participación	Gestión directiva.	Comunicación y participación.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva como reconocimiento humano, emancipador y trascendente.	Reconocimiento de emociones desde la inclusión.	Convivir desde la igualdad.	Paradigma educativo.	Educación inclusiva como paradigma educativo.
	Rol en las prácticas de EI	Compromiso en las acciones de la educación inclusiva a partir del liderazgo y la responsabilidad social.	Necesidad de formación en los padres de familia	Respeto a las diferencias.	Formación y capacitación.	Formación a los diferentes agentes.
	Importancia de las prácticas de EI	Reconocimiento a las capacidades diferentes.	Evolución de la educación.	Participación y sana convivencia.	Compromiso social.	Compromiso social desde el respeto a las diferencias.

Fuente: esta investigación con información de las tablas 21, 22, 23 y 24.

4.3.2 Esquema síntesis de resultado objetivo número 3.

El siguiente esquema presenta la síntesis de los resultados del objetivo número tres. Evidencia la categoría de análisis, las subcategorías, criterios y finalmente los resultados.

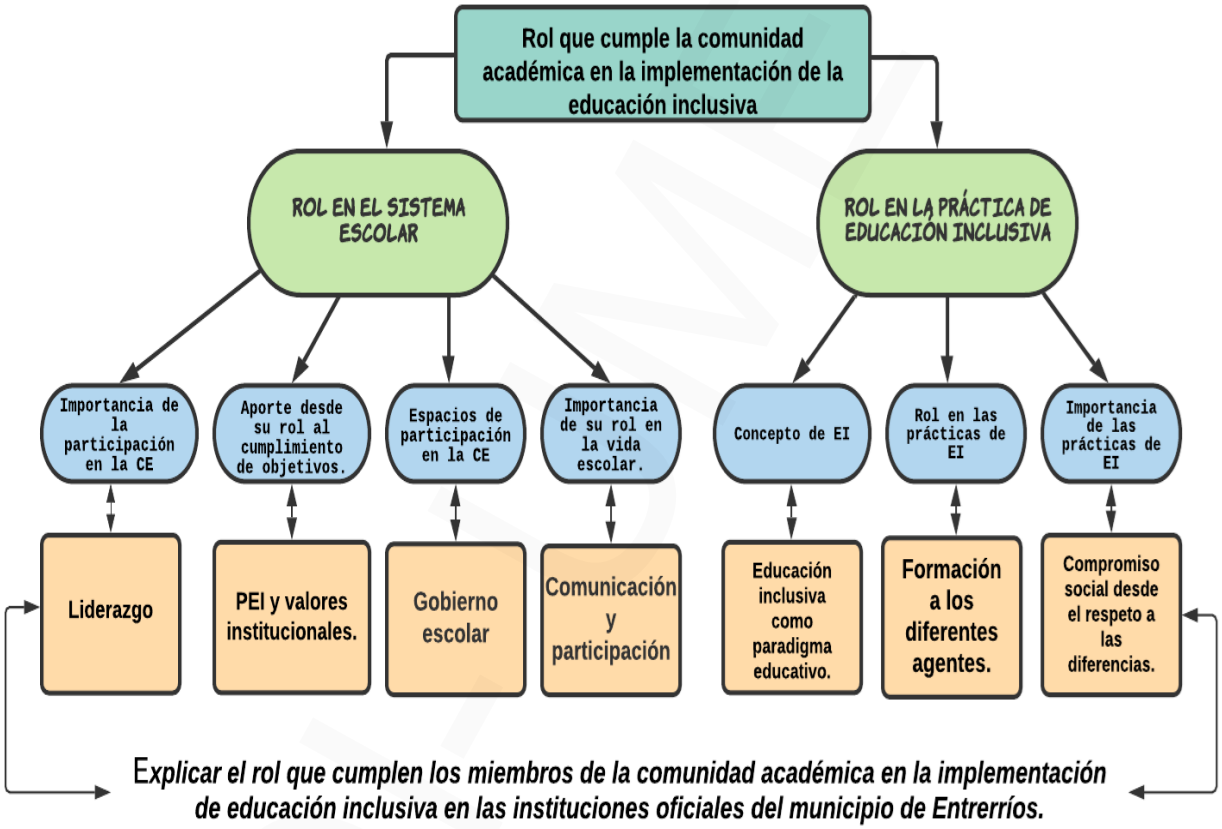


Figura 7 Resultados objetivo número 3-1.
Fuente: esta investigación

4.3.3 Discusión de resultados.

Subcategoría: rol en el sistema escolar.

Criterios: Importancia de la participación en la comunidad educativa.

Categoría inductiva: Liderazgo. Los informantes en la investigación coinciden en que el liderazgo es una acción de relevante en la comunidad educativa. Para lograr incentivar la identidad y el sentido de pertenencia institucional, es significativo que los agentes accedan a espacios de participación, en los cuales socialicen ideas, tomen iniciativas y desarrollen liderazgo. Álvarez *et al.* (2016) refieren que el liderazgo promueve la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y la responsabilidad en la puesta en escena de alternativas para el mejoramiento continuo.

En este orden de ideas, Sierra (2016) sostiene que el liderazgo educativo se establece con la dinámica de la acción formativa, fundamentado en ideales grupales, y, por consiguiente, en la formación social. El líder educativo transforma la realidad del entorno de manera creativa e innovadora, la autonomía tiene papel fundamental en el fortalecimiento de iniciativas con visión diferenciadora. Este último resultado de la investigación es cardinal, ya que esa visión diferenciadora permite factores de educación inclusiva, posibilitando la participación de la comunidad educativa en el mejoramiento paulatino de su propia realidad.

Criterios: Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.

Categoría inductiva: PEI y valores institucionales. Los docentes, estudiantes, padres de familia y directivos docentes concuerdan que, su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales se ve materializado en la vivencia de valores y en las gestiones del PEI. Se precisa que, cada uno de los grupos informantes manifiesta su participación en la vida escolar y se siente parte activa de las IE objeto de estudio. La posibilidad de hacer visible el rol de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en las IE permite reconocer en cada uno de ellos fundamentos y acciones que generan empoderamiento y legitiman el ideal de la educación inclusiva que busca reconocer y activar la voz de todos en l escuela abierta a la pluralidad y participación.

De acuerdo con Jiménez (2017) la escuela y la formación de ciudadanos para la participación democrática establece mecanismos de socialización acorde a su impacto social, la conformación de una nueva sociedad mediada por el accionar educativo, y la

formación de criterios de calidad en personas libres para participar democráticamente, favoreciendo escenarios de participación para el bienestar social. La democracia, la formación de ciudadanos libres y autónomos no es solo una idea, sino una base fundante de la educación inclusiva. Este fundamento conceptual permite reafirmar que, para el logro de los objetivos institucionales se debe garantizar la participación de todos. El PEI es fiel reflejo de las intenciones escolares con las cuales la educación pretende transformar los contextos en los que se desenvuelven los integrantes de la comunidad educativa y debe ser escenario de encuentro de muchos mundos que pretenden crear uno solo en armonía con la diferencia y el respeto por el otro.

La introspección y la vivencia de los valores consagrados y definidos en el PEI desde el horizonte institucional es otro aspecto que resaltan los informantes como fundamento valioso en su aporte al logro de los objetivos. Al respecto, para Merma, Peiró & Gavilán (2013) la educación en valores es el proceso mediante el cual se guía y se forma a la comunidad educativa para que sean capaces de utilizar su experiencia axiológica de manera consciente, construir su proyecto personal de vida y fortalecer el desarrollo de destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos. Los valores institucionales y su práctica cotidiana permiten a todos aprender e interrelacionarse con los demás. Conviene decir que, los PEI de las instituciones educativas participantes en la investigación tienen una conceptualización clara y precisa de los valores, fines y principios que orientan su accionar formativo. Hay un nexo de interés conceptual y práctico en la construcción teórica y lo que manifiestan los grupos informantes.

Criterio: Espacios de participación en la comunidad educativa.

*Categoría inductiva: Gobierno escolar***.** La participación de la comunidad educativa en los diferentes espacios y escenarios se convierte en la posibilidad de asociación, proyección de ideas y apropiación de las dinámicas escolares. En tal sentido, los informantes en la investigación conceptúan que los espacios que les posibilitan la IEE y el CER Yerbabuenal para su participación están mediados por el gobierno escolar. Ñañez & Carepa (2017) sostienen que el gobierno escolar es fundamental para

asegurar en la comunidad educativa una educación democrática, con participación y reconocimiento de sus derechos. El gobierno escolar permite dar garantía a los derechos de participación de toda la comunidad educativa. En lo recurrente al tema de la educación inclusiva, la participación debe ser no solo el mecanismo para la toma de decisiones concertadas, sino también para otorgarle la oportunidad a la población con limitaciones para el aprendizaje y la participación de elegir y ser elegidos.

Uno de los componentes más importantes del gobierno escolar es la participación como derecho fundamental para decidir libremente, expresar con asertividad ideas, enriquecer los diferentes grupos y órganos de cooperación colegiada. Dicho con palabras de Cuy & Medina (2019) el gobierno escolar es una instancia de participación democrática de los integrantes de la comunidad educativa, para la toma de decisiones en el funcionamiento de los establecimientos educativos; una estrategia pedagógica para la promoción del desarrollo afectivo y moral de los diferentes miembros de la comunidad educativa a través de actividades vivenciales, la toma de decisiones responsables y la formación para el cumplimiento de deberes y el ejercicio de derechos. Es decir, el gobierno escolar está dirigido a la formación integral de sus participantes.

Criterio: Importancia de su rol en la vida escolar.

Categoría inductiva: Comunicación y participación. Cada persona que hace parte de las IE tiene un rol específico que en su conjunto contribuye en el enriquecimiento de la pluralidad, la cooperación y en una vida escolar que privilegia las capacidades, ideas, sentimientos y percepciones de todos. La escuela no puede limitar la comunicación dialógica que se debe garantizar para llegar a acuerdos constituidos; debe fundamentar, además, la participación, no sólo como la condición de estar incluido, sino también de tomar decisiones, asumir liderazgos y planificar tareas de modo conjunto. Evidentemente, los grupos participantes en la investigación manifiestan que su rol en la vida escolar es importante porque permite fortalecer la comunicación asertiva y consolidar acciones de participación fundamentadas en los intereses de todos.

Pérez & Ochoa (2017) destacan que, la escuela es considerada un espacio para la formación en democracia y ciudadanía. En tal sentido, educar para la democracia implica generar prácticas y políticas que permitan la participación de los diferentes actores en el ámbito escolar. Para que la educación sea democrática debe permitir y estimular la participación en todos sus niveles, con especial énfasis en el protagonismo de docentes, estudiantes, padres de familia y directivos docentes en los diferentes ámbitos y escenarios educativos. Desde este planteamiento, los docentes, estudiantes y directivos docentes de las instituciones participantes en esta investigación expresan que tienen un rol activo en la vida escolar y tienen espacios de comunicación, integración y trabajo cooperativo. Los padres de familia manifiestan que son importantes en la vida escolar, pero que su respuesta no es contundente, frente a la invitación de las IE, generalmente son los mismos padres de familia quienes lideran los diferentes procesos.

En consecuencia, Calvo *et al.* (2016) sostienen que la familia tiene un papel clave en el desarrollo de los niños y jóvenes; nadie puede ni debe encargarse de su educación en exclusiva, todos deben analizar y determinar cuál es su función en el proceso educativo, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes dando una respuesta educativa de calidad. Argumentan, además, que avanzar hacia una escuela inclusiva, necesariamente conduce a aumentar la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, aportando cada cual lo mejor de sí. La educación es una tarea compartida y cada participante debe asumir con compromiso y decisión permanente su rol.

Subcategoría: rol en la práctica de educación inclusiva.

Criterio: Concepto de educación inclusiva.

Categoría inductiva: Educación inclusiva como paradigma educativo. Hablar en la actualidad de educación inclusiva es acercarse a la posibilidad de discernimiento, confrontación de teorías, análisis de posturas conceptuales e inferencias pedagógicas que subyacen de los contextos educativos específicos. En este caso, los participantes

en la investigación conciben la educación inclusiva como un paradigma educativo. Aquí se puede entender la educación inclusiva como un modelo educativo contemporáneo que trasciende cualquier contexto y limitación que este por fuera de reconocer a cada ser humano en su diversidad, en su dimensión particular y desee fortalecer sus habilidades sin importar cualquier limitación que permee su existencia.

Leiva & Gómez (2015) manifiestan que la educación inclusiva se configura como una respuesta pedagógica y social de primer orden. Como respuesta pedagógica indica que corresponde a los innumerables interrogantes acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje y su efectividad en la población escolar, como respuesta social ratifica la urgente necesidad de instaurar una cultura social de educación inclusiva que trascienda los espacios físicos de la escuela. Empleado las palabras de Cerón (2015) la educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje, favorece el desarrollo humano y posibilita a los estudiantes el acceso a una escuela que es todos y los visibiliza como actores fundamentales dentro de la vida escolar. Hoy más que en otras épocas, la educación inclusiva se convierte no sólo en el ideal de formación de las actuales generaciones, sino también en la oportunidad de reivindicación de las prácticas educativas tradicionales que acompañaron el transitar histórico de muchas IE en el país, el departamento, el municipio y en las comunidades objeto de esta investigación.

Criterio: Rol en las prácticas de educación inclusiva.

Categoría inductiva: Formación a los diferentes agentes. Las prácticas de educación inclusiva no corresponden única y exclusivamente a los docentes, cada integrante de la comunidad educativa tiene un rol relevante en este ejercicio. Los grupos poblacionales informantes hacen explícita la necesidad de formación a los diferentes agentes educativos frente al tema de la educación inclusiva. Se requiere fortalecer la idoneidad de los docentes y directivos docentes frente a los procedimientos técnicos, metodológicos, pedagógicos y prácticos en la educación inclusiva; los padres de familia también deben recibir formación frente a las necesidades y requerimientos

particulares de sus hijos para garantizar continuidad en lo que hace la escuela; en los estudiantes se hace apremiante incentivar una formación desde competencias ciudadanas en una cultura social de la educación inclusiva.

Castillo (2015) señala que en los procesos formativos el docente debe estar preparado para atender la diversidad de sus estudiantes, propiciando diferentes escenarios de aprendizaje y garantizando una educación con componentes de educación inclusiva y de calidad. Es el maestro el promotor de verdaderas vivencias de educación inclusiva, en el aula y en la escuela. Dependiendo de ello, se podrá generar un impacto de reconocimiento social. Por su parte Pérez (2011) sostiene que para fortalecer una cultura inclusiva en la escuela es necesario partir de un plan de formación conjunto de la comunidad educativa que involucre a docentes, estudiantes, padres de familia y directivos docentes. Esto implica concretar e implementar herramientas y planes de formación encaminados al fomento y desarrollo de una educación inclusiva que, en acción vinculada con el PEI, permita consolidar un trabajo cooperativo e integral. Cada miembro de la comunidad educativa es importante y aporta a la construcción de una ética y civilidad social entorno a la educación inclusiva como responsabilidad y aportación de todos.

Criterio: Importancia de las prácticas de educación inclusiva.

Categoría inductiva: Compromiso social desde el respeto a las diferencias.

Los docentes, estudiantes, padres de familia y directivos docentes informantes en esta investigación han coincidido en que la importancia de las prácticas de educación inclusiva está orientada hacia un compromiso social que propenda por el respeto a las diferencias. Esto es, no asumir la educación inclusiva como una tarea exclusiva de la escuela sino como una cultura de orden social en la cual todo ciudadano respete la integridad y la individualidad de los demás. Estupiñán y Agudelo (2008) exponen que, en las dimensiones de la educación inclusiva, las expectativas y las experiencias de los sujetos educativos permiten construir vínculos formativos y consolidar diálogos para que el otro aparezca en los encuentros humanos. Es importante aclarar, que los sujetos

educativos son todos quienes hacen parte de la comunidad educativa en la condición en que todos enseñamos y en la dimensión de que todos aprendemos. Los encuentros humanos en la educación inclusiva permiten reconocer la capacidad de asociación de las personas, valorar sus diferencias y otorgar significado cada uno de sus actos.

Por su parte, Morales *et al.* (2019) expresan que es un desafío ético y social dar respuesta a la diversidad no solo en la escuela, sino en la sociedad en su conjunto, la cultura social de la educación inclusiva busca minimizar barreras y reducir la exclusión del sistema educativo, la cultura inclusiva ejerce una influencia de éxito o fracaso en una escuela que busca atender a la diversidad. El desarrollo de la cultura inclusiva y de los valores inclusivos, deben ser compartidos con toda la comunidad, los estudiantes, los padres de familia, los docentes y los directivos docentes. Las instituciones participantes en esta investigación han dado algunos pasos hacia la apropiación de la educación inclusiva, aún es un proceso incipiente que debe profundizarse en garantía de derecho y en la visibilidad de las prácticas formativas.

REPOSITORIO

Tabla 26. Triangulación del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva a partir de la visión de las autoridades municipales.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas de autoridades municipales**		
Subcategorías	**Criterios**	**EEA**	**EESE**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Las comunidades educativas del municipio representan para la alcaldía la oportunidad de llevar a cada uno de los hogares un plan de gobierno en el cual el enfoque más importante es la educación. Es muy importante participar en las dinámicas que se desarrollan en cada una de ellas no solo porque es nuestra responsabilidad social y civil sino porque conjuntamente se pueden liderar proyectos de alto impacto social.	Es importante participar en las comunidades educativas ya que desde el conocimiento de la realidad de cada una de ellas se puede realizar un trabajo articulado, organizado y secuencial.	-Trabajo cooperativo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Cada institución educativa tiene necesidades particulares y desde la alcaldía municipal y en lo que es responsabilidad nuestra mantenemos la disposición y el interés personal de contribuir al logro de cada una de sus metas. Como alcalde garantizo el cumplimiento del principal objetivo que es el acceso a la educación.	Desde mi rol contribuyo en el cumplimiento de los objetivos institucionales acompañando los diferentes procesos que se llevan a cabo en las instituciones. Se realizan trabajos con los docentes, directivos y comunidad educativa en general.	-Acceso a la educación. -Acompañamiento a los procesos.
	Espacios de participación en la CE	Participamos activamente en la vida de la comunidad educativa a través de cada una de las actividades que se realiza y por medio de la descentralización de cada secretaria de la alcaldía. Por supuesto, las instituciones nos invitan a participar de todo lo que hacen y de una u otra manera estamos allí participando y actuando con todos sus miembros.	Los espacios realmente varían según la institución y acorde a las necesidades. En cada una ellas nos permiten participar de modo activo y directo. Una de las maneras más importantes y de mayor participación es a través de los foros educativos.	-Foros educativos.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	No puedo decir que somos imprescindibles, pero si somos muy importantes en la vida de las instituciones. Allí en su interior hay directivos, docentes, padres de familia y estudiantes que se organizan y lideran importantes proyectos. Nosotros realizamos acciones de corresponsabilidad para garantizar que cada uno de esos retos y proyectos de las instituciones no se queden en una expectativa, sino que se puedan materializar.	Desde la secretaria se realizan muchas acciones en beneficio de la comunidad educativa y el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo. Los proyectos interinstitucionales es una de las acciones más evidentes desde el rol que ejerzo.	-Proyectos interinstitucionales.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Rol en las prácticas de EI	Nos corresponde un papel protagónico y de gran trascendencia, primero es garantizar el derecho a la educación y lo que esto exige, aspectos como la gratuidad, el transporte escolar, modificaciones en la infraestructura educativa, el programa del restaurante escolar. En cuanto al tema de la educación inclusiva	Frente al tema de la educación inclusiva soy un participante activo ya que cada uno de los proyectos que se desarrollan es para toda la población escolar. Precisamente, la educación inclusiva es para todos.	- Corresponsabilidad social.

		somos responsables directos en asegurar que todos los niños y jóvenes accedan a una educación que piensa en cada uno de ellos y de modo individual en sus propias y particulares necesidades.		
	Prácticas de EI en las IE del municipio.	Todas las instituciones educativas del municipio hacen grandes esfuerzos por atender del mejor modo posible a la población escolar. No podemos decir que tenemos las mejores prácticas en cuanto a la educación inclusiva, pero si hay avancen que prometen procesos valiosos y de éxito futuro. Desde la secretaria de salud hay profesionales que apoyan diagnósticos, terapias y capacitaciones.	Cada institución tiene sus propias prácticas, estilos, formas y maneras de enseñar. En cuanto a las prácticas de educación inclusiva considero que hay avances y se viene realizando un trabajo articulado por lo menos en los últimos años con la educadora de apoyo pedagógico.	-Personal idóneo.
	Retos desde su rol en la implementación de la EI	El reto más importante es garantizar espacios físicos adecuados y dignos para todos los estudiantes. La educación inclusiva comienza por tener ambientes adecuados para sus procesos de aprendizaje de los estudiantes. Estaremos concentrados en mejorar toda la infraestructura de todas las instituciones. De otra parte, es fundamental la formación a los maestros, ellos tienen que estar preparados para formar las presentes y futuras generaciones con todas las particularidades que existen en ellas.	Uno de los retos es la garantía al derecho de la educación para toda la población en edad escolar. El acompañamiento a los docentes y a las instituciones para llevar a cabo procesos verdaderos de educación inclusiva como se propone desde los lineamientos del MEN.	-Accesibilidad e infraestructura educativa.
	Políticas de EI municipal	El Plan Educativo Municipal que habla de la educación inclusiva y la proyecta a varios años como garantía de derecho y misión de los propósitos educativos del municipio.	La política vigente a nivel municipal es el PEM que tiene una visión muy amplia de lo que quiere el municipio desde el contexto educativo para los próximos años. Allí en una de sus líneas esta la educación inclusiva.	-PEM

Fuente: construcción propia

REDI UCEVA

4.3.4 Interpretación.

Subcategoría: Rol en el sistema escolar.

Las autoridades municipales son fundamentales en la dinámica del sistema escolar, en los parámetros y líneas de acción que las determinan. Su participación en la comunidad educativa permite consolidar iniciativas y realizar un trabajo cooperativo, en el cual la unión de voluntades garantiza operatividad, eficiencia y compromiso social. Los informantes en la investigación manifiestan que su participación en las instituciones educativas oficiales del municipio es constante y de significativo impacto social. Desde su rol aportan a la consecución y logro de los objetivos de las IE, acompañando los diferentes procesos de su competencia y garantizando el acceso a la población escolar a las IE, por lo cual son oferentes del transporte escolar, el restaurante, subsidios de manutención, alianzas con el sector público y privado para dar garantía que todos los niños y jóvenes en edad escolar se encuentren en las aulas.

En respuesta a su ejercicio activo e importancia de su rol, las comunidades educativas les proporcionan espacios de participación abiertos, constantes y fundamentados en las competencias específicas que determinan su rol social y comunitario. Los foros educativos municipales que se realizan año tras año en el municipio y que desarrollan una temática específica, son reconocidos por las autoridades municipales como el escenario más significativo que consolida y reúne el reconocimiento a los proyectos, planes y programas que en materia de educación se llevan a cabo en el municipio y en las instituciones y sedes educativas oficiales. Consecuentemente, las autoridades municipales en la vida escolar no son sólo corresponsables, son participantes directos que acorde a su interés e identidad con su rol ejecutan proyectos que benefician a la comunidad educativa, estableciendo alianzas interinstitucionales para privilegiar el desarrollo integral del estudiante y su familia.

Subcategoría: Rol en la práctica de educación inclusiva.

Las autoridades municipales son actores relevantes en las prácticas de educación inclusiva que se desarrollan en las instituciones educativas. Al concebir el tema de la

educación inclusiva como acción de corresponsabilidad, ellos como servidores públicos son los primeros convocados a dar garantía de su cumplimiento. Su rol es de trascendencia, ya que desde las políticas públicas municipales pueden plantear proyectos de sostenibilidad en el tiempo, que aseguren la permanencia de estrategias de educación inclusiva para todos los niños y jóvenes accedan a una educación que piensa en cada uno de ellos y en sus particulares necesidades. Frente a las prácticas de educación inclusiva en el municipio se reconoce que todas las IE, tanto públicas como privadas realizan esfuerzos permanentes por atender a la población escolar en dicha condición. Se hace hincapié en el trabajo que con idoneidad se viene gestando con la educadora de apoyo para la inclusión. No obstante, es preciso reconocer que todavía en el municipio de Entrerríos falta camino por recorrer para implementar la educación inclusiva. Se avanza en caracterizar la población, en la aplicación de procesos de flexibilización curricular y una formación mínima a los docentes respecto al tema.

Lo dicho hasta aquí supone que el municipio en el tema de educación inclusiva debe asumir desafíos contundentes: primero, la adecuación de la infraestructura escolar en las IE y sus sedes, como derecho a la accesibilidad y permanencia educativa con calidad; segundo, la formación de directivos, docentes y padres de familia como agentes aliados imprescindibles en las prácticas exitosas de la educación inclusiva; tercero, la formación social frente a la adopción de cultura inclusiva municipal que privilegie el respeto a la diversidad, la tolerancia y la corresponsabilidad por el bienestar de la otredad como ciudadanos y congéneres. Cabe concluir que, el municipio de Entrerríos tiene en su PEM una línea específica frente a la educación inclusiva, con una visión de lo que quiere el municipio en el contexto educativo para los próximos años. Las autoridades municipales informantes, consideran el PEM como garantía de derecho y misión de los propósitos educativos del municipio. Asumen el compromiso de llevar a la práctica las tareas planificadas en cada una de sus líneas de acción y de modo muy particular aquellas referidas el tema educativo.

4.3.5 Esquema síntesis de resultado objetivo número 3.

El siguiente esquema presenta la síntesis de los resultados del objetivo número tres. Evidencia la categoría de análisis, las subcategorías, criterios y finalmente los resultados.

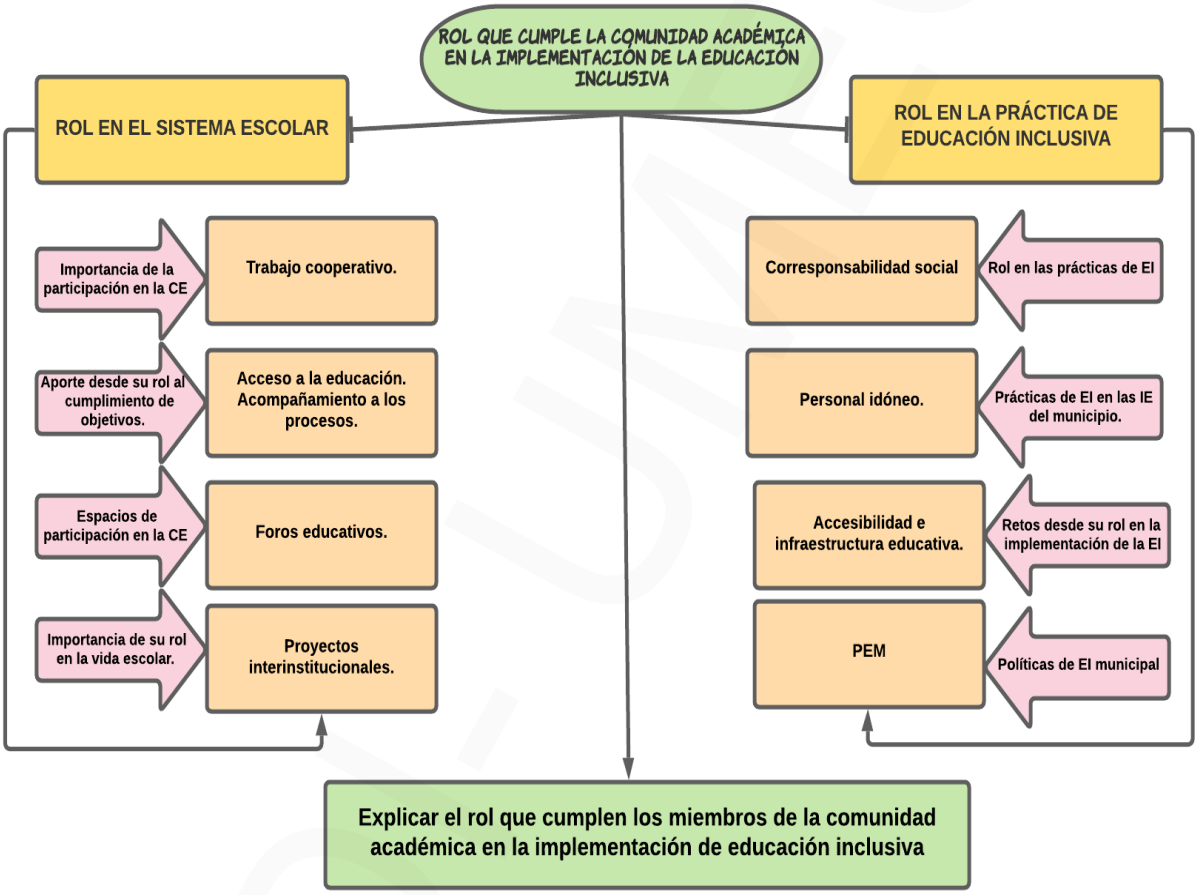


Figura 8 Resultados objetivo número 3-2.
Fuente: esta investigación

4.3.6 Discusión de resultados.

Subcategoría: Rol en el sistema escolar.

Criterio: Importancia de la participación en la comunidad educativa

Categoría inductiva: Trabajo cooperativo. Las autoridades municipales participantes en la investigación manifiestan que la importancia de la participación en la comunidad educativa se ve reflejada en el trabajo cooperativo que se consolida a través de la integración de todos los agentes educativos. El trabajo cooperativo no sólo garantiza el logro exitoso de resultados, sino que también fortalece la identidad y el sentido de pertenencia. Sánchez, Collazos & Jiménez (2017) sostienen que el trabajo colaborativo es una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo que implica el manejo de respeto a las contribuciones individuales de los miembros del grupo. Esta idea, fundamenta por un lado la interacción social de los individuos y desde la educación inclusiva como tema transversal de la investigación el respeto a las contribuciones individuales como una posibilidad de reconocimiento a las capacidades individuales.

De acuerdo con Simón *et al.* (2016) el trabajo comunitario supone ser capaces de actuar de forma colaborativa, intencionada, solidaria y preocupada por el otro, más allá de los intereses particulares. Requiere la toma de conciencia de que el cambio se facilita cuando las diferentes personas se unen en acciones conjuntas y colaborativas hacia un mismo fin. El trabajo colaborativo admite romper paradigmas y asumir el cambio como una oportunidad fehaciente para aprender, descubrir y adquirir destrezas. En tal sentido, este planteamiento tiene un nexo muy importante con a la educación inclusiva en el interés de trascender en las visiones colectivas desde el reconocimiento individual del carácter de cada ser humano. En consecuencia, con lo anterior, se puede afirmar que en las instituciones participantes hay un buen trabajo cooperativo que permite agrupar no sólo el sentir sino también el actuar y hacer de los diferentes agentes de la comunidad educativa, aunar esfuerzos para la consecución de los logros institucionales.

Criterio: Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.

Categoría inductiva: Acceso a la educación y acompañamiento a los procesos educativos. En lo que respecta al tema del aporte de las autoridades municipales en el cumplimiento de los objetivos de las instituciones educativas oficiales, los informantes manifiestan que se encuentra vinculado en la posibilidad de acceso a la educación y al

acompañamiento que realizan a todos los procesos educativos en las diferentes instituciones. Las IE oficiales del municipio mantienen abierta la oferta educativa con cupos disponibles para los diferentes grados y niveles, se garantiza el programa de transporte escolar, el restaurante y programas desde las secretarias de deportes, educación y cultura. Agregan que, el acompañamiento en los diferentes procesos educativos hace operativo el derecho a la educación ya que desde allí pueden planificar estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
Al respecto, Horbath y Gracía (2016) plantean que el derecho educativo debe satisfacer, además de la cobertura, cualidades como: obligatoriedad y gratuidad, calidad, educación en derechos humanos, libertad de los padres a elegir las IE. La gratuidad y obligatoriedad se deben acompañar de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Las IE oficiales del municipio tienen programa de gratuidad educativa, se realizan mejoras de infraestructura para fortalecer niveles de accesibilidad. En cuanto a derechos humanos vinculados a educación inclusiva se estructura planes específicos para atender las necesidades particulares de la población con discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales.

En palabras de Bayuelo (2014) el derecho a la educación es una responsabilidad colectiva que implica el respeto por las particularidades de cada persona; es la praxis de la diversidad, en la medida en que el aprendizaje supone el reconocimiento y el respeto del otro, de la posibilidad del consenso, la aceptación del disenso y del diálogo respetuoso dirigido a la convivencia pacífica. Este concepto se encuentra vinculado al tema de la educación inclusiva y posibilita una reflexión de corresponsabilidad del derecho a la educación y de los diversos agentes que deben hacerlo posible.

Criterio: Espacios de participación en la Comunidad Educativa.

Categoría inductiva: Foros educativos. Los foros educativos municipales se convierten en espacios de participación y cualificación para los diferentes actores de la comunidad educativa. Las autoridades municipales participantes en esta investigación los reconocen como los espacios de participación más significativos en los cuales tienen

incidencia con toda la comunidad educativa. Valderrama (2012) refiere que la educación entendida como acción participativa desarrolla habilidades y capacita a la persona a través del diálogo, la autonomía y la conciencia crítica. En este caso, la participación de las autoridades municipales desde los foros educativos permite tomar decisiones, gestionar y evaluar, dejando de lado la percepción de participación como colaboración, aportación y ayuda. En este caso, participar es incidir en fla formación desde las necesidades y características específicas del contexto escolar.

En este diálogo de saberes, Stephen (2010) sostiene que cuando se trabaja mancomunadamente con las autoridades civiles, culturales, sociales y políticas en una relación dialógica de objetivos comunes, el liderazgo termina permeando procesos de calidad. En tal sentido, el trabajo cooperativo con las autoridades municipales permite consolidar propuestas e iniciativas para el mejoramiento de la calidad educativa.

Criterio: Importancia de su rol en la vida escolar.

Categoría inductiva: Proyectos interinstitucionales. El trabajo interinstitucional permite establecer alianzas de cooperación para dar respuesta a necesidades concretas. Cuando se unen voluntades los logros obtenidos pueden estar orientados hacia el éxito trasformador. Los informantes con rol de autoridad municipal develan que su perfil importante en la vida escolar, ya que permite la celebración de acuerdos, convenios y proyectos a partir de alianzas que beneficien la calidad de la educación en todos sus ámbitos. En el campo de la educación inclusiva, se tiene convenio con el hospital local para la atención a la población con discapacidad, para su cuidado profesional y procesos de rehabilitación. Desde alianzas de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento SEDUCA y la Universidad Católica del Norte UCN, se puede tener en el municipio a la educadora de apoyo para la inclusión quien en los últimos años viene gestando un trabajo de interés educativo y social.

De acuerdo con Duque (2011) el concepto de interinstitucionalidad hace referencia a la coordinación de actores, a la interacción de instituciones a través de mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, construcción y

ejecución colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos. La interinstitucionalidad constituye una alternativa de gestión con el fin de unificar esfuerzos para atender y dar respuesta a los retos que afrontan las instituciones, ante las exigencias de la transformación, de la competencia y de la globalización del conocimiento. Presuponen la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua y el aprendizaje compartido.

Criterio: Prácticas de educación inclusiva en instituciones educativas del municipio.

Categoría inductiva: Personal idóneo. Las prácticas de educación inclusiva requieren de personal idóneo para la atención con garantías de la calidad a la población escolar. La educación inclusiva es la educación de todos y en tal sentido debe dar respuesta a las necesidades, motivaciones, capacidades y expectativas de cada uno de los estudiantes. Como acción de correspondencia se requieren maestros, directivos docentes, padres de familia y profesionales que, en dicho campo, atiendan de manera consecuente y hábil denotadas características. Las autoridades municipales han manifestado frete al tema que las prácticas de educación inclusiva en las IE oficiales están siendo atendidas por profesionales con las competencias requeridas. En contraposición con esta percepción, en la visión de otros grupos poblacionales, en el planteamiento del problema, y en apartados contextuales, conceptuales y teóricos de la investigación se afirma que es importante la formación y cualificación de los agentes implicados en la atención y en las prácticas de educación inclusiva que se desarrollan en el municipio. De manera especial los docentes y directivos docentes, no están formados para asumir con los cuidados y eventualidades que requieren las prácticas de educación inclusiva.

Nieva y Martínez (2016) sostienen que el docente es protagonista en los procesos de desarrollo y transformación social. No obstante, su formación no siempre ha recibido atención especial. En la actualidad es apremiante asumir la necesidad social de concebir la formación del docente desde la perspectiva de autotransformador y transformador social desde la potencialidad de su desarrollo. La formación y

actualización es fundamental para todos los actores del proceso formativo, del tipo de ser humano y sociedad inclusiva que se quiere formar. La actualización, formación y cualificación d los actores educativos no es solo competencia del Estado también es una cuestión de responsabilidad personal frente a la identidad profesional.

Criterio: Retos desde su rol en la implementación de la educación inclusiva.

Categoría inductiva: Accesibilidad e infraestructura educativa. El tema de la educación inclusiva no corresponde sólo a las prácticas pedagógicas que se desarrollan en el aula de clase, también hay otros factores que inciden de modo directo y determinativo en el ejercicio educativo desde la mirada de la inclusión. Los informantes en la investigación desde el grupo poblacional de autoridades municipales refieren que los retos que debe asumir el municipio para la implementación de la educación inclusiva y desde su competencia es el mejoramiento de la infraestructura educativa para la accesibilidad. De acuerdo con Grzona (2014) a la accesibilidad educativa es el despliegue de las acciones institucionales que eliminan los obstáculos y las barreras para posibilitar condiciones que reconocen el derecho a la individualidad de cada estudiante. Este derecho es lo que garantiza el aula de la diversidad. En tal sentido, las aulas escolares y los demás escenarios de la escuela deben posibilitar el acceso, la movilidad y la permanencia de los estudiantes dentro de ellos. Estos factores se deben revisar y mejorar en las instituciones oficiales del municipio de Entrerríos, se debe realizar la construcción de rampas, que facilite la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, ya sea esta temporal o permanente, mejorar factores de iluminación, ventilación y espacios libres en las aulas de clase.

Desde otro punto de vista, Hernández y Tobón (2016) argumentan que en una sociedad como la actual, donde el conocimiento, las tecnologías y la innovación juegan un papel crucial en la formación de los individuos, es pertinente una educación con visión de inclusión y atención de las diversas necesidades, que logre configurar un proyecto ético integral de vida. Este es otro reto del municipio y es la dotación didáctica

y tecnológica como medios para incentivar procesos de enseñanza y aprendizaje en una educación que prioriza las necesidades de todos.

Criterio: Políticas de educación inclusiva municipal.

Categoría inductiva: PEM. En la diversidad de políticas de educación, se encuentran las de naturaleza municipal que como todas buscan responder a necesidades particulares del contexto e incentivar prácticas que permitan fortalecer procesos, mejorar y prevenir factores analizados a partir de un previo diagnóstico. En este sentido, Plan Educativo Municipal: Hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora 2016-2025 se asume como la vigente política municipal de educación inclusiva, denominando su primera línea estratégica como: educación inclusiva para todos. En esta línea se determinan intervenir aspectos de significativo interés como cobertura educativa, acceso a la educación superior, formación en competencias ciudadanas, accesibilidad física para personas con dificultades motoras, uso pedagógico de las TIC en el proceso enseñanza- aprendizaje-evaluación. Como se puede percibir, hay una clara intención desde el PEM de atender indicadores y metas orientadas específicamente hacia el tema de la educación inclusiva.

Como política educativa municipal el PEM, permea los procesos educativos, pedagógicos y formativos en las diferentes instituciones educativas y de modo más operante en las instituciones oficiales las cuales son el escenario y contexto aplicado de la investigación. Zorrilla (2010) expone que la educación es un proceso por el cual cada individuo se construye como ser humano y a la vez es una responsabilidad social y tarea prioritaria para el desarrollo de un país. En esta responsabilidad social cada ciudadano desde su rol particular asume compromisos y responsabilidades. Las políticas educativas representan las decisiones gubernamentales que buscan modificar los componentes del sistema, con el propósito de producir nuevos equilibrios en él.

Desde este planteamiento y asumiendo las políticas públicas como responsabilidad social, es factible afirmar que la educación inclusiva como política pública es de interés de autoridades mundiales, nacionales, departamentales y locales. Para el municipio de

Entrerríos se convierte en el punto de partida para consolidar un proceso que requiere de evaluación, seguimiento y verificación de resultado de cumplimiento.

4.4 Resultados del objetivo de investigación 4

Prácticas de educación inclusiva que se desarrollan en las IE oficiales del municipio de Entrerríos.

La educación inclusiva como escenario posibilitador de oportunidades debe estar permeada de prácticas y acciones que permitan en todo momento y espacio el reconocimiento de los estudiantes a través de su participación, aprendizaje colaborativo y de la transformación de los procesos pedagógicos en el aula. Se trata de alcanzar una escuela abierta a las características particulares de los estudiantes, donde el docente es agente inclusivo, constituyéndose en ejemplo de buenas prácticas escolares. En este sentido, las prácticas de educación inclusiva otorgan valor a la educación, de ahí se derivan parámetros a seguir en la escuela inclusiva bajo un nuevo paradigma y busca reflexionar a partir de las prácticas actuales, bajo referentes de inclusión.

4.4.1 Resultados sobre las prácticas de educación inclusiva que se desarrollan en las IE oficiales del municipio de Entrerríos

Las prácticas que sobre educación inclusiva son susceptible de interpretar desde las técnicas e informantes ya definidos y los cuales a través de la tabla 27 proporcionan información relevante asociada a dos categorías de análisis y once criterios. Los resultados se establecieron desde la obtención de categorías inductivas, interpretación contextualizada y la discusión epistémica de relevante interés académico.

REPOSITORIO

Tabla 27. Triangulación de las prácticas que sobre educación inclusiva se desarrollan en las instituciones oficiales.

Categoría de análisis		**Proposiciones agrupadas de docente de apoyo y docente orientador.**		
Subcategorías	**Criterios**	**EDA**	**EDO**	**Categorías inductivas. Resultados.**
Prácticas en el sistema escolar.	Necesidades de formación docentes, directivos docentes EI	La autoevaluación institucional demuestra que en la inclusión ambas instituciones tienen procesos bastante atrasados, no hay conocimiento ni un manejo apropiado de los conceptos, en este caso el decreto 1421 de 2017. Se han dado oportunidades de formar a maestros en educación inclusiva y de conversar con agentes de salud y educación. En el tema de educación inclusiva no sólo se habla de estudiantes con discapacidad, capacidad o talentos, sino también de estudiantes que en condición de enfermedad requiere acompañamiento en el campo educativo.	El tema de educación inclusiva es un tema demasiado amplio y cae mucho en lo subjetivo. Hay un trabajo con los directivos y los docentes frente al significado de la inclusión, es un trabajo que se está realizando satisfactoriamente y que trae unos componentes y desafíos.	Educación inclusiva como desafío de la escuela de hoy.
	Comités estudiantes con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales	Dentro de las instituciones educativas se han estado conformando unos comités para la identificación de personas con discapacidades y talentos excepcionales, los comités de las dos instituciones están conformados legalmente y con acta de constitución.	Se creo con la compañía de la docente de apoyo para la inclusión este año, se hizo la invitación a los docentes y se nombraron representantes de preescolar, primaria, secundaria y coordinadores para brindar estrategias de acompañamiento en el tema	Discapacidad y capacidades y talentos excepcionales.
	Mecanismos disciplinares y de flexibilización curricular acorde a sus necesidades específicas.	Se comenzó con el DUA, pero en vista de que no basta con esto, porque se presentaban en el aprendizaje, la participación y la socialización se aplican dos estrategias; la valoración pedagógica, con el acompañamiento de la familia, el docente, un directivo, orientador escolar; luego de esta valoración se implementó los PIAR. Con estas dos estrategias se buscaba ese ajuste razonable, al currículo de flexibilización para que los estudiantes que aún con DUA les era difícil llegar a ese conocimiento y que requieren de ajustes más pertinentes para alcanzar las competencias.	A la hora de hablar de flexibilización curricular este es uno de los años que ha puesto esa gran tarea y se está haciendo ese trabajo del análisis de caso por caso y se han visto reflejadas de modo satisfactorio.	Currículos flexibles.
	Acciones de la IE para garantizar el acceso, la permanencia y el progreso de los estudiantes con necesidades educativas diferenciales.	Se realizó la evaluación y análisis de los documentos institucionales en ambas instituciones, los cuales fueron el Sistema Institucional de Evaluación y el Manual de Convivencia, de estas dos herramientas que son fundamentales una para el proceso evaluativo y otra para el proceso de socialización y de convivencia en el aula y fuera del aula, se lograron actualizar a la luz del decreto 1421 y bajo los principios de igualdad y equidad. Se le ha venido apostando a la profundización y resignificación del PEI, desde la guía 34 y las áreas de gestión.	El proceso de acompañamiento constante, llamadas telefónicas, interacción con la familia, sensibilización al docente, y acompañamiento al estudiante. Se trabaja el tema de la identidad desde la flexibilización, con el propósito que permanezca según sus necesidades y que eso, no significa que se está perdiendo la esencia, sino según su capacidad.	Políticas institucionales.
	Procesos de ajustes razonables EI	Los ajustes razonables se hacen de acuerdo con cada estudiante en particular, por eso hablamos de que hay un Plan Individual de Ajuste Razonables, partiendo de ese principio tendríamos que dentro de las estrategias utilizadas en el aula esta la aplicación del DUA bajo sus tres principios: múltiples formas de representación, de llegar al conocimiento y de llevarlo a la vida cotidiana.	En lo relacionado con ajustes razonables, se ha realizado desde la visión colectiva de las fortalezas de los estudiantes, a la luz de la inclusión y con objetivos claros de reconocimiento de las capacidades particulares. Se han realizado formaciones a los docentes	Adaptaciones curriculares.

		Se realiza la valoración pedagógica a los estudiantes que no tienen diagnóstico clínico, pero según observación en el aula requieren de un acompañamiento y a la luz de esa evaluación pedagógica se le hace un ajuste al currículo de ese estudiante con estrategias que tienen que ver básicamente con su necesidad particular.	dando claridad que los ajustes razonables no son iguales a las adaptaciones curriculares, sino que comprenden otros procesos.	
	Praxis decreto 1421 IE	Se ha avanzado significativamente a pesar del corto tiempo de la influencia del docente de apoyo en estas IE; sin embargo, el decreto 1421 es muy amplio y requiere un abordaje más profundo con respecto a los proyectos que allí se plantean, lamentablemente el hecho de estar en virtualidad durante este año, el avance del decreto con maestros ha sido poco, porque los encuentros de formación aunque se han dado de manera paulatina, 4 por IE, se requiere avanzar, lo que significa el decreto y las herramientas que trae para favorecer la educación inclusiva. También se ha avanzado para que en las IE se tengan políticas de inclusión claras que aporten l decreto 1421, como las orientaciones, las valoraciones, el PIAR, el DUA, la articulación de ese DUA, el modelo de escuela nueva y el modelo social cognitivo.	Se ha avanzado, obviamente no todo está hecho, hay muchas cosas por hacer, pero si hay un reconocimiento del decreto, hay una aceptación muy efectiva, hay un proceso de conocimiento de la diversidad muy significativo en la institución educativa. También en las capacitaciones de los docentes se socializan estrategias de interés retomando como fortaleza aspectos de los que ya tienen experiencia.	Políticas institucionales de inclusión.
	Elementos de éxito en la teórico-prácticos de la EI en la IE	El primer elemento es el hecho de que ambas instituciones cuenten con un docente de aula de apoyo y que ese campo de ese docente de apoyo siga vigente por mucho tiempo dentro de esas instituciones. El hecho de que se abran los espacios de formación para los docentes, las familias y los estudiantes se abre un gran camino para seguirle apuntando a esos procesos. Seguir aportando a los procesos de inclusión y que se sigan generando alianzas, darle continuidad a los encuentros regionales y a la formación constante de todos los miembros de la comunidad educativa a partir de la participación en foros, en encuentros virtuales; ahí estamos demostrando que tenemos un reconocimiento más claro de lo que son las políticas de inclusión.	Primero que las directivas reconozcan la importancia de la educación inclusiva, desde ahí ya se va a generar un impacto en la educación. El segundo que se haga un apoyo constante para la inclusión para que se atiendan las necesidades y las dificultades que se presentan en el aula. También la capacitación a docentes y la vinculación de la familia para comprender cómo trabajar con el estudiante y dar continuidad a procesos escolares, el trabajo constante con las familias lo que ayuda a fortalecer el proceso de inclusión.	Docente de apoyo para la inclusión.
Prácticas en el aula de clase	Decreto 1421 en los procesos formativos	Si, al principio fue un poco complejo llegar a cambiar esas mentalidades y esos paradigmas que se quedan tan arraigados en nuestra cultura educativa, a medida que se han ido capacitando a los docentes, han aprendido a vivenciar el decreto en diferentes estrategias y diferentes contextos, se ha logrado que se articule aún más a esos procesos de planeación. La idea y el norte que se quiere a través de la inclusión es que se tenga dentro de los planes de área, los planes de estudio y las mallas curriculares los ajustes razonables posibles para cada área sin necesidad de que haya un plan individual de ajuste razonable y una estructura de lo que el estudiante requiere para alcanzar esas competencias, retomando los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA y los Estándares Básicos de Competencias EBC.	Si, precisamente los docentes han tenido capacitaciones y ha permitido que se mejoren algunas prácticas de inclusión y es claro que esas capacitaciones y esos encuentros son periódicos para tener una formación constante.	DBA y EBC

	Concepciones de EI en la IE	Al principio el concepto de educación inclusiva se tenía todavía pensado como esa aula específicamente para esos estudiantes que yo no sé cómo atenderlos entonces se lo mando a la docente de apoyo, todavía hay muchos docentes que manejan el concepto de aula de apoyo cuando ese concepto desapareció hace aproximadamente una década, pero en este momento con las formaciones que se le han dado a los docentes han logrado tener una concepción diferente de lo que es inclusión, entonces ya hablamos de que hablar de inclusión es hablar de todos y que la inclusión no es exclusiva de la discapacidad, que es algo que implica tenerlos en cuenta a todos, no dejar de lado a ninguno, buscar diferentes formas y posibilidades para que este chico llegue al conocimiento.	La educación inclusiva no sólo es un decreto y una ley que se sabe que existe. No hay una apropiación de la inclusión como parte de la educación. Todos necesitamos en alguna medida algunos ajustes y algunas concepciones para que haya un conocimiento	La inclusión no es exclusiva de la discapacidad.
	Estrategias pedagógicas EI	Como estrategias de inclusión tenemos el manejo de material concreto, el manejo de diferentes herramientas y diferentes elementos, la manipulación de herramientas, en este caso como institución no tenemos ningún niño ciego, por lo que no tenemos las tablas para el braille, no tenemos niños sordos entonces no tenemos un intérprete. Todas las aulas cuentan con *video veam*, sonido, computador y proyector, en el Centro Educativo tenemos la posibilidad de utilizar nuestros Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA, las que en muchas ocasiones son diseñados por los mismos estudiantes y cada una de las herramientas que me pueden servir en el aula y que me favorecen a mí como estudiante es mucho más significativo el aprendizaje.	Como estrategia la individualización en algunas actividades específicas, como talleres y lo que cada uno pueda hacer y la inclusión de la música, la tecnología ha sido una estrategia que ha permitido reconocer la diversidad y ofrecer un aprendizaje con cada estudiante.	CRA
	Elementos de éxito prácticas de EI	Uno de los logros más significativos que tenemos como Institución Educativa y como Centro Rural es que hemos logrado que nuestros estudiantes en condición de discapacidad avancen significativamente en el ámbito académico, en este momento no tenemos estudiantes con pérdidas altas en cuanto a lo académico, los apoyos han sido significativos, los PIAR han funcionado de maravilla, porque esas barreras que experimentan en diferentes ámbitos académicos las logran superar de una forma significativa, logramos que a través de la implementación del DUA, aquellos estudiantes que tuvieran un trastorno específico de aprendizaje lograran avanzar significativamente sobre todo en los procesos escriturales y lógico-matemáticos.	Un elemento fundamental es el conocimiento y el dimensionar de parte de cada maestro en lo que es la educación inclusiva y también una estrategia pedagógica desde la empatía, desde el conocimiento de la diferencia, desde la participación y también desde la escucha y el conocimiento del otro. Otro elemento fundamental es la gestión y reconocer esas prácticas pedagógicas en una inclusión de nuevos procesos y nuevas prácticas que van a salir del aula de clase.	Empatía y prácticas pedagógicas inclusivas.

Fuente: esta investigación

RED INDIT

4.4.2 Interpretación

Subcategoría: Prácticas en el sistema escolar.

Las prácticas de educación inclusiva en el sistema escolar son de un interés relevante ya que permiten la orientación de un trabajo intencionado, articulado y en correspondencia al cumplimiento de roles. En este contexto es necesario recalcar que, es necesaria la formación de los docentes y directivos docentes para poder dar garantía a procesos inclusivos que respondan a las necesidades y a los desafíos que debe asumir la escuela hoy. Es importante en tal sentido, reconocer que la educación inclusiva no es sólo para los estudiantes con alguna discapacidad y/o con barreras para el aprendizaje y la participación, también lo es para los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Desde una óptica más amplia la educación inclusiva es de todos en la condición que cada ser humano aporta a la diversidad y a la multiplicidad de saberes.

Lo dicho hasta aquí supone, pensar y reflexionar en los mecanismos de flexibilización curricular que deben existir en las dinámicas formativas y orientarse a través de la concepción de currículos flexibles a través de los cuales los estudiantes encuentren conexión entre sus capacidades y lo que pueden aprender. Todos poseen capacidades diversas y desde allí el currículo flexible debe atender toda posibilidad de creación, entendimiento, aptitud y actitud en beneficio de la cualificación del proyecto de vida de los estudiantes.

Las políticas institucionales como referentes normativos de las dinámicas de las IE se convierten en una real oportunidad para la articulación de acciones que garanticen la permanencia y el progreso de la población con capacidades diferenciadas. Conforme a este aspecto, las políticas institucionales analizadas desde la revisión documental en esta investigación dan cuenta somera de los criterios antes descritos. Es valioso revisarlos y asentar posturas de mayor relevancia, ajustes formales y en corresponsabilidad con el contexto.

En relación con los elementos de éxito perceptibles en las IE en lo concerniente a los procesos de EI, se tiene como resultado significativo la presencia de la docente de apoyo para la inclusión la cual acompaña de modo directo las dos instituciones objeto de estudio en esta investigación. Desde su orientación se han adelantado procesos valiosos como la caracterización de la población escolar en el SIMAT, la orientación a servicios, acompañamiento y diseño de procesos de flexibilización curricular a través del DUA y el PIAR.

Por lo que se refiere al decreto 1421 emanado del MEN en directriz de la implementación de la educación inclusiva en el país, el CER Yerbabuenal y la IE Entrerríos comienzan a incluir dicha normatividad en las políticas institucionales. Por lo menos, se puede avizorar una ruta de trabajo con acciones claras que una vez puestas en desarrollo pueden ser significativas en la praxis pedagógica de la educación inclusiva. En cuanto al tema de los ajustes razonables en las prácticas escolares y en lo referido al tema específico de la educación inclusiva se concibe como resultado apremiante las adaptaciones curriculares que se han realizado debido al impacto y a los resultados positivos a partir de su aplicación.

Categoría: Prácticas en el aula de clase.

El aula de clase se convierte en el lugar ideal por excelencia para fluir, trascender, evolucionar, crecer, enseñar y aprender no sólo desde una visión cognitiva sino también a partir del respeto a la otredad. Las prácticas en el aula de clase ponen en real evidencia las acciones intencionadas que realizan los docentes desde la educación inclusiva. A partir de la categoría de las prácticas en el aula de clase y en lo concerniente a la aplicación del decreto 1421 en los procesos formativos los informantes manifiestan que existe una intención clara a partir de los DBA y los EBC como oportunidades de incentivar en la población escolar una educación desde el fortalecimiento de competencias.

Acerca de las concepciones de educación inclusiva en las IE se puede percibir que hay un cambio significativo a partir de lo conceptual y cultural, se comienzan

a tejer ideas muy valiosas como reconocer que la educación inclusiva no es un término o acción exclusiva a la discapacidad sino una oportunidad de emancipación al interior de las aulas de clase. Es una dimensión que experimentamos los seres humanos y es inherente a nuestra condición. Ser diferente es algo natural y hace parte del ser en su dimensión ontológica.

En lo referido a las estrategias pedagógicas de educación inclusiva se destaca el uso de los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) que se tienen en las instituciones y los cuales desde la intencionalidad del DUA permiten que la población escolar pueda acceder a múltiples formas de representación del conocimiento, a la utilización de material tangible y a la diversidad de elementos para la exploración y el fortalecimiento de aprendizajes significativos.

Finalmente, se reconocen elementos de éxito en las prácticas de educación inclusiva la empatía que se observa en la comunidad educativa en atención a la población con discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación. Los docentes comienzan a desarrollar estrategias a la luz de la inclusión, las cuales han demostrado resultados valiosos y han permitido fortalecerlas y resignificarlas en pretensión de una formación integral.

4.4.3 Esquema síntesis de resultado objetivo número 4.

La figura 9 presenta la síntesis de los resultados del objetivo número cuatro. Está conformado por la categoría de análisis, las subcategorías, los criterios y los resultados obtenidos una vez finalizada la triangulación.

PREPRINT

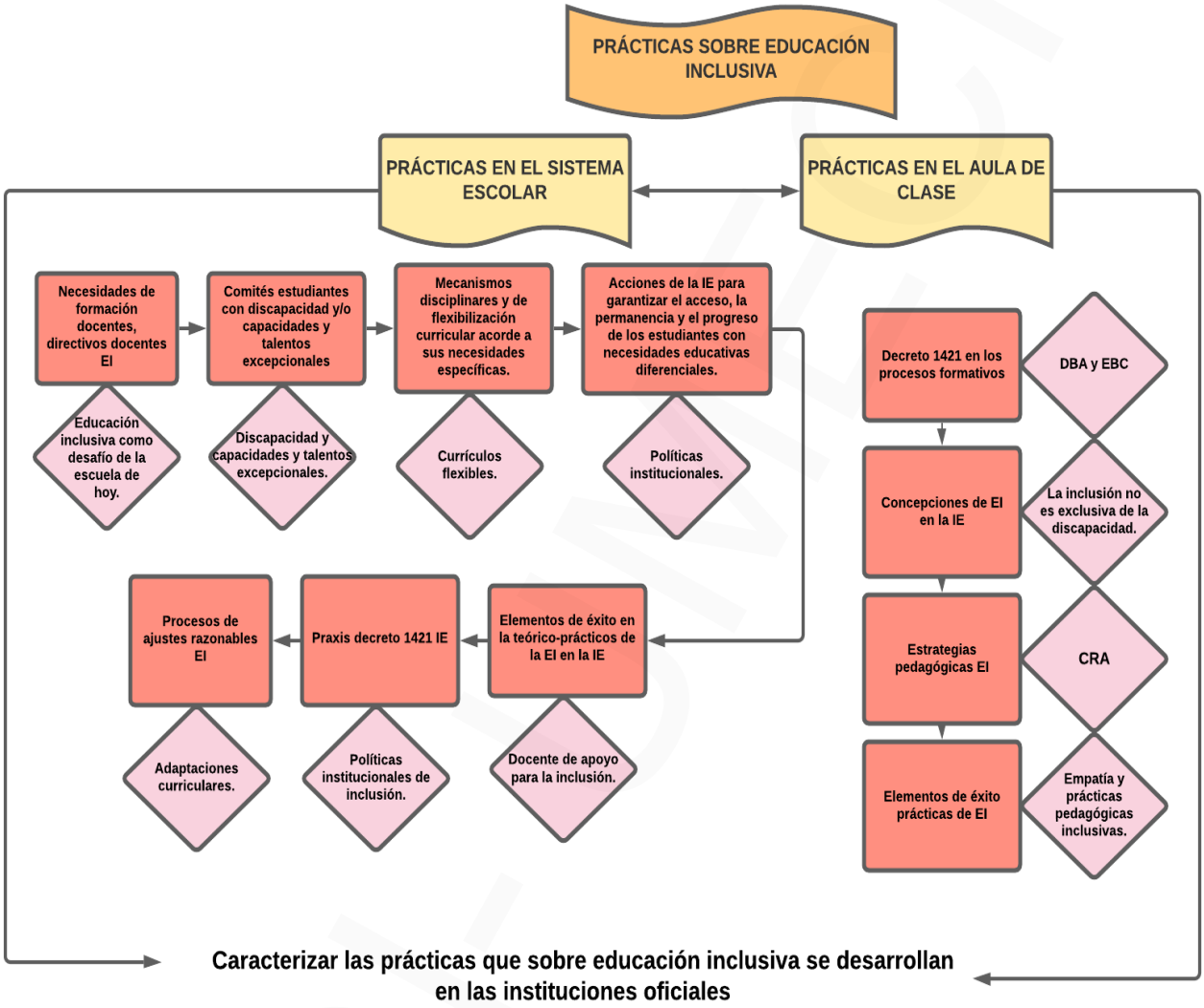


Figura 9 Resultados objetivo número 4.
Fuente: esta investigación

4.4.4 Discusión de resultados

Subcategoría: Prácticas en el sistema escolar.

Criterio: Necesidades de formación docentes, directivos docentes EI

Categoría inductiva: Educación inclusiva como desafío de la escuela de hoy.

La educación inclusiva, es la educación que hoy en día debe hacer presencia en todas las aulas de las IE. Es la educación de todos en la dimensión de que ser diferente es lo natural. Es decir, no hay lógica en desear homogenizar a los estudiantes o catalogarlos de diferentes por sus condiciones disimiles. La escuela asume un desafío de hacer visible en sus prácticas, estructuras y acciones una educación para enaltecer el tejido social, reconstruir las capacidades humanas y valorar la diversidad. Al respecto, Iglesias y Martin (2020) sostienen que la educación inclusiva se relaciona con otros aspectos como aprendizaje colaborativo, derechos humanos, buenas prácticas educativas, tecnologías de la información o formación del profesorado. Estas acciones precisamente son los desafíos que debe asumir la escuela del siglo XXI.

En este diálogo de comprensiones, Quinteto (2020) manifiesta que la educación inclusiva es concebida como un proceso que plantea reconocer y responder a la diversidad de necesidades que presentan los estudiantes para que su aprendizaje sea efectivo, minimizando la exclusión dentro y fuera de las IE.

La educación inclusiva es el principio en la búsqueda de la educación para todos. En eso se debe concentrar la escuela de hoy, pensar en su filosofía institucional, metodologías, perfiles y perspectivas de formación, analizando si realmente está respondiendo a las condiciones y exigencias del contexto social, educativo y cultural.

Criterio: Comités estudiantes con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales

Categoría inductiva: Discapacidad y capacidades y talentos excepcionales. Los comités para la atención a los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales no deben ser una normativa del estado, sino un interés permanente de las IE y de las autoridades municipales en ser garantes de una educación que se interese por atender las realidades particulares del contexto y con ello visibilizar prácticas educativas

desde una cultura local. El MEN (2017) sostiene que el desarrollo de las capacidades y talentos excepcionales de los niños está permeado de los valores, saberes, costumbres y oportunidades que su contexto les proporcione. Esto implica que deben contextualizarse las oportunidades tanto de reconocimiento como de desarrollo que se generen en su institución. Este reconocimiento no puede estar lejos primero de darles razón como seres con derechos y segundo de generales oportunidades para proyectar su ser como esencia lo humano y su saber hacer como competencia especifica de su capacidad.

García e Iglesias (2020) consideran que la escuela ha estado acostumbrada a ser un espacio de remediación, pareciera que el capitalizar en el potencial de sus estudiantes, no es parte de su misión ni su visión. Tiende a concentrarse en lograr los objetivos mínimos, que ignora que más allá de ellos hay muchísimo camino por recorrer. La escuela y sus docentes no son conscientes de rol como catalizador en la emergencia del talento de los estudiantes. Esto indica, la necesidad de incentivar la creación de comités, consejos académicos y otros órganos de participación colegiada que permitan trascender en la educación tradicional y que por décadas ha estado anquilosada en la rutina, en los programas estandarizados y en el cumplimiento de estándares y lineamientos que no van más allá de postulados teóricos. Se hace necesario y urgente legitimar una escuela de contexto real y que no dé la espalda a las necesidades de sus estudiantes.

Criterio: Mecanismos disciplinares y de flexibilización curricular acorde a sus necesidades específicas.

Categoría inductiva: Currículos flexibles. Las dinámicas de la escuela son diversas y obedecen a las diferentes realidades que se viven al interior de ella. Por eso, se debe pensar en una escuela que también movilice sus prácticas pedagógicas y sus políticas institucionales en función de una educación que permita fortalecer todas y cada una de las dimensiones de los estudiantes. El currículo como constructo del plan de estudios no debe ser algo fijo, estático e

inamovible; debe dejarse permear por las necesidades, las diversas circunstancias de los estudiantes y su contexto. López y Juanes (2020) manifiestan que la flexibilidad curricular obedece a un enfoque integrador para centrar la educación en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento; fortalece la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo interdisciplinario, permitiéndoles resolver problemas en forma autónoma y flexible.

Respecto al tema, Escobar, Hernández y Uribe (2020) sostienen que la implementación de prácticas pedagógicas en el aula, requieren ser atendidas desde acciones concretas y estrategias que verdaderamente contribuyan al fortalecimiento y atención integral de los estudiantes como lo son el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Éstos, tienen en cuenta las características, necesidades e intereses del estudiante para hacer las adaptaciones necesarias, posibilitando el desarrollo respetuoso y autónomo desde la diversidad individual, la flexibilidad del currículo y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Criterio: Acciones de la IE para garantizar el acceso, la permanencia y el progreso de los estudiantes con necesidades educativas diferenciales.

Categoría inductiva: Políticas institucionales. Las políticas institucionales hacen parte de la diversidad de documentos que infieren en cada una de las áreas de gestión del PEI. Ellas deben contener de modo explícito las acciones que en virtud de la práctica de educación inclusiva se deben llevar a cabo en las IE. En el proceso de la investigación se realizó el análisis de lagunas políticas institucionales como el PEI, el manual de convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de las instituciones participantes. Se encontraron algunos elementos de interés respecto al tema de la educación inclusiva, no los suficientes, por lo cual es necesaria su revisión exhaustiva en lo que se refiere a dicho campo. Reina y Lara (2020) comentan que, con el paso de los años, el concepto de educación inclusiva sufre cambios estructurales que permiten

mejorar la prestación del servicio educativo. Actualmente, el sistema educativo busca herramientas y estrategias que integran y direccionan el proceso educativo a la adaptación del estudiante a la escuela, de esta manera, se logró llegar a la integración y aceptación de las diferencias en la escuela, lo que implica adaptarse a las necesidades de cada estudiante, con ello, desarrollar procesos de educación inclusiva. Esto requiere como punto de partida los ajustes pertinentes a las políticas institucionales para poder hacer visible lo teórico en una praxis intencionada y coherente.

En complemento a lo anterior, Escarbajal *et al.* (2020) y Hernández, Unriza, Angarita, Llanez & Simanca (2018) añaden, para que la inclusión sea una realidad, las escuelas deben constituirse en base a unos principios que aseguren una enseñanza acorde a la diversidad, basada en la calidad y equidad de su alumnado, que tome en cuenta a toda la comunidad educativa y ofrezca una respuesta que se ajuste a sus necesidades. Esos principios de modo operativo y particular deben reflejarse en las políticas institucionales como marco normativo para su aplicación, evaluación y seguimiento.

Criterio: Procesos de ajustes razonables EI

Categoría inductiva: Adaptaciones curriculares. En el marco de la educación inclusiva las adaptaciones curriculares se convierten en un elemento fundamental tanto en la teoría como en la práctica. Desde la teoría deben ser fundamentadas para que todos los miembros de la comunidad educativa las reconozcan y las vivencien a partir de la práctica. De acuerdo con Navarro et al. (2016) las adaptaciones curriculares son instrumento fundamental para conseguir individualizar la enseñanza, por cuanto son modificaciones que se realizan en el currículo común para entender las diferencias individuales del estudiante. Son medidas de flexibilización del currículo escolar, orientadas a posibilitar que estudiantes que están por debajo o por encima del promedio puedan participar y beneficiarse de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De manera similar, Morales *et al.* (2017) consideran que las adaptaciones curriculares son las estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, partiendo de modificaciones realizadas sobre el currículo ordinario, para atender a la diversidad individual sin considerar el origen de esas diferencias: historial personal, educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje. Estos ajustes razonables deben ser consecuentes en todos los niveles y grados para incentivar procesos formativos exitosos en la población estudiantil.

Elementos de éxito en la teórico-prácticos de la EI en la IE.

Categoría inductiva: Docente de apoyo para la inclusión. Los procesos de educación inclusiva en el municipio de Entrerríos se han visto fortalecidos en los últimos años gracias al trabajo que viene gestando la profesional de apoyo para la inclusión. Por ello, los informantes tienen a bien concebirlo como elemento de éxito desde la praxis pedagógica. Ponce y Barcia (2020) refieren que el rol del profesional para la inclusión es de destacada importancia, por la sensibilización y concientización basados en los referentes fundamentos y su diversidad de la educación; así como en la identificación de actitudes de las conductas, habilidades dirigidas a la inclusión de individuos con barreras para el aprendizaje y la participación. El conocimiento y la formación del profesional de apoyo para la inclusión facilita múltiples y diversas perspectivas de las normativas, cambios, modificaciones en el currículo, los enfoques, estructuras y estrategias dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la contribución de todos los actores en el ámbito educativo.

Como señalan Herrera *et al.* (2018) la educación inclusiva se considera una condición indispensable para lograr un sistema educativo de calidad. Se encuentra asociada a la capacidad de ofrecer las mismas oportunidades de formación y desarrollo a todos los estudiantes, a partir de los principios de equidad e igualdad. Por ello, la formación de los profesionales para la educación

inclusiva debe ser considerada como un espacio de reformulación, análisis y reconstrucción. Está vinculada a un proceso de cambio educativo y que responde al enfoque de atención a la diversidad. Esto demuestra el impacto y la necesidad de tener en todas las IE profesionales de apoyo para la inclusión que permitan consolidar procesos de real significación en el campo de la educación inclusiva.

Subcategoría: Prácticas en el aula de clase.

Criterio: Decreto 1421 en los procesos formativos.

Categoría inductiva: DBA y EBC. El decreto 1421 en su artículo 2.3.3.5.1.4.3. habla acerca de la formación de los docentes, conceptuando que las entidades territoriales certificadas, en, el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, la regulación sobre educación inclusiva. La formación a los docentes es un primer principio para garantizar prácticas contundentes sobre educación inclusiva en el aula de clase. Adherido a este proceso, surgen como resultados de investigación los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y los Estándares Básicos de Competencias (EBC) como prácticas de aula que unidas a la flexibilización curricular podrían garantizar en el aula de clase prácticas exitosas en la educación inclusiva.

Vargas y Sotillo (2019) ratifican que debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los PEI materializados en los planes de área y de aula. Como propuesta curricular y desde el enfoque de educación inclusiva permiten minimizar contenidos y orientar los procesos hacia la adquisición y resignificación de competencias de los estudiantes.

Según, Gómez et al. (2016) los derechos básicos de aprendizaje son referentes para la planificación de área y aula, por grados y niveles, y pueden ser ejemplos de rutas para los procesos de diseño curricular, de área y de aula en una institución educativa. Precisamente, al realizar el diseño curricular los DBA son fundamentales para analizar aspectos con relación a un currículo flexible que reúna las condiciones de todos los estudiantes.

De otro modo y en lo concerniente a los EBC, Serrano y González los definen como el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades, relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Cabe anotar, que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, para ser transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral. Otro elemento que se relaciona de modo directo con la investigación es el análisis de las competencias que deben adquirir los estudiantes a través de un desempeño flexible y la orientación de un trabajo pedagógico concreto. En las políticas institucionales revisadas, en lo concerniente al plan de estudios de las IE objetos de esta investigación, se hace necesario retomar los DBA y los EBC articulados con la dinámica inclusiva acorde a las particularidades del contexto.

Criterio: Concepciones de EI en la IE

Categoría inductiva: La inclusión no es exclusiva de la discapacidad. Han sido muchos los conceptos que giran en torno a la educación inclusiva y sus múltiples implicaciones en el campo educativo y social. Usualmente, se relaciona con factores de discapacidad en las personas. Esta semejanza y relación ha venido cambiando con el paso del tiempo, aunque todavía es muy común encontrarse con ella. Uno de los resultados valiosos dentro de la tesis doctoral ha sido la de conocer que los informantes manifiestan que la inclusión no es exclusiva de la discapacidad, sino que es un factor natural para todos reconocernos únicos y

diferentes. Como lo expresan Clavijo y Bautista (2020), la inclusión en el ámbito educativo conlleva actitudes de profundo respeto por las diferencias y una responsabilidad para hacer de ellas una oportunidad para el desarrollo, la participación y el aprendizaje. El diseño de procesos educativos que sitúen la inclusión como eje vital requiere la participación de muchos agentes sociales. Esta afirmación conduce intencionalmente a los objetivos de la tesis doctoral en la presunción de hacer visible loables oportunidades de participación, aprendizaje y fortalecimiento de competencias en todos los estudiantes.

Azorín y Palomera (2020) complementan lo anterior manifestando que la educación inclusiva es una educación justa y equitativa en la que aquellos que tienen más dificultades para aprender han de disponer de los medios y de los apoyos necesarios. Esto implica la adopción de medidas específicas para eliminar las barreras al aprendizaje y a la participación. Es preciso aclarar, que las barrear no están en los seres humanos sino en su contexto imposibilitando su desarrollo acorde a las condiciones que lo hacen particular.

Criterio: Estrategias pedagógicas EI

Categoría inductiva: CRA. Los Centros de Recursos para el Aprendizaje CRA, se convierten en una estrategia pedagógica de gran utilidad y valor cognitivo que permite a los estudiantes el aprendizaje desde múltiples formas de representación y la manipulación de material tangible. En la educación inclusiva resultan de gran interés dada la oportunidad que se les proporciona para aprender a través del contacto con material didáctico relacionado con las diferentes temáticas y áreas del conocimiento. Desde la percepción de Contreras *et al.* (2017) el CRA es un espacio pedagógico de las IE en la cual se ubican y se generan recursos de enseñanza aprendizaje en función al currículo educativo. El CRA no solamente reúne información, también genera conocimiento a partir de la información que dispone, desarrolla competencias en los estudiantes y los prepara en aprender

para aprender y un aprendizaje para toda la vida. Esto es, les permite adquirir competencias para ser utilizadas en su campo familiar y social.

Criterio: Elementos de éxito prácticas de EI

Categoría inductiva: Empatía y prácticas pedagógicas inclusivas. La educación inclusiva es en sí misma una dimensión ontológica, empática y humana que busca reconstruir el tejido humano y social. Las prácticas de educación inclusiva requieren de personas abiertas a toda posibilidad de cambio, emancipación, sentimiento y acción de entendimiento hacia los demás. En este sentido, Guzmán (2017) expresa que la empatía como constructo, propio de la teoría de la comunicación, transciende para la educación inclusiva y para atender sus desafíos, permite ponerse en el lugar del estudiante que aprende diferente y necesita ser comprendido y ayudarlo en su desarrollo integral. Del mismo modo, la educación inclusiva, es uno de los retos que supera las barreras del tiempo y permite que los actores educativos, se involucren en cada práctica para enriquecer los ambientes de aprendizaje. Es fundamental la calidad humana que brinda el personal docente desde la empatía que comunica en el quehacer pedagógico. Por ello, se puede afirmar que la empatía desde las prácticas inclusiva revela la concepción humanista para colocarse en el lugar del otro y participar de las actividades colectivas y favorecer la heterogeneidad de la población escolar.

Respecto al campo aplicativo de la investigación es susceptible observar acciones de entendimiento y comprensión a la población escolar con barreras para la participación y el aprendizaje. No obstante, se deben resignificar las prácticas de educación inclusiva con una atención mucho más privilegiada y que garantice verdaderos procesos de inclusión, participación y visibilización de las necesidades particulares de los estudiantes.

A su vez, Hernández *et al.* (2017) destacan que la empatía es un factor relevante para el ambiente escolar ya que permite la comunicación, el diálogo y la celebración de acuerdos equitativos. La vivencia de la empatía en los

estudiantes es una forma de mitigar esta violencia en las aulas, no se comprende la violencia simplemente como la agresión física y verbal sino también como aquella que desde la exclusión constriñe la libertad, la integridad y la intimidad de los estudiantes a partir de sus condiciones, limitaciones y características personales. Desde la observación directa en las aulas de clase en los escenarios de la investigación se pudo percibir que existe respeto, solidaridad y cooperación con la población escolar caracterizada con barreras para el aprendizaje y la participación.

RED-UMECIT

CAPÍTULO V
CONSTRUCCIÓN TEÓRICA

RED-UMECIT

5.1 Conclusiones

La experiencia investigativa en educación es una acción muy valiosa que permite la reflexión permanente y posibilita rutas de exploración para continuar pensando en las prácticas de educación inclusiva en las IE; por ello no se concluye sino que por el contrario abre la posibilidad de acoger nuevas propuestas, fortalecer diversas líneas para entender y comprender las prácticas y concepciones de la educación desde el ejercicio docente, la cultura inclusiva y los roles de la comunidad educativa como una acción de corresponsabilidad.

En tal sentido, se puede afirmar que, finalizado el proceso de investigación los resultados obtenidos permitieron dar respuesta a la pregunta planteada, la cual se convirtió en el eje transversal para la búsqueda, exploración, confrontación de saberes, establecimiento de diálogos epistemológicos; la activación de las palabras, las acciones y la pluralidad de percepciones y sentires en las diferentes poblaciones y grupos de informantes. Por ello, se hace apremiante recordar la pregunta investigativa: *¿Cuáles son las concepciones y las prácticas que sobre la implementación de la política pública de educación inclusiva tiene la comunidad académica de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Entrerríos?* y desde allí establecer criterios y pretensiones de validez fruto de los hallazgos encontrados.

En cuanto a las concepciones sobre educación inclusiva, se persiguió identificarlas en la política pública educativa e institucional encontrándola como un derecho fundamental, orientado hacia la formación integral a partir de un enfoque diferencial. En este sentido, los docentes y directivos docentes deben fortalecer sus competencias, cualificación y actualización competitiva para la innovación de su práctica pedagógica y profesional porque se siguen llevando a cabo prácticas educativas con enfoques tradicionales los cuales no permiten desarrollar verdaderos procesos de educación inclusiva. De otro modo, los

entornos educativos propician un favorable clima escolar, a través de ambientes emancipadores de respeto a las diferencias y el fortalecimiento de los derechos.

Por consiguiente, las concepciones de educación inclusiva a partir de las políticas públicas e institucionales deben acogerse a las tendencias y perspectivas teóricas contemporáneas en cuanto al tema de la educación inclusiva con una mirada e intención de una educación global como se plantea en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su objetivo cuatro de educación con calidad.

Por otra parte, en lo concerniente a los elementos de éxito en la implementación de la política pública de educación inclusiva, se buscó hacer un reconocimiento de dichos elementos desde la concepción de expertos. Se encontró que es necesario conspirar por una transformación de la educación a partir de las necesidades del contexto, avanzar en la consolidación y adopción de la educación inclusiva a partir de un trabajo interdisciplinario, consecuente y participativo. De modo específico en los escenarios educativos y campo aplicado de esta investigación, se pueden observar algunas prácticas de educación inclusiva que aún son insuficientes para garantizar una verdadera educación con calidad y en correspondencia a las necesidades particulares de la población con discapacidad y barreras para el aprendizaje y la participación. Este hecho se sustenta desde la necesidad que plantean los directivos docentes y docentes de ser formados continuamente en el tema de la educación inclusiva y lo que concierne a ella a partir del decreto 1421 de 2017 emanando del MEN.

Se reconoce, además, la importancia del liderazgo pedagógico en la transformación de la educación y la incursión de algunas prácticas de flexibilización curricular y articulación con los PEI y los planes de estudio de las IE como lo son el DUA y el PIAR. Es preciso, afirmar que se debe trabajar decididamente por una cultura de la educación inclusiva que comprometa a todos los agentes de la comunidad educativa. Esta es una acción de corresponsabilidad social y es una tarea que se le ha dejado en el contexto de la investigación de

modo exclusivo a las IE y si bien se vienen gestando esfuerzos para cumplirla, los intentos son insuficientes y se requiere de un liderazgo de colectividades para poder llevar y hacer la tarea con los requerimientos técnicos, procedimentales, pedagógicos y administrativos que exige la educación inclusiva.

Se debe agregar que a partir del rol que cumple la comunidad académica en la implementación de la educación inclusiva, se tuvo la motivación de explicar cada uno de los roles y su particular incidencia en la educación inclusiva. En definitiva, es apremiante adoptarla como un paradigma educativo que asume la escuela como espacio de socialización que tiene la especial condición de respetar y garantizar los derechos y de enseñar a través de diversas formas sobre la importancia de conocer, luchar y garantizar la igualdad y la libertad de todos los seres humanos. En la educación inclusiva ser diferentes es natural, por ello cada ser humano es responsable de su congénere y cada actor social y educativo debe asumir con entereza el compromiso de aportar a una cultura de educación inclusiva que permita vivir la diversidad, buscar la igualdad de oportunidades, exiliar la discriminación de todo tipo y lograr construir aprendizajes significativos. Fundar conjuntamente una escuela que privilegie el diálogo democrático y abierto, el consenso y la inclusión de todas las personas incentivando el respeto mutuo, los diversos intereses y formas de aprendizaje.

En relación con las prácticas sobre educación inclusiva, se pretendió caracterizarlas determinando su incidencia en el sistema escolar y en el aula de clase. Se concluyó que la escuela inclusiva reconoce que todos los estudiantes son distintos en sus intereses, creencias, capacidades, ritmos y formas de ser y aprender. Por ello, es apremiante garantizar que todos exploren al máximo sus capacidades participando en un proceso que privilegie el respeto, active sus pensamientos, sentimientos y expresiones.

En cuanto al diseño metodológico establecido como ruta de desarrollo para la investigación se puede decir que fue pertinente y facilitó el desarrollo de cada uno de los objetivos trazados. La participación de los diferentes grupos

poblacionales permitió activar sus voces, tener miradas diversas acerca del tema investigativo y cultivar multiplicidad de percepciones que enriquecieron los resultados obtenidos una vez concluido el proceso.

Por consiguiente, el tema transversal de la investigación resultó pertinente al ser actual, al encontrarse articulado con las tendencias educativas contemporáneas y ser de interés local, regional y nacional, ajustándose a las políticas y disposiciones legislativas que en materia de educación están vigentes y se consolidan como propensiones globales en el campo educativo.

5.2 Recomendaciones.

Una vez concluido el proceso de la investigación subyacen de él algunas aportaciones que pueden resultar de interés a las IE objeto de estudio. En primera instancia se hace evidente la necesidad de establecer rutas de formación a los directivos y docentes en torno a la educación inclusiva y sus implicaciones diversas. Es fundamental realizar la gestión para que cada una de las instituciones educativas tenga el profesional de apoyo para la inclusión, en el momento esta tarea es compartida por la misma persona y resulta complejo garantizar los objetivos propuestos en la prestación de un servicio con calidad y con resultados visibles a corto y mediano plazo.

Es importante realizar el registro y seguimiento a las diferentes estrategias de educación inclusiva que se llevan a cabo y resultan de impacto significativo para la comunidad educativa. Este hecho permitirá transferir resultados de impacto que puedan permear desde experiencias previas elementos de éxito teórico y práctico en su implementación consecuente.

PREPRINT

5.3 Constructo teórico.

5.3.1 Concepciones sobre Educación Inclusiva.

La educación inclusiva se comprende desde esta investigación como la acción fehaciente que permite el reconocimiento individual de los estudiantes y la garantía de posibilidades a partir de sus necesidades particulares. Es un paradigma que emerge como respuesta al cambio que debe surgir en las dinámicas de las aulas de clase rutinarias, estandarizadas y con prácticas formativas tradicionales. La educación inclusiva, es la puerta al mundo de la identidad, la equidad y el reconocimiento de la otredad con lo que piensa, siente, hace y proyecta con su ser y habitar el mundo.

Así mismo, la educación inclusiva es una apuesta a la igualdad. En el campo académico y de modo específico en el ámbito curricular no se trata de crear otra escuela particular para los estudiantes con discapacidad o en su efecto con talentos y capacidades excepcionales. La escuela inclusiva es el lugar de todos. El currículo es el mismo para todos, simplemente con ajustes y adaptaciones que dan respuesta a los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes.

La educación inclusiva es en sí misma un fin que busca terminar con la brecha que existe entre los estudiantes del aula regular y aquellos que son vistos como extraños por sus necesidades diferentes. La escuela y más específicamente el aula de clase como el escenario de socialización por excelencia, no pueden posibilitar la segregación entre unos y otros. Deben garantizar y procurar en todo momento el acceso a las circunstancias y bondades emanadas de los procesos formativos en la enseñanza y el aprendizaje, que privilegien a cada uno de los estudiantes. También, debe orientar su mirada a la formación del ser en la adquisición de una cultura inclusiva que respete la integralidad del otro y contribuya paulatinamente en el equilibrio de las relaciones humanas.

A su vez, la educación inclusiva es un medio a través del cual se hace evidente la función social de la escuela como espacio para el encuentro con el otro y para el fortalecimiento de las dimensiones del ser humano. Otro rasgo de la educación inclusiva es sin duda alguna la caracterización de un docente inclusivo, que no asume a los estudiantes como una carga más que diversifica su labor sino como es espacio real para proyectar su ejercicio profesional, fortaleciendo proyectos de vida exitosos donde no todos son iguales, pero acceden a las mismas oportunidades.

5.3.2 Elementos de Éxito en la Implementación de la Política de Educación Inclusiva.

Comprender el éxito en la implementación de la política de educación inclusiva es garantizar el cumplimiento de cada uno de los parámetros definidos para su ejecución. Al interior de la investigación se definen los siguientes elementos que a juicio personal y desde el contexto objeto de estudio son de alta prioridad:

-Adaptaciones de infraestructura: es claro que el espacio físico de la escuela es relevante en el momento de hablar de educación inclusiva. Para ello, la infraestructura debe cumplir con condiciones técnicas favorables que permitan el acceso, la movilidad, la seguridad, y permanencia de los estudiantes con discapacidad. Además, la escuela debe contar con la señalización adecuada que prevenga y minimice los riesgos.

-Formación docente: el docente es el pilar fundamental en el éxito de la implementación de la política de educación inclusiva. Es quien lleva a la práctica la orientación conceptual y metodológica de este tipo de educación. Por ello, debe estar actualizado y tener dominio de las estrategias, acciones procedimientos técnicos y teóricos que la anteceden. El Estado y las facultades de educación deben visibilizar la formación pedagógica del docente desde una

disciplina curricular que reúna de modo específico las características propias de la educación inclusiva.

-Flexibilización curricular: se comprende en este proceso de investigación como las adaptaciones, cambios y ajustes que se realizan al currículo acordes a las necesidades de los estudiantes. Las flexibilizaciones curriculares son diversas como las discapacidades o necesidades manifiestas en los estudiantes, pero el currículo sigue siendo uno como eje transversal de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-Cooperación interinstitucional: la educación inclusiva requiere unir esfuerzos colectivos para atender de forma integral los requerimientos de los estudiantes. El docente con otro colectivo de profesionales idóneos posibilita la atención privilegiada a los estudiantes en una perspectiva de inclusión. También la escuela aliada con otras instituciones proyecta su función social y formativa dese una dimensión integradora.

5.3.3 Rol que cumple la Comunidad Educativa en la Implementación de la Educación Inclusiva.

La apuesta de la educación inclusiva exige la articulación y el trabajo cooperativo de la comunidad educativa. Entendiéndose ésta, como el conjunto de las personas que inciden de modo directo en la eficiencia y eficacia en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los roles hacen inferencia en las acciones concretas que cada una de estas personas debe asumir en garantía de la implementación de la educación inclusiva. A saber:

-Directivos docentes: son los encargados de planificar desde las diferentes áreas de gestión del PEI, una educación contextualizada y coherente con las realidades del entorno. En materia de educación inclusiva los directivos docentes en ejercicio de su liderazgo pedagógico son responsables de crear los

lineamientos institucionales para la atención a los estudiantes con discapacidades y/o capacidades y talentos excepcionales.

-Docente: es un profesional pedagógico que asume como misión desarrollar procesos formativos. En el marco de la implementación de la educación inclusiva el docente es quien conjuga la praxis pedagógica. Desde su estilo académico establece una acción de corresponsabilidad con el currículo institucional y la flexibilización, que requieren los estudiantes para ser atendidos desde una óptica diferenciadora y a la vez integradora de saberes.

-Estudiantes: son el eje a través del cual giran todas las dimensiones de la escuela. Los estudiantes son la evidencia palpable de cada uno de los propósitos, metas y proyecciones de la escuela manifiestos en su currículo, en su enfoque y modelo pedagógico. Para la educación inclusiva, el estudiante significa la existencia de la escuela que supera cada día la cotidianidad y resignifica sus prácticas de formación. Los estudiantes en la educación inclusiva reafirman la posibilidad de educar en la pluralidad, el respeto a la diferencia y en la comunicación como escenario para la socialización y la participación.

-Padres de familia: los padres de familia en la educación inclusiva no son vistos como acudientes, tutores, acompañantes. En realidad, son aliados inherentes al proceso de formación. Ellos, también requieren aprender para atender desde el hogar las necesidades peculiares de sus hijos. De este modo, se estaría cumpliendo con el ideal de prever una educación desde el aula para el hogar.

-Colectividad social: quizás este término sea inexistente en la legislación educativa y en lo concerniente a la comunidad educativa. Dentro del proceso investigativo se concibe como el espacio social y comunitario al cual pertenecen los estudiantes. En la implementación de la educación inclusiva es de destacada importancia, ya que es por medio de este colectivo social que se crea cultura inclusiva y se puede proyectar la función de la escuela sin irrumpir procesos de socialización, participación, reconocimiento y respeto a la diferencia.

5.3.4 Prácticas sobre Educación Inclusiva.

Las prácticas de educación inclusiva son aquellas que a través de una dimensión teórica existente pasan a una ejecución palpable en la realidad del contexto educativo. Se conciben también como aquellas que orientan de modo pertinente y real las oportunidades de acceso equitativas, participación de los estudiantes en la toma de decisiones y en las acciones de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en la escuela, el fortalecimiento del ejercicio de liderazgo en la comunidad educativa y la flexibilización en el currículo, dejando atrás la estandarización de contenidos. Las prácticas de educación inclusiva requieren de ambientes escolares favorables que privilegien acciones concretas en los estudiantes como atención, percepción, concentración y permanencia en las actividades sugeridas.

La educación inclusiva dentro de su praxis requiere indudablemente de un docente con una formación idónea, con apertura al cambio, dispuesto a romper paradigmas, pero ante todo un docente que viva la inclusión no como una obligación, sino por el contrario, como reto de mejoramiento de su ejercicio profesional. Por otro lado, las prácticas de educación inclusiva propenden por las capacidades de los estudiantes. No se trata de mantenerlos ocupados con actividades que los sostengan habituados, tampoco se busca que estén insertos en el sistema educativo. El propósito es hacerlos parte del acontecer en el aula y las oportunidades de aprendizaje que allí emergen.

REDUNIT

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

RED-UNEFCIT

6.1 Denominación de la propuesta.

En-inclusión.

6.2 Descripción de la propuesta.

En-inclusión es una propuesta pedagógica digital para docentes y directivos docentes que deseen acceder a escenarios de formación y cualificación profesional de manera autónoma, en espacios y tiempos flexibles. El tema central del sitio *web* es la educación inclusiva como tendencia de educación global y paradigma emergente en las prácticas pedagógicas que deben permear los procesos de enseñanza y aprendizaje en los escenarios educativos del presente siglo. Surge como producto de la investigación -Concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en IE oficiales del Municipio de Entrerríos- Una vez conocidos, interpretados y discutidos los resultados, la discusión y las conclusiones de la investigación, se determina que un hallazgo significativo es la falta de formación del docente y directivo docente sobre educación inclusiva, metodologías y elementos de éxito teóricos y prácticos que a ella convergen.

El sitio web ***En-inclusión,*** se encuentra diseñado a partir de un enfoque de entornos virtuales de aprendizaje, incorporando las TIC, repositorios digitales, módulos de formación en educación inclusiva y recursos para el aprendizaje que facilitan la adquisición de competencias de modo autónomo y múltiples formas de acceder a la información, representarla y adoptarla como conocimiento significativo. Con el interés de cumplir con el propósito del sitio web, el cual se centra en la formación autónoma de los docentes y directivos docentes en el tema de la educación inclusiva, se plantean tres componentes fundamentales para esta ruta de conocimiento: **exploración, formación y certificación**.

La exploración admite el acceso a diferentes recursos virtuales, a través de un repositorio digital que permite indagar, conocer, explorar y llevar a la práctica aprendizajes adquiridos. Es una estrategia de selección autónoma que según la

necesidad particular de los docentes y directivos docentes los llevan a centrar su atención en un contenido digital particular. La formación es el elemento principal del sitio web y el cual integrará el aula virtual de Moodle. Estarán habilitados inicialmente dos módulos en consecuencia a los objetivos de la investigación. Uno referido a las políticas públicas e institucionales sobre educación inclusiva y el segundo al reconocimiento de los elementos de éxito teóricos y prácticos de la educación inclusiva. En este último, se abordará el tema del DUA como elemento fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la luz de la educación inclusiva. El último componente será la certificación que, como reconocimiento y estímulo se le otorgará a cada docente y directivo docente que cumpla cabalmente con el desarrollo de las actividades sugeridas.

Es importante destacar que la creación y fortalecimiento de la educación inclusiva en los docentes y directivos es de gran importancia ya son ellos quienes harán que se cimiente su implementación en las IE en las cuales están inmersos.

6.3 Justificación.

El desarrollo de competencias docentes y de directivos docentes, permiten la cualificación y actualización profesional para la innovación de su práctica pedagógica y el direccionamiento estratégico de las instituciones educativas. El sitio web ***En-inclusión*** propende por el fortalecimiento de aptitudes y actitudes en los docentes y directivos docentes en el tema particular de la educación inclusiva. Desde el punto de vista de Herrera *et al.* (2018), la formación de los profesionales para la educación inclusiva se considerada un espacio de reformulación, análisis y reconstrucción. Está vinculada a todo un proceso de cambio educativo que se realiza en la educación y que responde al enfoque de atención a la diversidad. Hablar de cambios en el sistema educativo es asumir innovaciones y transformaciones en la formación docentes para asumir los desafíos del mundo actual.

De modo similar, Bedor (2018) enfatiza en la formación del docente y del directivo docente como proceso o actividad de estudio y práctica sistemática, planificado desde las necesidades detectadas en el grupo y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes para elevar la efectividad del trabajo profesional. Esta afirmación, ratifica la necesidad de la formación y actualización de los docentes y directivos, como oportunidad para asumir el cambio y las nuevas expectativas de formación susceptibles de evidenciar al interior de las instituciones educativas.

En el caso particular de los docentes de las IE oficiales del municipio de Entrerríos y en lo que alude a la educación inclusiva, se reciben capacitaciones por parte de la educadora de apoyo pedagógico para la inclusión. En este aspecto, se hace necesario hacer mención que ni las instituciones ni los docentes por iniciativa propia se han preocupado por capacitarse en este tema. Es apremiante intensificar y diversificar estos espacios y temáticas de formación, ya que en las IE se encuentran caracterizados estudiantes con capacidades diferenciadas. Además, desde la visión de la educación inclusiva como oportunidad de educación para todos, es necesario hacer cambios en los estilos pedagógicos, en las metodologías y en las prácticas pedagógicas, a partir de la actualización y cualificación de los docentes.

Esta propuesta es relevante, además porque permitirá que otros docentes y directivos docentes, puedan acceder a oportunidades de formación y capacitación y transferirla a otros contextos para que sea adoptada por otras instituciones, realizando los ajustes necesarios acorde a las necesidades particulares de su contexto. Para las ciencias sociales resulta de significativa relevancia, ya que la educación inclusiva es un tema global que a menudo incursiona con gran impacto el acontecer educativo, local, regional, nacional y mundial.

Particularmente y atendiendo a las circunstancias del momento y las cuales exigen la diversificación y adaptación de estrategias pedagógicas y metodológicas para la educación en casa, la propuesta no se verá afectada, antes

bien concatena con las actuales prácticas de educación. En sí misma, invita a factores de inclusión dada la diversidad de estrategias, visuales, aditivas y en sintonía con el DUA.

6.4 Objetivos.

6.4.1 Objetivo general.

Diseñar un sitio web como alternativa de formación, a través de entornos virtuales de aprendizaje que favorezcan el desarrollo y consolidación de competencias en los docentes y directivos docentes a cerca del proceso de implementación de la educación inclusiva.

6.4.2 Objetivos específicos.

- Establecer una ruta metodológica de formación para los docentes y directivos docentes a partir de los elementos teóricos, prácticos y metodológicos sobre el proceso de educación inclusiva.
- Sugerir un repositorio virtual con elementos visuales, auditivos y de ejercitación sensorial que incentiven procesos de autoformación a la luz de la educación inclusiva.

6.5 Beneficiarios.

Docentes y directivos de las IE oficiales del municipio de Entrerríos, departamento de Antioquia y de otras instituciones y localidades que deseen desarrollar un proceso de formación respecto al tema de la educación inclusiva.

6.6 Conceptualización.

Hablar de educación inclusiva en el tiempo actual, es dirigirse de modo consciente y responsable a la posibilidad de acceder a oportunidades de equidad,

REPOSITORIO

justicia, igualdad y, por ende, a una educación que asume como reto principal la transformación social desde un escenario tan meritorio como la formación. Al respecto Castillo (2015, p. 2) argumenta que la educación inclusiva es un quehacer que se viene gestando, mediante esfuerzos múltiples, en diversos escenarios sociales y cuyo propósito es hacer realidad la inserción activa y participativa de los diferentes sujetos en los procesos de desarrollo. Para comprender el termino de educación inclusiva en la formalidad de su concepto es preciso establecer su afinidad y diferenciación con la inclusión educativa; esta última alude más a una intención de incluir grupos particulares fuera del marco de una educación para todos. La diferencia conceptual entre los dos términos gira en torno a cómo la educación inclusiva se preocupa por identificar las barreras para el aprendizaje y la participación propia del sistema. Desde lo conceptual, la inclusión educativa refleja una visión más cerrada que sugiere la adaptación de la persona al sistema y no al revés.

La educación inclusiva debe visibilizar aquello que no se quiere ver y actuar sobre aquella realidad con afán de transformación; volcando el sistema educativo a las necesidades de los estudiantes para atenderlos en un contexto común ajustado a sus particularidades. El entorno social es de gran importancia en la implementación de una educación inclusiva, exige la formación de la ciudadanía en una cultura de inclusión, de tal modo que los desafíos asumidos por la escuela encuentren eco y prolongación en la sociedad.

En tal sentido, Uribe, Hernández y Escobar (2021) sostienen que la visión de una escuela inclusiva es determinante en la vivencia de un mundo de la vida en el cual todos hacen aportaciones al logro equilibrado de una ética que convoca al acercamiento, a la valoración de los demás y a su infinita trascendencia en su relación social y en el encuentro con el otro como un interlocutor que escucha y responde a necesidades reales y comunicables.

Los procesos de educación inclusiva requieren la incorporar en las metodologías flexibles desde el respeto a la diferencia, a los ritmos y tiempos de

aprendizaje de los estudiantes realizando los ajustes de flexibilización curricular desde el DUA y el PIAR. Al especto, Arenas y Sandoval (2013, p. 154) soportan que la flexibilización curricular, son estrategias que al ser ejecutadas de forma acertada tendrán una gran trascendencia en las comunidades educativas; su implementación procesual generará una mayor participación de las poblaciones con discapacidad en los contextos escolares, un mayor empoderamiento de su proceso académico y por ende los hará sujetos cada vez más autónomos. Precisamente, un logro que se desean apreciar desde la cultura de educación inclusiva es la autonomía y la emancipación, como resultado en un proceso que permite creer en sí mismos y donde la participación y el currículo es el mismo para todos; pero, conociendo y resignificando desde las prácticas pedagógicas docentes que no todos aprenden bajo las mismas dinámicas ni en el mismo tiempo. Por ello, la flexibilización curricular propone el establecimiento de estrategias metodológicas centradas en intereses y necesidades particulares que infieran de modo directo en la capacidad de aprendizaje de los estudiantes.

En consecuencia, el DUA se convierte en una estrategia metodológica de gran importancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de los factores de educación inclusiva. Alba *et al.* (2013) sostienen que el DUA ayuda a tener en cuenta la diversidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades particulares. El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios.

De otro modo, en la actualidad los recursos tecnológicos y medios virtuales se convierten en los principales aliados de la educación que hacen posible el logro de nuevos retos que permiten afianzar conocimientos, experiencias, aprendizajes y competencias. La educación virtual se hace de modo interactivo, flexible y organizado promoviendo competencias individuales y profesionales. En palabras

de Castillo *et al.* (2017), la Educación Virtual o educación en línea, se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. Atendiendo a las condiciones escases de tiempos y espacios en las IE debido a las múltiples responsabilidades que deben cumplir los docentes y directivos docentes dentro de su jornada laboral, se piensa en el desarrollo de la propuesta de intervención bajo la modalidad virtual. A este diálogo de saber conceptual Medina (2012), aporta que la educación virtual es un proceso mediante el cual las personas adquieren conocimientos, valores, habilidades, destrezas y actitudes que permiten su desarrollo individual y social, y cuyo fin prioritario es que participen de manera integrada y efectiva en la construcción de su propia realidad, el encuentro de su identidad particular y la transformación social. Cabe anotar que esa realidad personal infiere en la poca formación en educación inclusiva que tienen los docentes y directivos docentes; la trasformación social a partir su participación en la propuesta incide en el fortalecimiento de una cultura inclusiva en sus IE.

Dicho lo anterior, Herrera *et al*. (2018) manifiestan que la educación inclusiva es una condición indispensable para lograr un sistema educativo de calidad. Se encuentra asociada a la capacidad de ofrecer las mismas oportunidades de formación y desarrollo a todos los estudiantes, a partir de los principios de equidad e igualdad. Para poder lograr este propósito las IE deben contar con docentes y directivos docentes que conozcan acerca del tema de la educación inclusiva a partir de su formación profesional y pedagógica.

6.7 Metodología.

La propuesta se desarrolla a través de tres etapas operativas que en su conjunto permiten garantizar el alcance de los objetivos definidos en su planteamiento; ellos son: la planificación, la consolidación y la evaluación:

- **Planificación.** Hace énfasis en el diseño preliminar de la página web y la proyección de su contenido digital en concordancia con la intención formativa de los docentes y directivos docentes en educación inclusiva.
- **Consolidación**. Es la puesta práctica y en escena real del repositorio digital y la formación autónoma de los docentes y directivos docentes a partir de los tres componentes que la enrutan: exploración, formación y certificación. Esta es la etapa que tiene correspondencia directa y aporte investigativo con el tema transversal de la tesis doctoral ya que da respuesta a la intervención de uno de los resultados más importantes, como lo es la formación a los docentes y directivos docentes en el campo de la educación inclusiva.
- **Evaluación.** Se concibe como un proceso permanente, formativo y autónomo que se desarrolla en cualquier momento del proceso de formación; además, que la autoevaluación es un tipo de evaluación unida al aprendizaje autónomo, puesto que la realiza el propio docente y directivo y le permite comprobar su nivel de aprendizaje y establecer un análisis personal de la adquisición de competencias y su aplicación en el contexto específico de su rol.

La figura que se presenta a continuación permite adquirir una idea global acerca de la propuesta articulando sus componentes, metodología y fases de desarrollo.

REPOSITORIO

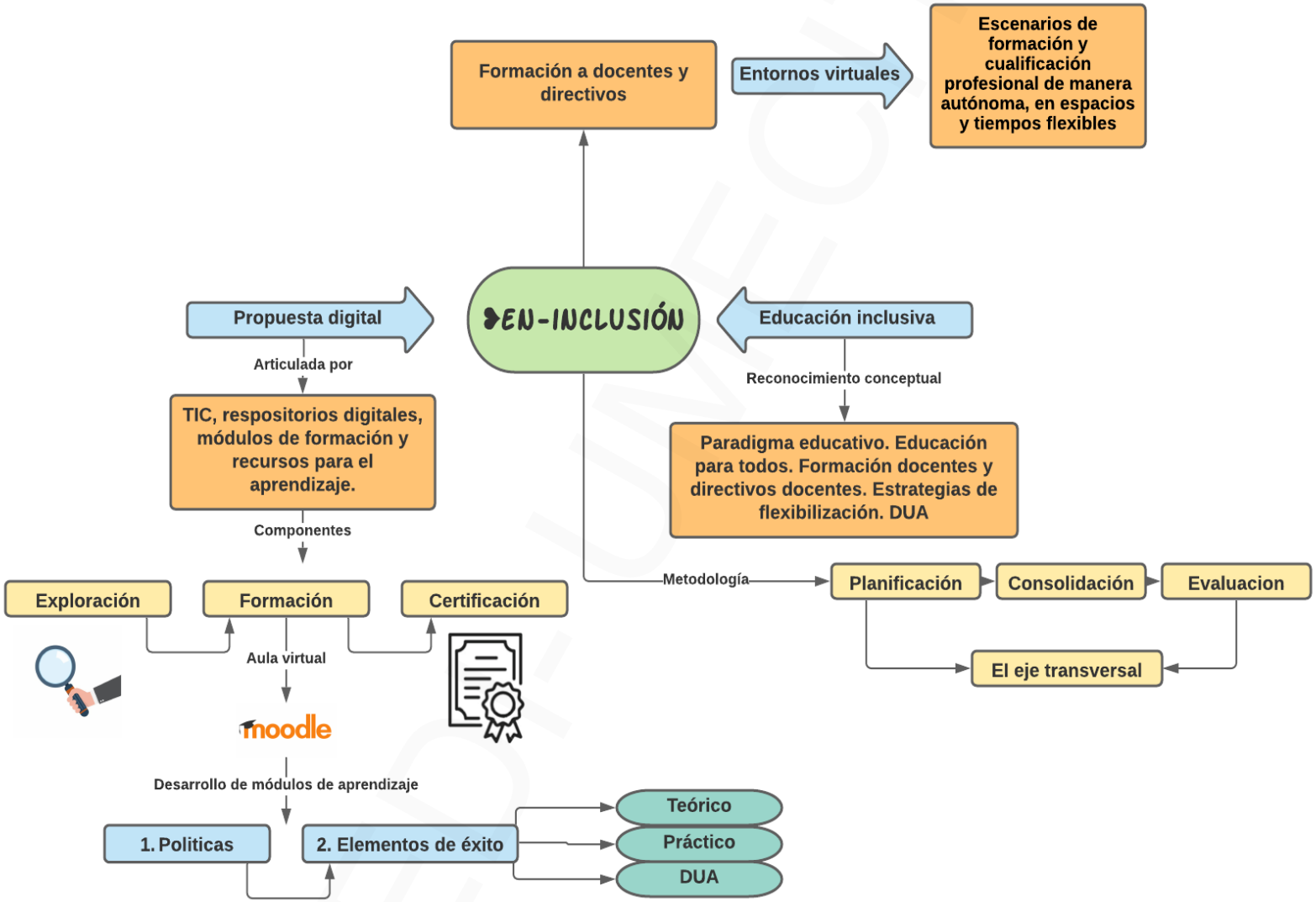


Figura 10 Propuesta de intervención.
Fuente: esta investigación

6.8 Recursos

6.8.1 Humanos

Investigador, docentes en las áreas de la educación inclusiva, diseñador gráfico, docentes y directivos docentes participantes como población objeto de estudio en la tesis doctoral.

6.8.2 Locales, instalaciones, equipos y otros recursos.

Al ser una propuesta digital se requieren de herramientas tecnológicas como computador, internet, adquisición de dominio web. Permisos personales y corporativos de los sitios web que se articularán al repositorio virtual.

6.9 Criterios de evaluación.

La evaluación se concibe desde la propuesta como un medio para determinar el impacto generado a partir de la formación de los docentes y directivos docentes en el tema de la educación inclusiva, el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y el fortalecimiento de competencias directivas. Se busca a través de indicadores previamente definidos, determinar la pertinencia de la estrategia en respuesta a los objetivos planteados. A continuación, se presenta una tabla con los indicadores de evaluación definidos para analizar avances en el desarrollo de la propuesta, resultados parciales y los retos y desafíos que a partir de estos se deben asumir en el fortalecimiento y/o nuevo direccionamiento de esta.

Indicadores de evaluación - Propuesta *En-Inclusión*		
Objetivo	**Descriptor**	**Meta**
Diseñar un sitio web como alternativa de formación y través entornos virtuales de aprendizaje, que favorezcan el fortalecimiento de competencias en los docentes y directivos docentes en el tema de la educación inclusiva.	Diseñar un sitio web para la formación de los docentes y directivos docentes en el tema de la educación inclusiva.	Terminado el mes de mayo del año 2021 el sitio web tendrá un avance del 90% en su diseño.

Establecer una ruta metodológica y de formación para los docentes y directivos docentes a partir de los elementos teóricos, prácticos y metodológicos de la educación inclusiva.	Definir dentro de la propuesta la metodología de formación para los docentes y directivos docentes.	Terminado el mes de mayo del año 2021 el sitio web tendrá dos módulos de aprendizaje para la formación de los docentes y directivos docente.
Sugerir un repositorio virtual con elementos visuales, auditivos y de ejercitación sensorial que incentiven procesos de autoformación a la luz de la educación inclusiva.	Incluir en el diseño web un repositorio virtual elementos teóricos, prácticos y metodológicos de la educación inclusiva.	Terminado el mes de mayo del año 2021 el sitio web tendrá un avance su repositorio almacenando por lo menos 20 alternativas de exploración y búsqueda en el tema de la educación inclusiva.
Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y directivos respecto al tema de la educación inclusiva.	Incrementar el número de docentes formados en el municipio en el tema de prácticas pedagógicas a partir de la inclusión	Terminado el año 2021 el 20% de los docentes de las instituciones oficiales del municipio de Entrerríos habrá accedió al proceso de formación.
Reconocer las iniciativas autónomas de formación de los docentes y directivos docentes.	Certificar a través de las instituciones educativas a los docentes que hayan desarrollado el proceso de formación en su totalidad.	Terminado el año 2021 el 10% de los docentes de las instituciones oficiales del municipio de Entrerríos habrá recibido certificado de formación.

Fuente: elaboración propia

Referencias Bibliográficas.

Alba, C., Sánchez, P., Sánchez, J., & Zubillaga, A. (2013). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). *Universidad Complutense de Madrid,* 1-36. Recuperado de https://acortar.link/HhE9A.

Bedor, L. (2018). La formación continua de los docentes para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Espirales*, 2(20), 1-16. Recuperado de https://n9.cl/f55j3

Herrera, J., Parrilla, Á., Blanco, A., & Guevara, G. (2018). La formación de docentes para la educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), 21-38. Recuperado de https://n9.cl/u0dr4

Navarro, B., Arriagada, P., Osse, S., & Burgos, C. (2016). Adaptaciones curriculares: Convergencias y divergencias de su implementación en el profesorado chileno. *Revista Electrónica Educare*, vol. 20, (1), 1-18. Recuperado de https://n9.cl/1mlnq

Serrano, E., & González, R., (2017). Investigación científica fundamentada en los estándares básicos de competencias desde la educación pública. *Journal Latín American Science*, 1, 24-48. Recuperado de https://n9.cl/3pno

Medina, M. (2012). La educación virtual como herramienta en la orientación educativa *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 3(5), 48-55. Recuperado de https://n9.cl/cz2pn

Yong Castillo, É., Nagles García, N., Mejía Corredor, C., & Chaparro Malaver, C. (2017). Evolución de la educación superior a distancia: desafíos y oportunidades para su gestión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* (50), 81-105. Obtenido de https://n9.cl/y69z

RED-UNICOT

Referencias Bibliográficas

Aguinaga, D., Velázquez, M., & Rimari M. (2018). Modelo contextualizado de inclusión educativa. *Revista educación*, 42(2), 1-18. Recuperado de https://n9.cl/nogv7

Álvarez, J., Torres, A., & Chaparro, E. (2016). Diagnóstico del liderazgo educativo en las Instituciones de Educación Superior del Valle de Toluca. *Revista de investigación educativa*, 34(1), 51-68. Recuperado de https://acortar.link/ZY0KV.

Andújar, C. (2019). Reflexiones de los aportes de la declaración de Salamanca 25 años después. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 111-121. Recuperado de https://n9.cl/ki3fx

Apaza, E. (2019). Evaluación de logros en niños con necesidades educativas derivadas de discapacidad. Revista digital EOS Perú, 13(1), 1-11. Recuperado de https://n9.cl/3gjb8

Arenas, F & Sandoval, M. (2013). Procesos de flexibilización y diversificación curricular: nuevos retos del sistema educativo colombiano para favorecer los procesos de participación en contextos escolares de personas con discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 15(1), 147-157. Recuperado de https://n9.cl/e3gq

Arenas, F., & Sandoval, M. (2013). Procesos de flexibilización y diversificación curricular: nuevos retos del sistema educativo colombiano para favorecer los procesos de participación en contextos escolares de personas con discapacidad. *Horizontes pedagógicos*, 15(1), 147-157. Recuperado de https://n9.cl/66fw

Arias, F. (2007). Educación en globalización: un cambio en la perspectiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1), 1-18. Recuperado de https://n9.cl/pil9u

RETIRO

Arizabaleta, S., Ochoa, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Universidad Pedagógica Nacional Pedagogía y Saberes*, 45, 41-52. Recuperado en https://n9.cl/5

Asamblea Departamental de Antioquia. (09, diciembre 2003). Ordenanza por medio de la cual se fija la política pública en materia de discapacidad en el departamento de Antioquia. [023]. Medellín. Recuperado de https://n9.cl/xq7cs

Asamblea Departamental de Antioquia. (14, julio 2015). Por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia. [023]. Medellín. Recuperado de https://n9.cl/u7af.

Ávila, A., Esquivel, V. (2009). *Educación inclusiva en nuestras aulas*. Costa Rica: EDITORAMA S.A. Recuperado de https://n9.cl/fafgz

Azorín, C., & Palomera, M. (2020). Guías para orientar a los centros educativos en su camino hacia la inclusión. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 13, (2), 100-117. Recuperado de https://n9.cl/xedvs

Barbera, N., Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12(2), 199-205. Recuperado de https://n9.cl/kra0

Barbosa, J., Rodríguez, M & Barbosa, J. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación Bibliotecológica*, 27(61), 83-105. Recuperado de https://url2.cl/8B6ZJ

Barrio, J. (2008). Hacia una educación inclusiva para todos. *Revista Complutense de Educación,* 20 (1), 13-31. Recuperado de https://n9.cl/ahjj.

Barrios, J., Orrego, N., Ramírez, D & Serna, P, (2015). *La inclusión en la Escuela Nueva.* Trabajo de grado. Universidad de San Buenaventura, Medellín. Recuperado de https://n9.cl/hg60

Bedor, L. (2018). La formación continua de los docentes para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Espirales*, 2(20), 1-16. Recuperado de https://n9.cl/f55j3

Beltrán, Y., Martínez, Y., Vargas, A. (2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. *Avances y retos. Educación y educadores*, 18, 62-75. Recuperado de https://n9.cl/ij91

Benítez, C. Santamaría, J., & Sotomayor, S. (2020). La educación flexible: estrategia para la configuración de universidades virtuales en Colombia. *Universia*, 31(9), 118-129. Recuperado de https://n9.cl/prxdy

Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión: uno de los desafíos de la educación y la escuela de hoy. Revista *Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. Recuperado de https://n9.cl/jo39

Calvo, G. (2019). Inclusión y formación de docentes. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(4), 78-94. Recuperado de https://bit.ly/2Bw5Mmf

Calvo, G. Pedagogías inclusivas: dos modelos flexibles en Colombia. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9(14), 54-67. Recuerdo de https://n9.cl/3803y

Calvo, M., Verdugo, M., & Amor, A. (2016). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 99-113. Recuperado de https://acortar.link/AREBv.

Camacho, C., Varela, G. (2011). Inclusión educativa virtual de estudiantes con discapacidad motora. *Apertura*, 11, 44-57. Recuperado de https://bit.ly/2JciUBb

REPOSITORIO

Cardozo, G.; Franco, N.; García, A.; Hernández, I.; Luna, J. & Vargas, D. (2019). D*ificultades del aprendizaje: una mirada desde el contexto.* Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. https://dx.doi.org/10.16925/9789587601183

Cardozo, G., Luna, J. & Hernández, I. (2019). Dificultades de aprendizaje y discapacidad: una realidad educativa para reflexionar. En Ahumada, S. Estrategias de enseñanza y aprendizaje: una mirada desde la investigación, pp. 176-201. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Carrascal, S., De Vicente, A., & Sierra, J. (2020). Transformación e innovación educativa durante la crisis del COVID-19. Estilos y modelos de enseñanza y aprendizaje. *Revista de estilos de Aprendizaje*, 13, 1-4. Recuperado de https://n9.cl/zz8w

Carrión, M., & Santos, O. (2019). Inclusión educativa en las personas con necesidades educativas. *Revista Conrado,* 15(68), 195-202. Recuperado de https://n9.cl/pbyg5

Casanova, M & Rodríguez, H. (2014). *La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades*. Madrid: La Muralla.

Castillo, C. (2015). Educación inclusiva y lineamientos prospectivos de la formación docente: una visión de futuro. *Actualidades investigativas en educación*, 15 (2), 1-33. Recuperado de https://n9.cl/61pf.

Castillo, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Educación*, 39(2), 123-152. Recuperado de https://n9.cl/zz1j

Castro, A. (2004). La investigación cualitativa en educación y la relación con el campo pedagógico. *Revista Respuesta*, 9(2), 41-48. Recuperado de https://n9.cl/g9ub

Celemin, J., Martínez, D., Vargas, C., Bedoya, M & Angel, C. (2016). *Fundamentos del Programa de Educación Inclusiva de la Fundación Saldarriaga Concha*. Bogotá: Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado de https://n9.cl/hr5w.

Celemin, J., Martínez, D., Vargas, C., Bedoya, M & Angel, C. (2016). *Educación inclusiva. Acompañamiento a las instituciones educativas*. Bogotá:

Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado de https://n9.cl/7m3a

Celemin, J., Martínez, D., Vargas, C., Bedoya, M & Angel, C. (2016). *Educación inclusiva. Toma de conciencia*. Bogotá: Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado de https://n9.cl/gob1

Celemin, J., Martínez, D., Vargas, C., Bedoya, M & Angel, C. (2016). *Educación inclusiva. Fortalecimiento del sector público.* Bogotá: Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado de https://n9.cl/tdgf

Celemin, J., Martínez, D., Vargas, C., Bedoya, M & Angel, C. (2016). *Educación inclusiva. Formación a docentes.* Bogotá: Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado de https://n9.cl/k8lg

CER Yerbabuenal. Entrerríos. (2015). Proyecto Educativo Institucional. Documento de trabajo sin publicar.

Cerón, E. (2015). "Educación inclusiva": una mirada al modelo de gestión de la Institución Educativa Departamental General Santander Sede Campestre. Universidad Libre, Colombia. Recuperado de https://n9.cl/jcydq

Cerón, E. (2015). "Educación inclusiva": una mirada al modelo de gestión de la Institución Educativa Departamental General Santander. Tesis. Universidad Libre. Bogotá. Recuperado de https://acortar.link/7cnA9.

Chacón, L. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al docente en Colombia. *Educación y ciudad,* 36, 35-49. Recuperado dehttps://n9.cl/xj5w

Clavijo, C., & Bautista, M. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad. Revista de Educación*, 15 (1), 113-127. Recuperado de https://n9.cl/1e2l

Clavijo, R., & Bautista, M. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en educación superior. *Alteridad,* 15(1), 1-16. Recuperado de https://n9.cl/1e2l

Colbert, V., Levinger, B, & Mogollón, O. (2015). *Escuela Nueva-Escuela Activa*. Colombia: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

Coll, C. & Onrubia, J. (2002). Evaluar en una escuela para todos. *Cuadernos de Pedagogía*, 318, 50-54. Recuperado de https://n9.cl/xr9z

Congreso de la República de Colombia. (04, julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/qs6b.

Congreso de la República de Colombia. (09, agosto 2005). Ley por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. [982]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/qagt.

Congreso de la República de Colombia. (10, julio 2007). Ley por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. [1145]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/qtw5.

Congreso de la República de Colombia. (11, febrero de 1997). Ley de mecanismos de integración social de personas en situación de discapacidad. [361]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/ndpq.

Congreso de la República de Colombia. (21, enero 2013). Ley por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental. [1616]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/xfp3.

Congreso de la República. (08, noviembre 2006.) Ley por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [1098]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/7eoq.

Conpes 166. República de Colombia, Bogotá, Colombia, 09 de diciembre de 2013. *

Contreras, F., Olaya, J., & Matos, F. (2017). *Servicios de un centro de recursos para el aprendizaje de la educación básica regular CRA (bibliotecas escolares)*. Editorial Lince / Lima-Perú. Recuperado de https://n9.cl/ruhnq

PREPRINT

Cuy, M., & Medina, G. (2019). Hacia una resignificación del gobierno escolar: una estrategia desde la construcción de ciudadanía, la democracia y la cohesión social. Tesis. Universidad Santo Tomás, Tunja. Recuperado de https://acortar.link/d7zLn

Decreto N° 1421. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia, 29 de agosto de 2017. *

Díaz, L., y Rodríguez, L. (2016). Educación inclusiva y diversidad funcional: Conociendo realidades, transformando paradigmas y aportando elementos para la práctica. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*, 24, 45-60. Recuperado en https://n9.cl/pyxzg

Duarte, J. (2003). Ambientes de aprendizaje: una aproximación conceptual. *Estudios Pedagógicos*, 29, 97-113. Recuperado de https://n9.cl/r5md

Dueñas, M. (2010). Educación inclusiva. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 21(2), 358-366. Recuperado de https://n9.cl/7p0yf

Duk, C., Cisternas, T. & Ramos, L. (2019). Formación docente desde un enfoque inclusivo. Revista *Latinoamericana de Educación Inclusiva,* 13(2), 91-109. Recuperado de https://n9.cl/edtl

Duque, J. (2011). El desafío de la interinstitucionalidad como estrategia de gestión en programas de formación avanzada. *Unipluridiversidad*, 11(3). Recuperado de https://acortar.link/1sjgw.

Escarbajal, A., Corbalán, P., & Orteso, P. (2020). Análisis de la inclusión educativa en contextos vulnerables, *Revista colombiana de educación,* 78, 361-382. Recuperado de https://n9.cl/9u421.

Escobar, L., Hernández, I., & Uribe, H. (2020) Educación inclusiva: una tendencia que involucra a la escuela rural. *DELECTUS - Revista científica, INICC-PERÚ, 3*(2), 47-57. https://doi.org/10.36996/delectus.v3i2.46

Espín, A. (2019). La inclusión desde el enfoque de derechos humanos en estudiantes con NEE. *Revista publicando*, 6(21), 34-71. Recuperado de https://n9.cl/i1on

Estupiñán, N., & Agudelo, c. (2008). Identidad cultural y educación en Paulo Freire: reflexiones en torno a estos conceptos. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana,* 10, 25-40. Recuperado de https://acortar.link/hl9pK

Fernández, A. (2003). Educación inclusiva: enseñar y aprender entre la diversidad. *Revista Digital UMBRAL 2000*, 13, 1-10. Recuperado de https://n9.cl/mxzi

Fernández, J. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(2), 82-99. Recuperado de https://n9.cl/gdlio

Fernández, J. (2017). Inclusión educativa. Construyendo caminos para avanzar. *Revista digital de investigación en docencia universitaria,* 11(1), 1-4. Recuperado de https://n9.cl/h59a1

Fernández, S. & Rivera, Z. (2009). El paradigma cualitativo y su presencia en las investigaciones de la bibliotecología y la ciencia de la información. *ACIMED*, 20(3), 6-30. Recuperado de https://n9.cl/xf5l

Figueroa, L. (2017). Ley de inclusión educativa. Impacto en la ciudad de Medellín. Revista Horizontes Pedagógicos, 19(2), 101-108. Recuperado de https://n9.cl/t59hw

Figueroa, L., Ospina, M., & Tuberquia, J. (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajuste razonable. *Inclusión y desarrollo,* 1(6), 1-12. Recuperado de https://n9.cl/309zqv

Flores, G., & Matus, D. (2017). Participación escolar e inclusión educativa. *Archivos analíticos de políticas educativas*, 25, 1-35. Recuperado de https://n9.cl/hux42

Galeano, M. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de la mirada.* Medellín: La Carreta Editores.

PREPRINT

García, C., Iglesias, J. (2020). Comprendiendo las aproximaciones institucionales a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales: primeros pasos para incluirlos en la escuela. *Revista Colombiana de Educación*, 1(79), 423-444. https://doi.org/10.17227/rce. num79-10040.

García, D. (2016). Ambientes de aprendizaje incluyentes: reflexiones desde una educación para la vida. Textos y contextos, 15(2), 271-279. DOI: 10.14483/udistrital.jour.infimg.2016. 2.a08

García, W & Martín, M. (2013). Hermenéutica y pedagogía. La práctica educativa en el discurso sobre la educación. *Pulso*, 36, 55-78. Recuperado de https://n9.cl/4esw

Gobernación de Antioquia. (2015). Política pública de discapacidad e inclusión social departamento de Antioquia. Medellín. Recuperado de https://n9.cl/kucg.

Gobernación de Antioquia. (27, agosto 2009). Circular a través de la cual se hacen orientaciones para la caracterización de estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales. [00294]. Medellín. Recuperado de https://n9.cl/eqmk.

Gómez, P., Castro, P., Bulla, A., Mora, M., & Pinzón, A. Derechos básicos de aprendizaje en matemáticas: revisión crítica y propuesta de ajuste. *Educación y Educadores*, 19 (3), 315-338. Recuperado de https://n9.cl/0k1o1

González, A. 2003. Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *ISLAS*, 45(138), 125-135. Recuperado de https://n9.cl/pnbj

Govea, V., Vera, G & Vargas, A. (2011). Etnografía: una mirada desde corpus teórico de la investigación cualitativa. *Omnia*, 17(2), 26-39. Recuperado de https://n9.cl/re3a

Guajardo, E. (2010). Profesionalización docente. *Revista latinoamericana de educación inclusiva,* 4(1), 1-238. Recuperado de https://n9.cl/h65b

PREPRINT

Guerrero, H., Crissien, T & Paniagua, R. (2017). Proyectos Educativos Institucionales Colombianos (PEI): Educación Inclusiva a través de la autoevaluación. *Opción*, 33(84), 218-266. Recuperado de https://n9.cl/jb1o

Gutiérrez, M. (2018). La Cultura, Pieza Clave para Avanzar en la Inclusión en los Centros Educativos. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 11(2), 13-26. Recuperado de https://n9.cl/7xj51

Guzmán, K. La comunicación empática desde la perspectiva de la educación inclusiva. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18 (3), 1-18. Recuperado de https://n9.cl/50s9j.

Hamui, A. Varela, M. (2013). La técnica de los grupos focales. *Redalyc*, 2(5), 55-60. Recuperado de https://url2.cl/QSGTj

Hernández, H., & Tobón, S. (2016). Análisis documental de la inclusión de la educación. *Ra Ximhai*, 12(6), 399-420. Recuperado de https://n9.cl/u035o

Hernández, I. (2012). Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. *Revista Rastros Rostros*, 14(27), 57-68. Recuperado de https://n9.cl/wpzv

Hernández, I., Fernández, K., Estela, A. & Mestizo E. (2020). Educación y Solidaridad: Un Camino hacia la Inclusión Educativa. *Social and Education History*, 9(3), 227- 251. http://doir.og.10.17583/hse.2020.4310

Hernández, I., Martínez, C., Rojas, A. & Uribe, H. (2020). Paz: una mirada desde la concepción del estudiante universitario. / Peace: a view from the conception of the university student. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, *25*, 239-260. DOI: http://doi.org/10.5281/zenodo.4278359

Hernández, I., Pérez, C., Rojas, F. & Luna, J. (2019). Aprendizaje colaborativo-solidario. Una competencia docente transversal. En Duperré N. (ed.) *Perspectivas de accesibilidad educativas en Iberoamérica: aprendizaje,*

PREPRINT

motivación e inclusión social, pp. 85-104. Madrid: Global Knowledge Academics.

Hernández, I., Unriza, M., Llanez, H., Simanca, F & Angarita, L. (2019). *Cultura de Paz: concepciones, percepciones y compromisos.* Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Hernández, I., Unriza, M., Angarita, L., Llanez, H., Simanca, F & (2018). Compromisos de los universitarios para crear cultura de paz. *En* Tania Bolaños Enríquez (Ed.), Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, pp 301-326. DOI: http://dx.doi.org/10.16925/9789587601145

Hernández, J., López, R., & Caro, O. (2017). Desarrollo de la empatía para mejorar el ambiente escolar. *Educación y Ciencia*, 21, 217-244. Recuperado de https://n9.cl/3h9q4

Hernández, M., Álvarez, J. & Aranda, M. (2017). El problema de la deserción escolar en la producción científica educativa. *Revista internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, 1, 89-112. Recuperado de https://n9.cl/lb1xu

Herrera, J., Parrilla, Á., Blanco, A., & Guevara, G. (2018). La formación de docentes para la educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), 21-38. Recuperado de https://n9.cl/u0dr4

Horbath, J & García, M. (2015). El derecho a la educación: un análisis a partir de la política educativa. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 11(1), 171-191. Recuperado de https://n9.cl/dvkjz

Horbath, J., Gracia, M. (2016). El derecho a la educación: un análisis a partir de la política educativa de las dos últimas décadas en México. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(1), 171-191. Recuperado de https://acortar.link/LeyYy.

IE Entrerríos. Entrerríos. (2012). Proyecto Educativo Institucional. Documento de trabajo sin publicar.

Iglesias, A. y Martín, Y. (2020). La producción científica en educación inclusiva: avances y desafíos. *Revista Colombiana de Educación*, 78, 383-418. http://doi.org/10.17227/rce.num78-9885.

Iño, W. (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: historia oral como método. *Voces de la educación*, 3(6), 93-110. Recuperado de https://n9.cl/ewmdc

Jaimes, A. (2016). El derecho a la educación en Colombia, desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista Principia Iuris*, 13(26), 243-260. Recuperado de https://n9.cl/d28pl

Jiménez, V. (2017). Participación escolar hacia la resignificación del PEI. Tesis. Universidad de Antioquia. Recuperado de https://acortar.link/jCnCd.

Jociles, M. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista colombiana de antropología*, 54(1), 121-150. Recuperado de https://url2.cl/a696L

Lagos, M. (2019). Diseño universal para el aprendizaje: una experiencia innovadora en el aula matemática de octavo año básico. *Revistas de estudio y experiencias en educación*, 18(36), 257-267. Recuperado de https://n9.cl/3k6k.

Leiva, J & Gómez, M. (2015). La educación inclusiva como constructo pedagógico en el alumnado universitario de educación primaria. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 8(2), 185-200. Recuperado de https://acortar.link/0BMNc.

Leiva, J & Jiménez, A. (2012). La educación inclusiva en la universidad del siglo XXI: un proceso permanente de cambio. *Revista electrónica de investigación y docencia*, 8, 41-62. Recuperado de https://n9.cl/2knd

López, L. (2013). La hermenéutica y sus implicaciones en el proceso educativo. *Revista Sophia: Colección de Filosofía de la Educación*, 15, 86-101. Recuperado de https://n9.cl/c65x

López, M., & Juanes, B. (2020). Flexibilidad curricular en la formación del profesional de la Educación Física. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 194-201. Recuperado de https://n9.cl/tc70a

Luna, M. (2019). Hacia un Sistema Escolar Inclusivo: Desde las Políticas a las Prácticas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 17-19. Recuperado de https://n9.cl/pq6c

Luque, M. (2017). Educación inclusiva. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(1), 45-58. Recuperado de https://n9.cl/7xj51

Marchesi, Á., Blanco, R. & Hernández, L. (2014). *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Metas Educativas 2022.* Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado de https://n9.cl/i5oy.

Maturana, G. & Garzón, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 9(2), 192-205. Recuperado de https://n9.cl/vsc82

Mellado, M., Chaucono, J., Hueche, M., & Aravena, O. (2017). Percepciones sobre la práctica de educación inclusiva del profesorado. Revista Educación, 41(1) ,1-14. Recuperado en https://n9.cl/g2qrg

Merma, G., Peiró, S., & Gavilán, S. (2013). Perspectivas sobre educación en valores en tiempos de crisis. *Revista Castellano,* 15, 151-160. Recuperado de https://acortar.link/qCWXJ.

PREPRINT

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Colombia. (08, febrero 1994). Ley General de Educación. [115]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/2OrA.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Colombia. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá. Recuperado de https://n9.cl/xlcw

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Colombia. (2017). Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media. Bogotá. Recuperado de https://n9.cl/o8gu

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Colombia. (24, octubre 2003). Resolución por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. [2565]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/kxr9i.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Colombia. (marzo de 2017). Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores. Bogotá: Mineducación. Recuperado de https://n9.cl/r7ag.

Ministerio de Educación Nacional. (MEN). Colombia. (2017). Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Bogotá. Recuperado de https://n9.cl/nj7a

Ministerio de Salud y Protección Social. (26, febrero 2018). Resolución por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. [00583]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/vx06a

PREPRINT

Molina, M., Suárez, D., Eliécer, J., Ibarra, A., y Calvo, C. (2016). Escuela inclusiva y subjetividad, categorías para el desarrollo del talento en niños y niñas. Revista Lasallista de Investigación, 2, 103-115. Recuperado de https://n9.cl/zkkvg.

Morales, N., López, L., & Velasteguí, P. (2017). Adaptaciones curriculares para la inclusión educativa. *Ciencia Digital,* 1(2), 63-75. Recuperado de https://n9.cl/0pwee

Morales, R., López, V., & Jiménez, F. (2018). Inclusión educativa en relación con la cultura y la convivencia escolar. *Educación y educadores,* 22(2), 187-211. Recuperado de https://n9.cl/yrqe7

Moreno, A. (2020). *Reconocimientos institución educativa Entrerríos* [En persona]. Entrerríos.

Mosquera, C., & Rodríguez, M. (2018). Proyecto educativo como fundamento para pensar la subjetividad política desde la cultura escolar. *El Ágora USB,* 18(1), 256-268. Recuperado de https://n9.cl/8a3u

Muñoz, C. (2018). Prácticas Pedagógicas en el Proceso de Transición hacia la Escuela Inclusiva. Seis Experiencias en El Salvador. *Revista latinoamericana de educación inclusiva,* 12(1), 95-110. Recuperado de https://n9.cl/ssm7

Muñoz, C. (2019). Educación inclusiva en el Salvador. Una reflexión desde las políticas educativas. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva,* 13(1), 21-36. Recuperado de https://n9.cl/i1on

Muñoz, V. (2014). El derecho humano a la educación. *Revista Electrónica Sinéctica*, 42, 1-10. Recuperado de https://acortar.link/b0Muy.

Neiva, J., & Martínez, O. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. *Universidad y Sociedad*, 8(4), 14-21. Recuperado de https://acortar.link/dKbzp

PREPRINT

Ñañez, J., & Carepa, J. (2017). Participación política y gobierno escolar en las instituciones educativas de Ibagué. *Espacios públicos*, 20(48), 151-171. Recuperado de https://acortar.link/FfxTf.

Ocampo, A. (2014). Consideraciones epistemológicas para una educación inclusiva. *Investigación y postgrado*, 29(2), 83-110. Recuperado de https://n9.cl/jamc

Ocampo, D., Roldán, J., Moreno, L. (2018). El sentido de la educación inclusiva frente a las personas con discapacidad en clave de pedagogías críticas en la Facultad de Educación de la Universidad de San Buenaventura, Sede Medellín. Universidad de San Buenaventura, Colombia.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura [OEI] (2010). 2021 metas educativas: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Recuperado de https://n9.cl/9q6u

Ospina, J. (2006). La motivación, motor del aprendizaje. *Revista Ciencias de la Salud*, 4, 158-160. Recuperado de https://n9.cl/9r25.

Parra, C. (2010). Educación inclusiva: un modelo de educación para todos. *Revista ISEES*, 8, 73-84. Recuperado de https://n9.cl/t6pp

Parra, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista educación y desarrollo social*, 5(1), 139-150. Recuperado de https://n9.cl/zhcce.

Pastor, C., Zubillaga, A., & Sánchez, J. (2015). Tecnologías y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): experiencias en el contexto universitario e implicaciones en la formación del profesorado. *Relatec*, 14(1), 98-100. Recuperado de https://n9.cl/uguzq.

Peralta, C. (2009). Etnografía y métodos etnográficos. Revista colombiana de humanidades, 74, 33-52. Recuperado de https://n9.cl/0p98

Pérez, E. (2011). Educación inclusiva y las comunidades de aprendizaje como alternativa a la escuela tradicional. Tesis. Universidad Complutense. Madrid. Recuperado de https://acortar.link/xdi8C.

Plan de desarrollo de Antioquia. Gobernación de Antioquia. Medellín, Colombia, octubre de 2015. *

Plan Decenal de Educación. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia, octubre de 2017. *

Plan Educativo Municipal. Municipio de Entrerríos. Antioquia, Colombia, septiembre de 2015.

Plancarte, P. (2017). Inclusión Educativa y Cultura Inclusiva. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226. Recuperado de https://n9.cl/7xj51

Pliego, N. (2011). El aprendizaje cooperativo y sus ventajas en la educación intercultural. *Revista Hekademos,* 8, 63-76. Recuperado de https://n9.cl/xa3a

Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social. Gobernación de Antioquia. Medellín, Colombia, octubre de 2015.

Ponce, M., & Barcia, M. (2020). El rol del docente en la educación inclusiva. *Revista científica dominio de las ciencias*, 6(2), 51-71. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1206

Presidencia de la República de Colombia. (26, mayo 2015). Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. [1075]. Bogotá: Diario Oficial. Recuperado de https://n9.cl/j7yp

Quintero, L. (2020). Educación inclusiva: tendencias y perspectivas. *Educación y ciencia*, 24, 1-17. Recuperado de https://n9.cl/oc2kr

PREPRINT

Reina K., & Lara, P. (2020). Reflexiones en torno a la educación inclusiva en Colombia: estado de la cuestión. *EDUCACIÓN Y CIENCIA*, (24), e11381. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co

Rodríguez, G. (2011). Funciones y rasgos del liderazgo pedagógico en los centros de enseñanza. *Educ.Educ*, 14(2), 253-267. Recuperado de https://n9.cl/9m9m

Rodríguez, L. & Salinas, S. (2017). América Latina y políticas de inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva,* 11(2), 17-20. Recuperado de https://n9.cl/rfjp

Romero, M & Hernández, A. (2015). El método etnográfico y su relación con el análisis de dominio. *Biblios*, 61, 70-83. Recuperado de https://n9.cl/8p3u

Ruedas, M., Ríos, M & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, 24(2), 181-201. Recuperado de https://n9.cl/5cer

Runge, A. (2019). *Culturas escolares, culturas docentes y profesionalidad pedagógica*. Medellín: GRUEMRONEG. S.A.S.

Sabando, D. (2016). Inclusión educativa y rendimiento académico. Tesis doctoral. Universidad de Universidad de Barcelona, Barcelona. Recuperado de https://n9.cl/3xup.

Sánchez, D & Robles, M. (2013). Inclusión como clave de una educación para todos: revisión teórica. *Revista Española de orientación y psicopedagogía*, 24, 24-36. Recuperado de https://n9.cl/0e59

Sánchez, O., Collazos, C., & Jiménez, J. (2017). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura, *Tecnológicas*, 21(41), 115-134. Recuperado de https://acortar.link/dKDs8

PREPRINT

Sánchez, S., Díez, E & Martín, R. (2016). El diseño universal como medio para atender a la diversidad en la educación. *Contextos educativos,* 19, 121-131. Recuperado de https://n9.cl/vup2b.

Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Ultima década,* 41, 153-178. Recuperado de https://n9.cl/dzamh

Santana, A., & Mendoza, J. (2017). Procesos de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva. Tesis. Universidad de Manizales. Recuperado de https://n9.cl/abmp

Sarto, M & Vanegas, M. (2009). *Aspectos clave de la educación inclusiva*. Salamanca. Imprenta KADMOS. Recuperado de https://n9.cl/foj6s.

Schettini, P & Cortazzo, I. (2016). *Técnicas e instrumentos en la investigación cualitativa*. Argentina. Editorial de la Universidad de La Plata. Recuperado de https://url2.cl/aQ8id

Schilling, L. (2008). La educación en un contexto globalizado: distinciones entre discursos sobre las transformaciones de una sociedad centrada en el conocimiento. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación,* 14, 87-104. Recuperado de https://n9.cl/aryz.

Schuster, A., Puente, M., Andrada, O & Maiza, M. (2013). La metodología cualitativa, herramienta para investigar fenómenos que ocurren en el aula. La investigación educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana de Educación en Ciencia y Tecnología*, 4(2), 109-139. Recuperado de https://n9.cl/704mo

Secretaria de Educación y Cultura. SEDUCA. (octubre, 2018). Encuentro departamental de educación inclusiva. *Compartiendo experiencias transformadoras.* Medellín.

REPOSITORIO

Sevilla, D., Martín, M., & Jenaro, C. (2017). Percepciones sobre la educación inclusiva: la visión de quienes se forman para docentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25, 84-113. Recuperado de https://n9.cl/49y7

Sierra, G. (2016). Liderazgo educativo en el siglo XXI, desde la perspectiva del emprendimiento sostenible. *Revista EAN*, 81, 111-128. Recuperado de https://n9.cl/nsfsp.

Simón, C., Giné, C & Echeita, G (2016). Escuela, Familia y Comunidad: Construyendo Alianzas para Promover la Inclusión. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 25-42. Recuperado de https://n9.cl/sdmr

Solla, C. (2013). *Guía de buenas prácticas de educación inclusiva*. Recuperado de https://n9.cl/8a1p

Stephen, A. (2010). Liderazgo directivo: claves para una mejor escuela. *Psicoperspectivas*, 9 (2), 34- 52. Recuperado de https://acortar.link/8FF37.

UNESCO. (junio, 1994). Conferencia Internacional. *Declaración de Salamanca por la Educación Inclusiva*. Salamanca.

UNESCO. (mayo, 2015). Foro mundial sobre Educación. Declaración de Incheon. *Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Corea.

UNESCO. (noviembre, 2008). La educación inclusiva. *Conferencia internacional de educación*. Ginebra.

UNESCO. (octubre, 2015). Diversidad de las expresiones culturales. *Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Paris.

UNESCO. (septiembre, 2019). Foro internacional sobre inclusión y equidad en la educación. *Todos y todas las estudiantes cuentan*. Colombia.

PREPRINT

Uribe, H., Hernández, I., & Escobar, L. (2020). Educación Inclusiva: Una tendencia de educación global. Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental. *Gestión del conocimiento Perspectiva Multidisciplinaria*. 321-336.

Uribe, H., Hernández, I., & Escobar, L. (2021). Retos de la escuela desde una mirada de educación inclusiva en el siglo XXI. *CIEG*, 49, 311-325. Recuperado de https://n9.cl/lv512

Valbuena, W. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lingüística Hispánica, 30, 211-230. Recuperado de https://n9.cl/0kaa.

Valderrama, R. (2013). Los procesos de participación como un espacio educativo de desarrollo de la pedagogía. *Cuestiones Pedagógicas*, 22, 351-376. Recuperado de https://acortar.link/DqgNV.

Valencia, F & Mazuera, V. (2006). La figura del manual de convivencia en la vida escolar. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 4(1), 119-131. Recuperado de https://n9.cl/v4fc

Vargas, L., & Sotillo, E. (2019). Efecto de la metodología singapur en el desarrollo de la competencia comunicación en el área de matemática para estudiantes de grado sexto. Tesis. Universidad de la Costa. Recuperado de https://n9.cl/ndzu.

Vega, A. (2005). *Integración de alumnas con necesidades educativas especiales: ¿coherencia entre los discursos y las prácticas pedagógicas ejercidas por los profesores básicos*? Trabajo de grado. Universidad de Chile, Chile. Recuperado de https://n9.cl/devb

Zorrilla, M. (2010). Investigación educativa, políticas públicas y práctica docente. Triángulo de geometría desconocida. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(2), 74-92. Recuperado de https://acortar.link/pfPQi.

PREPRINT

Apéndice

ANEXOS

RED-UNEOT

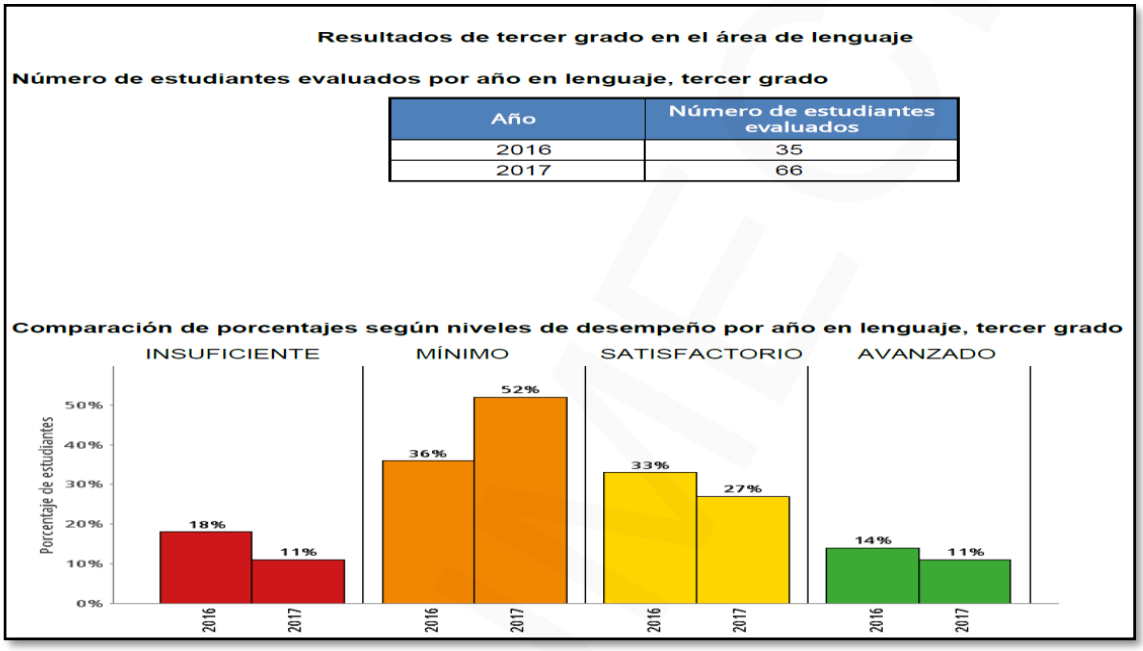
ANEXO A. Síntomas y causas del problema.

N	Síntomas del Problema	Causas que lo originan
1	Docentes sin formación en educación inclusiva.	• En las disciplinas del saber pedagógico profesional no existe una signatura especifica de educación inclusiva. • Desconocimiento de algunos docentes de estrategias de educación inclusiva como: currículo flexible, DUA y PIAR. • Apatía de los profesionales docentes a recibir formación en educación inclusiva. • Pocos espacios desde las instituciones para la formación de los docentes en educación inclusiva.
2	Ausencia de aplicación de la norma de educación inclusiva.	• Infraestructura de las sedes ineficiente para atender a estudiantes en el tema de inclusión educativa. • El PEI no contiene el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de aprendizaje. • Familias poco receptivas frente al tema de educación inclusiva. • Manual de convivencia desactualizado en el componente de promoción y prevención en el caso de exclusión o discriminación. • Incorrecta señalización en prevención de riesgos.
3	Currículos estandarizados.	• Mallas y micro- currículos genéricos. • Proceso de evaluación en la plataforma académica no atiende las necesidades de los estudiantes en lo concerniente al tema de educación inclusiva. • El sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, carecen enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes. • Ausencia de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad. • La normatividad nacional en el tema de evaluación y promoción (decreto 1290/2009) no hace explicito el tema de educación inclusiva.
4	Modelo pedagógico limitante.	• Los docentes rurales en su mayoría son monodocentes lo que limita la atención adecuada a estudiantes con necesidades educativas. • Los módulos de aprendizaje están diseñados para estudiantes del aula regular. • Espacios físicos y aulas multigrado.
5	Concepciones desvirtuadas.	• Educación inclusiva no es sinónimo de inclusión social. • Integración no es sinónimo de inclusión. • Educación inclusiva es diferente a inclusión educativa. • Se cree que los únicos actores de la educación inclusiva son los estudiantes y los docentes. • Desconocimiento de la normatividad en educación inclusiva. • La educación inclusiva es solo para los estudiantes con NEE.

Fuente: esta investigación

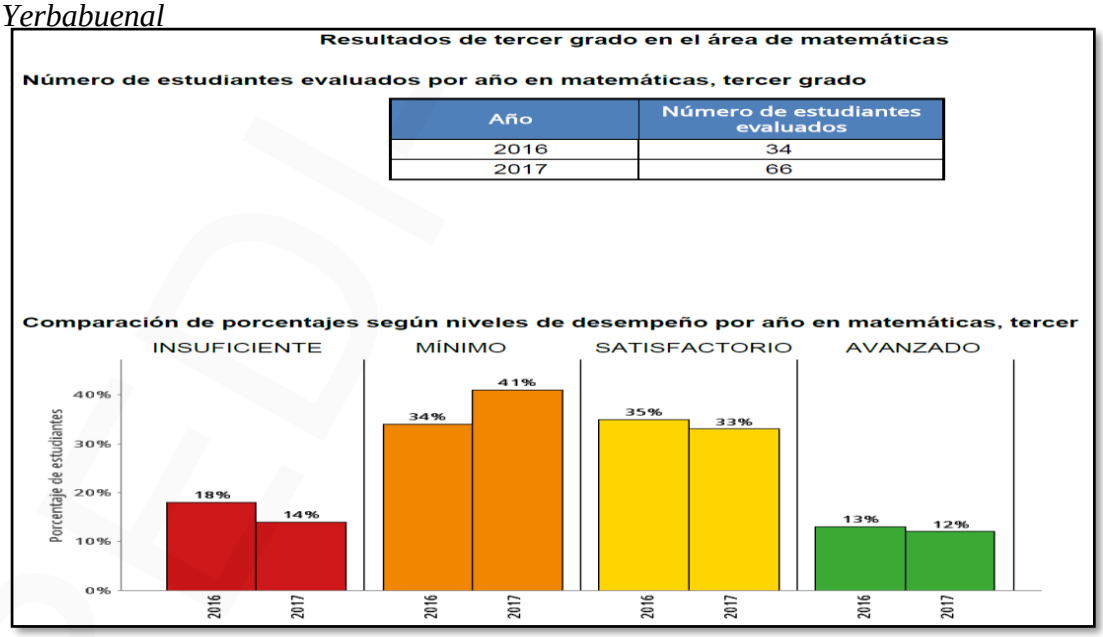
REPOSIT

ANEXO B. Resultados pruebas saber área lenguaje grado tercero CER Yerbabuenal.



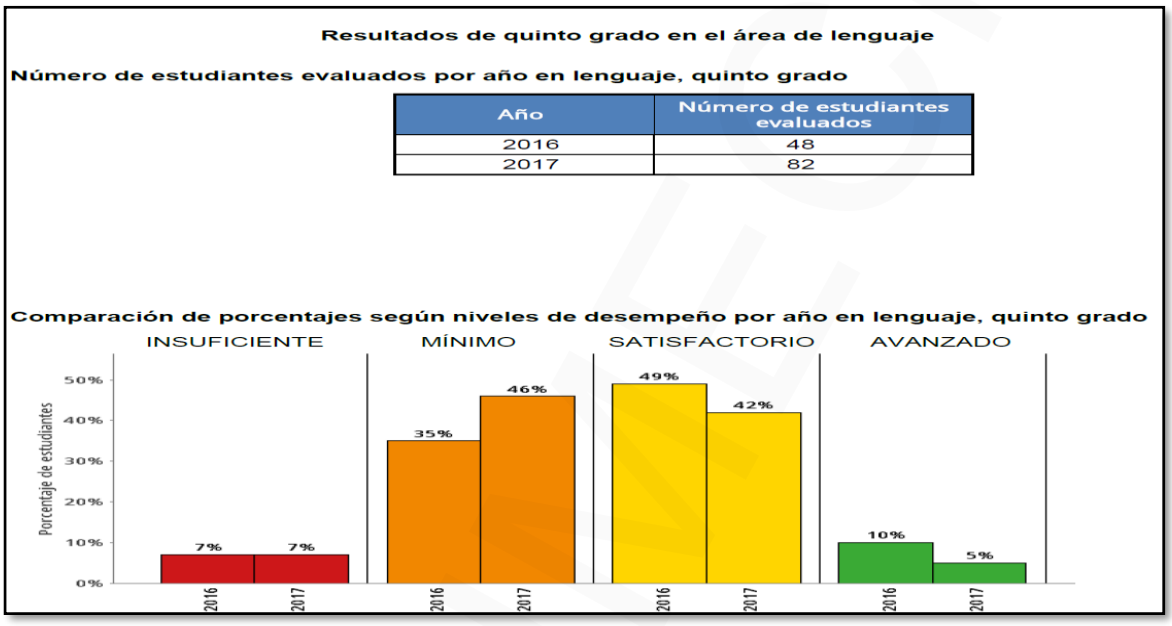
Fuente: ICFES Pruebas Saber 2016-2017

ANEXO C. Resultados pruebas saber área matemáticas grado tercero CER Yerbabuenal



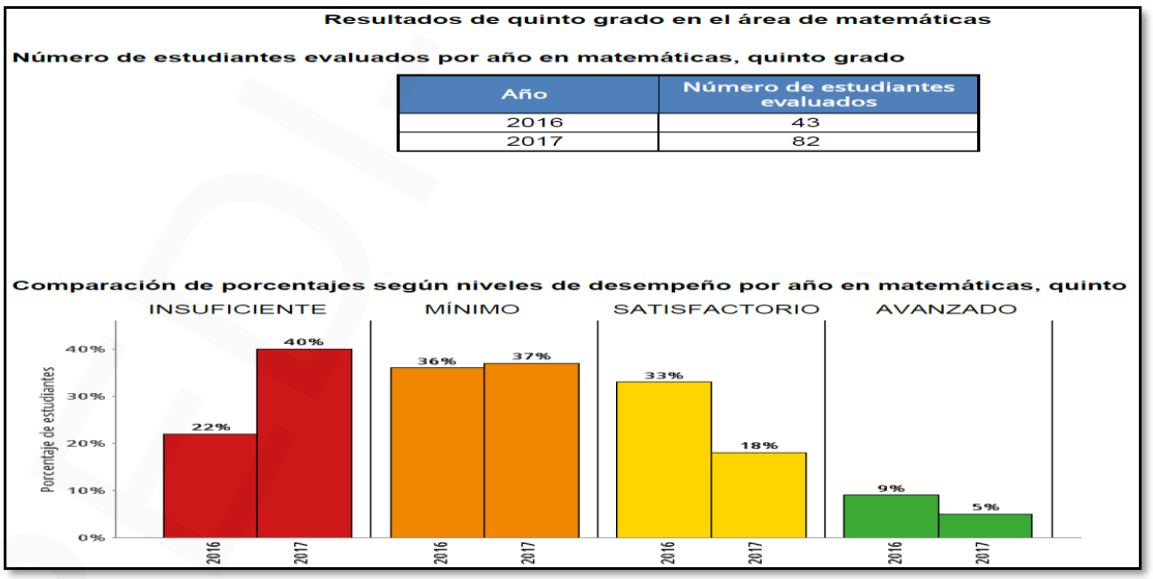
Fuente: ICFES Pruebas Saber 2016-2017

ANEXO D. Resultados pruebas saber área lenguaje grado quinto CER Yerbabuenal.



Fuente: ICFES Pruebas Saber 2016-2017.

ANEXO E. Resultados pruebas saber área matemáticas grado quinto CER Yerbabuenal.



Fuente: ICFES Pruebas Saber 2016-2017.

ANEXO F. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Decreto 1421 de 2017.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Decreto 1421 de 2017

Grupo poblacional: Políticas en educación inclusiva

Caracterización: El decreto 1421 de 2017 reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. El Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales indicados en precedencia, los tratados internacionales y la legislación nacional, en particular las leyes 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009, 1616 de 2013 y 1618 de 2013, que imponen de manera imprescindible la corresponsabilidad de la autoridades públicas, las instituciones educativas y, primordialmente, la familia.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	X		**Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación (pág. 4)	El acceso al servicio educativo debe ser una garantía de todas las personas, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad.
		X		**Esquema de atención educativa:** son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños evaluación y promoción (pág. 5).	
		X		**Artículo 2.3.3.5.2.3.2. Oferta educativa pertinente para personas con discapacidad:** tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán ser remitidos al establecimiento educativo.	
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	X		**Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad**. Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una "educación inclusiva con enfoque diferencial.	La permanencia escolar contrarresta factores de deserción y garantiza una educación inclusiva a través de estrategias y acciones para fortalecer los factores asociados a la estabilidad y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo.
		X		**Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de barreras que limitan participación en lo educativo (pág. 5).	
	Rol y responsabilidades EI	X		**Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional:** Articular como sector educativo, con sus entidades adscritas, la generación de planes, programas, proyectos e indicadores para la educación inclusiva de las personas con discapacidad y pedir la asesoría de organizaciones que las representen sobre estos aspectos, tanto para estudiantes en edad regular como para jóvenes en extraedad y adultos, en los diversos niveles educativos (pág. 7)	El MEN, las secretarias de educación, las entidades territoriales, los establecimientos educativos públicos y privados deben articular acciones permitentes

		X	**Responsabilidades de las secretarias de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas:** Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos públicos y privados en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI; la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad; la revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes (pág. 8).	que garanticen la adecuada atención a los estudiantes desde una dimensión inclusiva, ofreciéndoles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI.
		X	**Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados:** Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas (pág. 9).	
	Promoción de estudiantes EI	X	La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas en la presente sección, la cual tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar (pág. 17).	La promoción de estudiantes en procesos de educación inclusiva debe dar respuesta a procesos de flexibilización curricular que estimulen su proyecto de vida y minoricen el riesgo de deserción.
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el decreto	X	**Artículo 2.3.3.5.2.1.2 Ámbito de aplicación.** La presente sección aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales. establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado.	La aplicación del decreto 1421 obedece a todo el territorio nacional a los diferentes niveles y grados escolares en instituciones de carácter público y privado.
	Formación y capacitación docente	X	Incluir en el plan territorial de formación docente, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la presente sección y, fortalecer este tema en los procesos de inducción y reinducción de los docentes y directivos docentes (p.8).	La formación de los docentes con enfoque de educación inclusiva se debe incluir en los planes territoriales para promover significativamente la atención a población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales
		X	Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva (pág. 10).	
		X	**Artículo 2.3.3.5.1.4.3. Formación de docentes.** Las entidades territoriales certificadas, en el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, la regulación sobre educación inclusiva	
	Conceptos claros y comprensibles EI	X	**Educación inclusiva**: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los	La educación inclusiva da respuesta a la atención de la diversidad fortaleciendo intereses, expectativas y necesidades a partir de

			apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (pág. 5).	principios de equidad, oportunidades e igualdad de condiciones
		X	**Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (pág. 5).	
	Conceptos aplicables al contexto	X	Medidas y acciones orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo (pág.4)	El derecho a la igualdad busca promover la superación de las barreras que impiden condiciones de equidad.
	Estrategias flexibilización curricular	X	**Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar (pág. 5).	Las estrategias de flexibilización curricular dan respuesta a las oportunidades de aprender, participar y garantizar el aprendizaje, la permanencia y la promoción a partir de modificaciones pertinentes del sistema educativo.
		X	**Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR**): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción (pág. 5).	
		X	**Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes (p. 4).	
	Clima escolar EI	X	Un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (pág. 5).	El clima escolar desde una perspectiva de educación inclusiva favorece un aprendizaje común carente de discriminación, exclusión y barreras en el entorno educativo.
	Evaluación proceso pedagógico	X	Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo (pág. 9).	La evaluación del proceso pedagógico se encuentra estrechamente vinculado con el SIE y debe responder a un enfoque de educación inclusiva y al DUA.
		X	Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes (pág. 10).	

Concepciones prácticas de educación inclusiva		X	**Artículo 2.3.3.5.2.3.7. Informe anual de competencias o de proceso pedagógico.** Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes.	
		X	Para la evaluación de los estudiantes con discapacidad, el ICFES realizará una adaptación equiparable a la prueba empleada en la aplicación censal de población general (pág. 16)	
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	X	Se organiza el servicio de **apoyo pedagógico** que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación: inclusiva (pág. 2)	Las estrategias pedagógicas para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales están vinculadas al DUA y al PIAR y buscan promover la participación y participación de los estudiantes en su proceso de formación.
		X	**Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado (pág. 5)	
		X	El **PIAR** definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles (pág. 13	
		X	Desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes (pág. 14)	
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X	**Artículo 2.3.3.5.2.3.13. Plan progresivo de implementación:** Cada entidad territorial certificada definirá la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y diseñará un Plan Progresivo de Implementación que comprenda aspectos administrativos, técnicos y pedagógicos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en la presente sección.	La atención educativa para los estudiantes con discapacidad es una acción de corresponsabilidad de cada entidad territorial.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X	El esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo (Artículo 11 ley estatutaria).	
		X	**Artículo 2.3.3.5.2.1.3 Principios.** La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013.	Dentro de los principios garantes de la educción inclusiva están la calidad, la diversidad, la pertinencia y la participación.

Fuente: esta investigación

REDIMAT

ANEXO G. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Plan decenal de educación 2016-2026 MEN.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Plan Decenal de Educación 2016-2026 MEN. El camino hacia la calidad y a la equidad.

Grupo poblacional: Políticas en educación inclusiva

Caracterización: El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Es por eso que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. En su construcción participaron más de un millón de ciudadanos, una cifra nunca antes vista en la formulación de políticas públicas en Colombia.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	X		La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (Pág. 9).	El acceso a la educación se consagra como un derecho fundamental, el cual vela por la atención de las necesidades de aprendizaje y una adecuada preparación para la vida.
		X		Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa (P. 11).	
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	X		**Adaptabilidad:** busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación (Pág. 12).	La permanencia de la población con discapacidad en el servicio educativo está asociada a la adaptabilidad y a la promoción de los derechos humanos.
	Rol y responsabilidades EI	X		Fortalecer el Ministerio de Educación y adecuar sus funciones en el contexto de la descentralización, para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades como generador de políticas, garante de la calidad y articulador de las acciones de los distintos actores del sistema educativo (Pág. 40).	El MEN debe generar políticas en los diferentes actores educativos que promuevan el cumplimiento de responsabilidades en el entorno de la educación inclusiva.
	Promoción de estudiantes EI		X		
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan	X		Garantizar el compromiso de todas las instancias de la sociedad, en particular el de medios masivos de comunicación, con el reconocimiento, la difusión, la divulgación y la realización de la transformación educativa que requiere el país, de acuerdo con la visión contenida en este Plan a 2026 (Pág. 50).	El plan decenal de educación requiere del compromiso de las instancias para la trasformación educativa que requiere el país.
	Formación y capacitación docente	X		Garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para construcción de paz y equidad (p. 44)	El enfoque de educación inclusiva requiere la formación y el desarrollo de competencias en los docentes para fortalecer su rol.
		X		Incluir en la política pública de formación de educadores con especificidad según sus roles (docentes, directivos, orientadores, etc.), recursos, mecanismos y metodologías que la hagan viable, sostenible, pertinente y con una estrategia de seguimiento (pág. 45)	
	Conceptos claros y comprensibles EI	X		El país también debe avanzar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en diversos pactos internacionales, como los que se han fijado en las Conferencias Mundiales de la Educación de la Unesco y los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, que en materia educativa se ha trazado como meta "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".	La educación inclusiva se encuentra vinculada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y busca dar garantía a una educación equitativa mediante una atención pluralista y diferencial.
		X		Fomentar la educación inclusiva mediante atención pluralista y diferencial (pág. 58)	

	Conceptos aplicables al contexto	X	Garantizar procesos curriculares, pedagógicos y didácticos y crear incentivos y formas de reconocimiento que fomenten desarrollos innovadores de los estudiantes, para la resolución de problemas de su entorno (pág. 50)	La educación inclusiva desde la atención a las capacidades diversas requiere el uso de ITC, procesos pedagógicos y didácticos que fomenten la innovación y la capacidad creadora en los estudiantes.
		X	Fomentar el uso y apropiación de las tecnologías en la educación inclusiva de la población con capacidades diversas (pág. 53	
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	X	Fortalecer el acompañamiento que brindan el MEN y las Secretarías de Educación en el diseño, implementación y evaluación de currículos pertinentes, flexibles y de calidad (pág. 42)	Los currículos deben responder a las necesidades del contexto por lo cual requieren ser pertinentes, flexibles y de calidad.
		X	Adecuar los currículos rurales a los contextos de los territorios. Generar programas de cualificación docente en modelos flexibles capaces de desarrollar las potencialidades del sector rural y atender a sus necesidades (pág. 60).	
	Clima escolar EI	X	Incluir en los currículos la formación para el reconocimiento de la diferencia y el respeto por el otro, fundamentados en principios como la solidaridad, la equidad, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de una sociedad en paz. Fomentar un currículo integral que desarrolle las competencias para la vida, la convivencia, la inclusión, el cuidado del ambiente y la construcción de la paz (pág. 43)	El currículo debe responder al desarrollo de competencias que fortalezcan la convivencia, la inclusión y el respeto por las diferencias.
	Evaluación proceso pedagógico	X	Promover la implementación y evaluación de prácticas pedagógicas diversas, contextualizadas, innovadoras y motivantes (pág. 46)	El proceso pedagógico de los estudiantes obedece a prácticas que atiendan la diversidad a partir del reconocimiento del contexto y estrategias para el mejoramiento paulatino.
			Fomentar y fortalecer procesos de evaluación formativa en el sistema educativo (pág. 49)	
			Visualizar la evaluación como una herramienta que promueve el cambio, mediante la verificación de la planeación, ejecución, planes de mejoras y seguimiento a las acciones de mejora y no como la herramienta punitiva y sancionatoria (pág. 50)	
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	X	Desarrollo de currículos educativos pertinentes, que hagan uso cada vez más de tecnologías de la información y las comunicaciones (pág. 26)	La población con discapacidad y/o talentos excepcionales requiere currículos educativos pertinentes que den respuesta a sus necesidades e intereses.
		X	Fomentar ambientes que permitan fortalecer procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento, centrados en intereses, talentos y capacidades de los estudiantes (pág. 50)	
		X	Garantizar la conectividad y acceso a material digital (pág. 60)	
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X	Incrementar los espacios de intercambio y socialización de experiencias significativas e innovadoras en el aula, con la participación de la comunidad educativa. Fomentar ambientes que permitan fortalecer procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento, centrados en los intereses, talentos y capacidades de todos los estudiantes (pág. 50).	Los ambientes de aprendizaje deben fortalecerse desde la socialización de experiencias significativas e innovadoras.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X	Identificación e inclusión de las poblaciones con barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo (pág. 26).	Las Escuelas Normales se deben fortalecer en la formación de educadores con competencias idóneas para la a tención de las personas con discapacidad.
		X	Promover el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores, para que se formen educadores capaces de responder con calidad a las necesidades educativas de los diferentes contextos, especialmente en los rurales (pág. 47).	

Fuente: esta investigación

ANEXO H. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Política pública de discapacidad e inclusión social (2015-2025) Antioquia.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Política pública de discapacidad e inclusión social (2015-2025)-Antioquia.

Grupo poblacional: Políticas en educación inclusiva

Caracterización: La Política enfatiza en el desarrollo de las capacidades de las PcD, en todo el ciclo vital; teniendo en cuenta condiciones diferenciales de edad, género, etnia, orientación sexual, afectación por hechos victimizantes y otras vulnerabilidades. Fundamentados en la premisa que la discapacidad es un fenómeno multidimensional, se soporta en tres marcos de referencia para la acción: Protección Social - orientado a la persona, Compensación y Cohesión Social - orientado a la familia y comunidad local -, y Equiparación Para el Desarrollo - orientado a la sociedad en general.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	X		Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales (pág. 8).	El acceso de las personas con discapacidad debe darse en igualdad de condiciones dentro de un entorno inclusivo a partir del concepto de accesibilidad universal.
		X		Implementar soluciones que permitan generar las condiciones para que el Departamento de Antioquia tenga un entorno amigable e inclusivo, bajo el concepto de accesibilidad universal que define la convención internacional de derechos de las personas con discapacidad (pág. 56)	
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	X		Garantiza la permanencia en la educación, con enfoque diferencial, desde la primera infancia, hasta la adultez, en programas de educación básica, técnica, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano (pág. 55)	La permanencia en el sector educativo con un enfoque diferencial se garantiza desde la primera infancia hasta la adultez.
	Rol y responsabilidades EI	X		CDD realizar seguimiento y retroalimentación a los municipios en desarrollo de sus políticas Públicas y los respectivos Planes Municipales de Discapacidad, dicho seguimiento será incluido en el sistema de rendición de cuentas del Departamento y de los Municipios (pág. 64)	Las políticas públicas deben tener un seguimiento y retroalimentación en cada uno de los municipios.
	Promoción de estudiantes EI		X		
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan	X		En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, adoptada en Colombia mediante la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia 2013-2022 y el CONPES de Discapacidad 166 de diciembre 9 de 2013, el Departamento de Antioquia actualiza para el periodo de 2015- 2025, esta Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social- PPDIS-, orientada a la plena inclusión de las personas con discapacidad- PcD (pág. 5)	La política pública de discapacidad e inclusión social se aprueba bajo normatividad vigente que garantiza la plena inclusión de las personas con discapacidad.
	Formación y capacitación docente		X		

	Conceptos claros y comprensibles EI	X		**Educación inclusiva:** Desde esta línea se deben generar acciones para garantizar el reconocimiento a la diversidad en el sistema educativo, garantizando el acceso y permanencia a la educación, con enfoque diferencial, desde la primera infancia, hasta la adultez, en programas de educación básica, técnica, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano. También se debe garantizar el acceso a programas adaptativos y de educación en habilidades básicas para la vida, a las personas que por su condición de discapacidad no son susceptibles de incluirse en la educación regular (pág. 55)	La educación inclusiva debe garantizar el reconocimiento a la diversidad, el acceso y permanencia en el sistema educativo con un enfoque diferencial
	Conceptos aplicables al contexto	X		Todas las acciones orientadas por la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Antioquia tenderán a garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y el goce de las libertades fundamentales, de forma respetuosa y sensible a su diferencia, de acuerdo con el contexto y reconociendo su dignidad humana (pág. 51)	El ejercicio pleno de los derechos humanos se debe fundamentar en el reconocimiento de la dignidad humana de un modo respetuoso y sensible a la diferencia.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular		X		
	Clima escolar EI		X		
	Evaluación proceso pedagógico		X		
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales		X		
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X		Impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos (pág. 11).	El propósito de la política pública en discapacidad es promocionar y garantizar los derechos humanos.
		X		Esta situación podría relacionarse con que las instituciones educativas no son aptas para la inclusión de este tipo de población, quienes presentan necesidades pedagógicas especiales (pág. 27).	
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X		La discapacidad es actualmente entendida no sólo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Desde esta perspectiva, la discapacidad no es un atributo de la persona; aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (pág. 7).	La discapacidad no se centra de modo exclusivo en una perspectiva médica funcional, también hace referencia a la inclusión y a la participación dentro de la sociedad.

Fuente: esta investigación

RED UNIVERSIDAD

ANEXO I. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Plan educativo municipal: Hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Plan Educativo Municipal: Hacia una educación pertinente, incluyente e innovadora.

Grupo poblacional: Políticas en educación inclusiva

Caracterización: Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015: "Entrerríos mejorando de verdad" propone en el componente estratégico "Entrerríos Humano y con Calidad de Vida", fortalecer en el municipio la calidad de vida, de manera que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos; consolidando un municipio en el cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida sean el soporte del desarrollo y para ello, enfatiza en consolidar la cobertura y calidad educativa en el municipio a fin de garantizar una formación de capital humano coherente con las exigencias del medio, incrementando las oportunidades de la población.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	X		Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad (pág. 13).	La educación es un derecho universal que propende por la igualdad cerrando las brechas en el acceso y en la calidad del sistema educativo.
		X		Universalizar la educación primaria y secundaria y ampliar el acceso a la educación superior (pág. 14).	
		X		La educación es uno de los tres pilares del plan y la asume como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo; con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales, logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos (p 15).	
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo		X		
	Rol y responsabilidades EI		X		
	Promoción de estudiantes EI	X		Escuela Nueva, se diseñó para responder a las zonas rurales de baja densidad de población, donde los grupos de alumnos son muy pequeños, y se busca una buena calidad educativa a partir de la propia actividad del estudiante o aprendizaje por descubrimiento, propio del modelo constructivista. A través de unas guías se estimula el aprendizaje autónomo, y al ritmo propio del estudiante, se aprende haciendo; por lo tanto, la promoción se vuelve flexible (pág. 49).	El modelo pedagógico flexible de Escuela Nueva admite la promoción de estudiantes desde la perspectiva de educación inclusiva, se centra en la actividad del estudiante, estimula su aprendizaje y respeta su ritmo.
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el plan	X		Para garantizar la participación de la comunidad como veedora del Plan Educativo, debe ser socializado mediante un acto público de movilización y responsabilidad social en torno al mismo, y afianzado, mediante un pacto que incluya un acta pública de compromiso, en la cual los actores educativos y los gobernantes, expresen por escrito los acuerdos en torno al desarrollo educativo del municipio para los próximos diez años (pág. 85).	La participación de la comunidad en la vida escolar es fundamental, constituye un pacto incluyente y un compromiso público educativo.
	Formación y capacitación docente	X		Formación docente para la innovación y la ruralidad (pág. 76).	La formación docente permite la innovación pedagógica.
	Conceptos claros y comprensibles EI	X		Inclusión: Garantizar que las poblaciones, organizaciones y sectores de la sociedad no se marginen de las oportunidades de formación que ofrece el entorno educativo; posibilitando su integración a la vida comunitaria, independiente de su origen, actividad, condición socioeconómica o su pensamiento (pág. 17).	La inclusión está asociada a la equidad para alcanzar un pleno desarrollo en la vida personal y comunitaria.
		X		Apoyo integral para la inclusión y la equidad (pág. 72).	
		X		Deficiente atención a la diversidad desde la inclusión educativa en establecimientos educativos (pág. 80).	

	Conceptos aplicables al contexto	X	El Plan Educativo del municipio de Entrerríos 2015 – 2025, se constituye en un ejercicio de planificación de la educación para los próximos 10 años. Pretende, por lo tanto, centrar en la educación la estrategia para alcanzar su pleno desarrollo, tal y como lo expresa en su actual plan de desarrollo: *"Lo que será el Entrerríos del futuro, un municipio productivo y competitivo; un territorio que le brinde a sus habitantes una mejor calidad de vida, que focalice la inversión bajo el concepto de justicia social"* (pág. 9).	La planificación de la educación debe constituir estrategias para alcanzar un pleno desarrollo que mejore la calidad de vida.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	X	Práctica pedagógica como factor de calidad: El desarrollo de alternativas pedagógicas que favorezcan la formación integral de la población diversa y compleja, la cual permite la adquisición de competencias y habilidades de los estudiantes. La práctica de aula es el eje trasversal que propicia el cumplimiento de lo que cada institución debe formar, lo que cada escolar debe aprender y cuando lo tiene que aprender. La práctica pedagógica involucra la capacidad de planteamientos curriculares distintos para la población diversa, es decir responder a las necesidades y diagnósticos de los estudiantes (pág. 11)	La flexibilización curricular es una alternativa pedagógica que posibilita la formación integral y la capacidad de innovar en estrategias, acciones y mecanismos que proporcionen aprendizajes y la adquisición de competencias.
		X	Flexibilidad: Posibilita tener apertura y capacidad de reinventarse en acciones, estrategias y mecanismos que proporcionen nuevos aprendizajes en la prestación del servicio educativo; es, en síntesis, la acción que favorece la adecuación y delimitación de los procesos de acuerdo con los cambios que puedan presentarse (pág. 16)	
	Clima escolar EI	X	El ambiente escolar y entornos incluyentes saludables implican el estado físico y estructural de los establecimientos educativos e incorpora aquellos elementos constitutivos de las relaciones entre los individuos que facilitan o entorpecen la posibilidad de un escenario propicio para el libre desarrollo de la personalidad (pág. 12)	El clima escolar constituye las relaciones entre los individuos y propician o entorpecen el libre desarrollo de la personalidad.
	Evaluación proceso pedagógico	X	La modernización implica la sistematización en los procesos administrativos concernientes a la impartición, medición, evaluación y retroalimentación de la educación en los diferentes niveles, desde preescolar hasta nivel superior (pág. 12)	La evaluación de los procesos pedagógicos requiere modernización y retroalimentación en los diferentes niveles educativos.
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	X	Educadores de apoyo para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en estado de vulnerabilidad y con talentos excepcionales (pág. 54)	Las estrategias pedagógicas deben dar respuesta a la población con discapacidad y/o talentos excepcionales desde factores de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad
		X	Asequibilidad: La enseñanza es gratuita y está financiada por el Estado y existe una infraestructura adecuada y docentes formados, capaces de sostener la prestación del servicio educativo. Accesibilidad: El sistema es no discriminatorio y accesible a todos y se adoptan medidas positivas para incluir a los más marginados. Aceptabilidad: El contenido de la enseñanza es relevante, no discriminatorio, culturalmente apropiado y de calidad; la escuela en sí es segura y los docentes son profesionales. Adaptabilidad: La educación puede evolucionar a medida que cambian las necesidades de la sociedad y puede contribuir a superar las desigualdades, como la discriminación de género y puede adaptarse localmente para adecuarse a contextos específicos (pág. 13)	
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X	Formación integral para la ciudadanía: Esta debe trascender hacia la búsqueda de competencias científicas, tecnológicas, ciudadanas que permitan relaciones y trato de forma pacífica y constructiva con los otros y el entorno; vigorizando la comunicación, la cual es vital para que la educación fortalezca la capacidad de escuchar, pronunciar opiniones, defender con argumentos y con respeto las ideas diferentes (pág. 11)	La formación integral debe fortalecer la capacidad de escuchar, pronunciar opiniones, defender con argumentos y con respeto las ideas.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X	En la localidad opera hace 8 años un Comité municipal de discapacidad (pág. 48)	Los comités de discapacidad y los educadores de apoyo deben garantizarse para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en estado de vulnerabilidad y con talentos excepcionales.
		X	Se carece de docente de apoyo para las 12 sedes educativas rurales. Y hay un subregistro de los estudiantes con necesidades educativas especiales, porque la evaluación diagnóstica especializada de los reportados con estas necesidades es muy lenta por parte de las EPS y el SISBEN (pág. 48)	
		X	Educadores de apoyo para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en estado de vulnerabilidad y con talentos excepcionales (pág. 54)	

Fuente: esta investigación

Anexo J. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Sistema de Evolución Institucional CER Yerbabuenal.

Origen: Sistema de Evaluación Institucional CER Yerbabuenal
Grupo poblacional: Políticas institucionales en educación inclusiva
Caracterización: El SIE del CER Yerbabuenal es un documento de política institucional que establece los parámetros de evaluación y promoción de los estudiantes.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo		X		
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	X		La evaluación en el CER Yerbabuenal en sus doce sedes se concibe como un proceso que garantiza la permanencia de todos los estudiantes a partir de su valoración y cualificación para identificar los avances y fortalezas en su formación, de acuerdo a los principios de Escuela Nueva, los cuales soportan los procesos educativos que se adelantan en el aula, fundamentados en el trabajo cooperativo, en la orientación de decisiones pedagógicas y didácticas, evidencias en niveles de logro, dificultades e interferencias durante el proceso educativo y la implementación de estrategias para valorar las diferentes dimensiones del ser humano, a través de las cuales se observa, recoge y analiza información relevante respecto al aprendizaje de los estudiantes; para diagnosticar debilidades y fortalezas de desempeño (pág. 2).	La permanencia en el servicio educativo se encuentra asociada a la valoración y cualificación para identificar debilidades y fortalezas en el desempeño de los estudiantes.
	Rol y responsabilidades EI	X		ARTÍCULO 22°: Responsabilidades del Director Rural en la implementación del SIEPE. ARTÍCULO 23°: Responsabilidades de los docentes en la implementación del SIEPE.	Los directivos y docentes a partir del SIEPE adquieren un rol prevalente en procesos de educación inclusiva.
	Promoción de estudiantes EI	X		Los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación son promovidos una vez que alcancen los objetivos propuestos por el docente en la construcción e implementación de los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables (PIAR) que se hacen de acuerdo a la condición específica del estudiante. Lo anterior en concordancia con el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, en los artículos 2.3.3.5.1.4. y 2.3.3.3.5.2.3.5 (pág. 9).	Los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables son una herramienta fundamental en la promoción de los estudiantes que requieren procesos de educación inclusiva.
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el decreto	X		El CER Yerbabuenal tiene implementado el modelo de Escuela Nueva, fundamentado en el enfoque constructivista, basado en el desarrollo de procesos de pensamiento y la construcción activa por parte del estudiante, con el fin de alcanzar el perfil del educando que plantea el horizonte institucional. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales, sociales y a conocer el sistema institucional de evaluación, así como los criterios, procedimientos e instrumentos desde el inicio del año escolar (pág. 2).	El modelo de Escuela Nueva admite el desarrollo de procesos de pensamiento y el fortalecimiento del rol del estudiante desde un enfoque constructivista.

	Formación y capacitación docente	X	**La formación permanente de docentes:** El desarrollo de las actividades de los microcentros, las mesas de trabajo de docentes, la profesionalización en pregrados y postgrados en el campo educativo, permiten la cualificación del docente y su mejor desempeño en su campo laboral y social (pág. 19).	La formación permanente de los docentes contribuye en su cualificación profesional y en su desempeño en el campo laboral y social.
	Conceptos claros y comprensibles EI	X	Es necesario trabajar con estrategias donde el estudiante reconstruya su autoestima, su autoimagen como un ser con potencialidades que puede desempeñarse con eficiencia en muchas tareas que le exige la construcción de conocimiento y la vida escolar. Deben crearse situaciones de aprendizaje inclusivo que pueda enfrentar en igualdad de condiciones con otros estudiantes, aunque en otras deba contrastar sus diferencias al enfrentar tareas con diferente nivel de complejidad respecto al grupo. Los niños y jóvenes con limitaciones generalmente tienen una autoestima muy baja, por las condiciones sociales que deben vivir a nivel familiar y social (pág. 11).	La educación inclusiva permite fortalecer en los estudiantes factores asociados a su autoestima, autonomía y reconocimiento personal a partir de un aprendizaje integrador.
	Conceptos aplicables al contexto	X	ESCUELA NUEVA: Es el modelo pedagógico adoptado por el CER Yerbabuenal, promoviendo un aprendizaje activo, participativo, cooperativo y en el cual se fortalecen las relaciones escuela- familia –comunidad (pág. 3).	Los modelos pedagógicos flexibles promueven un aprendizaje activo, flexible y de cooperación entre escuela- familia –comunidad
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	X	**FLEXIBLE:** Se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios; dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los profesores identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida (pág. 4).	La flexibilización curricular propende por los ritmos de desarrollo de los estudiantes desde una perspectiva diferencial, identificación de sus características personales y un aprendizaje contextualizado asumido como experiencia de vida.
			Los ajustes razonables: El estudiante participa en todas las actividades del área o asignatura, pero se varia respecto al grupo el nivel de complejidad en cuanto a la profundidad de los conocimientos, la cantidad de actividades, la variedad de opciones de ejecución y de respuesta. De acuerdo a los criterios establecidos por el docente en el PIAR (pág. 12).	
	Clima escolar EI	X	Estudiantes con necesidades educativas especiales, son aquellos que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la actividad escolar, en igualdad de condiciones con las demás, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un clima	El clima escolar en la educación inclusiva debe asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de participar, relacionarse y

			escolar, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante ajustes razonables al contexto concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad (pág. 10).	hacer parte de un ambiente emancipador que los haga visibles.
	Evaluación proceso pedagógico	X	Evaluación formativa: Valoración continúa del proceso de aprendizaje para determinar los avances y el desarrollo del estudiante. En este tipo de evaluación se utiliza el control de progreso, teniendo en cuenta: a) La consolidación de la práctica en el aprendizaje adquirido. b) El desarrollo de habilidades y destrezas. c) Actuación de los estudiantes frente al conocimiento. d) Integración de la teoría y la práctica (pág. 5).	La evaluación como proceso pedagógico determina los avances, el desarrollo paulatino de competencias en los estudiantes, la práctica del aprendizaje adquirido y la orientación para la consecución de logros.
			La evaluación es cualitativa y cuantitativa, describe de manera integral las fortalezas o dificultades del estudiante, identificadas en el transcurso del periodo evaluado, respecto al proceso de cada estudiante para la consecución de los logros y desarrollo de competencias propuestos por el currículo (pág. 6).	
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	X	La detección de dificultades, barreras de aprendizaje, capacidades excepcionales en los estudiantes (pág. 6).	Las estrategias pedagógicas para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales tienen como reto minimizar las dificultades y garantizar planes de apoyo de mejoramiento continuo.
		x	El diseño general de los planes de apoyo de mejoramiento continuo (nivelación, recuperación y/o apoyo y profundización) para los estudiantes que pueden contar con unas competencias mínimas de aprendizaje y para aquellos con capacidades excepcionales (pág. 6).	
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X	Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo (pág. 4).	La educación inclusiva identifica características personales, expectativas, estilos de aprendizaje y la implementación de estrategias pedagógicas de apoyo formativo a los estudiantes.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X	1.) Necesidades educativas permanentes: Presentes durante todo el proceso educativo. Las cuales son: movilidad, sensorial Auditiva, sensorial visual, sensorial voz y habla, sordo - ceguera, discapacidad Intelectual, discapacidad Mental Psicosocial, trastorno del espectro autista-TEA, discapacidad sistémica, múltiple discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. 2.) Necesidades Transitorias: Presentes en algún momento de la vida escolar. Entre las cuales pueden ser: dislexias, digrafía, discalculia (pág. 10).	La población con necesidades educativas debe estar clasificada en necesidades educativas permanentes y necesidades transitorias.

Fuente: esta investigación

Anexo K. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Sistema de Evaluación Institucional IE Entrerríos.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Sistema de Evaluación Institucional IE Entrerríos

Grupo poblacional: Políticas institucionales en educación inclusiva

Caracterización: En la IE Entrerríos la evaluación es concebida como un proceso sistémico y continúo integrada dentro de la formación, que tiene por objeto proporcionar elementos para mejorar, reajustando sus objetivos, revisando críticamente planes y programas, métodos y recursos y facilitando al educando las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las dimensiones del ser humano

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo		X		
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo		X		
	Rol y responsabilidades EI	X		Será responsabilidad de los directivos docentes liderar la debida y permanente publicidad del Sistema Institucional de Evaluación, tanto para los estudiantes como para los educadores, acudientes y comunidad educativa. Velará el Consejo Académico por el cabal cumplimiento del Sistema Institucional de Evaluación por parte de los docentes y directivos, haciendo seguimiento y evaluaciones permanentes sobre su aplicación, en aras de evidenciar aciertos y dificultades que le permitan establecer estrategias de mejoramiento. Observará el Consejo Directivo el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por este Sistema a los docentes y directivos docentes (pág. 29).	Los directivos docentes y los órganos del gobierno escolar deben procurar hacer seguimiento permanente a los procesos de evaluación y plantear situaciones de mejora.
	Promoción de estudiantes EI	X		Analizar y definir la promoción de estudiantes en condición de discapacidad de acuerdo con el decreto 1421 de 2017, teniendo en cuenta el diagnóstico médico o el criterio del personal de apoyo con el que cuenta la Institución Educativa (Docente orientadora, docente del programa de apoyo pedagógico para la inclusión), estudiantes en estado de embarazo o condición de enfermedad, estudiantes con problemas de desplazamiento, que le impida acceder a la habilitación el siguiente año (pág. 26).	A partir de los procesos de educación inclusiva la promoción de los estudiantes está supeditada a las orientaciones del decreto 1421.
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el decreto	X		La institución educativa haciendo uso de la autonomía y sustentados en el Decreto 1421 de 2017; Decreto 1290 de 2009; Decreto 1074 de 2015 y demás decretos y leyes reglamentarios que le confiere la ley y a través de la comisión de evaluación y promoción, establecerá los criterios de logro mínimos para la promoción acordes con los ajustes razonables realizados por el docente del aula regular con la asesoría del docente de apoyo pedagógico para la inclusión y teniendo en cuenta las particularidades de la población con barreras para el aprendizaje, la socialización y la participación (pág. 11).	La autonomía escolar permite establecer ajustes razonables para la inclusión y teniendo en cuenta las particularidades de la población con barreras para el aprendizaje, la socialización y la participación.

	Formación y capacitación docente	X		
	Conceptos claros y comprensibles EI	X	Se anexará un informe elaborado por el docente de apoyo para la inclusión, en el que se dé cuenta de los avances de los estudiantes en cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada de las fortalezas y debilidades que haya presentado el estudiante y establecerá recomendaciones y estrategias de mejorar". En esta medida la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad cognitiva, sigue el mismo proceso de todos los estudiantes de la institución, solo que recoge la información cualitativa del progreso del estudiante respecto a los logros y competencias propuestos en coherencia con los ajustes razonables (pág. 11).	La educación inclusiva reconoce los avances de los estudiantes, fortalezas, debilidades y proporciona información cualitativa de su progreso.
	Conceptos aplicables al contexto	X	La institución educativa haciendo uso de la autonomía y sustentados en el Decreto 1421 de 2017; Decreto 1290 de 2009; Decreto 1074 de 2015 y demás decretos y leyes reglamentarios que le confiere la ley y a través de la comisión de evaluación y promoción, establecerá los criterios de logro mínimos para la promoción acordes con los ajustes razonables realizados por el docente del aula regular con la asesoría del docente de apoyo pedagógico para la inclusión y teniendo en cuenta las particularidades de la población con barreras para el aprendizaje, la socialización y la participación (pág. 11).	Las instituciones educativas deben realizar ajustes razonables a partir de las particularidades de la población con barreras para el aprendizaje, la socialización y la participación.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	X	Flexible. Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales (pág. 6).	Las estrategias de flexibilización curricular se orientan a los estudiantes que presentan situaciones disimiles, con el propósito de garantizar su permanencia y aplicar los principios del DUA y el diseño de un PIAR que responda a sus particularidades.
		X	Para los estudiantes que presentan condiciones diferenciales de aprendizaje, barreras para la participación y la socialización, condición de discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales, el docente debe aplicar los derechos básicos del aprendizaje y diseñar un Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR) (Decreto 1421 de 2017), utilizando el formato institucional establecido en el Acuerdo Académico 001 del 18 de septiembre de 2019 (pág. 11).	
		X	Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo estándar, competencia o contenido de manera que permita la permanencia de este, para llevar al estudiante a diferentes posibilidades de ejecución, estrategia DUA (pág. 12).	
	Clima escolar EI	X	Dimensión del Ser: se refiere al ámbito actitudinal del estudiante, el cual favorece un ambiente propicio en el proceso de aprendizaje individual y grupal, teniendo como base la normatividad, valores y filosofía que promueve la institución; actitud en clase, (responsabilidad, compromiso, cumplimiento, honestidad, estética y deseo de superación) (pág. 12).	El ser como condición actitudinal favorece ambientes propicios para el aprendizaje individual y grupal.

	Evaluación proceso pedagógico	X	En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad y /o con condiciones diferenciales de aprendizaje, la Comisión de Evaluación y Promoción realizará un análisis del proceso de aprendizaje del estudiante debidamente registrado en actas período a período y este será el único organismo institucional facultado para determinar la promoción al grado siguiente, basándose en los PIAR, las valoraciones pedagógicas, las recomendaciones del profesional de apoyo pedagógico para la inclusión y las solicitudes que este haga ante el estamento institucional (pág. 14)	La evaluación es un proceso que exige un análisis de aprendizaje de cada uno de los estudiantes como valoración pedagógica que propenda por el apoyo e inclusión.
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	X	Los estudiantes con discapacidad y/o talento o capacidades excepcionales participarán de las pruebas del conocimiento programadas por la institución, como estrategia para familiarizar al estudiante con la estructura escrita (selección múltiple, apareamiento, complete) y la situación que lleva implícita la presentación de este tipo de pruebas (pág. 12).	Los estudiantes con discapacidad y/o talento o capacidades excepcionales deben participar en procesos de evaluación y pruebas de conocimiento con estructura escrita.
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X	Al finalizar cada período escolar, se estudiarán los casos de educandos con valoraciones desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias de la institución educativa, al padre de familia y al estudiante en términos de procesos de apoyo y superación. Analizar los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada y presentarlos al consejo académico con los argumentos del caso (pág. 26).	La familia es un actor importante en el contexto educativo por lo cual debe participar en los procesos formativos de sus hijos para orientar ejercicios de apoyo que permitan la cualificación significativa de los estudiantes.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X	Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales (pág. 6).	Las necesidades educativas y el reconocimiento de las personas con discapacidad están asociadas a las capacidades, ritmos, dificultades y estilos de aprendizaje como respuesta al respeto por la diversidad.

Fuente: esta investigación

REDIME

Anexo L. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Manual de convivencia CER Yerbabuenal.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Manual de convivencia CER Yerbabuenal.

Grupo poblacional: Políticas institucionales en educación inclusiva

Caracterización: El Manual de Convivencia es el compendio de normas, derechos, deberes, situaciones, estímulos, orientaciones éticas, procesos y actividades administrativas, educativas y comportamentales de carácter participativo, democrático y dialógico, que permiten establecer herramientas para fortalecer los procesos pedagógicos, criterios y parámetros fundamentales en la garantía de niños, niñas y adolescentes del Centro Educativo en el pleno respeto a la dignidad, vida, integridad física y moral de la convivencia escolar.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	X		La Constitución Política de Colombia de 1991. Todas las normas contenidas en el presente manual son coherentes con la Constitución Política de Colombia. "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura" (pág. 10).	El acceso a la educación se consagra a partir de la Constitución Política como derecho fundamental.
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo	X		Matricular oportunamente a sus hijos o acudidos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria (pág. 98).	La permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos durante su edad escolar es obligatoria.
	Rol y responsabilidades EI		X		
	Promoción de estudiantes EI		X		
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el manual	X		Ley 1620 de 15 de marzo de 2013: "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar", y sus decretos reglamentarios. Hoy compilada en el Decreto 1075, Título 5 Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (pág. 12).	El sistema general de convivencia responde a la ley 1620 de 2013 y estimula el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar.
	Formación y capacitación docente	X		Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo (pág. 24).	La formación docente favorece el clima escolar y es importante en su actualización profesional.
	Conceptos claros y comprensibles EI	X		INCLUSIÓN: Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades, intereses y oportunidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos. Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos	La educación inclusiva da respuesta a la diversidad de necesidades, intereses, oportunidades de todos los estudiantes. Se basa en el principio de individualidad de los estudiantes.

				los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades (pág. 19).	
	Conceptos aplicables al contexto	X		El Manual se convierte en el marco de referencia para la Comunidad Educativa, porque favorece la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a los valores que contribuyen a la construcción de una sociedad de derecho (pág. 9).	El manual de convivencia es el referente para favorecer la autonomía personal y el compromiso social desde una condición de derecho.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	X		Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía (pág. 79).	Las estrategias de flexibilización curricular deben ser acordes al contexto y responder a las necesidades de la comunidad con el objetivo de construir ciudadanía.
	Clima escolar EI	X		Respeto: Son las relaciones interpersonales que convergen en la comunidad educativa, favoreciendo un clima adecuado para crecer y aprender. En una educación inclusiva, democrática y pacífica (pág. 38). Formación de sujetos activos de derechos, fomento de la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa, transformación y mejoramiento del clima escolar (pág. 43).	El clima escolar a partir de una intención inclusiva busca promover el respeto a la otredad en un ambiente educativo para crecer y aprender.
	Evaluación proceso pedagógico		X		
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales		X		
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X		La convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. Por ende, el CER se compromete a respetar los derechos consagrados en la Convención en su integridad (pág. 11).	Los derechos de los niños incorporan la educación como acción para conservar su integridad, protección y se encuentran consagrados jurídicamente.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X		Estudiante que tenga una condición de discapacidad, capacidad o talento excepcional y/o condición de enfermedad; presentar el certificado o documento que le certifique dicha situación (pág. 110).	Las capacidades diferenciadas, discapacidad y/o talentos excepcionales deben ser caracterizados y reconocidos.

Fuente: esta investigación

RED UNAD

Anexo M. Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva. Manual de convivencia IE Entrerríos.

Proposiciones agrupadas concepciones sobre educación inclusiva.

Origen: Manual de convivencia IE Entrerríos.

Grupo poblacional: Políticas institucionales en educación inclusiva

Caracterización: Todo ser humano posee la dignidad de ser persona, por esta razón todos los derechos se deben respetar. Estos derechos implican unos deberes u obligaciones para con la comunidad. En la diaria convivencia es necesario tener en cuenta algunas normas para "vivir mejor"; es decir, se necesita un orden especial, porque, aunque todos tienen los mismos derechos no se tienen las mismas obligaciones.

Subcategoría	Criterios de revisión	Existe		Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		Si	No		
Concepciones teóricas de educación inclusiva	Garantías acceso servicio educativo	X		El sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes (pág. 11).	El derecho a recibir una educación fundamentada en una concepción integral del ser humano en ambientes integrales e incluyentes se convierte en una garantía para su acceso al servicio educativo.
	Permanencia población con discapacidad en el servicio educativo		X		
	Rol y responsabilidades EI		X		
	Promoción de estudiantes EI		X		
	Claridad en los procesos para llevar a la práctica el manual	X		En el marco del objetivo fundamental de superar las brechas de inequidad, el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país necesita. Una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad del medio ambiente, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica, que conviva pacíficamente y participe en la construcción del tejido social como parte de una nación próspera, democrática e incluyente (pág. 7).	Una acción fundante para consolidar los procesos articulados en el manual de convivencia es el mejoramiento de la calidad de la educación desde una perspectiva de construcción de ciudadanía que permita la reflexión, la identidad y genere una cultura inclusiva.
	Formación y capacitación docente	X		Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo (pág. 13).	La formación y capacitación docente incide en el clima escolar de la institución.
	Conceptos claros y comprensibles EI	X		Una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad del medio ambiente, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica, que conviva pacíficamente	La educación inclusiva se concibe como un medio para formar un ciudadano que contribuya en los procesos de una ciudadana activa,

			y participe en la construcción del tejido social como parte de una nación próspera, democrática e incluyente (pág. 7).	critica, reflexiva y con una cultura que enaltece el tejido social.
	Conceptos aplicables al contexto	X	Este Manual es el producto de un trabajo conjunto en el cual toda la comunidad educativa toma parte importante. Los aportes de estudiantes, educadores, padres y madres de familia, directivos docentes o miembros de la Comunidad Educativa han quedado aquí plasmados como el eco de su voz, del propio sentir y pensar (pág. 5).	El manual de convivencia es el resultado de trabajo integrado con todos los miembros de la comunidad educativa y que son visibilizados en su forma de ser, sentir y pensar.
Concepciones prácticas de educación inclusiva	Estrategias flexibilización curricular	X	Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio (pág. 12).	La flexibilización curricular está orientada a la construcción de ambientes de aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes democráticos y colectivos.
		X	Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación y la construcción colectiva (pág. 13).	
	Clima escolar EI	X	Fortalecer la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (pág. 7).	El clima escolar en ambiente de educación inclusiva está direccionado a disminuir toda actuación que este en contra de la convivencia, a resignificación de los derechos humanos, que, por el contrario, permita la adquisición de experiencias exitosas.
		X	Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas (pág. 12).	
	Evaluación proceso pedagógico	X		
	Estrategias pedagógicas discapacidad y/o talentos excepcionales	X		
	Orientaciones pedagógicas pertinentes contexto educativo	X	La diversidad se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes (pág. 11).	El reconocimiento a la diversidad, a la vivencia del respeto y a la valoración de la dignidad orientan factores de formación integral en ambientes democráticos e inclusivos.
	Necesidades educativas personas con discapacidad	X		

Fuente: esta investigación

RECHAZO

Anexo N. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales.

Proposiciones agrupadas elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.
Origen: Experto internacional.
Grupo poblacional: Expertos en educación inclusiva.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	Ya podemos hablar de la inclusión, cuáles son los referentes, teórico - metodológicos de la inclusión, que orientación técnica o teórica tiene la inclusión, aunque la inclusión educativa tenga que ver con principios básicos de respuesta a la diversidad, esos principios básicos se fundamentan necesariamente en una educación pedagógica y una orientación metodológica. Para que un profesor tenga éxito desde el punto de vista teórico debe saber cómo va responder a la diversidad, que metodología didáctica y que fundamentos teóricos tiene esa metodología didáctica; si va enseñar una asignatura, cual va ser el ejercicio de la planeación, cual va ser la accesibilidad universal que va utilizar, que tipo de ajuste razonable va hacer, como va ser la diversificación curricular, para que no vea el programa tal cual sino que lo ajuste a las necesidades de los alumnos para que estos puedan responder. También el docente debe ser un experto en la didáctica, saber cómo se enseña, como se organizan los grupos, como se maneja la diversidad de los alumnos y conocer las distintas necesidades para saber cómo hacer un proyecto integrador donde vayan todos los estilos de los alumnos y las distintas actuaciones del profesor. Por lo tanto, cuando hablamos de una educación inclusiva, nos referimos a ajustes razonables de la metodología de los contenidos y de los recursos didácticos, lo cual es un aspecto fundamental.	La educación inclusiva tiene que ver con principios básicos de respuesta a la diversidad, esos principios básicos se fundamentan necesariamente en una educación pedagógica y una orientación metodológica.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	Hay tantas concepciones de la inclusión y cada una tiene que ver con el modelo social, muchas concepciones están permeadas por este tipo de contexto. Si nosotros tenemos un concepto universalista de la educación inclusiva, hablamos de que en la escuela caben todos, lo que quiere decir que el docente es capaz de responder a todos y esto en los hechos es muy difícil, imaginemos un salón de clase donde un profesor tiene niños con problemas de lenguaje, problemas de conducta, en su aprendizaje, con discapacidad intelectual y es un grupo de cuarenta, atender un grupo con esa diversidad es el caos metodológico, caos de desempeño del profesor, porque no sabe a quién responder. Desde el punto de vista teórico de forma universalista es aquí caben todos y deben estar todos, sin embargo, hay una concepción que es más de estructura en la educación inclusiva y es si los alumnos que puedan estar en la escuela común deben estar, pero los que no puedan estar deben estar en otro espacio y ese espacio son las aulas de educación especial o aulas para personas con algún tipo de dificultad, esta es una concepción teórica que también está desde la mirada de la educación inclusiva. Todo depende de que concepción se tenga, si se tiene esta concepción universalista es de todos, pero es de nadie, porque nadie se va hacer cargo de estos alumnos y si es la concepción restringida, acá solamente están los de educación especial y no pueden estar donde están los demás, esto es lo que hemos creído a lo largo de los años y se han cometido errores fatales en el sentido de discriminación, porque se han hecho cargo solamente de ese tipo de alumnos sin tener nada que ver con eso.	Desde el punto de vista teórico de forma universalista es aquí caben todos y deben estar todos, sin embargo hay una concepción que es mas de estructura en la educación inclusiva y es si los alumnos que puedan estar en la escuela común deben estar, pero los que no puedan estar deben estar en otro espacio y ese espacio son las aulas de educación especial o aulas para personas con algún tipo de dificultad, esta es una concepción teórica que también está desde la mirada de la educación inclusiva, todo depende de que concepción se tenga. Los enfoques teóricos tienen un impacto en las prácticas, qué

		Los enfoques teóricos tienen un impacto en las prácticas, qué concepción de educación tiene el docente, que desempeño profesional tiene, si el docente tiene estos referentes su actuación va ser diferente, si el docente tiene un concepto de diversidad y de educación inclusiva será una práctica docente inclusiva, si el docente tiene una concepción desde el conductismo y tiene que ver con que el aprendizaje es un cambio de conducta, la práctica tendrá que ver con estímulos de tipo disciplinario donde se obliga al alumno a que se aprenda las letras a la fuerza porque o sino no sale al receso, o porque no se le da un reconocimiento y un estímulo, entonces la concepción teórica de enseñanza tendrá un impacto directo en la práctica docente.	concepción de educación tiene el docente, que desempeño profesional tiene, si el docente tiene estos referentes su actuación va ser diferente, si el docente tiene un concepto de diversidad y de educación inclusiva será una práctica docente inclusiva
	Adopción de EI en América Latina	Desde el punto de vista conceptual la concepción de la educación inclusiva es una construcción en conjunto porque no hay una definición especifica de educación inclusiva, no hay un concepto unificado, exclusivo de la educación inclusiva , porque hay concepciones alrededor de esto y que la educación inclusiva no se centra solamente en la persona con discapacidad, en la persona con una preferencia sexual, la educación inclusiva es de todos y esto tiene que ver con lo que ha construido, por eso los congresos internacionales donde podemos coincidir, exponer un contenido construido, donde escucho la opinión de otro y resulta que hemos hecho cosas iguales porque estamos pensando en cómo responder a esas necesidades y por supuesto esto ha impactado en el mundo, hablar de educación inclusiva es un lenguaje universal, es el lenguaje que las personas están utilizando. No es lo mismo hablar de inclusión que hacer inclusión, la práctica tiene que ver con operar cosas a favor de y puedo decir que lo que realice y plantee tiene resultados positivos porque opere algo que tiene muchos resultados. Hay muchos profesores y muchos intelectuales que han publicado documentos y referentes que dan cuenta de lo que está sucediendo, no podemos hablar de alumnos incluidos, tenemos que hablar de una sociedad incluyente e inclusiva, la cual la conformamos todos, y todos esos referentes tienen un gran impacto porque han hecho que en muchas escuelas hoy se hable de educación inclusiva, de diversidad y de escuelas diversificadas con una educación para todos, en donde puedan entrar todos sin requisitos de ingreso.	La concepción de la educación inclusiva es una construcción en conjunto porque no hay una definición específica, no hay un concepto unificado, exclusivo de la educación inclusiva, porque hay diversas concepciones a su alrededor y no se centra solamente en la persona con discapacidad.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	No hay una teoría separada de la práctica, ni una práctica separada de la teoría, es importante desde el punto de vista pedagógico y de la educación inclusiva no podemos hablar de una educación inclusiva teórica y práctica porque no pueden estar separadas. Podemos hablar de una educación empírica que tenga una orientación teórico-práctica que esté vinculada para que en el hecho se pueda demostrar que eso que sabemos de educación inclusiva se puede operar con nosotros y que eso que sabemos puede ofrecernos resultados y que si no los hay al menos llevamos un historial y podemos demostrar que avances y luego explicarlos, por eso la actitud de la reflexividad, hay docentes reflexivos sobre su práctica. Lo practico hace referencia al ejercicio de la teoría y la teoría a la explicación de la práctica, como podemos explicar lo que hacemos de manera práctica y sale un vínculo perfecto entre la teoría y la práctica y la reflexión del profesor que hace el vínculo.	Lo practico hace referencia al ejercicio de la teoría y la teoría a la explicación de la práctica, como podemos explicar lo que hacemos de manera práctica y sale un vínculo perfecto entre la teoría y la práctica: la reflexión del profesor que hace el vínculo.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Se habla de la pedagogía de la diversidad. Es importante que haya una estructura, una estrategia institucional, un proyecto de escuela. Muchos utilizan como referente el índice de inclusión-la guía de inclusión. Muchas de las acciones que pueden llevare a cabo en la escuela están orientadas desde las discusiones que establecen los docentes. Si se deja solo a la parte individual de cada docente el docente va a tener éxito dentro del aula, pero no mayor proyección en la escuela. Muchas de las acciones a nivel institucional tienen que ver con el liderazgo educativo de los directivos y con el liderazgo educativo de los profesores, que sea un trabajo colaborativo de equipo, un trabajo que proyecte e impacte en la comunidad estudiantil. El vínculo de la escuela con la comunidad tiene	Se habla de la pedagogía de la diversidad. Muchas de las acciones que pueden llevare a cabo en la escuela están orientadas desde las discusiones que establecen los docentes. Muchas de las acciones a nivel institucional tienen que ver con el liderazgo educativo de los

		que ser necesariamente fuera de la escuela no puede ser solo dentro de ella. Esto tiene que ver en cómo vivimos, cómo educamos a los padres, cómo educamos a la sociedad. Otras de las acciones que debe utilizar la escuela es educar a la sociedad, a los padres de familia y a aquellos que no son parte de la escuela. Es un proyecto complejo pero que puede ser muy interesante si la escuela se convierte en el semillero para educar a la sociedad.	directivos y con el liderazgo educativo de los profesores, que sea un trabajo colaborativo de equipo, un trabajo que proyecte e impacte en la comunidad estudiantil
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	El gran problema tiene que ver con la concepción que se tiene de normalidad. Hemos estado sujetos y hemos vivido bajo la sombra de los modelos. Por lo regular, los modelos establecen una serie de pautas de conducta. El impacto social de la educación tiene que ver con el rompimiento de todas esas estructuras anquilosadas que hemos construido a lo largo de los años. Surge la noción de aceptación, la capacidad de aceptar al otro, la capacidad de reconocimiento de la diversidad y esto no lo podemos trabajar con un contenido curricular que está escrito en un programa se debe construir a través de una cultura de la diversidad del reconocimiento de la educación. La escuela no puede dedicarse a reproducir lo que el currículo establece, tiene que reconocer a esos otros que no caben en el modelo curricular y en la sociedad. Que no caben en el estatus que como modelo nos han enseñado. Hablar del impacto significa que hemos ido logrando cosas por lo menos del 2007-2008 para acá se ha ido hablando formalmente de educación inclusiva. Aun no vemos reflejado en un proyecto educativo en acción, en un proyecto político educativo donde se reflejen las acciones que se van a impulsar desde la visión de educación inclusiva. La responsabilidad no está solamente en los docentes también está en los políticos, en los directivos, los empresarios, los productores, esto es un proyecto social, un proyecto que tiene que ser constituido por todos lo que ha generado	El gran problema sobre concepción que se tiene de normalidad. El impacto social de la educación tiene que ver con el rompimiento de estructuras anquilosadas construidas a lo largo de los años. Cuando hablamos del impacto tendríamos que ser muy cuidadosos porque hay cosas importantes que se han construido, pero hay grupos sociales-ámbitos en los que todavía no tienen idea de este proceso inclusivo por el tipo de concepción de normalidad
	Contextos de aula de la EI	Usualmente son contextos desfavorecedores, es decir, la escuela está construyendo de manera muy positiva, con todo el anhelo y utopía para hacer un proyecto de educación inclusiva, pero que sucede cuando la persona no está en la escuela, en el contexto escolar. Los contextos son aspectos importantísimos, primero el contexto del aula, que el docente hace un ambiente áulico, como el profesor puede generar una condición de educación inclusiva, reconociendo la diversidad y estilos de aprendizaje y diversidad de procesos de los alumnos. También pensemos en el contexto escolar que es imprescindible, determina el impacto y la proyección que tiene la escuela hacia afuera, es decir, entre los profesores elegimos, escogemos y decidimos que tipo de educación le vamos a dar a los alumnos, que tipos de alumnos vamos a formar y con qué recursos metodológicos, humanos, materiales y económicos vamos a incidir en la formación de nuestros alumnos, pero también está presente el aspecto de la pedagogía como el recurso educativo más importante para educar y formar a nuestro alumnos. Después está el contexto social que también es importante, es donde la sociedad vive, donde se coinciden ideologías, culturas, perspectivas y donde están aquellos que no están en la escuela, que tienen otro tipo de acciones, de desempeños. Pero la escuela sigue siendo el pilar fundamental de la sociedad, ser el imán, el centro de atracción, la instancia educadora por naturaleza, no solo de los alumnos sino también de la sociedad y eso incluye el contexto familiar, el cual es el vínculo entre la escuela y la sociedad, por eso si educamos a la familia, la sociedad también se va educar, por eso es tan importante que lo que suceda en el aula, en la escuela, en la familia y por naturaleza en la sociedad. Son los cuatro contextos que están vinculados con la naturaleza de la educación inclusiva.	Los contextos son aspectos importantísimos, primero el contexto del aula en el que el docente hace un ambiente áulico, él puede generar una condición de educación inclusiva, reconociendo la diversidad y estilos de aprendizaje y diversidad de procesos de los estudiantes.
	Prácticas internacionales de éxito en EI	Las prácticas son exitosas de acuerdo a los grados, hay excelentes docentes en las escuelas de todo el mundo y esos docentes tienen una generosidad emocional que están haciendo que los alumnos que tengan dificultades o que no tengan el ritmo común de aprendizaje, entonces lo que hacen los profesores es favorecer los procesos de aprendizaje. Muchos profesores están permitiendo que esos	Una práctica exitosa es que el docente tenga claro cómo va trabajar con sus alumnos, una práctica exitosa de la institución es que la

		alumnos transiten por sus aulas, y que tengan finalmente un desarrollo integral, lo que les permite que todos sin excepciones puedan transitar por la escuela. Hay muchas escuelas y profesores que han favorecido el aprendizaje de los alumnos, hay profesores que planean y responden a la diversidad de sus alumnos, estamos hablando de una educación para todos, si esto no fuera así no podríamos hablar de una educación con enfoque inclusivo, de una investigación de escuelas, de algunas instituciones que ya tienen aspectos favorecedores en la educación inclusiva, por supuesto que hay indicadores del éxito y muchos elementos de éxito en las escuelas que se están desarrollando.	escuela tenga un proyecto de escuela, que tenga un sentido, una orientación común, para que las personas que están siendo atendidas y orientadas en la institución puedan alcanzar los elementos comunes en el currículo o que desarrollen las competencias básicas necesarias para la vida.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	Usualmente hablamos de la formación en dos campos, los que apenas se van a formar para ser profesores y la formación continua de los que ya están en servicio, por lo regular las escuelas que se dedican a la formación inicial de los profesores tradicionalmente en el enfoque de la normalidad se han educado para trabajar igual con todos y por lo tanto todos tienen que hacer lo mismo. Ejemplo, si los niños van aprender a escribir lo primero que hacen es enseñarles las letras y todos tienen que hacer una plana de la letra A, entonces por muchos años anteriores los docentes se formaron con una orientación como esta, pero nunca se pusieron a pensar que hay niños que cuando llegan a la escuela ya saben leer y escribir, entonces si el docente está acostumbrado a trabajar con esta metodología ese niño que ya llego leyendo y escribiendo es un alumno que se va aburrir, se va convertir en un niño inquieto, apático y todo porque lo quiere sujetar hacer la plana de la letra A, al no respetar los estilos es el resultado de que los formamos con una metodología que homologa, que homogeniza, que piensa responder a todos igual con la misma metodología y las instituciones formadoras de los profesores así los han educado por mucho tiempo. Ahora lo que se necesita es que los que se están formando para ser futuros profesores aprendan también a formarse para dar respuesta a una diversidad y ellos también necesitan conocer una orientación, el enfoque y el rumbo de una educación inclusiva, desde que se están formando como profesores, porque entonces ellos en su momento se van a convertir en los profesores innovadores que van a promover una educación inclusiva en la escuela, esos docentes noveles, cuando lleguen a su desempeño profesional, puedan desempeñarse con un enfoque de la educación inclusiva. Las escuelas formadoras necesitan un enfoque de educación inclusiva, asignaturas o planes de estudio que estén orientados con un sentido de educación inclusiva y tengan las competencias necesarias para la educación inclusiva.	Se necesita es que los que se están formando para ser futuros profesores aprendan también a formarse para dar respuesta a una diversidad. Ellos necesitan conocer una orientación, el enfoque y el rumbo de una educación inclusiva, desde que se están formando como profesores. Las escuelas formadoras necesitan un enfoque de educación inclusiva, asignaturas o planes de estudio que estén orientados con un sentido de educación inclusiva.

Fuente: esta investigación

REDIT

Anexo O. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos internacionales.

Proposiciones agrupadas elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.
Origen: Experto internacional.
Grupo poblacional: Expertos en educación inclusiva.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	Hoy se debe pensar en una educación que ha traspasado las fronteras del mundo local y comienza a buscar identidad en las diferentes comunidades del mundo. Una educación que piensa y reflexiona en la idea de corresponder a todos los seres humanos del mundo en la denominación de una educación para todos. Esto indica, romper paradigmas y avanzar en la dignificación de lo que hacen todos los docentes del mundo por superar las brechas de la desigualdad.	Una educación que piensa y reflexiona en la idea de corresponder a todos los seres humanos del mundo en la denominación de una educación para todos.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	La teoría siempre se manifiesta para evaluar la práctica. Son muchos los referentes que en teoría dan aportaciones en la búsqueda de prácticas pedagógicas y educativas incluyentes. No obstante, al mirar la puesta en práctica de estos elementos se puede apreciar un nivel de insatisfactoria correspondencia entre lo teórico y lo práctico. Esto se debe a variables factores que inciden de modo directo en el ejercicio de los docentes. Se puede decir que los decretos, convenciones y normas orientadas a la educación inclusiva permiten tener bases sólidas para iniciar una transformación educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes.	Los decretos, convenciones y normas orientadas a la educación inclusiva permiten tener bases sólidas para iniciar una transformación educativa en correspondencia con las necesidades de los estudiantes.
	Adopción de EI en América Latina	El mundo comienza a tener una nueva mirada de la educación inclusiva y de los estudiantes con discapacidad. Faltan muchísimos retos por asumir, pero el camino comienza a tener mayores posibilidades. Las reflexiones epistemológicas, pedagógicas, legislativas y didácticas frente al tema no convergen a un país o nación particular, se comienzan a trasladar por la esfera del mundo buscando identidad. Los docentes como protagonistas de las prácticas inclusivas generan expectativas de éxito futuro en la constitución de una escuela que no pertenece a ninguna generación particular sino a la realidad que converge dentro de ella.	El mundo comienza a tener una nueva mirada de la educación inclusiva y de los estudiantes con discapacidad.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	Los docentes son los abanderados de la educación inclusiva sin ellos es imposible pensar en prácticas inclusivas en la escuela. Los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren de agentes educativos que convoquen al cambio de la escuela en sus diferentes dinámicas y acciones. Los docentes hacen real a través de su práctica educativa aspectos formales de la inclusión. Hace algunos años atrás se comienzan a ver reflejados en el aula y en las clases algunos procesos inclusivos que hasta hoy son insuficientes. Existe un panorama esperanzador que comienza a mostrar un camino de identidad y reflexión.	Los docentes son los abanderados de la educación inclusiva sin ellos es imposible pensar en prácticas inclusivas en la escuela.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Pensar en la educación inclusiva es pensar en un estudiante diverso para un aula escolar que es única. Son muchos los aspectos que configuran la educación inclusiva, pero hay un elemento principal: el respeto a la diversidad. Se requieren de directivos, docentes y padres de familia que manejan un único lenguaje y celebran acuerdos para trabajar en equipo y lograr trasformaciones no solo educativo sino también sociales. La educación inclusiva antes de ser una dinámica educativa lo es también una dimensión social que se debe convertir en una cultura de vivencia para todos.	Pensar en la educación inclusiva es pensar en un estudiante diverso para un aula escolar que es única. Son muchos los aspectos que configuran la educación inclusiva, pero hay un elemento

			principal: el respeto a la diversidad.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	Sin lugar a dudas los estudiantes son los más beneficiados en las prácticas, acciones, intenciones y acercamientos que hace la escuela desde aspectos de inclusión. No se puede pensar en educación inclusiva sino hay docentes que procuren trabajar por la igualdad, el reconocimiento de la identidad y el fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes. La educación inclusiva no es una idea subjetiva de las instituciones, es una dinámica cultural que en el presente siglo se constituye en la base de todas las reformas educativas.	No se puede pensar en educación inclusiva sino hay docentes que procuren trabajar por la igualdad, el reconocimiento de la identidad y el fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes.
	Contextos de aula de la EI	Las aulas inclusivas son espacios para enaltecer el tejido social y configurar oportunidades de acceso a la educación. Son espacios que van más allá de lo físico y buscan el reconocimiento de los aspectos humanos para fortalecerlos y vincularlos a todas las acciones educativas. Un aula de clase inclusiva es un escenario para la comunicación, el afecto y el aprendizaje. Aprender es una cuestión de amor y aceptación. Todo contexto educativo es por naturaleza un espacio para vivir y aceptar la diferencia y enriquecernos humanamente desde esa posibilidad de ser diferentes.	Un aula de clase inclusiva es un escenario para la comunicación, el afecto y el aprendizaje. Aprender es una cuestión de amor y aceptación.
	Prácticas internacionales de éxito en EI	Una primera y principal condición de éxito en la práctica de la educación inclusiva son todas y cada una de las convenciones que se realizan en el mundo para unificar un lenguaje que busque la munidad. Hay estrategias de flexibilización pedagógica y curricular como el DUA que comienzan a visualizar éxito internacional en la educación inclusiva. Acciones como estas se pueden considerar como avances de éxito en la transición que viven las instituciones educativas en la articulación de una nueva visión educativa en su acontecer cotidiano.	Hay estrategias de flexibilización pedagógica y curricular como el DUA que comienzan a visualizar éxito internacional en la educación inclusiva.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	Los docentes necesitan ser formados, capacitados y consecuentemente acompañados en los desafíos que se asumen a diario, más aún en un tema tan trascendental e importante como lo es la educación inclusiva. Todo lo que se aprende en la vida incide de modo directo en la práctica. Hay muchos docentes con gran experiencia profesional, pero fueron formados para una época diferente a la actual por eso es urgente la actualización de los profesionales de la educación porque son ellos quienes tienen en sus manos el devenir histórico de la sociedad.	Hay muchos docentes con gran experiencia profesional, pero fueron formados para una época diferente a la actual por eso es urgente la actualización de los profesionales de la educación porque son ellos quienes tienen en sus manos el devenir histórico de la sociedad.

Fuente: esta investigación

REDI-UCT

Anexo P. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos nacionales.

Proposiciones agrupadas elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.
Origen: Experto nacional.
Grupo poblacional: Expertos en educación inclusiva.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	Se han venido trabajando desde el año 2006 ciertos aspectos amoldándonos a las políticas internacionales que tienen que ver con inclusión. Esto ha generado en el país que se haya comenzado a tomar conciencia sobre la importancia que tienen los procesos inclusivos, por ello han llegado a crear la ley estatutaria la 1618 en la cual se reglamenta todos los procesos de inclusión, no solamente los educativos sino todo lo que tiene que ver con la parte de inclusión y a partir de eso se genera un decreto, el cual duraron cinco años desde el ministerio elaborándolo, un decreto que nos permite tener claridad sobre los procesos que debemos llevar para que dentro del contexto educativo se pueda dar una educación inclusiva, que no es solamente los procesos de formar, de los cuales estoy hablándolo desde los últimos años, pues hay una pequeña confusión con los procesos de implementación del decreto en relación a los PIAR. Pues el decreto 1421 permite adaptar todo nuestro currículo dejando lo beneficioso, no solamente hablar del niño con una discapacidad, una atención al estudiante con discapacidad, sino que nos dice vamos a hacer un cambio en la educación para que todos puedan acceder. Desde mi punto de vista desde las políticas esto es muy exitoso pues ya empezamos a dar un cambio, el cual no se va ver en dos, en tres ni en cinco años, pues es un proceso de mucho trabajo y hay que tomar conciencia de la importancia que tiene esto lo cual ha faltado en muchos ámbitos, pero ya simplemente con tener un decreto que nos permite a nosotros tener una orientación clara, precisa de cuáles son los procesos que se deben tener en cuenta para los procesos de inclusión educativa es un avance muy muy grande en nuestro país, por eso creo que es una política exitosa desde ya se ha comenzado a visibilizar la importancia que tienen los estudiantes y las comunidades con discapacidad	El decreto 1421 permite adaptar todo nuestro currículo dejando lo beneficioso, no solamente hablar del niño con una discapacidad, una atención al estudiante con discapacidad, sino que genera procesos para que todos puedan acceder.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	En sí de muchas maneras, se han comenzado a tomar muchos elementos y muchas experiencias de muchos países, las cuales han permitido crear en nuestro país una guía, pero lo más importante de este proceso seria comenzar a construir nuestra propia realidad, a partir de nuestra realidad construir, como le digo nuestras propias estrategias, pues nuestro país tiene una riqueza y cada contexto educativo va necesitar que nosotros pues avancemos y orientemos esas políticas y todas esas estrategias a la realidad del contexto educativo, entonces es muy importante eso, tener en cuenta que las políticas se pueden contextualizar al igual que cada una de las estrategias en los contextos educativos, inciden muchísimo pero debemos comenzar a contextualizar cada uno de los elementos y en esto según la necesidad que tenga cada ente educativo o cada realidad de nuestro país.	Se ha creado en el país una guía a partir de la realidad propia del contexto.
	Adopción de EI en América Latina	El el país debe tener en cuenta un espejo del cual podamos mirar la experiencia que han tenido países como Chile, México, Latino América, que han sido experiencias muy significativas, las cuales se pueden tener en cuenta, pero no tomarlas literalmente como las están implementando ellas, pues en educación inclusiva y en educación en general no podemos hablar de que existe una receta o una poción mágica que nos va resolver el problema, pues cada uno de los contextos va tener una necesidad totalmente distinta, o sea a partir de esto es comenzar a mirar las experiencias y contextualizarlas para así poder atender de la mejor forma a las comunidades.	Cada uno de los contextos tienen necesidades particulares que se deben atender desde la experiencia propia y contextualizarlas para así poder atender de la mejor forma a las comunidades.

	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	En lo que tiene que ver con las prácticas docentes en teoría se están transformando, pero en realidad el contexto no se está transformando pues hace falta mucha capacitación en los docentes. No podemos hablar de una transformación en donde los procesos han quedado únicamente en el papel, hay que cambiar, hay que adaptarnos, hay que trabajar los diseños universales para el aprendizaje, la política nos dice que tenemos que capacitar hay que hacer inducción y reinducción, pero todo está quedando en el papel, no se está realizando nada de esto de los contextos, para que exista en verdad una transformación se debe comenzar actuar desde los contextos educativos, desde los entes territoriales, des de el mismo ministerio a transformar en verdad las prácticas pedagógicas de los docentes, a partir de las políticas, que dejen de ser solamente unas políticas de papel y comiencen a ser algo real y que coincida en los procesos formativos.	En lo que tiene que ver con las prácticas docentes en teoría se están transformando, pero en realidad el contexto no se está transformando pues hace falta mucha capacitación en los docentes.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Para hablar de la educación inclusiva tenemos en cuenta muchos aspectos, no solamente lo curricular, sino también lo personal, entonces tenemos que mirar como a partir de las políticas de la realidad de la cual nosotros nos desenvolvemos sobre todo los docentes de su contexto pueden comenzar a contextualizar estas políticas. Cuando hablamos de acciones nos vamos a la parte de la realidad, ya cuando accionamos algo, pues entre esas acciones está el cambio de percepción para que pueda haber unas políticas, para que pueda haber una educación inclusiva la primera acción que debemos tomar es el cambio de percepción sobre los niños con discapacidad. Para mí esto es lo fundamental si no hay un cambio de percepción, de visión en relación con la educación no va a ver en verdad un verdadero impacto en los procesos formativos. Otra acción que fundamenta la educación inclusiva; la tolerancia, de los procesos curriculares también son partes fundamentales en el accionar de saber las realidades del contexto, esto viene siendo parte fundamental del proceso. El mismo reconocimiento de las necesidades de los estudiantes, tener en cuenta cada uno de los trastornos y las realidades que viven los estudiantes, eso también es una acción. La caracterización de la población también es un elemento o una característica fundamental en los procesos de implementación de la educación inclusiva, tener en cuenta el reconocimiento de las dimensiones, el contexto. Cada uno de los elementos que le estoy mencionando juegan un papel muy importante dentro de este proceso.	Las políticas de educación inclusivas se deben contextualizar a partir del contexto y de la experiencia de los docentes.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	Podemos hablar de que es positivo porque se inició se dio el primer paso en relación con la implementación, a la realización, a tener en cuenta a la población con capacidades diferentes. También ha sido un poco negativo, pues en muchos contextos educativos que desconocen por completo el contexto, desconocen por completo cuales son las políticas que se debe tener en cuenta en los procesos formativos, así mismo no hay un reflejo de las políticas públicas en los PEI de las IE ni en los manuales de convivencia, no hay un estatuto o un parámetro en las instituciones que permita la atención de la población con discapacidad.	Los proyectos educativos institucionales y demás documentos normativos se deben actualizar desde parámetros inclusivos.
	Contextos de aula de la EI	Los contextos en nuestro país en lo que corresponde a educación pública y sobre todo rural no está acorde a las necesidades, pues son aulas en muchas ocasiones o muchos lugares que no cumplen con un mínimo para la atención de población con discapacidad, toca hacer una inversión muy grande desde el gobierno para que se puedan adaptar estos contextos educativos. Hay unos que, si se pueden trabajar, otros que no, yo puedo colocar un ejemplo de un corregimiento de Sincelejo el año pasado, zona rural, el piso roto, cuando llueve cae agua dentro del salón, llueve más dentro que fuera del salón, no hay sillas. Entonces las realidades son muchísimas, así mismo si vamos al contexto de la ciudad, el contexto citadino también vamos encontrar muchas dificultades, salones de 40, 45 estudiantes. Yo miro que lo que corresponde a la parte de infraestructura pues estamos, pero no es imposible, con lo que hay pues en comenzar a mirar las necesidades, las realidades y comenzar a contextualizar todas las políticas al contexto educativo, pero en infraestructura de aulas, las aulas no son las mejores para la atención a la población con discapacidad.	Los contextos en nuestro país en lo que corresponde a educación pública y sobre todo rural no está acorde a las necesidades, pues son aulas en muchas ocasiones o muchos lugares que no cumplen con un mínimo para la atención de población con discapacidad, toca hacer una inversión muy grande desde el gobierno para que se puedan adaptar estos contextos educativos.

	Prácticas nacionales de éxito en EI	Tenemos que mirar los contextos porque en cada uno de los contextos existen unas prácticas exitosas, el hecho de interiorizar al docente, porque hay docentes y hay instituciones educativas que están realizando unas muy buenas prácticas, entonces para eso tendríamos que mirar cada una de las realidades que se tienen para poder generar unas prácticas desde sus realidades. El hecho de la construcción o la adaptación a la práctica, es la adaptación que le están haciendo a la parte curricular y muchas instituciones educativas están haciendo ese esfuerzo, están adaptándose a las realidades, buscando solución a esto. Tenemos muchos docentes capacitados, muchos docentes entusiastas, entonces yo creo que desprendiendo cada una de las realidades las practicas pedagógicas van a cambiar y van a ser exitosas, pero desde mi percepción lo que está siendo exitoso en la práctica pedagógica en el contexto es la adaptación que se le está dando a cada uno de los procesos formativos de los estudiantes, es el interés que hay así sea solamente pensando en la elaboración de los PIAR para mí eso es exitoso, porque ya se está creando una cultura inclusiva, se está creando una necesidad y se están haciendo cambios dentro de los procesos formativos, para mi seria eso.	Las instituciones están realizando adaptaciones curriculares y los docentes se están capacitando. Una práctica exitosa son la elaboración de los PIAR.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	El éxito de la educación inclusiva se encuentra precisamente en la formación que tiene el docente. Los docentes se deben capacitar y actualizar continuamente para de este modo enfrentar con mayor precisión los retos y desafíos que exige su profesión.	El éxito de la educación inclusiva se encuentra precisamente en la formación que tiene el docente.

Fuente: esta investigación

Anexo Q. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos nacionales.

Proposiciones agrupadas elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.

Origen: Experto nacional.

Grupo poblacional: Expertos en educación inclusiva.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	Desde las políticas hemos avanzado y se seguirá en la medida en que haya más personas vinculándose a estos procesos, desde las prácticas el decreto 1421 nos da muchas herramientas para ese abordaje pedagógico, para esos ajustes, pero principalmente ese ejercicio de caracterización que tenemos que hacer con todos los estudiantes. No necesitamos que el ministerio nos diga que tenemos que hacer para saber que desde nuestra práctica educativa necesitamos ver quiénes son nuestros estudiantes, cuál es su contexto desde las personas a nivel familiar y las otras comunidades con quien tienen interacción, en las actividades extra curriculares en su momento antes de esta situación de pandemia y pienso que la tarea fundamental está en la parte de cultura inclusiva que se va construyendo con el tiempo, tenemos la tarea de ir trabajando sobre esos imaginarios que tornan barreras en esos procesos de aprendizaje.	Desde las políticas hemos avanzado y se seguirá en la medida en que haya más personas vinculándose a estos procesos, desde las prácticas el decreto 1421 nos da muchas herramientas para ese abordaje pedagógico, para esos ajustes, pero principalmente ese ejercicio de caracterización que tenemos que hacer con todos los estudiantes.

	Elementos teóricos de EI en la práctica	Lo principal es la parte de formación y se empieza con el ejercicio de toma de conciencia, yo hablo de inclusión, en la medida como actores principales en el rol de docentes, como si estuviéramos en un eslabón pero no de yo soy el que mando, sino de la responsabilidad que tenemos como entidad educativa, lo mismo fuera desde la parte de salud porque aquí la interdisciplinariedad es fundamental, la escuela no puede hacer nada si no está el sector salud y las otras instituciones que se han vinculado. Por lo tanto, la parte de formación es fundamental y desde el ejercicio autónomo e independiente es el llamado que siempre hago, pues la norma está ahí, pero deber esta antes y es la responsabilidad que se tiene con esos niños y niñas que tenemos en nuestras identidades.	Es fundamental la formación de los docentes desde un ejercicio autónomo e independiente.
	Adopción de EI en América Latina	Se ha avanzado sustancialmente desde la recuperación de la identidad de los estudiantes como ejes fundamentales de la educación. Hay una posición de apertura y flexibilidad que convoca a mirar la educación desde un ángulo diferente a lo académico, mirar y valorar primero lo humano para así poder avanzar en la concepción de una educación integral.	Hay una posición de apertura y flexibilidad que convoca a mirar la educación desde un ángulo diferente a lo académico, mirar y valorar primero lo humano para así poder avanzar en la concepción de una educación integral.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	Los verdaderos y significativos procesos de enseñanza y aprendizaje están mediados por prácticas docentes que favorecen la integración, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de competencias en los estudiantes. El docente es un facilitador de gran relevancia en el proceso del estudiante que aprende. En la educación inclusiva el docente es el actor principal puesto que es él quien tiene en sus manos la posibilidad de estimular procesos en los cuales todos y cada uno de sus estudiantes potencie sus capacidades convirtiendo el aula de clase en el lugar donde todos encuentran respuesta a sus diferentes manifestaciones.	Los verdaderos y significativos procesos de enseñanza y aprendizaje están mediados por prácticas docentes que favorecen la integración, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de competencia en los estudiantes.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	El docente es fundamental en la educación inclusiva, porque es quien está en el aula con los estudiantes, tiene que tener una concepción clara de todos esos aspectos que están allí, no para diagnosticar sino para hacer una valoración y poder comprender y decir yo tengo unos lineamientos curriculares y hay unas condiciones del niño o niña, como puedo hacer un engranaje y que lo que yo construya a partir de allí salga y el estudiante lo conciba como algo útil, ahí es el reto podemos seguir en esos entornos de aprendizaje y decir yo ya di mi clase ya la planifique, el niño aprendió o no aprendió, hago una recuperación y listo lo pasamos y llega a once y que hace con su sentido de vida con lo que tiene que llevar a la práctica.	El docente es fundamental en la educación inclusiva, porque es quien está en el aula con los estudiantes, tiene que tener una concepción clara de todos esos aspectos que están allí.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	Ha sido muy significativo, igual estanos en el tiempo de la implementación del decreto 1421. Lastimosamente nuestra concepción en ocasiones se queda en lo que no se ha hecho, en lo que falta y en lo que no tenemos, pero vemos como cada vez aumenta la participación de los niños y niñas en los procesos educativos desde las diferentes índoles. Hemos encontrado muchos docentes y orientadores que nos dicen que la familia no apoya, ni las entidades, pero en las diferentes comunidades y prácticas que realizo y son cada vez más niños que salen de ese escondite de exclusión, a veces propiciado por las mismas familias por desconocimiento, entonces no podemos decir que no les interesa, porque es por desconocimiento y ecuación, entonces debemos seguir, porque políticas y cultura es un proceso. Primero nos apropiamos de las políticas para saber qué tenemos que hacer en la práctica y en la medida en que vamos fortaleciendo la cultura pedagógica, la cultura se va haciendo realmente inclusiva.	Primero nos apropiamos de las políticas para saber qué tenemos que hacer en la práctica y en la medida en que vamos fortaleciendo la cultura pedagógica, la cultura se va haciendo realmente inclusiva

	Contextos de aula de la EI	Hablamos de entornos educativos de aprendizaje y nos permite una visión más amplia donde se puedan configurar nuevos factores que favorezcan el desarrollo y la participación de los niños y niñas. Allí tenemos una tarea muy importante y es trabajar sobre lo que son las capacidades e intereses de los niños niñas y ahí todavía la tarea más importante es derrumbar ese esquema que tiene el docente sobre su rol dentro del aula y cada vez va cambiando la dinámica de nuestros niños y niñas quizás porque tienen más exposición a más contenidos y más información, entonces no tenemos unos niños sumisos, tranquilos, callados, sino que son unos niños que participan más, se expresan más y aunque ese es el objetivo a veces chocan con esos roles, por lo que es un aula diversa que tenemos que concebirla así, hacernos el propósito de que los niños cada vez desarrollen un pensamiento crítico, que parte primero del sentido que le demos a su vida y ese sentido va depender del propósito que tengan cada uno de los contenidos que llevemos a ese espacio.	Hablamos de entornos educativos de aprendizaje y nos permite una visión más amplia donde se puedan configurar nuevos factores que favorezcan el desarrollo y la participación de los niños y niñas.
	Prácticas nacionales de éxito en EI	El Programa Todos Aprender PTA es una de las tantas prácticas de educación inclusiva que estimula procesos de aprendizaje significativos en el contexto nacional. Son muchas las prácticas que las instituciones van convirtiendo en cultura institucional y las cuales con el pasar del tiempo son valiosas y alcanzan un éxito por los resultados y por sostenerse en el tiempo.	El Programa Todos Aprender PTA es una de las tantas prácticas de educación inclusiva que estimula procesos de aprendizaje significativos en el contexto nacional.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	Estamos como líderes en la educación, somos los que tenemos la formación para orientar los estudiantes principalmente, luego a las familias, somos los que nos damos cuenta siempre de lo que pasa en las instituciones y el docente es el que se percata de esas necesidades o requerimientos a nivel de salud, que los padres que teniéndolos más tiempo en casa no se percatan de ello, entonces, no es que seamos la barrera, sino que desde el rol que tenemos se hace necesario que trabajemos más sobre nosotros mismos y que procuremos formarnos más en todo este proceso, que procuremos más el trabajo en equipo y el trabajo colaborativo, que es trascendental aquí.	Los docentes son los líderes de la educación, deben procurar mucho más por trabajar en equipo de modo colaborativo.

Fuente: esta investigación

Anexo R. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos departamentales.

Proposiciones agrupadas elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.

Origen: Experto departamental.

Grupo poblacional: Experto en educación inclusiva.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	Son las concepciones, estos conceptos no han sido aterrizados aun, el decreto 1421 maneja temáticas muy interesantes como lo es ajustes razonables, diseño universal para el aprendizaje, y tres elementos muy interesantes la accesibilidad, la permanencia y la calidad de educación, sin embargo haciéndole un poco de critica al decreto porque lo he manejado de mil maneras, siento que al decreto le hace falta más elementos que aterricen las prácticas, estamos trabajando con un documento imaginario, lamentablemente, la realidad de las aulas es otra que no tiene ninguna compatibilidad con lo que se	- La accesibilidad, la permanencia y la calidad de educación

		busca del decreto y esto ha sido un sufrimiento para todos, los docentes en aula que son los que más sufren, los padres de familia, los estudiantes y para las personas que trabajamos desde la parte externa realizando procesos de formación, esos son los elementos de éxito, sobre todo el DUAR que es definitivamente la magia que hace que se trabaje con toda la población independiente de si tiene o no discapacidad.	
	Elementos teóricos de EI en la práctica	Se cuenta con el decreto 1421 que para el país y el departamento se muestra importante al menos desde la teoría. Además, es un tema que comienza a interesar a muchas personas se comienzan a explorar, confrontar teorías y establecer conclusiones de interés científico.	-Decreto 1421.
	Adopción de EI en Antioquia	Antioquia es uno de los departamentos en el país que le viene apostando con firmeza el tema de la educación inclusiva. Hay un compromiso de todos los actores por hacer de la educación un verdadero proceso en el cual todos encuentren participación y cabida. Hoy llevan la delantera en la organización de los comités para los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, por ejemplo.	Compromiso de todos los actores por hacer de la educación un verdadero proceso en el cual todos encuentren participación y cabida.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	Nos limitamos hacer solo PIAR y no tenemos en cuenta otros elementos que tiene el decreto como es el DUA y que esta primero que el PIAR, lo que hacemos en los diferentes colegios es garantizar la accesibilidad y permanecía a través del documento del PIAR porque es un documento legal, que permite realmente obligar a la institución educativa a que se le aplique los ajustes razonables a los estudiantes, es demandable, es un elemento legal y por ser legal tiene más peso que el DUA.	-PIAR y DUA.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Es el diseño universal para el aprendizaje y los ajustes razonables, el ministerio lo ve como ese marco de apoyo que va permitir que realmente se atienda a toda la población con o sin discapacidad a través de estrategias innovadoras que el docente debe implementar y adoptar en su misma practica y que le van a permitir eliminar esas barreras de participación y ver en cada uno de sus estudiantes. Los ajustes razonables no pueden ir individualizados, deben ir colectivos, atendiendo a la particularidad de cada uno de los estudiantes que tenemos en las aulas de clase desde la perspectiva variable, saber que hay diferencias en las aulas de clase y sin embrago yo debo tener muy claro que, si yo tengo un ajuste razonable para un estudiante x, de pronto ese ajuste sirve para otros estudiantes	Los ajustes razonables deben ir colectivos, atendiendo a la particularidad del estudiante en las aulas, saber que hay diferencias en las aulas, sin embrago debo tener claro que, si tengo un ajuste razonable para un estudiante, ese ajuste sirve para otros estudiantes
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	El impacto no ha sido todo positivo porque no se han formado todos los docentes con este decreto, yo conozco docentes que llevan 3 y 4 años trabajando el decreto en formación a docentes y directivos que desconocían y no sabían que esto se hacía así, este decreto se socializó a algunos directores de núcleo ellos le pasaron la información a los secretarios de educación y ellos se lo pasaban al supervisor que tiene que ver con la responsabilidad de la educación inclusiva y socialícenlo y envíenlo en las memorias, no hay nadie que lo explique de forma clara y precisa.	-Falta claridad y precisión en la adopción del decreto 1421.
	Contextos de aula de la EI	Los docentes realizan a diario procesos de flexibilización curricular en el aula de clases. Es cotidiano encontrarse con la expresión eso lo hago yo. Muchas de las cosas que se realizan el aula son muy valiosas e importantes lo que ocurre es que los docentes no conocen su devenir histórico y a los procesos que están adheridos.	-Los docentes realizan a diario procesos de flexibilización curricular en el aula de clases.
	Prácticas departamentales de éxito en EI	El departamento en todas sus subregiones ha realizado formación a los docentes en el tema de la educación inclusiva con el interés de fortalecer las competencias en los educadores. Por otro lado, muchas de las instituciones del departamento han comenzado procesos importantes a la luz del decreto 1421. Faltan muchísimos retos por hacerles frente, pero lo importante es tener una ruta establecida.	-Formación a los docentes.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	La formación de los docentes incide de modo directo en el éxito práctico y formativo desde la educación inclusiva. Pueden ser muchas las políticas públicas y los intentos gubernamentales en mejorar los ambientes y a las condiciones escolares, pero si no hay un docente idóneo y con una formación profesional acorde a las necesidades del contexto cualquier intento es en vano.	-Docente idóneo.

Fuente: esta investigación

Anexo S. Elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva a partir de la visión de expertos departamentales.

Proposiciones agrupadas elementos de éxito en la implementación de la política de educación inclusiva.
Origen: Experto departamental.
Grupo poblacional: Expertos en educación inclusiva.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Elementos de éxito desde la teoría	EI tendencia global	La educación es un derecho universal que tiene como principal interés fortalecer todas las dimensiones del ser humano. La educación inclusiva no es en la actualidad un tema de moda por el contrario es un tema de obligatorio cumplimiento en deuda hace décadas. Todos los seres humanos deben tener acceso a una educación que asuma no solo enseñarles sino también reconocerles como sujetos de derecho.	La educación es un derecho universal que tiene como principal interés fortalecer todas las dimensiones del ser humano.
	Elementos teóricos de EI en la práctica	Al hablar de teoría es también necesario hablar de práctica, pues la práctica es la que permite materializar la teoría. Ya existe una normatividad al menos en el país que comienza a dar las orientaciones necesarias y de modo obligatorio para la atención a las personas con discapacidad y con talentos excepcionales. Esto hace que el tema se comience a reflexionar y que no se quede simplemente en la reflexión plasmada en el papel, es necesario comenzar a llevar esa teoría a la práctica.	Existe una normatividad al menos en el país que comienza a dar las orientaciones necesarias y de modo obligatorio para la atención a las personas con discapacidad y con talentos excepcionales
	Adopción de EI en Antioquia	El departamento realiza un esfuerzo muy valioso en la formación a los educadores en todos los municipios. Existen alianzas con otros sectores para poder garantizar tanto el acceso como la permanencia de esta población en el sector educativo.	Acceso y permanencia de la población que requiere procesos de educación inclusiva.
	Práctica docentes y proceso enseñanza aprendizaje	Ahora por lo menos los docentes hablan con mayor propiedad acerca del tema de educación inclusiva. En las aulas de clase ya se pueden percibir algunas estrategias pedagógicas acordes al tema de la educación inclusiva. Antioquia y los docentes tienen un compromiso personal e institucional para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque inclusivo y participativo. No se puede hablar solo de los docentes, los directivos y padres de familia también tienen una grande responsabilidad.	En las aulas de clase ya se pueden percibir algunas estrategias pedagógicas acordes al tema de la educación inclusiva.
Elementos de éxitos desde la práctica	Acciones que fundamentan la EI	Hablar de la educación inclusiva es hablar de diferentes actores que la deben hacer posible. Una de las principales acciones tiene que ser el compromiso y la identidad con los propósitos de inclusión y participación. La formación de los docentes y el compromiso de los padres de familia frente al tema también son acciones de interés notable.	Una de las principales acciones tiene que ser el compromiso y la identidad con los propósitos de inclusión y participación.
	Impacto de la EI en la formación del estudiante	Es precisamente en los estudiantes que se puede determinar el impacto social y educativo de la educación inclusiva. Son ellos en quienes se puede materializar todas las ideas, conceptos y acciones que se deben llevar a la práctica con el interés de hacer de la educación algo más digno, dinámico y trascendente. Cuando se realizan verdaderamente procesos de educación inclusiva se perciben estudiantes alegres, dinámicos y verdaderamente identificados porque se les está teniendo presente.	Es precisamente en los estudiantes que se puede determinar el impacto social y educativo de la educación inclusiva.
	Contextos de aula de la EI	Un aula inclusiva es el lugar ideal para celebrar la diversidad. En la educación inclusiva los salones de clase no pueden ser otro espacio más para la normalización de los estudiantes tiene que ser un lugar consecuente para dejar aflorar la libertad y buscar el encanto que cada ser lleva adentro.	El aula inclusiva es un espacio diverso.

	Prácticas departamentales de éxito en EI	Decir que es un éxito en el departamento el tema de la educación inclusiva sería acelerar los procesos. En el momento hay voluntades puestas al servicio de garantizar una educación inclusiva de calidad. Si se realiza un análisis de lo que ha sido y es en el momento este tema para el departamento hoy hay unos logros muy importantes y es que desde la secretaria el departamento y cada uno de los municipios hay voluntad y decisión para garantizar este derecho en los niños y en las familias que así lo requieren.	La educación inclusiva requiere voluntades.
	Incidencia de la formación del docente en las prácticas de éxito de la EI	Un docente con vocación tiene capacidad de incluir, convocar y mejorar las realidades existentes. Los docentes deben ser formados en y para la inclusión. Claro está que no es un tema simplemente de responsabilidad del Estado también debe ser un ejercicio de autonomía y responsabilidad de los docentes. Todo lo que se aprende se lleva a la práctica y por ello hay una incidencia positiva o negativa.	El docente inclusivo incluye, convoca, ayuda y trasforma desde su vocación.

Fuente: esta investigación

Anexo T. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de docentes.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.

Origen: Comunidad educativa-Docentes.

Grupo poblacional: Docentes IEE

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Las instituciones necesitan de agentes educativos que promuevan a través de su liderazgo propuestas que transformen positivamente la vida escolar. La participación de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes es trascendental en la consecución de los objetivos propuestos. No hay ninguna población más ni menos que la otra, todos son importantes y necesarios en la institución educativa.	Liderazgo y vida escolar.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Los docentes aportamos al cumplimiento de los objetivos a través de las competencias personales y laborales. Los objetivos de la institución no están orientados solo a lo académico y cognitivo, también a factores sociales que determinan su impacto comunitario.	Competencias laborales y personales.
	Espacios de participación en la CE	La institución educativa posibilita varios espacios de participación a los docentes, se tienen los diferentes comités institucionales y de modos especial en los órganos del gobierno escolar.	Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	La vida escolar necesita diferentes actores que movilicen la función educativa y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Todos son esencialmente fundamentales ya que asumen diferentes responsabilidades. Los docentes son de gran importancia ya que orientan el deber ser de la institución que es educar y aplicar desde la práctica lineamientos y estándares curriculares.	Práctica de lineamientos y estándares curriculares.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva es una oportunidad de emancipación, reconocimiento, pluralidad de acciones y pensamiento proactivo frente a las personas con capacidades diversas. Hoy en día más que un paradigma es una condición de derecho a través de la cual todas las instituciones educativas deben volcar su mirada.	Educación inclusiva es emancipación, pluralidad, pensamiento proactivo.
	Rol en las prácticas de EI	Los docentes tienen un compromiso de protagonismo, liderazgo y responsabilidad social en las prácticas de educación inclusiva. La educación inclusiva sin los docentes es un proceso incompleto ya que son ellos quienes llevan a la práctica los ideales de la escuela y la transformación de sus políticas.	Liderazgo, responsabilidad social y compromiso protagónico.
	Importancia de las prácticas de EI	No se debe pensar solo en la importancia de la educación inclusiva sino también en la condición de obligatoriedad de reconocer en el campo educativo y social a las personas con capacidades diferentes. No se puede seguir haciendo lo mismo de toda la vida al interior de las instituciones, es necesario asumir retos y cambios profundos de paradigma haciendo real la educación para todos a lo largo de la vida.	Reconocimiento educativo y social de las capacidades diferentes.

Fuente: esta investigación

Anexo U. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de docentes.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.
Origen: Comunidad educativa-Docentes
Grupo poblacional: Docentes CER Yerbabuenal.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Los maestros son importantes en la comunidad educativa porque gracias a su participación en cada una de las acciones que se llevan a cabo se logran consolidar los objetivos institucionales. Además, los procesos de enseñanza y aprendizaje son mediados por los docentes por lo cual se convierten en protagonistas inéditos en la vida escolar y en el acontecer histórico de cada institución.	Protagonistas en la vida escolar.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Las metas institucionales generalmente se alcanzan gracias a la participación, democrática y contante de los maestros en todas y cada una de las áreas de gestión. Como docentes poseemos un rol líder y protagónico en el alcance de los objetivos y metas institucionales.	Rol líder y protagónico.
	Espacios de participación en la CE	El CER Yerbabuenal vincula a los docentes en todas y en cada una de las actividades que se realizan a través de la toma de decisiones concertadas y democráticas. Permite que los docentes lideres asuman compromisos en la orientación de actividades logrando éxito en el desarrollo de estas. El microcentro rural es uno de los espacios más significativos para la participación de los maestros.	Microcentro.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	El docente siempre será una figura visible e importante en la sociedad y más aún en el contexto rural en el cual la mayoría de los proyectos y actividades giran alrededor de la escuela. El docente a través de su ejercicio profesional transforma no solo el contexto educativo sino también el contexto social en el cual está inserto.	Maestro figura visible y actor social.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva es aquella que se piensa para todos y en la cual todos participan. Es la oportunidad de hacer visibles a todos los estudiantes sin discriminarlos por alguna de sus condiciones. La educación inclusiva es la respuesta a una educación humana, flexible y trascendente.	La educación inclusiva es humana, flexible y trascedente.
	Rol en las prácticas de EI	Los docentes son fundamentales en la implementación de las prácticas de educación inclusiva porque tienen la tarea de contribuir en el fortalecimiento del proyecto de vida de todos y cada uno de sus estudiantes. Son los artífices y responsables directos de garantizar un proyecto educativo inclusivo desde el aula para la sociedad.	Proyecto de vida desde la educación inclusiva.
	Importancia de las prácticas de EI	Hoy en día es mucho más importante el tema de la educación inclusiva en contraste con otras épocas. En la actualidad los niños, niñas y jóvenes con algún tipo de discapacidad o talento superior asisten a las aulas de clase. Su asistencia no se puede limitar solo a estar ahí de modo presente, se deben fortalecer sus habilidades que si bien son diferentes cada uno de ellos las posee.	Capacidades diferentes.

Fuente: esta investigación

Anexo V. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de padres de familia.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.
Origen: Comunidad educativa-padres de familia
Grupo poblacional: Padres de familia IEE

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados				Proposiciones agrupadas
		GFPFIEE1	GFPFIEE2	GFPFIEE3	GFPFIEE4	
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Los padres de familia son importantes en la institución educativa porque junto a los hijos conformamos su razón de ser.	Si los padres de familia no participan la institución educativa no puede tomar decisiones porque debe garantizar la participación de todos.	Si todos participan como equipo es mucho más fácil el trabajo porque es articulado, organizado y beneficia a todos.	Es importante participar ya que la responsabilidad de la educación de los hijos no es simplemente de los docentes, los padres de familia también deben participar en este proceso.	-Toma de decisiones concertadas. -Corresponsabilidad en la formación.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Contribuyen en la realización de actividades, en las reuniones, escuelas de padres y otras acciones que se llevan a cabo. Desde allí, ayudan a alcanzar lo que se propone la institución.	Como padres de familia ayudamos en todo lo que la institución requiere y convoca. Hay algunos padres de familia muy alejados de la institución aspecto que no debiera ser así.	Los padres de familia no podemos ser ajenos a lo que ocurre en la institución por eso participamos activamente en todo lo que se realiza tanto dentro como fuera de ella.	Se dan opiniones las cuales muchas veces son tenidas en cuenta. Apoyamos todos los procesos que se llevan a cabo, aunque muchos padres de familia son muy ausentes.	-Opiniones concertadas. _Ausentismo de los padres de familia en la vida institucional.
	Espacios de participación en la CE	La IEE los tiene en cuenta en el gobierno escolar y en todas las actividades que se realizan. Son convocados para la toma de decisiones.	La docente de apoyo convoca a reuniones muy importantes para ayudar a los estudiantes en un proceso que sea continuo y de interés para ellos.	En la institución hay muchas formas de participación en el consejo de padres, en el consejo directivo y en la cooperativa escolar.	Nos convocan a participar en la evaluación institucional y este aspecto es muy importante para dar sugerencias de interés para todos.	-Gobierno escolar. -Evaluación institucional.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Los padres de familia son importantes en todo lo que realiza la institución. Ellos como representantes de sus hijos son quienes toman decisiones importantes en la vida escolar.	Se debe garantizar una comunicación que sea común entre la institución y el hogar por eso los padres de familia son importantes para continuar en casa la formación del colegio.	Como padres somos importantes en el colegio porque junto a los hijos, a los directivos y a los maestros conformamos la IE.	No hay ninguna duda que para cualquier decisión que se deba tomar en la IE los padres de familia deben ser tenidos en cuenta.	-Decisiones en la vida escolar. - Actores importantes en la comunidad educativa.
Rol en la práctica de	Concepto de EI	La educación inclusiva es la que realiza la institución educativa cuando busca que	La educación inclusiva es la que permite que todos participen a pesar de que no	Es la que no deja a ningún estudiante aislado de las actividades que se realizan	La educación inclusiva es la que no solo piensa en lo académico sino	-La educación inclusiva es la participación de todos.

educación inclusiva		todos los estudiantes asistan y estén matriculados.	sean iguales en sus condiciones físicas, económicas, emocionales.	en la escuela. es una oportunidad de educación para todos.	también en lo emocional.	– Educación inclusiva: reconocimiento de emociones.
	Rol en las prácticas de EI	Los padres de familia son cooperadores en la formación integral de sus hijos. No se puede esperar que la institución realice sola la tarea.	Los padres de familia somos tenidos en cuenta para ayudar en las actividades que se realizan con los estudiantes en la IE	La IE nos ayuda en la formación de los hijos, pero somos nosotros los responsables de su educación.	Somos los principales maestros porque la casa es la primera escuela. Por eso, no se puede dejar toda la responsabilidad a la IE.	-Cooperadores en la formación integral.
	Importancia de las prácticas de EI	La educación inclusiva es muy importante porque así dejan de ver a los estudiantes como personas raras, los comienzan a tratar como seres normales.	La educación de hoy en día no es la misma de hace años atrás ahora hay que buscar muchas estrategias para que los niños aprendan.	La educación inclusiva es importante porque no se puede pensar solo en los que aprenden fácilmente, también en los que presentan dificultades para ello.	La educación inclusiva debe existir en todas las escuelas porque en todas partes hay niños con diferentes dificultades.	-La inclusión es una evolución de la educación.

Fuente: esta investigación

Anexo W. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de padres de familia.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.
Origen: Comunidad educativa-padres de familia.
Grupo poblacional: Padres de familia CER Yerbabuenal.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados			Proposiciones agrupadas
		GFPFCER1	GFPFCER2	GFPFCER3	
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Los padres de familia son muy importantes en el CE para garantizar el funcionamiento de todos los comités y grupos organizados.	Si los padres de familia no participan es muy difícil para los docentes garantizar procesos importantes en la comunidad.	Cuando participamos en la escuela los estudiantes son más responsables y se sienten contentos al vernos participar, por eso más que importante es un deber la participación en todo lo que se realice en la escuela.	-Logro de metas. -Garantía de procesos comunitarios.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Aportamos con ideas, con recursos económicos y en todas las actividades que se programan para el beneficio de nuestros hijos.	Como padres de familia mantenemos una comunicación directa con la escuela y ayudamos en el desarrollo de todas las actividades propuestas.	Contribuimos con sugerencias y también reconociendo las cosas buenas. Asistimos a las reuniones y a todos los llamados que se hacen.	-Comunicación. -Reconocimiento de buenas prácticas.

REPOSITORIO

	Espacios de participación en la CE	Participamos en jardinería, huerta, mantenimiento. En todas las celebraciones que realiza el CE. También en las reuniones y las escuelas de padres.	Participamos todo el tiempo y más en este año que nos ha tocado ser padres de familia y maestros por el tema de la pandemia.	En la escuela participamos todo el tiempo, estamos organizados para las reuniones, para el consejo de padres, para la realización de actividades. Todos participamos en todos.	-Participación activa. -Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Los padres de familia somos importantes en el CE porque contribuimos en la formación de nuestros hijos.	No se puede separar la escuela y el hogar. Los padres de familia somos muy importantes en la escuela porque seguimos las indicaciones que de allí recibimos para continuar la formación de nuestros hijos.	Somos importantes porque aportamos a la construcción de la sociedad y al logro de una educación participativa. Es una relación reciproca porque la familia y la escuela se ayudan mutuamente.	-Construcción de sociedad.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva es la que permite que todos los niños estén en los mismos espacios y que aprendan lo mismo de los otros.	Es la que permite que todos tengan derecho a lo mismo de los demás sin importar sus diferencias.	La educación inclusiva es la que permite que los niños aprendan a partir de lo que ellos son capaces de hacer. Es un derecho para todos.	-Educación inclusiva: condición de igualdad.
	Rol en las prácticas de EI	Los padres de familia somos importantes en la educación inclusiva ya que debemos acompañarlos en todo su proceso.	Más que padres de familia también somos maestros que debemos continuar en casa los procesos de la escuela. Necesitamos ser formados.	Somos aliados de la escuela y de los maestros. Muchas veces no se valora el esfuerzo que se realiza en la atención de los estudiantes con capacidades diferentes.	-Necesidad de formación.
	Importancia de las prácticas de EI	La educación inclusiva es de gran importancia porque permite que todos los estudiantes puedan ir a la escuela a aprender, a socializarse y a ser reconocidos como seres humanos.	En estos últimos tiempos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad pueden ir a la escuela, antes vivían en el olvido. La educación inclusiva permite reconocerlos.	La educación inclusiva es importante porque todos los niños se sienten acogidos y van a la escuela a aprender ya que hasta hace algún tiempo iban a jugar.	-La educación inclusiva permite reconocer a todos los estudiantes.

Fuente: esta investigación

Anexo X. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de estudiantes.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.
Origen: Comunidad educativa-estudiantes
Grupo poblacional: Estudiantes IEE.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados				Proposiciones agrupadas
		GFEIEE1	GFPFEIEE2	GFPFEIEE3	GFPFEIEE4	
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Ayudan a los docentes en las actividades que se realizan, lideran juegos, actividades y tareas en grupo.	Dan sugerencias a los profesores para mejorar las clases y para tener disciplina en el aula.	Acompañan a los más pequeños y a los niños que tienen dificultades en la realización de las actividades.	Organizan el salón, hacen aseo, le ayudan a los docentes.	-Trabajo cooperativo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Apoyan con su participación todas las actividades que se programan.	Colaboran con su participación, asistencia y puntualidad el desarrollo de las actividades. Ayudan a sus compañeros	Realizan todas las actividades sugeridas, se comportan bien, hacen las tareas individuales y grupales.	Aportan desde la vivencia de los valores del colegio. Cumplen con las tareas y demás compromisos asumidos.	-Práctica de valores institucionales.
	Espacios de participación en la CE	Participan en juegos, amigo secreto, en las reuniones de los padres de familia, en la emisora escolar.	En los torneos deportivos que se realizan, son monitores de algunas áreas. Participan en las celebraciones de fechas especiales.	Participan en la elección del personero escolar, en los desfiles, en las actividades deportivas y culturales que realiza la institución.	Participan en todas las actividades que programa la institución, en las clases, en las jornadas deportivas y culturales.	-Expresiones culturales. -Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Los estudiantes son importantes porque todos los días aprenden cosas nuevas y también enseñan a otros lo que saben.	El colegio sin los estudiantes es un espacio vacío, los estudiantes son alegres, responsables y dan vida al colegio.	Los estudiantes son importantes en la vida escolar porque participan en todas las actividades que se desarrollan y ayudan a los demás en lo que necesiten.	Los estudiantes son muy importantes porque están dispuestos a aprender y todas las cosas que se hacen son para ayudarlos a mejorar todos los días.	-Participación activa.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva es cuando trabajan en equipo y siguen las orientaciones de los docentes.	Cuando ayudan a los que no saben realizar las actividades y todos se sient6en iguales.	La educación inclusiva es la que no excluye y hace que todos participen. Es cuando cada uno puede opinar y hacer las cosas por sí mismos.	La educación inclusiva es cuando ayudamos a otros y otros nos ayudan. Cuando los docentes explican muchas veces hasta que todos entendamos.	-Cooperación e igualdad.
	Rol en las prácticas de EI	Ayudan a otros a realizar las actividades que se les	Permiten que todos trabajen en equipo y que	Les colaboran a todos los niños en especial a los	Todos son líderes así unos tengan otras	-Respeto a las diferencias.

		dificulta. Respetan las opiniones y las actuaciones de los demás.	las actividades de los docentes las puedan desarrollar todos. Son buenos compañeros y respetan a todos.	más pequeños y a los que no saben realizar los trabajos o se les dificulta. Aprenden y enseñan a otros.	capacidades diferentes a los demás. La escuela es un espacio para todos y cada uno es parte de esa familia.	
	Importancia de las prácticas de EI	La educación inclusiva es importante porque permite que todos sean muy felices y que la escuela este organizada y se sientan cómodos en ella.	Si todos se respetan pueden vivir en armonía y sin peleas, los compañeros se deben respetar y ayudar.	La educación inclusiva es aprender todo lo que los docentes enseñan sin hacer desorden y sin participar en peleas. Es respetar a todos los compañeros porque la escuela es un lugar muy importante para todos.	La educación inclusiva es comportarse adecuadamente en todos los lugares, no reírse de las dificultades de los demás sino ayudarles a superar sus dificultades.	-Sana convivencia.

Fuente: esta investigación

Anexo Y. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de estudiantes.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.
Origen: Comunidad educativa-estudiantes
Grupo poblacional: Estudiantes CER Yerbabuenal

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
		GFECER	
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Los estudiantes son importantes porque al ir a la escuela los docentes tienen a quien enseñar. Ayudan a sus compañeros, juegan, se divierten, aprenden y realizan actividades en grupo.	-Trabajo cooperativo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Cuando somos organizados, puntuales, respetuosos.	-Valores institucionales.
	Espacios de participación en la CE	Participan en las actividades deportivas, culturales, ayudan al personero en sus funciones. Colaboran en los comités escolares.	-Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Como estudiantes ayudan a sus compañeros, participan en todas las actividades, dan ideas y sugerencias, dialogan para resolver dificultades.	-Comunicación
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva es ir juntos a la escuela, no pelear, ayudar a todos, ser solidarios.	-Convivir juntos.
	Rol en las prácticas de EI	Aceptar que todos son diferentes, respetar a los demás, ayudar a cuidar a los más pequeños.	-Respeto a las diferencias.
	Importancia de las prácticas de EI	Les permite sentirse protegidos, respetados y participar en todas las actividades que realiza la escuela.	-Participación.

Fuente: esta investigación

Anexo Z. Rol de la comunidad académica en la educación inclusiva desde la visión de directivos.

Proposiciones agrupadas rol de la comunidad académica en la implementación de educación inclusiva.
Origen: Comunidad educativa-directivos
Grupo poblacional: Directivos docentes.

Subcategorías	Criterios de revisión	Conceptos encontrados	Proposiciones agrupadas
Rol en el sistema escolar	Importancia de la participación en la CE	Los directivos somos los responsables de garantizar los procesos de participación en las instituciones, esto indica que nuestra participación es activa, contante y responsable. Los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios requieren de liderazgo, ese liderazgo inicia precisamente con la participación de los directivos en la vida de la comunidad educativa.	-Liderazgo.
	Aporte desde su rol al cumplimiento de objetivos.	Los objetivos institucionales obedecen a las gestiones del PEI, los directivos docentes somos los primeros llamados a dinamizar cada una de las áreas de gestión del PEI y desde allí dar cumplimiento a los objetivos institucionales, a los planes de mejoramiento, al cronograma de actividades. Se podría decir que es un rol activo y visible que trasciende todas las esferas de la institución educativa.	-PEI
	Espacios de participación en la CE	En la comunidad educativa tenemos todos los espacios de participación ya que es nuestra responsabilidad convocar a otros a participar y liderar procesos en la institución. Es claro que el gobierno escolar y cada uno de sus estamentos posibilita una participación activa y constante en todos los escenarios escolares.	-Gobierno escolar.
	Importancia de su rol en la vida escolar.	Los directivos realmente somos importantes para las comunidades educativas en cuanto respondemos a la gestión directiva del PEI, esta gestión es de gran relevancia para las instituciones ya que permite responder por la calidad de la prestación del servicio, realizar un trabajo coordinado y dirigir los planes y programas institucionales.	-Gestión directiva.
Rol en la práctica de educación inclusiva	Concepto de EI	La educación inclusiva hoy en día es un tema de debate público educativo, es un paradigma que emerge de las prácticas pedagógicas y dista de la educación tradicional. Es, además, un derecho que como práctica se debe garantizar en las instituciones y que como teoría se debe aprender. La educación inclusiva es una resignificación de los proyectos de vida de los estudiantes, es un reto de corresponsabilidad para cada una de las instituciones.	-Paradigma educativo.
	Rol en las prácticas de EI	Es un rol activo y de permanente formación y actualización. Todos los días hay nuevas estrategias, metodologías y procesos pedagógicos para la atención a esta población específica. Los directivos debemos estar capacitados y formados para atender con propiedad los procesos de educación inclusiva en las instituciones, además, para asesorar y acompañar a los docentes en sus prácticas pedagógicas.	-Formación y capacitación.
	Importancia de las prácticas de EI	No son solo importantes también son necesarias y obligatorias. Las prácticas de educación inclusiva son de gran relevancia en las instituciones educativas. Ponen en evidencia la responsabilidad, actualización y el compromiso social de la institución frente a esta población escolar. No se puede seguir con las mismas dinámicas y prácticas educativas es necesario transformar y cambiar a partir de las estructuras y paradigmas educativos contemporáneos.	-Compromiso social.

Fuente: esta investigación